

El Museo Canario

ENERO - DICIEMBRE 1952



AÑO XIII LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NUMS. 41-44

DIRECTOR:

SIMON BENITEZ PADILLA

Correspondiente de la Real Academia de la Historia

SUMARIO

PÁGS.

Don Rafael Cabrera Suárez (1893-1952) I-IV

ARTÍCULOS:

Dr. JUAN BOSCH MILLARES: Hospitales de Gran Canaria. El hospital de Curación de la Ciudad de Telde, pág. 1.—Dr. BUENAVENTURA BONNET: El P. Alonso de Espinosa y su Historia, pág. 31.—SIMON BENITEZ PADILLA: La erupción de "Las Manchas" en la isla de la Palma y el volcanismo canario, pág. 51. 1

TRADUCCIONES:

J. H. ARENDANON: El ataque de una flota bajo el mando de Pieter Van der Does contra las islas Canarias y la de Santo Thomé, en el año 1599, según fuentes holandesas y españolas (Traducido por G. Von Waldheim) 73

DOCUMENTOS:

Memorias de Don Lope de la Guerra, pág. 173

RESEÑAS:

José R. de Gopegui: Explotación racional de una fuente de riqueza. El cable coaxil Tenerife-Gran Canaria y su aprovechamiento integral. [J. Pinto de la Rosa] pág. 193.—Luis Ceballos Fernández de Córdoba y Francisco Ortuño Medina: Estudio sobre la vegetación y la flora forestal de las Canarias Occidentales [Juan-Hernández Ramos], pág. 195.—Sebastián Padrón Acosta: D. Luis de la Cruz, Pintor de Cámara de Fernando VII, pág. 196.—Vicente Marrero: El acierto de la danza española, pág. 198.—José Pérez Vidal: Galdós en Canarias, 1843-1862, pág. 198.—Carmen Laforet: La isla y los demonios. [A], pág. 199.—Fray Alonso de Espinosa: Historia de Nuestra Señora de la Candelaria. [J. Rodríguez Doreste], pág. 199.—Francisco Morales Padrón: Jamaica española. [A. A. A.], pág. 202.—F. Fernández de Bethencourt: Nobiliario de Canarias. [V. D.], pág. 203.—Acuerdos del Cabildo de Tenerife pág. 204.—Marcos Guimerá Peraza: Algunos aspectos de los heredamientos y comunidades, pág. 205. 193

BIBLIOGRAFIA. 207

VARIA:

El Dr. Don Buenaventura Bonnet y Reverón (1883-1951), pág. 213.
In Memoriam, [Artículos varios sobre Don Rafael Cabrera Suárez] pág. 215 213

INDICE DEL AÑO 1952 227

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Un año	45,— Ptas.
Número suelto	15,— »
Número suelto atrasado	20,— »
Número doble	25,— »
Número doble atrasado.	30,— »

Por ahora, los Socios de EL MUSEO CANARIO tendrán una bonificación del cincuenta por ciento en estos precios.

Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. (Canarias, España). Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil 33. Toda la correspondencia al Director.

El Museo Canario

ENERO - DICIEMBRE 1952



AÑO XIII LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NUMS. 41-44



Don Rafael Cabrera Suárez, en la presentación de los conferenciantes Doña Mercedes Gaibrois y Don Manuel Ballesteros, que dieron un cursillo sobre los Reyes Católicos y su obra, en la cátedra del Museo Canario, los días 2, 4 y 6 de junio de 1952.

{ Hoy día Manuel Ballesteros
en 1ª conferencia sobre "La obra de Isabel
del Catolicismo en el Museo Carrara,
Situación magnífica - de día e unas
palabras preliminares. }

{ Hoy día "hoyos" faitours
de conferencias de el Museo Car-
rara sobre el tema "Escultura
de la Reina Católica". - Situación
admirable. } dije unas palabras de
salutación y bienvenida y dediqué un
sacramento a don Manuel Ballesteros.

{ Hoy día Manuel Ballesteros
en segunda conferencia sobre
"Gerardo el Católico y Anselmo"
- Gran conferencia. { El ciclo
no sólo un sitio rotundo. }

Rafael

AUTOGRAFOS DE D. RAFAEL CABRERA SUAREZ

Anotaciones de su Diario correspondientes a los días 2, 4 y 6 de junio de 1952.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

AÑO XIII

ENERO-DICIEMBRE 1952

NÚMS. 41-44

Don Rafael Cabrera Suárez

(9 Agosto 1893 - 19 Octubre 1952)

Una grave enfermedad venía minando lentamente la salud de D. Rafael Cabrera Suárez, Presidente de EL MUSEO CANARIO y Decano del Ilmo. Colegio de Abogados de Las Palmas. Hace poco más de un año, una seria crisis nos advirtió a todos de la honda magnitud del mal y llegó hasta quebrantar ligeramente el incommovible optimismo, el ánimo alegre que siempre fuera virtud cardinal en el comercio humano de nuestro llorado Presidente. Pero, sobrepasada aquella peligrosa etapa de su dolencia, Don Rafael Cabrera había reanudado su vida habitual sin acusar síntomas externos del estrago orgánico que ya tenía fatalmente limitada su existencia. Y una mañana del mes de octubre, cuando convalecía en su casa del Monte, que tanto estimaba, de otra enfermedad en apariencia inofensiva, el viejo padecimiento, que seguía implacablemente su labor destructora, le produjo una muerte casi instantánea. Cuando las manos amantes de su esposa, abnegada y admirable, cerraron sus ojos, se había apagado una vida humana que en el dintorno espiritual de nuestro archipiélago puede justamente calificarse de ejemplar.

Una brillante carrera de Abogado, una merecida reputación de inteligencia, de laboriosidad y de honradez, unas

perfectas virtudes de cordialidad y simpatía en el trato, de generosidad y desinterés en la vida social, de juicio claro y visión certera en los aspectos más conocidos de su vida externa, habían labrado para el ilustre jurisconsulto canario las firmes facetas de un prestigio personal pocas veces alcanzado con timbre tan limpio en la historia de nuestra isla.

La vida de Rafael Cabrera asume, como decimos, ante nuestros ojos, categoría de verdadero ejemplo. Estudió Derecho en la Universidad de Granada, aprovechando con gran aplicación el auxilio que le brindara su padrino, el ilustre Canónigo de la Catedral de Las Palmas, Don Bernardo Cabrera. Reintegrado a su isla natal, abrió pronto bufete de abogado. Los primeros difíciles pasos de la carrera le ven alternar el ejercicio de la profesión con la enseñanza de algunas disciplinas universitarias y la incurción desembarazada por los campos del periodismo. Perteneció al grupo de jóvenes escritores y poetas que en las primeras décadas de este siglo conmovieron el ambiente insular, sólo agitado entonces por minúsculas luchas políticas, con las voces que reflejaban las inquietudes espirituales del mundo exterior. Rafael Cabrera formó parte del grupo inspirador del diario «Ecos», como posteriormente del efímero «El Espectador», y compartió con aquella gloriosa pléyade de artistas, escritores y profesores —Tomás Morales, Alonso Quesada, Néstor, Saulo Torón, Claudio de la Torre, Rafael Mesa, Agustín Millares, etc., etc.— su iluminadora tarea de verdaderos «pioneros» de la cultura isleña cuyas huellas llegan hasta nuestros días. Le atrajo también la política y pasó, quizás un poco fugazmente, por los escaños municipales e insulares, donde su voz juvenil tuvo siempre, envuelta en la fina expresión humorística que humanizaba sus juicios, la hondura y el enfoque que le permitió lucir en todo momento su esclarecida inteligencia.

Poseyó siempre nuestra isla una bien justificada tradición de buenos abogados. Han sido todos ellos varones de exacta virtud que concebían la noble profesión un poco al modo de severos patricios para quienes la justicia era auténtica e inviolable deidad. Por eso sus despachos, más que fácil vivero de pleitos provocadores de pingües rendimientos, eran propicio lugar de sereno consejo, restau-

rador de la paz y de la avenencia, sustentador de la equidad. Rafael Cabrera fué uno de los últimos eslabones de ese linaje de grandes abogados canarios cuya conducta forense animaba siempre un sentido reverencial de la justicia, un hondo espíritu conciliador, una amplia comprensión humana y una confortadora cordialidad, que en los litigios les permitía tanto discernir la adecuada realidad jurídica de cada problema como desvanecer el encono pasional de la contienda con palabras que iluminaban la gracia, la tolerancia y la bondad.

Mucho debe la ciudad entera a Don Rafael Cabrera. No hubo empresa de magnitud espiritual o de caridad humana a la que no se asociara. No hubo un solo desvalido, del ánimo o de la hacienda, que no encontrara en él cálida comprensión, aliento o ayuda. Era todo un gran señor del espíritu, secretamente habitado por una soñadora melancolía, por una lírica nostalgia y por un ansia desvelada de bien y belleza, que paseaba por la ciudad su aire cordial y sonriente, quizás a las veces un poco encogido como si quisiera hacerse perdonar de los demás la lograda afirmación de su existencia, tan dolorosamente breve, que tuvo siempre como íntimos resortes una inteligencia aguda y un corazón aquilatado.

Nuestro MUSEO guardará reverentemente la huella y el recuerdo de su presencia. Más de treinta años — desde el año 1920 — formó parte ininterrumpida de sus juntas directivas. Desempeñó la Presidencia de la Sociedad en varias ocasiones. En una de ellas, durante una etapa de singular gravedad en la vida nacional, su prestigio y su decisión le permitieron mantener la integridad vital de nuestra casa, evitando que se truncara la continuidad histórica de su existencia y se menoscabara la calidad de sus colecciones. Era también Presidente cuando le llegó la muerte. Una de las salas del MUSEO, por acuerdo de su junta general, se honrará perpetuamente con su nombre.

Para que no perezcan en el olvido las palabras de recogida emoción y hondo dolor que la muerte de nuestro Presidente suscitara en las plumas de algunos escritores canarios, reproducimos en este mismo número, y a guisa de permanente homenaje áe recuerdo, las glosas aparecidas en la prensa canaria en tan luctuosa ocasión.

Resulta difícil imaginar hoy al MUSEO CANARIO sin la

IV

presencia viva, sin la palabra ágil y chispeante, sin el ardor y el entusiasmo juveniles, sin el consejo y la colaboración de este hombre excepcional que durante tantos años tuvo en la vida de nuestra ciudad la hirviente condición de un fermento, la omnipresente acción de un verdadero catalizador de toda empresa de arte, de generosidad o de justicia.

Dios le haya otorgado el eterno descanso que merecen los justos.

HOSPITALES DE GRAN CANARIA

El Hospital de Curación de la Ciudad de Telde

POR EL DR. JUAN BOSCH MILLARES
Director de EL MUSEO CANARIO

Al entrar en la Ciudad de Telde y en la calle llamada hoy «José Antonio», nos encontramos con un viejo caserón, casi en ruinas, constituido por unas habitaciones desvencijadas que tienen salida a un extenso solar empedrado, el que a su vez, por su lado Sur, está cercado por un muro de mampostería que lo separa de los plataneros vecinos. A su derecha se encuentran los restos de una ermita, compuesta por una nave y dos capillas, cuya vida llevó, aneja a la del hospital, el consuelo de los que en él fallecieron, desde el año 1551 en que fué bendecida por el Obispo de Marruecos Dn. Sancho Trujillo, hasta la desaparición del centro benéfico que me ocupa en el año 1836.

Telde, nombre con que se conoce a la ciudad más antigua de la isla, conserva las huellas del pueblo indígena que lo hizo famoso en la historia de Gran Canaria, a tal punto que brinda al investigador temas de un pasado glorioso que aún revive en su arqueología. De ahí, el que miremos al viejo caserón hospitalario con verdadera unción, pues no en vano los cuatrocientos setenta y tres años que se han sucedido desde que sirvió de asilo a los viejos enfermos de los pueblos sureños, no han logrado

destrozar las paredes que amorosamente fueron levantadas por sus primitivos habitantes. Por ello debe de servirnos de orgullo el mostrar a propios y extraños esta reliquia del pasado, que aún ha resistido los avances del urbanismo y para la que pedimos la máxima atención y el mayor de los respetos.

Incorporada de una manera definitiva la isla a la Corona de Castilla en el año 1483, la Vega de Telde, dotada de una fertilidad extraordinaria y situada en una hermosa llanura que le proporcionaba salidas admirables a la orilla de un gran barranco que sirvió de álveo o madre al río que formaban las muchas aguas que por él discurrían, y que se aprovechaban en el riego de los terrenos, fué objeto de atención por parte de los conquistadores que en ella se establecieron. Ello dió origen a la formación de un centro urbano, que el día 17 de Marzo de 1484, en Real Cédula confirmada en Trujillo, tomó el nombre de Ciudad, y en él se asentaron Alonso Rodríguez de Palenzuela, Alonso de Matos, Juan de Alcalá, Juan de Casares, Hernán García del Castillo y su hijo Cristóbal, procedente de Moguer, Alonso de Sorita, Francisco de Carrión, natural de Burgos, Juan de Jaraquemada, natural de Fregenal de la Sierra, Juan Inglés el Viejo y otros caballeros y gente noble que vinieron sin sueldo a la Conquista, a cambio de tierras y aguas de las que por entonces corrían constantemente por sus barrancos perdiéndose en el mar. Habitada de esta manera la Vega, que fué la Corte del Guanarteme del Sur, centenares de aborígenes se distribuyeron en tres caseríos, Telde, Santa María y Tara, situados el primero en los alrededores de lo que es hoy plaza de San Juan, el segundo en el lado Sur del barranco debajo de lo que fué despues iglesia de San Francisco y el tercero en el grupo de cuevas conocidas por Caserones y Centro. Próximo a ellos, pero separados por cuatro o cinco kilómetros, hállase la Montaña de Cuatro Puertas, llamada así por poseer, mirando al Norte, las cuatro entradas a la cueva que en ella existe.

Los conquistadores citados fundaron la ciudad que siempre llevó este título, nacido en la toponimia bereber y que, al decir de Gómez Escudero, «fué la primera y principal, de la isla y la antigua prosapia de toda ella». En ella construyeron sus casas, ajustadas a las concepciones

de su pensamiento indígena y si bien es cierto que, mas tarde, sus descendientes fueron atraídos al Real de Las Palmas por existir en él, la Audiencia, la Catedral, la Justicia y Regimiento de la Isla, la Inquisición y el comercio, no olvidaron nunca su cuidado y conservación, porque en ellas acostumbraban a pasar el verano y a veces el otoño.

Una vez establecidos en la Ciudad, constituyó la máxima preocupación, la construcción de un fuerte o torreón que les librara y defendiera contra las incursiones de piratas y moros que asolaban la costa, levantando, a tal efecto, en el sitio mas céntrico de la campiña teldense, «una fortaleza cuadrada hecha con cal, piedra y cantería parda terminada en cuatro torreones», a cuya gran altura se llegaba por unas piedras salientes que en la parte interior se dejaron y por las que se subía con mucha dificultad, hasta que más tarde Benito Lucero trazó la tosca escalera que en ella existía. A la sombra de este torreón, Hernán García del Castillo, fundó, por los años de 1486 a 1489, la iglesia de San Juan Bautista, primitivamente ayuda de parroquia o anejo de la Iglesia de Santa Ana, hasta que en el año 1528, después de haber sido formada su demarcación por el vecindario de Telde, fué erigida en parroquia por Real Cédula expedida por el emperador Carlos I. La iglesia de San Juan Bautista, llamada así, según Don Pedro Hernández Benítez, su párroco actual y Comisario de Excavaciones Arqueológicas de Telde, en recuerdo del día que las tropas de Rejón llegaron a nuestra isla, fué construída en piedra y barro y cubierta de tejas, pero habiéndose venido al suelo, al poco tiempo de la Conquista, fué reconstruída en el año 1490 por el mismo fundador, aprovechando, como campanario, el torreón que se había construído para fortaleza. Esta iglesia de tres naves fué terminada por su hijo Cristóbal, utilizando una toba de colores que dan al templo un carácter singular y único, de marcado sabor oriental, con cubiertas de alfarjes y reminiscencias góticas en puertas y detalles de la misma. A la munificencia de estos petricios debióse también, el famoso políptico, escultórico flamenco, que hoy es ornato de su altar mayor y joya la más preciada de cuanto en arte atesora la isla.

La población llegó a tener en esos años, 340 vecinos

armados y 1.173 diseminados en la parroquia antes nombrada, y poseía las ermitas de San Sebastián, Santa María de la Antigua y el hospital llamado de San Pedro Mártir. Durante ese tiempo, Alonso Rodríguez de Palencia, dueño de extensas datas, estableció tres ingenios, dos en el barranco del Perro y otro en el sitio denominado Los Picachos, fuera de la ciudad, a manera de pilastrones de forma piramidal, contruidos de argamasa y destinados al sostenimiento de unas canales para elevar el agua que movía las máquinas de azúcar. Se afirma que fueron levantados por Bernardino García del Castillo al retirarse a este último para hacer vida penitente, dejando sus bienes al hospital de San Pedro Mártir, por no haber tenido hijos. Estos ingenios pertenecieron después, a Gonzalo de Jaraquemada, hijo de Juan de Jaraquemada, a Cristóbal García del Castillo, hijo del Conquistador que llegó a poseer una gran fortuna y a Francisco Matos que lo adquirió mediante compra. Más tarde, Hernán García del Castillo, hijo de Cristóbal, fué dueño de otro gran ingenio en Las Longueras y en él levantó la ermita de San José para que sus operarios llevasen a cabo sus deberes religiosos.

Por lo expuesto se vé, que la primera manifestación agrícola de la ciudad y por lo tanto el primer negocio de la isla, fué el cultivo del azúcar; a cuyos ingresos se debió la prosperidad de los primeros mayorazgos. Posteriormente y durante el transcurso de los siglos XV y XVI, adquirió enorme importancia el de la vid, a tal punto que la malvasía canaria alcanzó renombre universal en el XVII.

Su origen y fundación.

En uno de los extremos de la Ciudad nos encontramos, como dije al principio, con un viejo caserón que fué llamado a raíz de la Conquista, con el nombre de Hospital de Curación de la Ciudad de Telde, segundo en orden de aparición en la isla de Gran Canaria, que tuvo su origen en el año 1490 y terminado tres años después, es decir, a los seis de su anexión a la Corona de Castilla. Debemos al Licenciado Fernán González de la Costa, en la visita que le hizo el 13 de Diciembre de 1.553, la primera relación de su fundación y si bien se lee en el libro de Relaciones

del Archivo Parroquial de San Juan Bautista de la Ciudad de Telde, «que los vecinos y feligreses luego q' ganaron y se avezindaron avia una mujer llamada ygnés Chamaida, q' tenia una casa y en ella recogia los pobres enfermos y los conquistadores daban y juntaban alguna limosna con q' le acudian y por su muerte dexó dha casa para q' en ella se fundase dho hospital», también se dice en el libro 10, en pergamino, existente en el archivo municipal de la misma ciudad, anteriormente guardado en la Cofradía del Hospital de San Pedro Mártir, «que este fué fundado en el año 1490».

No hay duda pues, de que fué en la casa que poseía Ynés Chamaida, descendiente de conquistadores, donde se estableció el hospital que al comienzo de su fundación lo llamaban hospital de curación de la Ciudad de Telde y que al ponerse, más tarde, bajo la advocación de San Pedro Mártir, en conmemoración del día en que fué conquistada la isla, tomó este nombre que aún conserva, en parte, el que actualmente funciona con la denominación de San Pedro Mártir y Santa Rosalía de Telde. Ahora bien, con respecto al nombre de su fundadora que a su muerte legó la casa al hospital, existen distintos pareceres, según los historiadores que de ello se ocupan. Así por ejemplo, Chamaida la apellida Don Pedro Agustín del Castillo, Chamaidad Don José de Viera y Clavijo, Chimida Don José María Zuaznavar y Francia, y Chemida, Don Pedro Hernández Benítez. Ningún documento aportan los dos primeros para afirmar la realidad de lo que escriben; por otra parte, Zuaznavar en una de las cartas que escribió a Viera decía: «la fundadora del hospital de este pueblo que a la página 330 del mismo tomo Hama Vd. Chamaidad, se llamaba Chimida; así consta del documento más antiguo que existe acerca del origen de dicho hospital, que es una información recibida el año 1555 por Fernán González Acosta, que se titula povisor, juez oficial, visitador y vicario general en lo espiritual y en lo temporal.

Este documento que, según he referido, es una información recibida por el Licenciado Fernán González de la Costa, (que era su verdadero nombre, aun cuando acostumbraba a encabezarlo con el de Acosta), acabo de transcribirlo del original y no dice Chimida sino Chamaida, por lo que no tiene razón Zuaznavar en su carta a Viera.

Por otra parte, Dn. Pedro Hernández Benítez en su aportación histórica a la monografía publicada recientemente sobre «Urbanización, saneamiento y servicios de la Ciudad de Telde» dice que «Doña Inés Chemida descendiente de conquistadores pone la piedra fundacional al primer hospital que en la ciudad se edifica» y añade que las cordiales relaciones existentes entre Diego de Herrera y los canarios duraron, hasta que ausente éste, Pedro de Chemida que comandaba la torre, siguiendo instrucciones de su señor, trató de sembrar la discordia entre los canarios y comete desafueros violando lo tratado. La existencia de este apellido es confirmada en otros documentos históricos referentes a los años antes de la conquista y por consiguiente hay que pensar que el verdadero nombre de la fundadora es Inés Chemida Chamovita, a pesar de que en un expediente antiguo encontrado en el archivo del Ayuntamiento de Telde mandado a instruir por el mismo, se lee, «que no hay ni ha habido escritura alguna de su fundación más de que los viejos o ancianos del pueblo dicen que oyeron a sus pasados, que en el sitio o lugar donde al presente está dicho hospital había una casilla que era de una mujer natural de la isla, que se llamaba Inés Chimida y que habitándola los primeros conquistadores que en Telde vivían, le llevaban a su casa los pobres que entre ellos caían enfermos, o le daban algunas limosnas que entre ellos pedían y las daban a la sobre dicha para la cura e sustentación de los dichos enfermos, para efecto que se hiciese e fundose el dicho hospital».

Fué pues una mujer santa y piadosa, la fundadora del hospital convirtiendo su casa en centro benéfico para atender a los enfermos y pobres que existían en el pueblo de Telde. Aunque descendiente de conquistadores su origen fué puramente canario y en ella les prestaba, como acabo de decir, toda clase de asistencia, con las limosnas que recogía de estos caballeros.

El objeto de su fundación fué principalmente la curación de las enfermedades importadas de Europa, considerándose como tales, a las enfermedades venéreas, sarna, tiña, lepra, y el socorro a domicilio de los pobres enfermos necesitados del distrito. No hay duda de que al comienzo de su funcionamiento, el objetivo principal estribaba en hospedar a cuantos desgraciados enfermos requerían

ser atendidos, pues las enfermedades venéreas y la lepra no existían en el pueblo aborigen, según queda demostrado por mis estudios sobre los esqueletos existentes en la rica colección que se guarda en el «Museo Canario», donde no se aprecian osteopatías de origen sífilítico y leproso. Años después, cuando el comercio y la navegación nos trajeron dichas enfermedades, es muy posible que en aquel establecimiento se hubiera hospitalizado algunos de estos atacados.

Propiedades del hospital

Al principio de su fundación, la Casa benéfica se mantenía, con las limosnas que recogía de los caballeros conquistadores, pero más tarde, por Real Cédula librada por la Reina Doña Juana en la Ciudad de Segovia el 30 de Agosto de 1505, a instancia del reformador de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, el Licenciado Juan Ortiz de Zárate, fueron señaladas las tierras y aguas que habían de repartirse entre los conquistadores de esta isla, como pago a los trabajos y salarios devengados, tierras y aguas que con sus productos, constituyeron la base de su sostenimiento.

En efecto y en virtud de aquella Real Cédula y de la despachada en Burgos el 15 de Octubre de 1506, Juan Ortiz de Zárate, Reformador de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, hacía saber al Consejo, Justicia y Regidores, Oficiales y hombres buenos de esta isla, y a cuantas personas, vecinos y moradores existieran en ella y fuera de ella, que tuviesen tierras y aguas, obtenidas en reparto o cedidas a personas poderosas no naturales de la isla, o que estuvieran en lugares donde podrían hacerse poblaciones o puertos de mar, como también a los gobernadores que las hayan tomado para sí, o para sus parientes, criados y amigos sin estar autorizados para ello, la obligación en que estaban de presentarse dentro de los treinta días seguidos a partir de aquél en que la orden, por medio de pregón, fuese publicada en la plaza de esta Villa del Real de Las Palmas, a presentar y mostrar los títulos de propiedad de aquéllas, bajo el apercibimiento, que si dentro de dicho término no fuesen presentados pa-

ra su examen, procedería contra todo aquel que hiciese lo contrario. En consecuencia dispuso, que Pedro Fernández, escribano de la reina Doña Juana y de esta Reformación, hiciera pregonar en su presencia dicho mandamiento en la plaza pública y fijar en la Casa Audiencia, bajo la pena de 20.000 maravedises que se destinarían a la cámara y fisco de su Alteza. Así lo fué por Juan Bernal en alta voz, verbo ad verbum y fijado en la Casa de la Audiencia.

En 24 de Febrero de 1.506 se presentó Vicente Taborada, en nombre del hospital de San Pedro Mártir, mostrando cinco escrituras celebradas ante Juan de Ariñez, escribano de Cámara de la Reina y Mayor del Cabildo y diciendo que Juan de Alva, vecino de Telde, dejó en su postrimera voluntad al mencionado hospital, el tercio de sus bienes consistente en dos pedazos de tierra de seque-ro, de quince fanegadas de extensión, situado uno en la Vega de Valsequillo, lindante por una parte con tierras de Alonso Sorita y por la otra con las de Luis Morales, y otro, de diez fanegadas, lindante con tierras de remuda de Alonso de Sorita y de Martín Navarro, que fueron confirmado y mandado a registrar en el libro de repartimientos. Dijo además, que poseía el hospital una suerte de tierra de riegos en la Vega de Telde, que fué dada a Fernando el Angel en 12 de Septiembre de 1.485, por Pedro de Vera y lindaba con tierras de Pedro Caballero y un pedazo, también de tierra de riego, que fué dado a Juan Alva, en el Valle de los Nueves, lindante con terrenos de Alonso Sorita y Juan de Burguillos, como pago de los 25.562 maravedises que hubo de haber, durante el tiempo que sirvió en la Conquista.

Por otra parte el testamento más antiguo de los legatarios, otorgado por Martín Navarro, Conquistador que pasó a la isla de Tenerife cuando hubo terminada la conquista de Gran Canaria, por lo que le fueron repartidos pingues bienes en aguas y tierras, ante el escribano público Diego de León celebrado en 20 de Febrero del año 1522 nos dice «y cumplido y pagado este mi testamento y mandas en el contenidas, dexo por mi legitimo heredero de lo que sucediese despues de cumplido y pagado este dho. mi testamento, como dho. es cada uno entregado en lo que yo he aquí mandado lo haya y herede el hospital del Señor San Pedro Mártir, q'es en esta dha ciudad de



Plano de la Ciudad de Telde, en el año 1590, donde se señalan el hospital, la iglesia y plaza de San Juan, de Santa María y la Fuente.

(Plano del Ingenero italiano Leonardo Torriani.)



El hospital y la iglesia de San Pedro Mártir de Telde.

Fotogr. J. Naranjo

Telde, el cual dho que herede como un legitimo heredero una hanega de tierra de rregadio que yo uve y poseo en la vega maior, término desta dha ciudad, que ha por linderos de la una parte, tierras de señor San Joan y de la otra parte, tierras de Francisco Carrión, la cual dha uve sin ningun fructo conviene a saber de las cañas que en ellas estan plantadas por que son mias y del dho Francisco Carrión y quiere gosemos nos los susodichos de la hoja y soca de resoca y despues se entregue al dho señor San Pedro en la dicha suerte Item le mando otra suerte de rregadio que es en el Valle de los Nueve, que ha de linderos por la una parte, tierras de Blas Gomes y de la otra parte, tierra de Joan de Alcalá. Item le hago heredero de un pedazo de tierra de sequero, que he y tengo en Tente-niguada que podrá aver treinta hanegas, poco más o menos, que a por linderos de una parte Juan de Alcalá y de la otra parte Francisco de Carrión y de la otra parte del monte y mando que de las rremudas que yo he y tengo, que la unidad sea para la dha capellanía y la otra mitad para el dho hospital».

Por dicha Real Cédula, otros conquistadores como Pedro de Burgos, Gonzalo del Toro y Bernardino García del Castillo, dejaron parte de sus bienes al hospital, los que añadidos a los que fueron dejando diversos vecinos piadosos, consistentes en ciertas pensiones de misas, tierras, aguas, casas y ducados, dieron como resultado que el hospital poseyera a poco de su fundación, agua de la Vega Mayor y del Valle de los Nueve, alquileres de casas, rentas de tierras que en conjunto producian algo mas de trescientos reales anuales, grabados con algunos tributos, mejorando de tal manera las condiciones económicas del Centro benéfico, que en el libro 3.^o de Relaciones del Archivo Parroquial de San Juan Bautista se lee «y llegó a hallarse sobrado de dineros de forma que en el año de 1548 consta aver prestado cien doblas al hospital de San Martin y trescientos a la obra de la fabrica de la Iglesia Cathedral de q' hasta oy le está debiendo dha Cathedral cien doblas que se quedó haciendo la diligencia para su cobranza, con el trabajo de aver sacado la liquido la dha deuda».

La Iglesia de San Pedro Mártir

Cuando murió Inés Chemida, legó su casa al hospital y como los enfermos no tenían la necesaria asistencia espiritual, se tomó la resolución de construir, a su lado, la iglesia que se llamó de San Pedro Mártir, con las rentas que sobraban de las obtenidas por el hospital y con las limosnas que daban los conquistadores y familias pudientes. Esta iglesia fué bendecida, a petición del Venerable Padre Sebastián Ramos, Mayordomo del hospital por Don Sancho de Trujillo, Obispo de Marruecos, el 14 de Noviembre de 1551, siendo Visitador apostólico de todo el obispado de Canarias, en nombre del Obispo Fray Francisco de la Cerda, perteneciente a la Orden de los Dominicos e hijo del Conde de Cabra, nombrado por el papa Julio III, que al no tomar posesión de la Diócesis, delegó en él, con las siguientes palabras, «Sanctius, Episcopus Marrochitanus».

El Obispo de Marruecos hace constar en el acto de bendición, «que concede a la dicha iglesia el derecho de inmunidad y otras gracias que suelen tener las bendecidas y que concede cuarenta días de indulgencias perpetuamente, a todos los que arrepentidos visitaren dicha iglesia desde las primeras visperas de San Pedro Martir, hasta puesto el sol el día de su festividad diesen alguna limosna para los enfermos y rezaren un Padre Nuestro y Ave Maria rogando a Dios Nuestro Señor tenga siempre a su servicio y dé larga vida al Señor Obispo de Canarias». Esta iglesia tuvo más tarde culto y algunas de las fundaciones de misas hechas por personas piadosas de Telde se tenían que decir en ellas por voluntad expresa de sus mismos fundadores. Así lo leemos en el libro titulado «Cuadrante de Capellanias de la Iglesia Parroquial de Telde», en cuyo número tres se registra la de Martín Navarro, que disponía, en su testamento otorgado en 23 de Febrero de 1522 ante el escribano Diego de León, se diesen cuatro misas todas las semanas, una de ellas los domingos y días festivos, en el hospital en favor de los enfermos y las otras tres, lunes miércoles y viernes, en la parroquia de San Juan Bautista, por el Beneficio, bajo la multa de medio real de vellón que se destinaba a la fa-

bricación de la iglesia, por cada día que no se cumpliera lo mandado.

Estas disposiciones fueron ratificadas por los Obispos Don Sancho Trujillo en la visita que hizo al hospital según acabo de referir y en las que llevó a cabo Dn Diego de Deza en 26 de Noviembre del mismo año y en 4 de Agosto de 1559, ya que las rentas de la Capellanía de Martín Navarro eran lo bastante amplias para que se pagase cada misa en la cantidad de seis rv, y sus ornamentos en la de dos doblas cada año.

Patronos y Visitadores del hospital

Al comienzo de su funcionamiento tenía el hospital, como Patrono, a una Hermandad o Confraternidad, conocida con el nombre de San Pedro Mártir constituida en el año 1490, por los mismos vecinos que nombraban mayordomo a uno de ellos, para cuidar de la hospitalidad. Encargados más tarde los obispos de practicarla, ejercieron su autoridad sobre éste, obligándole a rendir cuentas, cada vez que efectuaban sus visitas al hospital y así sabemos que las primeras que se conservan fueron recibidas por el Dr. Dn Vicente Peraza, consagrado obispo de Darien en América, el que habiendo llegado a la isla en espera de trasladarse a dicho sitio, el Cabildo Catedral le nombró visitador del Obispado y por lo tanto del hospital de Telde, visita que llevó a cabo en 2 de Septiembre de 1522.

Mas tarde en el año 1530 y en su 16 de Julio, visitaron al referido centro, el Obispo Triburiense Fray Francisco de Zamora, acompañado de Dn Gil de Fuentes, arcediano de Canaria por mandato del obispo Dn Luis Vaca que había sido Preceptor de Carlos V y Ministro del Consejo de Indias y nombrado para la Mitra, por el papa Adriano VI. La aprobación de las cuentas fué firmada por ambos visitadores no obstante residir en Canaria el citado prelado, que fué trasladado a Salamanca en Agosto del mismo año.

En el año 1539, siendo Obispo Fray Alonso Ruiz de Virués, por bula de Paulo III, natural de Olmedo y predicador de Carlos V, que tuvo pleitos con el Cabildo de Las Palmas y con los de Agüimes, muriendo en Telde el 16 de Enero de 1545 y enterrado en la Catedral Basílica,

fué visitado el hospital por el canónigo Dn Juan Vivas, en 28 de Agosto del mismo año, no obstante residir su ilustrísima en Las Palmas.

En 14 de Noviembre de 1551, fué visitado, como dije anteriormente, por Dn Sancho de Trujillo, obispo de Marruecos, siendo el de esta isla Fray Francisco de la Cerda. El 26 de Noviembre de 1557 y en 4 de Agosto de 1559, visitó el establecimiento benéfico el Obispo Dn Diego de Deza, natural de Sevilla, auditor de la Rota y Consejero del Rey, que fué elevado al Pontificado por bula de Julio III. Al ausentarse de Las Palmas en este último año, lo visitaron el muy magnífico y reverendo señor Licenciado Fernán González Acosta, el 24 de Octubre de 1555, el muy magnífico y reverendo señor Licenciado Dn Luis Padilla, deán y canónigo de Canarias en 4 de Mayo de 1560, el muy magnífico y reverendo señor Dn Francisco Niño de Rivera, capellán de la Real Majestad, Maestrescuela y canónigo de Canarias en 1 de Octubre de 1563 y 24 de Febrero de 1564, y el muy magnífico y reverendo señor Licenciado Frutos de Azeytuno, canónigo de la canongía magistral de Lugo de 1564, todos ellos provisosores, jueces, oficiales, visitadores y vicarios generales, tanto en lo espiritual como en lo temporal.

En 5 de Septiembre de 1573, fué fundada por el Obispo Fray Juan de Azolóras, la Cofradía de la Vera Cruz, conforme a una bula de Paulo III que establecía, entre las personas que la constitufan, las clases de caballeros, ricos, nobles y priostes y la de hermanos y cofrades de túnica, sin que existiese entre ellas privilegio de distinción. La Cofradía estaba encargada de los cuidados de la hospitalidad, de la procesión del Jueves Santo, sermones de los viernes de Cuaresma, cera, monumento y fiesta de la Cruz, actos religiosos que tenían lugar en la iglesia de San Pedro, contigua, como hemos dicho, al hospital. Fué mayordomo de esta Cofradía, el alférez García Ruíz de Montañez, que presentó las cuentas con un cargo de 1.291 rv y un descargo de 1.715 rv, resultando por lo tanto un déficit de 424 rv, que tuvo que cubrir con las limosnas que obtenía, un tributo de 4 rv y un pedazo de tierra que poseía en la jurisdicción de Telde. Más tarde en 1675, el entonces mayordomo alférez Juan Alonso de la Fuente, presentó al Licenciado Dn Andrés Romero, Visitador y Provisor del

Obispado durante su visita a Telde y Agüimes, las cuentas de su administración durante tres años, que arrojaron un ingreso de 17.730 rv y 2 cuartos, cantidad con la que no sólo llegó a equilibrarse el presupuesto, sino que quedó superado en 103 rv y 4 cuartos.

Situación económica del hospital

No duró mucho tiempo, sin embargo, este período de bienestar económico del centro benéfico que historio, pues años después, habiendo dispuesto S. M. Católica la venta de las principales fincas del hospital, quedóse éste con unos terrenos en La Pardilla, con medio día de agua del Valle de los Nueve, tierras de poca utilidad, algunos tributos y los intereses del capital realizado y no satisfechos, con la puntualidad debida. Estas determinaciones superiores, estas dificultades que fueron estrechando la vida económica del Centro, hicieron que el hospital comenzara a tener vida lánguida, no obstante los esfuerzos llevados a cabo por sus entonces administradores, el presbítero Dn Diego Navarro y Dn Francisco Antonio Rivero y los bienes dejados al hospital por Francisco del Toro, según testamento otorgado ante Pedro Curra, en 3 de Julio de 1763, amen de los tributos impuestos sobre los que dejó al hospital de San Martín y de San Pedro Mártir, Don Bernardino García del Castillo. Con estos bienes y tributos se pagaba a la Colecturía los que el Ilmo. Sr. Obispo Dn Antonio Távira Almazán agregó al hospital, pertenecientes a la Capellanía de Martín Navarro, cuando, después de la muerte del último capellán Dn Miguel de Lovera que fué después canónigo de la Catedral de Valencia en 1785, se quedó sin administrador. Por este fallecimiento dispuso en su visita efectuada diez años más tarde, que aquellos bienes los heredara el hospital, para venderlos si fuera preciso, dejando como cargas propias, el decir misas los domingos en su iglesia y los viernes en la parroquia de San Juan, con la condición de que una de éstas lo fuese en sufragio del alma del fundador.

De estos bienes disfrutó el hospital hasta el año 1808, en que la Real Audiencia de estas islas, en uso de las facultades que le competían mandó suspender el título de

mayordomo nombrado por el Obispo, dado el estado ruinoso que presentaba el edificio, su falta de capacidad y carecer de lo necesario para su debido funcionamiento: Por estas razones la Real Audiencia, de acuerdo con el Ayuntamiento, procedió al nombramiento de otro mayordomo estableciendo al mismo tiempo, una junta para el gobierno del centro benéfico hasta que pasó, más tarde, a cargo de la Corporación Municipal de Telde. En este mismo año los bienes se obtenían por extinción de bolas Reales que continuaron hasta el de 1814, fecha en que siguió existiendo el hospital, a pesar de haberse vendido las principales y mejores fincas del establecimiento para imponer sus capitales en la Real Caja de Amortización, ya que se le pagaba los réditos de 25.658 rv anuales. Pasada dicha fecha, quedó reducida su renta a la cantidad de 3.150 reales anuales como productos de aquellas propiedades y como de esta cantidad había que deducir 220 reales de tributo que se pagaban a la Colecturía de Telde, 119 rv por la función de San Pedro Mártir, 320 a la persona que se cuidaba del aseo de la Ermita y ayudaba a decir misas hasta tanto se reedificase la parroquia de San Juan Bautista, que se consagró en 7 de Diciembre de 1846 y 300 rv al secretario para gastos de papel, amanuense y demás anejos, puede colegirse que con estos recursos el hospital tenía que desaparecer, o dejar de existir, como tal hospital, de existencia libre e independiente.

En efecto, el deplorable estado a que había llegado el establecimiento benéfico se debió en parte, como dejó dicho, a la disposición de S. M. Católica ordenando la venta de sus fincas y dotaciones, por cuya razón no se satisfacían sus réditos y a duras penas se atendía a uno o dos enfermos. De aquí el que para evitar su desaparición se estudiaron dos soluciones tendentes al mejoramiento de su vida económica, una de ellas agregando al patrimonio del hospital, la capellanía fundada por Francisco de Carrión en la ciudad de Telde y que el Cabildo Eclesiástico se abrogó sin facultad alguna, por lo que a instancias del Personero de dicha ciudad y a petición del Fiscal de la Real Audiencia, dispuso ésta en 16 de Junio de 1815, que se remitiesen los autos originales al Consejo Supremo de la Cámara, por corresponderle, privativamente, la conmutación de las últimas voluntades y ser el que en último ex-

tremo había de sentenciar sobre tal capellanía. Consistía la otra, en agregar también a dicho establecimiento, los productos de la Cofradía de Animas, sita en la parroquia de dicha ciudad, al estar sostenida por el pueblo con sus limosnas y la casa que sirvió de convento y huerta a los padres de San Francisco, dedicando la primera a los fines de curación y la segunda al cultivo de las verduras necesarias para alimentación de los enfermos. Con estos recursos se pensó que el pueblo quedaría bien servido, y que jamás verían sus vecinos perecer a los infelices enfermos como hasta el día sucedió y que nunca vieron, cuando con sus legítimos ingresos se atendía a docenas de pacientes.

Aún así, el hospital sólo contaba, por productos de sus bienes y censos, con los 25.658 reales anuales que antes referí, los cuales, por abandono, incuria o por otras causas, llegaron a reducirse a la mezquina suma de 3.150 reales de vellón líquidos, según las cuentas de los últimos años. De aquí el que desde mucho tiempo antes, el hospital realmente no existiera, pues las casas se hallaban en estado de ruina y todos los muebles, efectos y enseres que en aquella fecha poseía, se reducían a parte de los ornamentos de la capilla, libros y documentos, catorce bancos y nueve tablas de camas, una caja grande con varias piezas de ropa deterioradas, un almirez de bronce, dos hachas, una mesa de tea usada, dos hornillas de canto blanco y una camilla en buen estado de uso, aunque sin cortinas, forros ni jergón. Confirmaba esta situación el hecho de que mientras se cobraban los réditos de sus bienes, el hospital mantenía doce enfermos con un gasto diario de 5 rv por cada uno. Cuando aquéllos dejaron de abonarse, tan sólo se sostenían uno o dos, y más tarde, ninguno, pues en las cuentas que presentó el administrador Dn Adrián Naranjo Cubas el 16 de Febrero de 1835, comprensivas del período de 15 de Octubre de 1829 a 22 de Octubre de 1834, que ofrecían un cargo de 20.502 rv 3 mr, una data de 8.890 rv 24 mr y un alcance de 11.811 rv y 17 mr, no figuraba cantidad alguna por asistencia de enfermos.

Telde en los siglos XVI y XVII

En una de las fotocopias que se conserva en «El Museo Canario», de la obra «Descriptione et Historia del regno

de Isole Canarie giadette le fortunate con il parere delle loro fortificationi» de Leonardo Torriani Cremonese, perteneciente al siglo XVI, se encuentra dibujado el plano de Telde y en él se señalan además del hospital, otros sitios de interés histórico como la Iglesia y plaza de San Juan, de Santa María y la Fuente. Este plano que corresponde al año 1590, nos muestra la ciudad como sitio acogedor y ennoblecido, en la que sus calles van tomando el perfil que les fué dando el entonces alcalde D. Pedro Pérez Camacho, con diminutos huertos intramuros y poblados de umbrosa vegetación, alimentados por las aguas que procedentes del repartimiento hecho por Pedro de Vera discurrían en barranqueras y por menudos cauces abiertos junto a los huertos. Existía entonces una fuente que aún se conserva parcialmente en uno de los más pintorescos rincones del barrio de San Francisco, por la que salía agua pura y abundante, cuya existencia sirvió de base para el origen y desarrollo de la población.

Según dije al principio, la ermita de Santa María de la Antigua existió desde el año 1522 y fué cedida en 1612 a los franciscanos, para fundar su Orden, una vez reedificada. Los 26 frailes alojados en el convento, dieron importancia a su templo por las enseñanzas que prestaron, por la adquisición de hermosas imágenes y por la preparación de tronos para las procesiones de Semana Santa, las cuales salían de su interior a excepción de la del Jueves que lo hacía de la ermita de San Pedro Mártir costeada por el Ayuntamiento de Telde. Cuando años después y por los sucesos políticos fué convertido en huerta, trasladóse a la iglesia de San Juan, la imagen de la Virgen de los Dolores.

La ciudad fué creciendo paulatinamente hasta lograr en el siglo XVIII el núcleo urbano más importante de la isla, después de Las Palmas, hasta el punto que Viera y Clavijo la describe con estas palabras «llámase Telde ciudad en los encabezamientos y escrituras desde la Conquista. Tiene un Alcalde ordinario con jurisdicción dilatada sobre 23 pagos. El terreno es mejor que el de la capital, las aguas en abundancia, casas en buen número, arruadas y con buenas calles. Su iglesia parroquial de tres naves con alhajas de plata y ornamentos. Tiene un convento de San Francisco como de 26 religiosos, un

hospital antiguo llamado San Pedro Mártir para pobres enfermos, seis ermitas. Componse toda la jurisdicción de 5.664 personas».

A partir de este siglo, Telde, residencia de guanartemes con anterioridad a Gáldar, comenzaba a tener casas modernas, construídas en una extensión de solar no enclavada en zona productiva, pues durante los cuatro siglos de su vida urbana, se respetaron fincas rústicas y huertos domésticos, que databan desde el siglo XVI, por lo que se ramificaron sus urbanizaciones por aquellos sitios que menos daño producían a la agricultura. De aquí el que pronto se destacaran en la Ciudad dos núcleos de edificaciones, uno el antiguo, al que se le llamaba Telde y otro el moderno, al que se le denominaba San Gregorio. En el siglo XVIII comenzó a poblarse la parte conocida por Arauz, Ejido, Santo Domingo y San Gregorio en construcciones particulares que no adoptaron línea regular y en calles angostas, muchas de ellas sin salida, por lo que hubo necesidad de proceder a las expropiaciones.

A pesar de ello, Telde no pierde su ascendencia histórica ni la riqueza que su clasicismo debe de otorgarle, pues aún, se conservan casas con tejados, grandes balcones, ventanas típicas y escudos heráldicos que le dan un porte distintivo y señorial que desgraciadamente con el tiempo irán desapareciendo. Cuenta entre otras riquezas y lugares dignos de mención, con la histórica plaza de San Juan, y su iglesia, el Ayuntamiento, la alameda, la plaza de San Gregorio, colocada delante de la iglesia, utilizada los domingos como mercado de productos alimenticios y la plaza de Arauz, llamada después de León y Joven, donde se celebra la tradicional feria de ganados. Posee además el Arciprestazgo del Sur, escribano público y es cabeza de partido judicial. Sus fiestas principales son las de San Juan, y San Gregorio y entre sus barrios se destaca el de San Francisco, que es uno de los sitios más típicos y antiguos, constituido por viejos caserones coloniales, con sus severas fachadas, calles pendientes y estrechas, de pavimento empedrado y plazas y plazuelas enmarcadas por calcadas tapias, cuyas almenas sostienen antiguas cruces de pino tea, conservándose todavía del convento de la Orden de Asís, en su estilo primitivo, la casa portería, iglesia conventual y osario del cementerio monástico.

El hospital a comienzos del siglo XIX

Parece natural comprender que con el progreso urbanístico y agrícola de la ciudad corriese parejas el adelanto científico y sanitario del hospital de San Pedro Mártir, pero ello no fué así, pues el centro benéfico después que le fueron negados a su mayordomo, desde el año 1815, el cobro de los réditos, sufrió tal colapso en su vida, que la Junta de Caridad y General Socorro que administraba la marcha económica del hospital de San Martín de Las Palmas, antes de su desaparición, quiso liquidar la situación del de la Ciudad de Telde en Abril de 1836, teniendo en cuenta los débiles recursos con que contaba, el que muchos de sus enfermos pertenecían al pueblo de Telde y el que el hospital de San Pedro Mártir que allí existía, podía tener unos cuatro mil rv. de renta anual. Si a ello añadimos, que desde muchos años antes no se daba a estos fondos el destino a que los donaron aquellos piadosos instituidores y el que existía una R. O. que disponía se reunieran a los más inmediatos, los hospitales que por su posición o escasez de fondos, no podían ser de utilidad a la humanidad doliente, se explica el que dicha Junta tomara el acuerdo de que se hiciera ver al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, lo útil que sería a la humanidad y ventajoso a los mismos pobres de Telde, que los fondos de aquel establecimiento se uniesen a los de San Martín de Las Palmas. Fundaba su razonamiento en que no siendo necesario añadir sirvientes, empleados, ni ningún otro gasto de administración, todas aquellas rentas se emplearían en cubrir los que exigía la cura de los enfermos, no siendo por lo tanto difícil socorrer en el hospital de San Martín, diariamente, a tres enfermos de la ciudad de Telde, que habían de ser presentados o nombrados por sus párrocos o autoridades de la misma.

Antes de tomarse este acuerdo por la Junta de Caridad y General Socorro de Las Palmas, el Gobernador Civil en 29 de Julio de 1834, había dispuesto la entrega por parte de Dn. Adrián Naranjo de todos los documentos y propiedades pertenecientes al hospital de Telde, al nuevo administrador Don Fernando Zumbado y en presencia del diputado Dn. Juan Mireles. Estas se referían a las casas

que antes sirvieron de hospital con la iglesia, cuyos edificios necesitaban de arreglo por el estado ruinoso en que se encontraban, y aquéllos a varios libros referentes a ejecuciones seguidas por los mayordomos contra diferentes deudores, relación de cuentas, testamento de Dn. Bernardino García del Castillo, con la partición de sus bienes entre los tres hospitales de la isla, varias adquisiciones a favor de este hospital, sesenta y ocho documentos, escrituras y diligencias de permutas evacuados por los mayordomos de Telde y San Martín, Don Antonio Rodríguez Botas, Dn. Antonio de la Sierra y Dn. Diego Navarro, de los que resulta que este centro benéfico dió al de San Martín, un tributo de 100 pesos de principal por las casas de los Picachos que eran de Dn. Bernardino García del Castillo. Se hizo entrega además de un legajo con libros de escrituras de los tributos que se han redimido al hospital de Telde, otro con el inventario de sus propiedades y bienes, un papel conteniendo la bendición de la iglesia por el Obispo de Marruecos en el año 1551, varios legajos con la relación de tributos y cuentas que se pagaban al centro, y un libro con el asiento de entradas y salidas de enfermos.

Se hizo cargo además el referido administrador, de una casa en estado de ruina situada en el barrio de San Francisco, dos suertes de tierra de secano, uno en la Romerilla y otro en Malpequeña, medio día de agua del heredamiento del Valle de los Nueve, dos cercados en la Pardilla con dos medias suertes de aguas para su riego y otra suerte de tierra en el Roque de Valido, jurisdicción de la Vega, que redituaban las cantidades siguientes:

	Pesos	Rv.	Mr.
La casa hospital que se hallaba alquilada para Cuartel de Milicias	27	2	10
Un cercado en la Pardilla con el agua que le corresponde	67	3	3
Media suerte de aguas del heredamiento del Valle de los Nueve	23		
Total	119	5	13

Suerte de tierra de secano en la costa, paraje que llaman Malpequeña, arrendada en una fanega de trigo cada año.
 Suerte de tierra de secano en los Roques de Valido arrendada en una fanega de trigo.

Suerte de tierra en la jurisdicción de Aguimes que por ser muy mala no tenía arrendador.

Otra suerte en los Romerillos en las mismas circunstancias que la anterior.

Una casa terrera en el barrio de San Francisco, la que hace algún tiempo estaba en ruinas por habersele caído el techo.

Don Fernando Zumbado Palacios estuvo administrando el hospital por cuenta del Ayuntamiento de Telde y al cabo de tres años, comprendidos entre los de 1835 y 37, presentó las siguientes, que dieron como resultado el que todas sus rentas y productos anuales, estaban reducidos a 3.027 rv. 14 mr.

Productos	Rv.	Mr.
Producidos en los tres años	13.670	15
Cantidades rezagadas	578	19
CANTIDADES COBRADAS	13.091	30

Gastos de Administración

En obras y ornamentos	5.333	13
Gastos judiciales	2.213	11
Funciones de iglesias a censo	1.203	22
Gastos administración	1.310	3
TOTAL INVERTIDO	10.060	15

EXISTENCIA a fin de Diciembre de 1837, 3.031 15

y como solamente en el capítulo del personal se comprendía al mayordomo, que cobraba el 10% de los ingresos, al médico que venía de Las Palmas cada vez que se necesitaba mediante el pago de 300 rv. al año y al ama y los dos criados que percibían la suma de 1.260 rv., amén de los gastos de las medicinas despachadas por la botica cuando existían enfermos, o se mandaban a los que vivían fuera del establecimiento, se comprenderá que la Junta de Caridad cuando se dirigió al Gobernador Civil lo hizo en beneficio de la salud pública, no sólo buscando aumentar los ingresos del hospital de San Martín, sino procurando reportar a la isla y en especial a Telde, un bien que el de San Pedro Mártir no podía prodigar.

Se pide la agregación del hospital al de San Martín de Las Palmas

Dirigida en 1.º de Julio de 1.836 la anterior petición a Dn. Mariano Cadenas, a la sazón Gobernador Civil de la provincia, para que dispusiese bien por sí o por la autoridad superior, la agregación del dicho hospital al de San Martín, en atención a que aquél estaba cerrado y no podía prestar utilidad alguna a los enfermos de dicho pueblo, amén de no existir en Telde médico ni botica y que en cambio, añadidas sus rentas a las de San Martín, podría este aumentar sus plazas en tres, donde se albergarían los elegidos por la Junta de Beneficencia de Telde o por los venerables párrocos, el Marqués de la Concordia, como Presidente de la Diputación Provincial, después de informada por la Comisión correspondiente, acordó en sesión de 16 de Enero de 1.837, 1.º, que el hospital de San Pedro Mártir de Telde se incorporara y agregara provisionalmente al de San Martín de Las Palmas, 2.º, que la agregación fuera de los productos de los bienes que estuviesen al corriente, más los de los tres últimos años, de 1 833 a 36, para que se pudieran ocupar cinco camas más, 3.º, que éstas pertenecerían exclusivamente a los pobres enfermos de la jurisdicción de Telde que designaría su Junta de Beneficencia y 4.º, que ésta se establecería inmediatamente para, *a)* elegir entre los pobres enfermos más necesitados, los cinco que habían de ocupar las referidas camas, *b)* vigilar el mejor estado y conservación de los bienes, *c)* recaudar todos los caudales existentes o que debieran existir en poder de los administradores o sus herederos, especial y señaladamente el rédito anual, con sus atrasos, de los capitales que se impusieron en la Real Caja de Consolidación, *d)* custodiar los caudales que por ambos respectos fuera recaudando, sin entregarlas a nadie, a menos que lo ordenara la Diputación y *e)* promover con el mayor celo e interés, cuantos medios y arbitrios considerara necesarios para el restablecimiento del hospital, a fin de que una vez allanados todos los obstáculos y proporcionado todos los arbitrios y fondos necesarios, lo pusiera en conocimiento de la Diputación, para disponer la reinstalación del hospital, con devolución

de las rentas que por entonces se agregaban al de San Martín de Las Palmas.

Este acuerdo de la Diputación Provincial fué transmitido por la Junta Municipal de Beneficencia de Las Palmas a la de Telde, y en él se ordenaba, además, que por el administrador de los bienes del hospital se entregasen, sin pérdida de tiempo, los caudales que existían en su poder, procedentes de los productos de 1.833 a 1.836, los bienes existentes del establecimiento, y una cartilla evaluatoria de los que poseía con una noticia de sus productos. La Junta de Beneficencia de Telde no contestó a la anterior comunicación, porque pretendió conservar la administración de los bienes (a pesar de lo mal atendida que había sido, pues hubo administrador que retuvo en su poder los productos de tres años y las cuentas de otros más que no habían sido revisados) basándose en el acuerdo de la Diputación del 6 de Junio de 1.837 por el que se declaró, que no pudiéndose entender el usufructo concedido, sin administración y manejo de los bienes y rentas, debían ser entregados a la Junta de Beneficencia de Las Palmas con todos los documentos y papeles, encargando de nuevo a la de Telde promoviera eficazmente, y bajo su responsabilidad, la más pronta realización de los créditos e intereses del hospital de San Pedro Mártir, a fin de con ellos lograr su restablecimiento.

Como de esta disposición surgieron dudas a ambas corporaciones, en lo que se refería a su cumplimiento, la Diputación dispuso en 28 de Agosto del mismo año, que no pudiéndose agregar al de San Martín, interinamente, el usufructo de los bienes y rentas del que existía en Telde, debían ser entregados a la Junta de Beneficencia de Las Palmas, con todos los documentos y papeles concernientes a su administración y usufructo, devolviéndose a la Junta de Telde las cuentas originales rendidas por los administradores Dn. Francisco Rivero y Dn. Adrián Naranjo, y a la de Las Palmas comunicarle, que estaba en su arbitrio y facultades el conformarse o no con la proposición que había hecho éste último, sobre imponer a censo una casa de su propiedad situada en Telde, de 11.000 y pico de reales de valor, cantidad con la que quedaría saldada su adeudo con la Junta.

Aun cuando al parecer no hubo oposición, por parte del Ayuntamiento y vecinos de la Ciudad, en la sesión

celebrada por aquél en 22 de Octubre de 1837, se acordó, a petición del Regidor Dn. José Falcón, pasar oficio a la Junta de Beneficencia de Telde, para que no hiciera entrega a la de Las Palmas, de los papeles y bienes del hospital, hasta tanto no se resolviera, por la Diputación, el recurso presentado solicitando que Telde no fuera despojado de los privilegios y derechos que había gozado desde hacía muchos años.

Así las cosas, tuvo lugar la incorporación del hospital de Telde al de San Martín el día 24 de Noviembre de 1837, agregación que se refería sólo a los bienes que estuvieron al corriente, con mas las que se hubiesen producido del año 1833 al 36 y con ellos proporcionar cinco camas más al hospital de San Martín. Al mismo tiempo, se estableció en Telde la Junta de Beneficencia, con el fin de llevar a cabo los siguientes fines, *a)* nombrar los individuos que habían de ocupar dichas cinco camas, *b)* vigilar el mejor estado y conservación de los bienes del hospital de San Pedro Mártir, recaudando todo el dinero que existiese en poder de los administradores o sus herederos y el rédito anual, con sus atrasos, de los capitales impuestos en la Real Caja de Amortización de los que no podía disponer sin orden de la Diputación Provincial. Así mismo, promover los medios de restablecer el hospital de Telde y de que hubiese en dicho pueblo un médico y botica para, una vez logrados, disponer la reinstalación de aquel establecimiento piadoso.

Fundamentaba esta resolución el Gobernador Civil, en la Ley de 23 de Enero de 1822 que disponía hubiese en cada provincia, Casas de Maternidad y de Socorro, hospitales de enfermos convalecientes y locos, y la hospitalidad y socorros domiciliarios y que se agregaran y formarían uno solo, los que no contaban con recursos para subsistir aisladamente.

Después de varios incidentes surgidos con motivo de esta resolución del organismo superior, entre la Junta de Beneficencia de Telde, la de Las Palmas y la Diputación Provincial, el 10 de Febrero de 1838, se reunió la comisión constituida por los Sres. Dn. Antonio de Vega, Francisco Torres, Fernando Zumbado Palacios, Manuel de Lugo y Juan Nepomuceno de Santa Ana, como secretario en representación de Telde y Las Palmas, para proceder al

inventario de libros, papeles y documentos pertenecientes al hospital de San Pedro.

Hecho éste, quedaron incorporados 86 legajos al hospital de San Martín y con la sola excepción de unos pocos que pasaron al seno de este último, se tomó el acuerdo de que quedasen, provisionalmente, en poder de la Junta de Beneficencia de Telde los restantes. De la misma manera se procedió a la entrega de la iglesia del hospital.

En el total de los 86 legajos, estaban contenidas las cuentas desde 4 de Marzo de 1.663 al 15 de Noviembre de 1.720, libro de la Mayordomía y administración de los bienes del Hospital desde 27 de Julio de 1.730 hasta 1.802, el de ejecuciones seguidas por los mayordomos contra diferentes deudores, el de diligencias de embargos, el de apuntaciones de tributos, una cartilla de todos los tributos y bienes que dejó a los tres hospitales Bernardino García del Castillo en 1.710, testimonio de varias escrituras que otorgó, en favor de distintas personas, el mayordomo del hospital, libro de hacienda que contiene los certificados de los remates de los bienes del mismo centro, que percibe sus réditos de la Caja Nacional del Crédito Público, testamentos otorgados por varios conciudadanos de Telde, inventarios hechos por varios mayordomos del hospital, escrituras de los tributos redimidos, donativo de la Condesa Viuda de Vega Grande de 100 pesos corrientes en 1.823 y 38 escrituras de tributos, otorgadas por varios señores, que alcanzaban la cifra de 1.244 rv. 48 mr.

La iglesia estaba compuesta de una nave y dos capillas y en el todo se hallaban tres altares con las siguientes imágenes: En el Altar Mayor, las efigies de Jesús Crucificado, Nuestra Señora de la Piedad y de San Pedro Mártir, patrono del hospital; en una de las capillas laterales, la imagen de Nuestra Señora de los Dolores con espada y aureola de plata y seis candeleros de metal y en la otra, las efigies de Cristo Predicador y San Juan. Dichos altares tenían manteles, cruces de palo, atriles y cuatro candeleros de palo pintado y en el resto de la iglesia existían una lámpara de plata con su vaso, tres sillas unidas de madera pintadas, un púlpito renovado, seis bancos con respaldo de madera de tea, una estera de junquillo en el Altar Mayor, una pila para el agua bendita, una campana con su soga y dos palos que servían de tranca a la puerta. En la sacristía, un vestíbulo



Restos del interior de la capilla del Hospital de San Pedro Mártir en Telde

(Fot. J. Naraujo)

con dos gavetones donde se guardaban todos los objetos de la misa y sobre él, un crucifijo de plomo barnizado y cruz de madera. En ella se continuó diciendo misa hasta el día 7 de Diciembre de 1.846, en que habiendo sido reconstruída la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, empezaron a celebrarse en ella los Oficios Divinos.

En las casas del hospital se inventarió un cuarto con catorce bancos de cama (cuatro de ellas con cabecera), mesas, sillas, ropa, mesa de tea y otra sala con una capilla y tres pares de puertas que pertenecieron a la iglesia.

Creación de la plaza de médico-titular

Una vez decidido el cierre del hospital, los enfermos de Telde eran enviados al de San Martín por orden del Alcalde Constitucional de dicha Ciudad, previas certificaciones y papeletas expedidas por su Junta de Beneficencia, o por las autoridades de Las Palmas, transcurriendo los años en esta monotonía, sin que por el momento quedaran satisfechas aquellas instituciones, ni los enfermos mostrasen gran contento por su traslado a Las Palmas. En esta situación fué preciso llegar al mes de Agosto del año 1.843, para que se dirijieran varios vecinos de la Ciudad de Telde a la Junta Gubernativa de la Provincia, solicitando la creación de una plaza de médico titular, que habría de sostenerse con 300 o más pesos que sobraban después de cubiertas las atenciones del Ayuntamiento y un impuesto sobre los artículos que se expendieran en el mercado de la Plaza de los Llanos. Como este último recurso encontró la oposición de los vendedores, hecha patente con la quema de la casa de uno de los rematadores, se propuso un canon sobre el riego del agua del Chorro, por día, según se practicaba en el año 1.822, ó del noveno en libra de carne que se vendiera.

El presupuesto del Ayuntamiento en aquel año tenía de gastos la cantidad de 21.343 rv. y de ingresos la de 16.113,50 y como resultaba un déficit de 5.229,50 se propuso, como digo, aquellos impuestos, o un reparto vecinal para poder asignar al médico, la cantidad de nueve mil rv. Creada por lo tanto la plaza de médico titular en 14 del mismo mes de Agosto, el alcalde de la ciudad, Dn. José Naranjo,

en 12 de Diciembre de 1.856 se dirigió en instancia al Jefe Civil del Distrito de Gran Canaria y más tarde, en Mayo de 1.857, a la Excm. Diputación Provincial, haciéndoles presente que desde dicha fecha el médico Dn. Domingo Calimano Penichet, con título de la isla de Cuba ejercía su profesión en ella, como primer médico titular y por lo tanto procedía que por dicha Corporación se acordara la reinstalación del hospital de San Pedro Mártir, fundándose en que si la supresión y agregación se habían dispuesto por no haber en Telde facultativos de Medicina y farmacia, desde el momento en que ya existía el primero, había que dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto. Basaba además dicha petición, en que muchos de los enfermos preferían ser víctimas de las enfermedades, a ser trasladados a Las Palmas, permaneciendo por lo tanto alejados de sus familias, sin consuelo ni esperanzas en sus tribulaciones, por lo que si los productos del hospital no eran suficientes para sostener en él las cinco camas señaladas en el de San Martín, no era ésta una razón de peso para no acceder a la reinstalación, porque con sólo dos o tres camas habilitadas en San Pedro Mártir, sin contar con las limosnas con que siempre contribuían las personas caritativas, estarían más bien servidos y se llenarían mejor sus deseos, al verse restablecidos los privilegios con que los mayores los honraron.

Pasada dicha instancia, a informe de la Junta de Beneficencia de Las Palmas propuso su denegación a la Diputación Provincial, por las siguientes razones: 1.º, porque no había desaparecido el mal estado de la casa hospital que requería reparos considerables y dispendiosos de que se carecía y por la falta de útiles necesarios para esta clase de establecimientos, pues las rentas que poseía, deducidos los censos y otros gravámenes, ascendieron a 3.027 rv. y 27 mr., cantidad que no permitía atender de momento a mayor número de los enfermos que de dicho pueblo eran asistidos en el de San Martín. 2.º, porque la ley de 22 de Enero de 1.822 que hemos transcrito, y las leyes y disposiciones posteriores, como la R. O. de 3 Abril de 1.846, la de 20 de Junio de 1.849, el Reglamento de 14 de Mayo de 1.852 y el R. D. de 6 de Julio de 1.853, disponían la creación de establecimientos de Beneficencia Provinciales en Las Palmas, suprimiendo el de Telde, sin que, contra esta determina-

ción, el Ayuntamiento de esta ciudad reclamara en tiempo y forma oportunas y 3.^o, porque el Ayto. de Telde debió de haber procurado durante los veinte años transcurridos, desde su incorporación al de San Martín, proponer los medios suficientes para la habilitación del edificio, personal y material necesario para el servicio de los enfermos y dotarlo de una renta capaz de llevar a efecto estas mejoras, ya que careciendo de fondos necesarios, tendría que recurrir a un aumento de miles de pesos en el presupuesto municipal, carga que no podrían soportar aquellos vecinos sobre las demás exacciones que ya pesaban sobre ellos.

La Diputación Provincial, de conformidad con lo expuesto, al denegar la petición del Ayto. de Telde, creó una atmósfera de descontento y desaliento en la ciudad, que se tradujo en resistencia pasiva a todo deseo emanado de la Junta de Beneficencia de Las Palmas, durante los veinte años que se sucedieron, hasta llegar a Mayo de 1.872. En esta fecha y siendo alcalde de la ciudad, Dn. Francisco de León y Joven, se ordenó la instrucción de un expediente hecho por Dn. Montiano N. Torón, Secretario de la corporación, a fin de poner de relieve, entre otras cosas, que la agregación del hospital de Telde al de San Martín, se contrajo exclusivamente a los productos de los bienes y no a su capitales, pues fué condición precisa de que tan pronto como se justificara que en Telde existían dos facultativos, uno de medicina y otro de farmacia, volvería a disponerse la reinstalación del propio hospital. Y como ya se habían avvicinado desde hacía tiempo, dos médicos titulares, Dn. Domingo Calimano Penichet y Dn. Vicente Ruano Urquía y un farmacéutico, Dn. Fernando Bojart Jaubert, había llegado el momento de reclamar la devolución de las rentas del hospital y la entrega de sus capitales, para atender con ellas al pago de las obligaciones benéficas de este distrito, y aliviar, de este modo, las cargas que pesaban sobre el presupuesto municipal.

En su virtud, el Ayuntamiento de Telde volvió en el año 1.879 a solicitar de la Diputación lo acabado de exponer y esta corporación fundada, 1.^o en que en su petición no hacía alusión al restablecimiento del hospital, sino a que los capitales y rentas del mismo, que sólo ascendían anualmente a 4.552 rv. 24 mr. ó pesetas 1.130, se aplicasen a los sueldos de los dos médicos titulares de la misma

ciudad y al valor de las medicinas que anualmente consumían los pobres enfermos de aquella jurisdicción, importantes 4.250 ptas., con lo que quedaba el Ayto. con el suficiente desahogo para atender a otros servicios perentorios y urgentes, 2.º en que el Ayto. no tenía en cuenta que debía a la Junta Administrativa de los Establecimientos de Beneficencia de Las Palmas, la cantidad de 27.000 ptas. por el contingente provincial que se le había asignado por los dos años últimos y 3.º que todos los bienes capitales, productos y rentas del hospital se reducían a

Una lámina de renta perpetua intransferible al 3% ₁₀₀ , cuyo valor nominal es de	RV, MR.
Una idem idem con valor de	23.088—55
Una lámina de renta diferida valorada en	13.875—67
que hacían un total de	312.000—00
	348.966—20

y como de dicho capital nominal no abonaba el Estado, más que el 1% que importaba 3.489 rv, al que había que añadir los censos que se cobraban de San Pedro Mártir, ascendentes a 1.083—24, resultaba un producto líquido de 4.572—24 rv, cantidad que traducida en ptas. hacían un total de 1.147, cifra que no llegaba ni con mucho, a la solicitada por el Ayuntamiento de Telde.

Se hace cargo esta corporación del gobierno del hospital

Por todas estas razones, la Comisión Permanente de la Diputación Provincial desestimó dicha solicitud, en 21 de Febrero de 1.880 y contra dicho acuerdo, presentó recurso de alzada el Ayuntamiento ante la Superioridad. Resuelto por el Ministro de la Gobernación, en R. O. de 21 de Agosto de 1.883, lo hizo en términos de que fuera éste reintegrado de los capitales procedentes del hospital de San Pedro Mártir y de todos los documentos que le pertenecieran, es decir, concedió su administración al Ayuntamiento de dicha capital, quedando de esta manera terminado el viejo pleito que había comenzado el año 1.836.

Parecía con esta resolución, que el hospital de San Pedro Mártir volvería a prestar, en el antiguo caserón, sus benéficos deberes a los pobres enfermos de la ciudad, pero habiéndose perdido, por robo, durante el tiempo que es-

tuvo agregado al de San Martín, la lámina n. 86.900 con un capital de 213.236 rv. 21 mr. no pudo ser reparado ni, menos aún, puesto en condiciones para llevar a cabo su caritativa misión. En esta fecha los productos de todos sus bienes ascendían a la cantidad de 1.779.21 ptas. por censo e intereses de una inscripción. Ello fué la causa de que cuando en el año 1.903 se abrió al servicio público el hospital municipal de San Pedro Mártir y Santa Rosalía, a cargo de las Siervas de María, en la casa situada en la calle de Licenciado Calderín n. 2, legada por el benemérito patricio Dn. Gregorio Chil Naranjo, no bastaron estos ingresos para costear los del nuevo hospital, por lo que más tarde, en 1.907, su administración pasó al Ayto. de Telde y posteriormente al Cabildo Insular, en virtud de la ley de Administración del año 1.912.

Mientras esto sucedía, la vieja casa de Inés Chemida a cargo del Ayuntamiento, sirvió de albergue cuartel al Regimiento de la demarcación, desde los años 1.841 a 1.844 y en el 1.850, de domicilio a Dn. Andrés Aguilar que la reparó a su costa por amenazar ruina, añadiéndole unas nuevas ventanas en lugar de las rejas, levantando los techos de la sala grande y reparando el muro del jardín que daba a la acequia de riego. Pagaba de alquiler 320 rv. anuales. Posteriormente estuvo arrendada por Dn. José del Castillo Olivares y cuando fué devuelta a la Junta de Beneficencia de Telde, estaba ocupada por sus herederos. Últimamente la heredad del Chorro, constituida por la cantidad de dos o tres cuartos de agua de la comunidad de regantes de la Vega Mayor de Telde, acordó fabricar un grupo escolar en el solar que quedara después de derruidas las cuatro habitaciones destinadas a salas de enfermos, las que junto con el patio y la huerta ocupan una extensión de 2.714 metros cuadrados. En este solar y en el de la iglesia que ocupaba un perímetro de 500 m., cedido por el Obispo Urquinaona con la condición de que la enseñanza que en él se diera fuera gratuita, trató de llevar a efecto el arquitecto Dn. Fernando Navarro el plano correspondiente, pero habiendo sobrevenido reclamaciones para que la administración del Chorro volviera al Ayto., se quedaron dichos solares sin edificar y por lo tanto desechada la idea de construir el referido grupo escolar.

Han pasado 463 años desde su fundación hasta el momento actual, en que a pesar del estado ruinoso en que se encuentran las paredes y techos del segundo hospital de la isla, permanece firme e inmutable la obra benemérita de Inés Chemida, por lo que debiera de declararse lugar histórico el sitio donde está emplazado el antiguo hospital de San Pedro Mártir y venerar la memoria de la fundadora, que supo en todo momento derramar el bien, para alejar el mal.

Labor científica llevado a cabo en el hospital

Se comprenderá que la labor científica que se hizo en el hospital haya sido absolutamente negativa, pues no existiendo médicos en la ciudad de Telde durante los años transcurridos hasta que se creó la plaza de médico titular en el año 1.843 con el sueldo anual de 3.000 rv. y que fué cubierta en el año 1.856 por Dn. Domingo Calimano Penichet, asistían a los enfermos, cuando las enfermedades lo exigían, los médicos de Las Palmas que se trasladaban a Telde, con los medios propios de la época. Posteriormente, al Sr. Calimano, ocuparon la plaza de médico titular Dn. Vicente Ruano Urquía en 1.870, Dn. Andrés Navarro Torrens en 1.880, Dn. Antonio Miguel Calderín Calderín en 1.880, Dn. José Benjumea en 1.883, Dn. Carlos Navarro Ruiz en 1.885, Dn. Antonio Sierra Carbó en 1.890 y Dn. Manuel Miralles García en 1.899, y fueron sus farmacéuticos titulares, Dn. Fernando Bojart Jaubert en 1.870, Dn. Fernando Flores de la Iglesia en 1.880, Dn. Rufino González Álvarez en 1.880, Dn. Antonio Cedrés Llovera en 1.881, Dn. José Simón Martínez en 1.886 y Dn. Agustín Olozaga Martín, en 1.890.

Nuevas investigaciones.

El P. Alonso de Espinosa y su Historia

POR EL DR. BUENAVENTURA BONNET (†)

EN tres ocasiones hemos escrito acerca del religioso cuyo nombre encabeza estas líneas (1). Hoy volvemos a tratar de este célebre dominico con objeto de aclarar en parte su personalidad y su obra.

El primer problema que nos planteamos en la fecha de su llegada a estas islas. Según Millares Carlo debió presentarse en este archipiélago por los años de 1579 o 1580; sin embargo, existe un documento que nos hace dudar de esa fecha. En el testamento de doña Teresa de Herrera, mujer del Visitador don Alonso Pacheco, extendido en Las Palmas el 31 de enero de 1569 por el escribano Francisco Méndez (2), aparece una cláusula que a la letra dice:

(1) *Los primitivos historiadores de Canarias. La obra del P. fray Alonso de Espinosa*, en «Rev. de Historia» (Laguna de Tenerife), año IX, abril-junio, 1932, págs. 33-42. *Como fué destruido un valioso libro de historia de Canarias*, en «La Prensa» (Santa Cruz de Tenerife), 6 mayo 1933. *La Virgen de Candelaria y el P. Espinosa*, en «El Día» (Sta. Cruz de Tenerife), edición del 16 de agosto de 1942. (Estos dos artículos últimos, con otros fragmentos, han sido recogidos como prólogo a la edic. Goya, de la obra del P. Espinosa, 1952) N. de Redacción.

(2) *Información de nobleza del Lcdo. Alonso Pacheco-Solís y Aguilar y de don Tomás, su hermano*. El testamento de doña Teresa Herrera, consta a los fols. 28 y siguientes de dicha información (Arch. de la Casa Peraza) que hoy posee mi amigo el Dr. don José Peraza de Ayala, quien me lo facilitó para su examen.

«Iten mando que se pague a *Fray Alonso, de la Orden de Santo Domingo*, sinquenta e tres reales que dijo de misas por el ánima de mi esposo».

¿Es este Fray Alonso el autor de la crónica sobre la conquista de Tenerife y aparición de la Virgen de Candelaria? Nótese que ambos tienen el mismo nombre, que son de la misma Orden, y también sacerdotes. Además es muy cierto que el P. Espinosa residió en Las Palmas largas temporadas antes de ser llamado por el Santo Oficio.

Si esto fué así habría que retrotraerse la llegada del afamado dominico en catorce o más años antes de la fecha señalada por el Dr. Millares Carlo, o sea en 1564 o 1565. De lo contrario tendríamos que aceptar la existencia de un homónimo que residiera en Gran Canaria por esa época; y entonces serían tres los frailes de igual nombre conocidos, a saber: el autor de la relación de los milagros de la Virgen aparecida; el estudiado por el investigador señor Henríquez Ureña, nacido en la isla de Santo Domingo (1), y el citado en el testamento de doña Teresa Herrera.

Sin embargo, hay indicios para inclinarnos a pensar que el fraile dominico a que se refiere la señora del Visitador Pacheco es el autor de la primera historia de Tenerife y el colector de los milagros de la Virgen de Candelaria. En el libro IV de su obra, y después de los treinta y seis milagros constatados por el famoso hagiógrafo, dice de los que figuraban pintados en cuadros y conservados en la iglesia lo que sigue:

«Estos milagros y otros muchos se comprobaron judicialmente ante escribanos públicos *habrá 26 años o más*, y un escribano que hoy vive que tenía el original lo dió a

(1) *El primer libro de escritor americano*, en *The Romanic Review* (1916), págs. 284-287, y *Literatura dominicana*, en *Revue Hispanic*, XL (1917), pág. 274, nota. El señor Henríquez Ureña tuvo la gentileza de enviarnos hace algún tiempo ejemplares dedicados de esas revistas. Según Millares Carlo, otro escritor, Carlos M.^a Trelles en su *Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII*, suponía que el P. Espinosa había nacido en la isla de Santo Domingo e impreso su libro en el año 1541, en vista de lo cual reputábalo por el más antiguo de los escritores nativos del Nuevo Mundo que lograron ver en letras de molde el fruto de sus desvelos. Estos han sido los dos autores que más empeño han mostrado en la existencia de un Espinosa ultramarino.

Don Juan de Leyva (1), Gobernador que fué desta Isla que ya es muerto, el qual por su gusto lo llevó a España y no hemos sabido más de él...» Obsérvese que Espinosa nos habla de veinte y seis años o más; y como escribe en 1591, el hecho parece que ocurre estando dicho dominico en las islas dada la redacción del párrafo, y así deducimos la posibilidad de que residiera en Gran Canaria en 1565, y por consiguiente cuando falleció el Visitador don Alonso Pacheco (junio de 1566), y que en 1569 se le abonaran las cantidades que por misas le señala el testamento de doña Teresa Herrera.

Siendo esto así, habría que reducir el tiempo que el P. Espinosa estuvo en América, que en su declaración ante el Santo Oficio parece que exagera: «casi treynta años en diversas partes e provincias della» (las Indias), mientras que el *Proemio* de su obra no especifica el tiempo. Dice: «*Muchos años ha* que allá en las remotas partes de las Indias (en la provincia de Guatemala, donde me vistieron el hábito de la religión) tuve desta santa imagen noticia...»

Desde América pasó a España, donde permaneció seis meses en Sanlúcar de Barrameda; luego pasó a Tenerife, Gran Canaria y La Palma. En Las Palmas estuvo adscrito al convento de dominicos de aquella ciudad (2). En 1582 vivía en Tenerife, pues nos habla de un milagro realizado a su presencia por la Virgen de Candelaria en la ciudad de La Laguna; y en 1585 fué en misión a La Palma, don-

(1) El capitán don Juan de Leyva fué recibido por el gobernador de Tenerife en octubre de 1577, desempeñando el cargo hasta el mes de octubre de 1579. Si el P. Espinosa terminó su obra en los comienzos del 1591, es evidente que la información de los milagros a que se refiere el padre dominico hubo de realizarse en el año 1565 (los 26 años señalados), pudiendo llevársela el Gobernador como afirma Espinosa, por haber ejercido el cargo en fecha posterior a aquélla.

(2) Dice el P. Sosa de ese convento: «Hay otro de nuestro padre Santo Domingo también muy antiguo y desde el principio de la conquista; no se sabe el año que se fundó, por haberse perdido los papeles, o ya con la mucha antigüedad, o ya por no haberse saqueado esta ciudad y quemado sus edificios y conventos cuando el Holandés el año 1599; empero lo que es cierto es que se fundó algunos años después del padre San Francisco. Hay en él más de cuarenta religiosos virtuosos y doctos, y florecen estudios de Teología y Filosofía, con mucho lucimiento». (págs. 26-27.) En este convento fué donde permaneció el P. Espinosa recluso año y medio por orden de la Santa Inquisición.

de vió la erupción volcánica ocurrida en Los Llanos por ese tiempo.

El P. Espinosa y el Santo Oficio

La Inquisición incoó proceso a este dominico por arrogarse funciones de aquel tribunal que no le competían, según reza la denuncia. Dicho expediente, publicado por el erudito Millares Carló (1), nos da a conocer muchos datos de la vida del P. Espinosa interesantísimos para fijar su biografía.

El proceso tuvo el origen siguiente. Parece que un capitán «que hacía las fragatas en Icode», llamado Hernando de Velasco, tenía asombrada a la población con sus blasfemias mientras dirigía los trabajos de construcciones navales. Enterado nuestro fraile, dió cuenta de la irreligiosidad del capitán a fray Diego de Zamora, comisario de la Inquisición que residía en Daute, y éste le manifestó que sin recibir denuncia no podía proceder en su contra; que como él había de pasar por Icod se informase. Ya en Icod, se enteró por otro fraile de su Orden de una conversación habida entre un aserrador y otros acerca del capitán Velasco (2).

Espinosa envió a llamar a dicho obrero por medio de un alguacil, diciéndole según aparece de las declaraciones, que era de parte del Santo Oficio; luego citó a dos o tres más, comunicando mediante carta todo lo actuado al co-

(1) *Proceso inquisitorial contra fray Alonso de Espinosa, dominico*, (1590-1592) en EL MUSEO CANARIO, núm. I, págs. 150-216. En la *Advertencia* que procede a la transcripción del texto del proceso, el autor estudia la personalidad del fraile historiador según las investigaciones llevadas a cabo en torno a ese religioso en los tiempos actuales, con la erudición ya conocida en el Dr. Millares. A ese estudio acudiremos en más de una ocasión.

(2) Espinosa declara ante el Santo Oficio «que pasando por el dicho lugar de Icode, se informó de un fraile de su orden llamado fray Antonio de las Infantas, de la dicha casa de Sant Pedro, el qual dixo a este confesante que él avía predicado aquel día en las onras de un difunto, e la noche antes, en vna casa de vn aserrador, auya oydo tratar muchas cosas que decía el dicho capitán malsinantes, como eran decir que *de las baruas de Christo avía de hacer sogas para arrastrar la madera*; e que otras muchas cosas le dixo el dicho fray Antonio de que no tiene agora memoria.. » (pág. 185 del estudio citado). La expresión subrayada parece la más grave atribuída al capitán Velasco.

misario Zamora. Poco tiempo después el dominico historiador marchó a Gran Canaria (septiembre 1590), de donde regresó a los pocos meses, cuando ya el capitán estaba detenido en las cárceles del Santo Tribunal, noticia que divulgó en Tenerife.

Muchos creyeron que las informaciones que realizaba el P. Espinosa en relación con los milagros de la Virgen de Candelaria, eran continuación de la efectuada contra el capitán Velasco. Entonces Bartolomé Carminatis, familiar del tribunal en Tenerife, le denunció (20 octubre de 1590) por haber quebrantado el secreto de los procesos inquisitoriales, y haber afirmado que había actuado en nombre del Santo Oficio. Aquel Tribunal ordenó en 12 de noviembre a don Alonso de Torres practicara la correspondiente información de los hechos denunciados, la que fué adversa al P. Espinosa, y en su consecuencia llamado a Canaria, donde se le dió por cárcel el convento de su Orden (19 enero 1591). Allí permaneció incomunicado cerca de año y medio, según se desprende de los documentos publicados por Millares.

Era indispensable de todo punto sacar al estudioso dominico de la prisión en que yacía, para que la historia con tantos esfuerzos preparada viera la luz pública. Para ello se ingenió un medio por sus valedores y amigos el Obispo Xuárez de Figueroa y el Provincial de la Orden fray Pedro Marín, que dió inmediatos resultados. Este último se dirigió con un escrito al Tribunal manifestando que teniendo que marchar a la Península para asistir al Capítulo de la Provincia de Andalucía, y estando nombrado el P. Espinosa como su compañero por el convento de Santo Domingo de La Laguna, suplicaba que la causa seguida a dicho fraile se tramitara sin dilación, o se le diera licencia para que lo acompañase en el mismo buque que saldría en breve (1).

(1) El escrito del P. Marín demuestra el interés que tenía por el P. Espinosa. Oigamos el final de su recurso: «Suplico a V. S. se me haga merced de que sea su causa despachada o se le dé licencia para que haga la dicha jornada en mi compañía, atento a que no puede ir otro en su lugar, supuesto que él está electo por el dicho conuento para el dicho officio, y que si faltase del dicho capítulo redundaría en detrimento del dicho conuento, por no embiar el dicho compañero al dicho capítulo, y en algún deshonor mio por

A esta petición contestó el inquisidor Francisco Magdaleno, que el P. Espinosa había ofrecido una fianza de cien ducados al solicitar licencia para asistir al Capítulo de referencia, cantidad que no ha exhibido; pero que no obstante, se le autorizaba a emprender el viaje bajo caución juratoria, siempre que regresara en el término de un año (13 marzo de 1592).

Así las cosas, la intervención del señor Obispo resolvió la cuestión. El fiscal José de Armas declaró que «la causa seguida al P. Espinosa, a muchos días que está conclusa definitivamente» (8 abril); el año pedido por el inquisidor Magdaleno para resolverla, quedó anulado ante la nueva e inopinada actividad del fiscal; y un mes después (12 de mayo), con asistencia de Luis de Guzmán, Oidor de la Audiencia en representación del Obispo, se vió la causa, siendo el P. Espinosa reprendido en la Sala de Audiencia (1) sin sentencia (14 mayo del 1592).

El influjo del Obispo de estas islas, en colaboración con el Provincial de la Orden dominica, obrando de consuno, hicieron que la historia del P. Espinosa se imprimiera. Bien claro nos lo dice al final del libro tercero, refiriéndose al Prelado: «...y él fué el que más ha insistido en que esta obra salga a luz y se publique».

Origen del libro

Indudablemente fué el P. Espinosa quien concibió el proyecto de escribir una historia de los milagros de la Virgen de Candelaria, a la que añadió preciosas noticias de los guanches y de la conquista de Tenerife por las armas españolas. Parece que el fraile historiador halló al-

yr sin él y no llevar todos los compañeros que destas yslas se suelen llevar...» (pág. 213 del estudio cit.)

(1) La sentencia dice en su parte ejecutiva: «...estando en consulta y uista de procesos para la determinación dellos, auiedo uisto la causa que en este Santo Officio se a seguido contra fray Alonso d' Espinosa, de la orden de señor Sancto Domingo, morador en el conuento de su orden desta çidad de Canaria, questá conclusa, *vnánimes fueron de voto y parecer* quel dicho fray Alonso d' Espinosa sea rreprehendido en la sala del audiencia, sin sentencia, y asi fué acordado por los dichos señores y lo rrubricaron de sus rrúbricas en el dicho libro segundo de votos, de que doy fe...» (Ob. cit., pags. 215-216).

gunos documentos en el convento de dicha imagen al emprender su obra, según se desprende de sus mismas palabras: «...y movido no sé de qué espíritu, me quise informar de raíz del origen de esta santa reliquia, y *no hallando cosa alguna escrita que me satisficiese*, no poco cuidado me dió...» Posiblemente se refería a los documentos e informaciones de milagros que se custodiaban en el convento (1).

Así fué como el devoto fraile se dispuso a componer el historial de la Virgen aparecida. «Y aunque me determiné a inquirirlo y lo puse por obra, no saqué entonces cosa a luz, *porque no hallé favor en mis prelados...*» escribe con amargura Espinosa. Es la indiferencia de todos los tiempos ante las iniciativas de valía. No encontró apoyo en sus superiores, pero el estudioso dominico persistió en su meritoria labor, acopiando materiales, en espera de que algún día la suerte le fuera propicia. Ese día llegó al ser nombrado Provincial de su Orden el P. Fray Pedro Marín, y Obispo de las Canarias el Ilmo. señor don Fernando Xuárez de Figueroa; dos grandes protectores del laborioso fraile.

Se sabe que dicho Prelado fué exaltado por el Papa Sixto V a la dignidad episcopal en 1587, y que pasó a su Diócesis, donde fué recibido el 24 de julio de 1588. Al año siguiente estuvo en el Santuario de la Virgen de Candelaria (2), visita que repitió en abril de 1590. En esa fecha, a 14 de mayo, le fué presentada una petición firmada por

(1) En el comienzo del *Prohemio*, el autor insiste en la penuria de fuentes. Dice: «No puedo, no, lamentar con mucha razón el descuido que los pasados han tenido en no haber hecho memoria de un caso tan admirable y milagroso como fué el aparecimiento y origen de la santa imagen de Candelaria... Deste descuido no sé qué disculpa dar... Y aunque algunos han querido tomar este trabajo y han escrito algunas hojas, hánse quedado en blanco por no aver guardado el orden que el derecho dispone, ni aver proseguido con su intento adelante, teniendo por ventura no salir con él así por no aver escrituras de que aprovecharse, como falta de curiosos que siquiera tuvieran en la memoria los sucedidos y dignos de ella...»

(2) Espinosa es quien afirma esta visita, dato que omite el historiador Viera y Clavijo. Dice: «Y en confirmación desto, el año passado de mil quinientos y ochenta y nueve, a ocho de septiembre vino a esta santa casa el Reverendísimo don Fernando Xuárez de Figueroa, Obispo destas Islas, que salía a visitar su Obispado; y aviendo visto el sitio della, y contemplando y considerando la santa imagen de Candelaria que en ella esta, le quedó

el P. Marín suplicándole diera comisión jurídica a alguno de dichos religiosos, o al P. Alonso de Espinosa, para que en unión de notario hiciera información acerca «del origen de esta santa imagen, de la antigüedad de ella, y de los milagros que ha hecho, y de las demás cosas que en razón de ello fuere necesario hacer...»

El mismo día que fué presentado el anterior escrito, dispuso el Obispo que el Vicario Provincial de la Orden designara al religioso que «con diligencia y cuidado» realizara lo contenido en la petición. El día siguiente, 15 de mayo, el Vicario, que era Fray Pedro Marín, amigo del Padre Espinosa, eligió a éste como a persona «en quien entiendo concurren las condiciones requisitadas para que recoja y junte los milagros hechos por esta imagen de nuestra señora de Candelaria y se haga un proceso de ellos y del origen de esta Santa imagen, por que tan gran reliquia como esta no venga en olvido, y su devoción y nombre se aumente en todas partes...»

Después, en 25 del citado Mayo de 1590, el Teniente de Corregidor de Tenerife que era el Dr. don Francisco Lercaro (1), mandó que el anterior auto se cumpliera dando comisión a cualquier escribano público de la Isla para que reciba los testigos que presentare el P. Espinosa, examinándolos por el tenor de dicho pedimento y a la presencia de dicho fraile. Más tarde, en 19 de septiembre del mismo año 90, el Corregidor de Gran Canaria, señor Gómez Pálacios, dió comisión a los escribanos de aquella isla en iguales condiciones que en Tenerife. Para activar esta resolución, nuestro fraile se trasladó una vez más a aquella isla, pues así lo expresa el documento: «y esto proveyó a petición del dicho Fr. Alonso de Espinosa, que estaba presente...»

La estancia del padre dominico en Las Palmas fué po-

tan aficionado y devoto, y le cobró tanto respeto y reverencia...» (Final del libro tercero).

(1) El Corregidor Tomás de Cangas fué recibida en Tenerife a fines de septiembre de 1589, y en ese mes nombró por su Teniente al Dr. Francisco Lercaro, que ejerció su cargo hasta marzo de 1597. Para comprobar cuanto decimos en el texto, puede consultarse a Núñez de la Peña (págs. 499-502; y 549-550, edición de 1847); además, nuestro estudio en *Rev. de Historia* ya citado

co después de consecuencias desagradables, ya que se relaciona con el proceso que el Santo Oficio le siguió como consecuencia de la prisión del capitán Velasco.

Nos parece seguro el hecho de que el P. Espinosa tenía concluidos los tres primeros libros de su historia cuando el Obispo Xuárez de Figueroa le dió comisión para entender en los milagros de la Virgen de Candelaria. Esa comisión se le confirió en 14 de mayo de 1590, y el 12 de marzo de 1591 el Provisor y Vicario general del Obispado don Gabriel Ortiz de Sarabia daba la licencia para imprimir la obra; en 3 de agosto es aprobada en Madrid por el Consejo Real, y el 21 por el Rey con los requisitos establecidos (1).

El Ms. de 1591.

De lo expuesto resulta evidente que el P. Espinosa había terminado ya su historia en el mes de enero de 1591, fecha en que fué detenido por la Inquisición, pues que en 12 de marzo del mismo año el Provisor del Obispado le concede la licencia para imprimirla (2). Esa rapidez demuestra que la obra estaba concluída en su mayor parte con anterioridad a la licencia que le diera el Obispo para escribirla. Los ochos meses escasos que median entre ambas licencias los emplearía en la averiguación de los milagros y en los viajes por los pueblos e islas.

Que esto es así lo confirman los testigos de la defensa al contestar el interrogatorio ante el Santo Oficio. La pregunta quinta, decía: «Si saben que el dicho fray Alonso tuuo licencia de su prouincial y de el obispo de estas Islas... y en virtud de esta comisión anduuo haziendo las dichas

(1) Felipe III, decía: «Y por la presente damos licencia y facultad a qualquier impresor destos reinos qual vos nombráredes para que por esta vez lo pueda imprimir por los originales que en el nuestro Consejo se vieron, que van rubricados y firmados al fin de Alonso de Vallejo, nuestro escribano de Camara y uno de los que en el nuestro Consejo residen con que antes que se vendan los traygáis ante ellos, juntamente con los dichos originales para que se vea si la dicha impresión está conforme a ellos, o traygáis fe en pública forma como por corrector por nos nombrado se vió y corrigió la dicha Impresión por los dichos originales...» (Rev. de Hist. ya cit.)

(2) El documento lo transcribe íntegro Núñez de la Peña al final de su historia.

ynformaciones y aueriguaciones de los dichos milagros en toda la isla de Tenerife y otras partes, y de los dichos milagros y cosas notables *el dicho frai Alonso a fecho un libro* que sólo los contiene. Digan &^a.

El testigo fray Lorenzo de Prado, dominico, contesta que «...sabe que de los dichos milagros *a compuesto un libro el dicho frai Alonso de Espinosa el cual este testigo a uisto...*» El Dr. Roque Carrillo, beneficiado de la Orotava, depone como sigue: «A la quinta pregunta dixo que el dicho frai Alonso de Espinosa *mostró a este testigo un libro* en que tenía escriptos algunos milagros que nuestra señora de Candelaria auía hecho, y otras historias antiguas de estas islas, e que no sabe con qué lisençia lo hizo...» El bachiller Francisco Hernández declara: «que este testigo *vido a el dicho frai Alonso un libro* en que se contenían algunos milagros de nuestra señora de Candelaria...»

Las declaraciones transcritas bastan para dejar sentado que el fraile historiador había terminado de escribir su libro en la fecha ya señalada por nosotros, o sea en los primeros días del año 1591 (1).

Faltaba el documento que acreditara nuestro aserto hasta que tuvimos la suerte de examinarlo, aunque sólo fuera breve tiempo, dadas las excepcionales circunstancias que rodearon al hallazgo. No obstante, pudimos copiar la portada que dice así: «Libro de los milagros de Nuestra Señora de Candelaria y Antigüedades y Conquista desta Isla de Tenerife. Su autor el P. Fr. Alonzo de Espinosa, de la Orden de Predicadores. *Año de 1591*». Al final del cuarto libro se leen estas palabras: «Pertinet ad usum Antonius Pereira et Ruiz», y a continuación una rúbrica.

(1) Millares Carló, teniendo en cuenta la petición formulada por el P. Espinosa a la Inquisición en 11 de febrero de 1592, para que le señalare la ciudad de Las Palmas por cárcel, en vez de la celda del convento de su Orden «para acabar algunas (cosa?) necesarias de él (su libro)... y otras cosas que convienen para que se pueda imprimir *y tengo otras cosas a que acudir...*», hacen pensar a Millares que Espinosa no había terminado de perfeccionar su obra en aquella fecha; pero como las licencias son de agosto de 1591, estima que presentaría un original menos acabado. No obstante, creemos muy difícil que pudiera alterar la sustancia de su obra, dados los requisitos impuestos a la publicación; por eso nos inclinamos a sospechar fuera un pretexto del fraile para salir de su estrecha celda y atender asuntos personales.

Es un volumen en cuarto mayor, y consta de doscientos cincuenta y dos folios escritos con clara y hermosa letra moderna (1). El título discrepa del que luego se dió a la edición príncipe, como puede comprobarse; además, por la fecha se desprende que es anterior a aquélla. Sin duda alguna es una copia sacada a la vista de un manuscrito de los que el P. Espinosa mostrara a los testigos que declaran a su favor en la causa que le seguía el Tribunal de la Inquisición, y en fecha anterior al proceso, acaso el que le regalara al Obispo, al Provincial de su Orden, al convento de Santo Domingo de La Laguna o al de Candelaria. Sea como fuere, lo cierto es que el traslado o copia que hemos visto deriva de un primitivo manuscrito anterior a su publicación.

El autor de la transcripción fué el investigador don Antonio Pereira y Ruiz, quien se propuso continuar la «Biblioteca de autores canarios» comenzada por Viera y Clavijo, a cuyo fin recogió y copió un abundante material de obras raras, y entre ellas la del P. Espinosa. Hoy la colección de Pereira está en gran parte perdida o desperdigada, como lo demuestra el ejemplar citado, en poder de una familia humilde trasladada a América. No queda otra esperanza sino confiar en que el original que sirvió a Pereira para el traslado aparezca algún día.

En la «Lista de autores canarios» compuesta por Pereira y citada en la «Bio-bibliografía» de Millares Carlo, al trazar la de este lagunero insigne, ha de agregarse la que ahora citamos.

La obra: su estudio.

La tituló: «Del origen y milagros de la Santa imagen de Nuestra Señora de Candelaria que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla» (2) y es una

(1) El libro estaba encuadernado en pasta española, y dividido en cuatro libros, como el impreso.

(2) La portada dice textualmente: Del origen | y milagros de la | Santa Imagen de nuestra Señora dr | Candelaria, que apareció en la Isla | de Tenerife, con la descripción | de esta Isla. | Compuesto por el Padre Fray Alonso de Espinosa | de la Orden de Predicadores, y Predicador de ella. | (*Estampa de la Virgen*) Con privilegio. | Impresso en Seuilla en casa de Iuan de León | Año 1594 | A costa de Fernando Mexía mercader de li-

de las mejores crónicas que han llegado hasta nosotros. Núñez de la Peña, dice: «el padre fray Alonso de Espinosa, a quien se debe dar mucho crédito» (pág. 24 ed. 1847), Viera y Clavijo, en el prólogo del primer tomo, escribe: «Viana, que había tomado la pluma para refutar al P. Espinosa, le copió en cuanto fué posible. Este dominicano, que escribía cien años después de la reducción de Tenerife, trató entonces como por episodio aquella memorable conquista y de las costumbres de los antiguos Guanches, y esta es una de las mejores memorias públicas que tenemos». En los tiempos modernos la historia de Espinosa ha seguido ocupando un lugar preeminente entre los investigadores.

De la lectura de su obra se advierte que era un hombre de estudio. Conocía los autores clásicos antiguos y los de su época; y es el primero que enaltece y defiende a la raza guanche, desdeñando a los conquistadores, tendencia que vemos más acusada en Viera y Clavijo, y en los historiadores del siglo XIX que le siguen.

Esta posición es seguro que deriva del P. Las Casas, ya que el P. Espinosa tuvo indudablemente ocasión de leer durante su estancia en América la obra de aquél, «Brevísima relación de la destrucción de las Indias», impresa en Sevilla el año 1552 (1). Influenciado por esta lectura, Espinosa hace la apología de los guanches. El siguiente pasaje confirma nuestro dicho.

«Cosa averiguada es, por derecho divino y humano, que la guerra que los españoles hicieron *así a los naturales*

bros.» La edición de 1848 omite palabras del título y suprime el final de la portada, hecho que se agrava aún más en la edición publicada recientemente por la «Biblioteca Canaria» (Pero la edic. de 1592, cit. aunque con el título mudado, reproduce en facsimil la portada de 1594) Nota de Redacción.

(1) El P. Fray Bartolomé de Las Casas fundó en Cumaná una colonia de indios con ayuda de los dominicos (1520), y más tarde se hizo fraile de esa Orden. Esto explicaría que el P. Espinosa, también dominico, conociera la obra de aquél apenas publicada. Las ideas expuestas por Las Casas, las hallamos también en su «Historia de las Indias» en que dice de las Canarias algo semejante a lo expuesto por Espinosa cuando pregunta: «¿Qué causa legítima o qué justicia tuvieron estos Betancores de ir a inquietar, guerrar, matar, y hacer esclavos a aquellos canarios estando en sus tierras seguros y pacíficos, sin ir a Francia ni venir a Castilla, ni a otra parte a molestar ni hacer injuria, violencia ni daño alguno a viviente persona del mundo?...» (Tom. I, p. 109. Ed. M. Aguiar).

destas Islas, como a los Indios en las occidentales regiones, fué injusta sin tener razón alguna de bien en que estribar, porque ni ellos poseyan tierras de Christianos, ni salían de sus límites y términos para infestar ni molestar las ajenas. Pues decir que les trayan el Evangelio, avía de ser con predicación y amonestación, no con atambor y vandera, rogados y no forzados, *pero esta materia ya está ventilada en otras partes, pase agora...*» (Lib. III, cap. V.)

Estas últimas palabras confirman nuestro aserto.

Podrían citarse muchos pasajes de la historia de Espinosa inspirados en Las Casas, pero solamente transcribiremos el siguiente en que se nos antoja estar leyendo al Obispo de Chiapa:

«Las cosas que en Dios no van fundadas y enderezadas para su honra y servicio, y por su mano guiadas, pocas veces o nunca tienen buen suceso y fin. Porque como se desvían del verdadero, que es Dios, van a parar al despenadero de desastrados fines. Bien se vido en el capítulo procedente, el fin que los españoles uvieron tan ignominioso, porque el intento y fin que los movía a la conquista era más interés (1) que honra de Dios y promulgación de su Evangelio; esto fué claro por lo que con sus amigos y aliados usaron, tomándoles sobre seguro y de paz embarcándolos para venderlos por esclavos, que si con estos usaron este término siendo amigos, con los enemigos ¿qué usaran? ..» (Lib. III, cap. VII.)

En cuanto a la veracidad de su historia ya hemos visto el juicio que le merecía a Núñez de la Peña y después a Viera y Clavijo. El P. Espinosa apeló al testimonio oral y al documental, componiendo por primera vez una relación ordenada de la conquista y una interesante descripción de sus primitivos habitantes, los Guanches, sin perdonar fatigas ni gastos para informarse de las «cosas sucedidas de doscientos años a esta parte» escribe el diligente dominico (2).

(1) Esta idea aparece tambien desenvuelta por Las Casas, al escribir lo que sigue: «...y la buena intinción que tuviese de decir que lo hacían para los traer a la fe no los excusaba; cuanto más que Dios, que vía sus intinciones, sabía *que iban todos llenos de cudicia y diabólica ambición* por señorear tierras y gentes libres, señoras de sí mismas...» (Ibid.)

(2) El P. Espinosa nos describe sus molestias y fatigas para componer su historia con estas palabras: «Y así me dispuse luego, tratando de hacerlo con la diligencia y fidelidad que tal negocio requería, no perdonando el tra-

También usó como dijimos, documentos para asesorarse. Su afán por descubrir la verdad se compendia en estas palabras: «...lo que trato de conquista, guerras y conquistadores, parte, y la más, es de oídas; y parte es sacada de los archivos y escritorios, que en pleitos que entre partes se trataban sobre tierras y posesiones he hallado...» (Proemio).

Así fué como se compuso la primera historia de Tenerife, y así fué también como el P. Espinosa divulgó el conocimiento de las islas Canarias, y la aparición de la Virgen de Candelaria como bello amanecer para sus habitantes en la religión cristiana.

Persecución y destrucción de la obra

El P. Espinosa publicó en Sevilla, año de 1594, su celebrada historia, y además una exposición al salmo XLI: «*Quem ad modum desiderat cervus*», en verso castellano, acaso en octavas reales, forma poética muy usada en su época y de la que da gallardas muestras el autor en las que encabezan los cuatro libros de su obra. El hecho de que otro fraile de igual nombre, nacido en la isla de Santo Domingo, escribiera otro comentario en prosa al salmo XLIV: «*Eructavit cor meum verbum bonorum*» dió lugar a que se creyera por algunos eruditos que ambos religiosos eran uno mismo (1). Hoy, después de publicado

bajo imcomportable de los muchos caminos que he andado, en el gasto excesivo que en ellos he hecho, para informarme de personas fidedignas... De una cosa certifico al lector, que lo que aquí escribo, del origen de esta santa imagen como de los milagros que a hecho, *que es el principal intento desta historia...*» Por estas palabras se ve que el fraile dominico daba mayor importancia a los milagros que a la historia de la isla.

(1) Gil González Dávila en su «Teatro eclesiástico...» es el primero que nos habla de un fray Alonso de Espinosa nacido en Santo Domingo, mientras que fray Juan de Marieta afirma que nació en Alcalá de Henares, y cita el libro de la Candelaria. Por último, fray Alonso Fernández, en su *Noticia Scriptorum Praedicatoriae Familiae*, funde a los dos escritores en una sola persona y lo mismo hace Antonio Portilla en 1728, atribuyéndole la redacción de los dos salmos. El señor Henríquez Ureña me decía, en carta fechada en octubre de 1935, que para establecer la dualidad de esos escritores, «había que demostrar que uno de los dos historiadores [González Dávila y Juan de Marieta] incurrió en error sobre el lugar del nacimiento». Ese punto ya lo ha puesto en claro el Dr. Millares, al publicar la partida de nacimiento del Espinosa castellano,

el proceso seguido por la Inquisición al Espinosa nacido en Alcalá de Henares, no puede sostenerse tal afirmación.

Cuando la historia del P. Espinosa llegó a Tenerife, se desató contra ella una sañuda persecución por la familia de los Guerra, al haber emitido el autor algún juicio desagradable acerca de su ascendencia, destruyendo cuantos ejemplares llegaban a sus manos. Otros poderosos enemigos del libro fueron los descendientes de Bartolomé Benítez, del que cita un hecho que no enaltece su valor (1).

La sistemática destrucción de la obra hizo escribir a Núñez de la Peña estas palabras: «Y no me espanto que se hayan acabado, antes admiro haya quedado alguno». Y en efecto: es tan rara la edición de 1594 que no figura en la Biblioteca Nacional, ni en la de la Universidad de Sevilla; tampoco en la Capitular y Colombina. Hoy día tan sólo se conocen tres ejemplares de ese libro: El de la Hispanic Society de Nueva York, que perteneció a León Pinelo; el de British Museum, de Londres; y el del duque de T'Serclaes, de Sevilla, según nota que me envió el que fué mi maestro y erudito bibliógrafo don Joaquín Hazañas y de la Rúa, citado después por Henríquez Ureña y otros investigadores.

Cuando en el año 1932 publicamos en esta «Revista» un artículo sobre el P. Espinosa, nos referíamos al ejemplar que aún existía en la Biblioteca municipal de Santa Cruz de Tenerife, y que Millares Carló lo contaba como el cuarto de los conocidos. Hoy ya no existe. Nuestra profecía se cumplió, pues dijimos: «En estas líneas veremos recomponer el original de la historia del P. Espinosa... por si algún día desaparece... antes de que alguna Corporación se decida a la publicación de tan raro ejemplar...»

El origen de dicho libro que hasta hace poco figuraba en dicha Biblioteca parece fué el siguiente. De un ejemplar que existía en La Laguna citado por Núñez de la Peña (2),

(1) B. Bonnet: *El cronista don Juan Núñez de la Peña*. Revista de Historia (La Laguna de Tenerife), núms. 79-83. Hay separata. En ese trabajo se dan en detalle las causas que motivaron la destrucción del libro en cuestión.

(2) Dice este historiador «...también me ha motivado el poner aquí estos milagros por ver que un libro que de ellos hizo el padre fray Alonso de

se completó un fragmento impreso que poseía el marqués de Villanueva del Prado, haciendo copiar cuidadosamente las hojas que faltaban, el cual pasó a ser propiedad del doctor don Francisco María de León, y éste lo cedió a la Biblioteca municipal de Santa Cruz de Tenerife.

En el año 1848 se reimprimió en la Imprenta Isleña de Santa Cruz la historia del P. Espinosa, teniendo a la vista el ejemplar que poseía el Dr. León, publicación que deja mucho que desear, pues se le suprimió la aprobación, calificación, licencia y parte del proemio, «por carecer de todo interés para la historia» decían los editores. También se omitió todo el libro cuarto, que contenía los milagros de la Virgen de Candelaria, objeto acaso el principal que moviera al P. Espinosa a escribir su historia como ya vimos, «porque se halla íntegramente copiado en la historia de Núñez de la Peña», afirman de nuevo los editores. De ese modo se dió a la estampa una historia incompleta y descoyuntada.

Millares Carló, en el estudio que hemos citado, se muestra decidido a la nueva publicación de esa historia: «De aquí la necesidad de reimprimir este libro en una edición bien cuidada que lo reproduzca en su integridad. Así pensamos hacerlo, formando con él el volumen primero de una «Biblioteca Canaria» aneja a esta Revista». Se refería a la de EL MUSEO CANARIO. Los acontecimientos que surgieron poco después, han impedido el loable proyecto de este investigador.

La edición de 1848 se ha reproducido en estos últimos tiempos, con mayores defectos aún que los señalados, pues hasta se sustituyó el título por otro arbitrario y abundan las erratas. [Pero es suficientemente correcta la de 1952, hecha por Goya-Ediciones, Santa Cruz de Tenerife] (*Nota de Redacción*).

Espinosa, de la Orden del patriarca y glorioso padre Santo Domingo (en que trató por mayor de las antigüedades de estas islas), se ha consumido con el tiempo, *pues uno solo se halla hoy en esta ciudad de La Laguna...* (página 498, ed. cit.)

El P. Espinosa y el caballero Scory.

Apenas publicada la historia del fraile dominico fué utilizada en un trabajo publicado en Londres al año 1626 por el caballero inglés Sir Edmond Scory (1). Dicho estudio no fué conocido en estas islas hasta el siglo siguiente en que el historiador Castillo publicó un resumen que sospechamos lo tomó del «Traicté des navigatons» de Bergeron. Viera y Clavijo lo cita al hablar del Teide, y entre los historiadores modernos, el doctor Chil Naranjo y Millares Torres, le dedican unas líneas que parecen son tomadas de Castillo.

En el trabajo de Scory se encuentran dos distintos aspectos. Uno es descriptivo, como la ascensión al Teide, los detalles de la ciudad de La Laguna y su lago, etc. Otro de paciente investigación, en que se estudian las costumbres, matrimonios, enterramientos, guerras, etc., de los guanches, primitivos habitantes de la isla. Leyéndolo, nos asaltó la duda de que un extranjero pudiera adquirir esos conocimientos en breve tiempo. Y en efecto, lo escrito por el caballero Scory tiene toda la autoridad que merece el P. Espinosa, al que copia servilmente en la parte que afecta a los guanches, sin mencionarlo ni una vez siquiera.

Este fraude lo dimos a conocer en un artículo publicado hace tiempo (2). Scory aprovechó de la obra del fraile dominico los materiales de ocho capítulos del libro primero, que incluyó en su obra con habilidad, dándolos a conocer a los ingleses como suyos a raíz de ser publicada la historia del P. Espinosa. Esos ocho capítulos son: el I, II, IV, V, VII, VIII y IX.

En nuestro estudio dijimos que Scory residió en Tenerife, y especialmente en La Laguna de la que hace una bella apología, entre los años de 1598 al 1620, durante el

(1) *Extracts taken out of the Observations of Right Worshipfull Sir Edmond Scory, Knight, of the Pike of Teneriffe, and other rarities, which hee observed there.* (In Purchas his Pilgrimage...) London, 1626.

(2) *Observaciones del caballero inglés Sir Edmond Scory acerca de la isla de Tenerife y del Pico del Teide.* Revista EL MUSEO CANARIO número 8 (enero-abril, 1936) págs. 44-59. Contiene una Introducción y la versión castellana del texto inglés, con notas. Poseemos una fotocopia del texto publicado en 1626.

reinado de Felipe III y la privanza del duque de Lerma, a quien cita; por consiguiente, estuvo en situación de conocer y estudiar el libro del P. Espinosa publicado en 1594, y recibido poco tiempo después en las islas. Pero no solamente lo leyó, sino que conociendo su importancia completó sus Observaciones con el material extractado de aquella obra, como puede convencerse quien realice el cotejo de ambas.

El trabajo de Sir Edmond Scory tiene un interés capital, pues divulgó en los círculos científicos de Inglaterra la isla de Tenerife y su famoso Teide, como antes lo hiciera, en su aspecto agrícola e industrial, su compatriota el factor Nicols. Además, a través de los escritos de Scory se difunde la obra del fraile historiador, como más tarde ocurre con la obra de Abreu Galindo, traducida al inglés por Jorge Glas (1).

Tan interesante ha sido para los eruditos ingleses el libro del P. Espinosa, que en el 1907 dieron a luz una buena traducción de su historia debida al conocido americanista Sir Clements Markham, formando parte de las publicaciones de la Hakluyt Society. Esta edición, bastante cuidada, comienza con una somera historia de las islas; a esa introducción sigue la obra del fraile dominico, excepto el libro cuarto que se omite, y a continuación el estudio de la escritora Ethel Trew acerca del estado actual del santuario y de la milagrosa imagen (2). El libro termina con la más completa nota bibliográfica que conocemos de las islas.

Desde el final de la primera mitad del siglo XVIII hasta los tiempos actuales, han considerado los historiadores la obra del P. Espinosa como una fuente de primer orden para el estudio de la isla de Tenerife, no sólo en su aspecto narrativo, sino arqueológico y filológico.

(1) *The History of the Discovery and Conquest of the Canary Islands, translated from a spanish manuscript (of Juan Abreu Galindo) lately found in the Island of Palma.* London, 1764. Existe una segunda edición más acabada, de 1767.

(2) *The guanches of Teneriffe. The Holy Image of our Lady of Candelaria, and the Spanish Couquest and Settlement by the friar Alonso de Espinosa of the Order of Preachers* (1594). Translated and edited, with notes and an introduction, by Sir Clements Markham, K. C. B., President of the Hakluyt Society, London, 1907.

¿Cuándo fallece el P. Espinosa?

No hemos podido fijar esta fecha sino aproximadamente. Sabemos que hasta mediados del año 1592, residió en Las Palmas detenido por el Santo Oficio. Por esa fecha, ya absuelto, se trasladó a Sevilla donde en 1594 (1) imprimió su historia en los talleres de Juan de León. Todavía en el siguiente año, el escritor fray Juan de Marieta, decía: «Alonso de Espinosa, natural de Alcalá de Henares, que *biue este año de mil y quinientos y nouenta y cinco...*» Poco después el poeta Antonio de Viana que escribió su poema subvencionado por la poderosa familia Guerra con el objeto de refutar el punto de la ascendencia expuesto por Espinosa, decía en el prólogo: «...consta de papeles auténticos y fidedignos con que yo le convenciera estando a cuentas con él, *si ya no la hubiese dado al verdadero Juez...*»

De estas últimas palabras se desprende que el P. Espinosa ya había fallecido; por consiguiente, podemos situar su óbito entre el 1596, o sea un año después del testimonio de Marieta, y el 1601, un año antes de la aprobación del poema para ser impreso. Dentro de esos seis años (1596-1601) debió ocurrir la muerte de aquel inteligente dominico «de cara redonda, de mediano cuerpo, y calvo de cabeza», según lo describe el Santo Oficio, pero dotado de un espíritu inflexible, veraz y justiciero.

(1) En algunos escritores aparece el año 1541 como fecha de la impresión de la obra de Espinosa. El doctor Millaret Carló explica ese error diciendo: «que la afirmación de Trellens (Carlos María) de haberse impreso la obra de la Virgen de Candelaria en 1541, reposa exclusivamente en una errata de la *Bibliotheca Nova*, reproducida por otros bibliógrafos».



La erupción de "Las Manchas" en la isla de La Palma y el volcanismo canario

(24 junio-31 julio 1949)

(Conferencia leída por el Presidente de EL MUSEO CANARIO, don Simón Benítez Padilla, el día 19 de agosto de 1949).

SEÑORAS y Señores: por comisión de los Cabildos Insulares de Gran Canaria y La Palma, tuvimos la suerte de poder estudiar de cerca la erupción iniciada el día de San Juan en esta última Isla.

Expondremos los fenómenos observados, que — como era de suponer—, guardan estrecho paralelismo con los de otros volcanes en actividad, que han sido objeto de sabias descripciones por los especialistas. A la vez, cierta analogía con las demás erupciones de las Islas Canarias, nos llevará a repasar brevemente, lo que de ellas se conoce.

Por último: intentaremos llegar a una interpretación racional para ir asentando las doctrinas del volcanismo canario sobre sus propias manifestaciones. Es preciso destacar lo que le sea peculiar; pero es asimismo necesario que encaje dentro de las teorías volcánicas generales, que le han de servir de asiento y no de contradicción. ¡Lástima grande que tan interesante capítulo de la física terrestre, tenga más de hipotético que de bien probado!.

Procuraré, sin embargo, ir podando mi exposición, de la terminología geológica, tan repelente para el público en general. Perderá con ello brillantez. No importa, tratán-

dose de un confereciente que no sabe modular sino el canto llano.

Lo que falta en elocuencia ganará en claridad. Esta es imprescindible para todo el mundo. Recordemos que John R. Baker, renombrado catedrático de Zoología en la Universidad de Oxford, cuenta que una vez tuvo que dar una conferencia en la Royal Society de Londres, suprema Corporación científica de la Gran Bretaña. Antes del acto, el Secretario de la Sociedad lo llamó aparte y amablemente le dijo:

—*Acuérdese usted, de que vá a dirigirse a eminentes sabios, por lo cual debe hablar con suma sencillez (1).*

Cronología

El viernes 24 de junio (1949) día de San Juan, a las 9 de la mañana, un pastor que se hallaba cuidando su rebaño en la Cumbre Vieja, huyó de aquellos lugares, poseído de pánico, al ver salir humo de la tierra y percibir un rumor sordo en las entrañas del monte (2).

Dos horas más tarde, hacia las 11, abrióse una boca en lo más alto de la divisoria montañosa, que comenzó a lanzar negra nube de humo al espacio.

Fué precedida y seguida de ruidos y temblores, de origen subterráneo. En días sucesivos fué perdiendo su violencia. Una semana más tarde, quedaba reducida a blancas y ténues fumarolas.

El miércoles 6 de julio ábrese nueva boca a las 8 de la mañana, a corta distancia al Sur de la anterior. Lanza también negros humos, con violencia redoblada. La columna gaseosa asciende verticalmente, quizá un par de kilómetros. Continúa con igual intensidad al siguiente día.

Al tercero, viernes 8 de julio por la mañana, aparece la lava por una hendidura que se abre al N. W. de las anteriores bocas, distante 4 kilómetros de ellas, y a mucho más bajo nivel. Las bocas superiores cesan de expulsar gases a presión.

(1) "Science illustrated" —February 1948 pág. 56— *Scientist are human being*, by Edward Hutchins, Jr. —Mc Graw—Hill Publishing Company.

(2) Información oficial escrita, del Sr. Alcalde de la Ciudad de El Paso.



Vista aérea de la primera fase de la erupción, iniciada el 24 de junio de 1949, día de San Juan. La arista montañosa que marca el eje N.-S. de la isla de La Palma aparece oblicuamente en primer término, con el S. en el ángulo inferior izquierdo, y en el superior derecho las depresiones sucesivas de Los Llanos y la Caldera de Taburiente. Los humos que salen del cráter (al centro de la foto) son negros y en volutas. Los blancos proceden del incendio del pinar.



El cráter del Duraznero en forma de 8, en la pausa después de la primera emisión de vapores. El cráter, que despide blancas fumarolas, que se mezclan con humos de incendios del pinar, se abre en la falda de un cono de lápilli, entre los volcanes pre-existentes del Duraznero al Sur (izquierda de la foto) y del Hoyo Negro al Norte (derecha). En el centro una corriente de lava fresca, procedente de anterior erupción.



Efectos de los temblores de tierra que precedieron a la erupción, sobre las viviendas del barrio de Jedey, alejado varios kilómetros del cráter. La mampostería en seco se derrumba y la de mortero de cal se agrieta.

(Foto Simón Benítez)



La iglesia del barrio de Las Manchas junto a la cual pasó la corriente lávica que se vé al fondo. Tanto el templo como el caserío debieron su salvación a encontrarse edificados en una pequeña eminencia. En la plaza un albergue antisísmico de madera, bajo el cual dormían las criaturas.

(Foto Simón Benítez)



Aspecto de la erupción de la Montaña del Duraznero el día 6 de julio de 1949. Fumarolas en el primer cráter abierto en la falda Norte. Azuladas y abundantes en la mitad de la izquierda ú oriental. Blanquecinas y escasas a la derecha. Separadas ambas por un dique o paredón perteneciente con toda probabilidad al primitivo volcán. Los estratos de lápilli de éste se destacan en el corte de la derecha. Entre los pinos esqueléticos descende una faja hundida. El humo negro en lo alto es el cráter posterior en la cúspide, abierto el mismo día.

(Foto Simón Benítez)



Típico aspecto de *pino del Vesubio* que ofrecía la columna gaseosa de la cúspide de la Montaña del Duraznero el día de su exhalación (6 de julio de 1919). De espaldas en el ángulo inferior de la derecha, el Sr. Bonelli, Ingeniero Jefe del servicio sismométrico, del Instituto Geográfico de España que estudió su especialidad.

(Foto Simón Benítez)



Grietas longitudinales en el Llano del Agua. Al fondo el penacho de humo del volcán del Duraznero. Entre ambos (oculto tras de la loma) el viejo cráter de Hoyo Negro, también agrietado en su fondo y que despide, a largos intervalos, bocanadas de gases con olor sulfhídrico.

(Foto Simón Benítez)

El martes 12, se abre nuevamente otra boca en la misma Cumbre Vieja que las primeras, a unos centenares de metros de ellas y hacia el Norte, emitiendo vapores por continuas bocanadas.

Sigue la emisión de lava por el flanco occidental de la isla hasta el martes 26, en que cesa bruscamente.

El Sábado 30 reaparece el humo en la última boca cumbrera. Pero después se abre nuevo boquete que arroja lava por el flanco oriental. Antes de que llegue al mar y en el espacio de 24 horas, todo ha cesado. El volcán palmero reanuda su fase durmiente. ¿Por cuánto tiempo?.

La duración de estos diversos episodios se escalona así:

DIAS

Junio 26.—Boca lateral de la Montaña del Duraznero que emite vapores	10
Julio 6.—Boca alta en la misma montaña con iguales gases a mayor presión	2
Julio 8.—Cesan los gases y empieza la emisión de lava en el Llano del Banco que continúa sin interrupción hasta el día 26	18
Julio 12.—Abrese nueva boca gaseosa en Hoyo Negro.	4
Julio 26.—Cesa la emisión de lava.	
Julio 30.—Pausa en la actividad volcánica	4
Julio 31.—Sobresalto gaseoso en Hoyo Negro, y breve salida de lava sobre el término municipal de Mazo	1

En resumen, la fase inicial de vapores sólo ha durado 12 días (26 junio-8 julio); la lava ha corrido durante 18 días, (8-26 julio), simultáneos con los humos de Hoyo Negro, aparecidos 4 días después del comienzo de la lava en el Llano del Banco (12 julio); interrúmpese toda actividad durante 4 días, (26-30 julio); espasmo final de un día con nueva boca de lava, junto a Hoyo Negro, (31 julio). Las manifestaciones externas han durado en total 35 días, sin deducir 4 de pausa.

Estudiaremos, algo más al detalle, cada aspecto.

Temblores de tierra premonitorios.

Es el caso, que este particular debiéramos exponerlo, sismograma en mano. Junto a Las Cañadas del Teide, hace largos años que el Estado ha montado el Observatorio de Izaña. Su aportación a la Geofísica debiera ser importantísima. Ubicado a gran altitud, (2.000 mts.) en el borde de uno de los mayores volcanes en actividad del globo, al centro de un territorio asimismo volcánico y por moderno aún no estabilizado, en zona atlántica desprovista de otros establecimientos similares, con amplio edificio para albergar completo instrumental y con personal entusiasta y de sólida preparación científica, (acreditada por el excelente Boletín mensual que edita su Director D. Inocencio Font Tulló, Licenciado en Ciencias Físicas) tan insuperables condiciones se ven esterilizadas, por milagro de la ciega organización burocrática centralizada, y reducida a las funciones prácticas de un buen Observatorio meteorológico, para acudir a las necesidades del momento, en la Navegación aérea

De contribución a la exploración universal de la Física de la Tierra, nada. Para eso están el Instituto Rockefeller, o la Fundación Carnegie, o el National Council Resarch, también americano, que como disponen de buenos dólares, pueden permitirse el lujo de instalar observatorios completos, junto a los volcanes, y enviar misiones permanentes ú ocasionales con especialistas al frente. Lo que escriban luego los dos Profesores Jaggar o Perret, sobre Hawai o la Martinica, o el Vesubio y el mismo Teide, podemos traducirlo; si bien conseguir que una librería nos sirva sus publicaciones quizá sea más largo y más caro que ir personalmente a verlo. Esto no tiene importancia, porque el vicio de leer en lenguas extrañas pocos lo tienen; y todavía menos son los que pueden satisfacerlo.

Perdonad este pueril desahogo, que no alcanza la intensidad de un temblor de tierra. Estos se registran por los pesados aparatos llamados sismómetros. El Ingeniero Jefe de este servicio en el Instituto Geográfico y Catastral de España, Excmo. Sr. Don Juan de Bonelli, a quien tuvimos el honor de acompañar en su breve excursión a la Palma, decíanos lamentando la carencia en Canarias de ta-

les instrumentos registradores, que los de la Península acusan un promedio de mil seismos mensuales. Y la gente sin enterarse. Porque su intensidad no es perceptible para el organismo humano.

Los que precedieron y acompañaron a la reciente erupción, fueron patentes para los habitantes de la Isla. Tan patentes que derribaron algunas construcciones rurales. Tan temerosos que obligaron a las autoridades a evacuar los barrios excéntricos de Las Manchas y Jedey, 700 habitantes pertenecientes al Municipio del Paso. Los que se negaron a abandonar sus viviendas, dormían generalmente a la intemperie. Los niños fueron albergados durante la noche en la plaza de Las Manchas, por una improvisada construcción antisísmica, de madera, como una especie de tabladillo para conciertos al aire libre. Bajo esta tienda portátil, sobre mantas y colchonetas, durmieron aglomeradas las criaturas, con sus madres velando alrededor.

En el espacio, los ruidos estuvieron circunscritos a la Isla de La Palma. Nada se sintió en las restantes del Archipiélago. Aún en aquella, los temblores no fueron sensibles sino en dos estrechas fajas, a uno y otro lado de la arista montañosa en que el volcán actuó. Al Este, se agrietaron pequeñas edificaciones, en los kilómetros 21 al 24 de la carretera de circunvalación por el Sur, (altitud 700 mts.), cerca de Tigalate, donde hubo una importante erupción el año 1646. Al Oeste, se desplomaron otras en Jedey y Las Manchas, (altitud 600 mts.), en los kilómetros 39 al 42 de la misma vía. En estos mismos lugares hubo desprendimientos de rocas en la Montaña del Campanario, sobre Jedey y en la misma montaña de Jedey.

¿Debe deducirse de ello que hubo grandes temblores de tierra? Nada más lejos de la verdad. Los efectos sísmicos fueron más psicológicos que reales. Las casas derruidas eran modestas construcciones de piedra seca, sin mortero, ni aún de barro, que en La Palma escasea. Más debe escasear la cal, por lo cual es frecuente que para pequeños graneros, establos y hasta viviendas, se reduzca el mortero a un rejuntado del paramento. En cuanto salta un palmo de aglomerante, las piedras sin escuadrar del interior del muro se encuentran en equilibrio inestable y ruedan al suelo, por falta de sostén. En construcciones algo más sólidas se ven fisuras; pero nunca desplomes.

¿Y el terreno? En el lugar de estos accidentes faltan en absoluto las grietas. La montaña volcánica de Jedey ofrece al Norte una grieta vertical. Su material es una toba de arena volcánica, flojamente trabada. Cualquier trepidación hace caer fácilmente algunos bloques, más terrosos que pétreos. La Montaña del Campanario también presenta un alto escarpe. Es de roca dura, fonolítica; pero verticalmente cuarteada en losas paralelas a la superficie vertical expuesta a la intemperie. Los agentes atmosféricos desprenden, de cuando en cuando, algún trozo. Una pequeña sacudida los hará descender en gran número.

En lenguaje técnico diríamos que estos suaves terremotos de La Palma no son de origen tectónico. Se denominan así las grandes vibraciones que provoca el brusco hundimiento de un gran compartimento de la corteza terrestre. La longitud de las fallas o grietas que ocasionan se mide por kilómetros, sus desniveles por metros; afectan enormes profundidades de la corteza terrestre. Los de los volcanes son someros, restringidos, de poca intensidad. Están en este caso los de La Palma.

No queremos decir con ello que el Archipiélago canario no se halle sometido a las trepidaciones de los verdaderos seísmos, aunque poquísimas han sido sensibles. Es un territorio de la Era Terciaria, que son predilectos de esta clase de movimientos. Hace unos 35 años, cuando la penúltima guerra europea, el torrero del faro de Tostón, en Fuerteventura, me contaba que fué bruscamente despertado una noche. Subió precipitadamente a la azotea, pues creyó que las escuadras inglesa y alemana libraban combate en aquellos parajes. Ya en la torre, experimentó nueva oscilación. Huyó del faro a la luz de las estrellas y no de los cañonazos.

En la misma Palma, hace 10 ó 12 años, se sintieron estos movimientos intratelúricos. En Gran Canaria, hace un par de años los hubo muy perceptibles en Las Palmas y en Agaete. Quisiéramos agregar los de Tenerife, que por su mayor volumen, parece más amenazada. No nos atrevemos sin embargo a turbar su reposo. Hace ahora un año, solicitamos de nuestro buen amigo el Director del Observatorio de Izaña, que nos permitiera consultar las gráficas del magnetismo terrestre, para corregir las indicaciones de un variómetro magnético de que disponía-



Cráter del Llano del Banco, en la falda occidental de la Montaña del Gallo. Se divisa, a través de los vapores sulfhídicos que despiden, el otro lado de la grieta que lo constituye, con los estratos de lápili y escorias del primitivo volcán.

(Foto Simón Benítez)

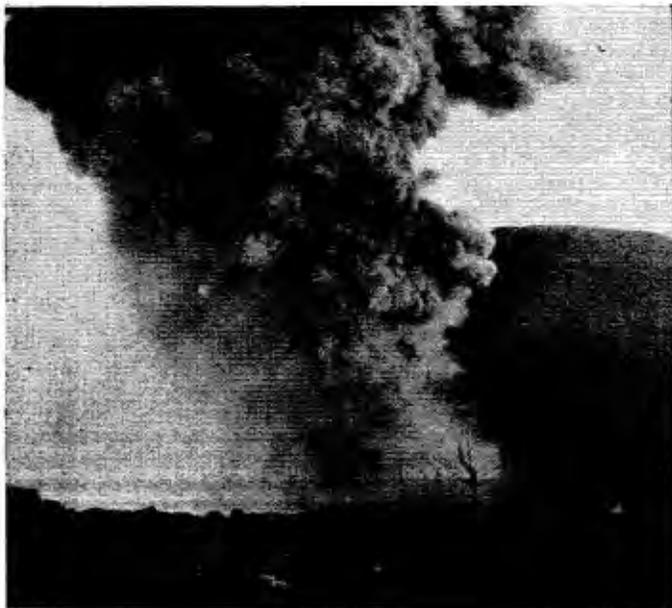


Labio septentrional de la grieta que forma el cráter del Llano del Banco. En primer término un derrame de lava del mismo. En segunda plano, y en tono gris claro la superficie preexistente de la ladera—que la lava no recubrió—, sobre la que se halla cerca del borde nuestro malogrado hijo Cristóbal, que nos acompañaba. En el fondo los vapores blanquecinos de gas sulfhídico que despidió la lava al surgir por la chimenea.

(Foto Simón Benítez)

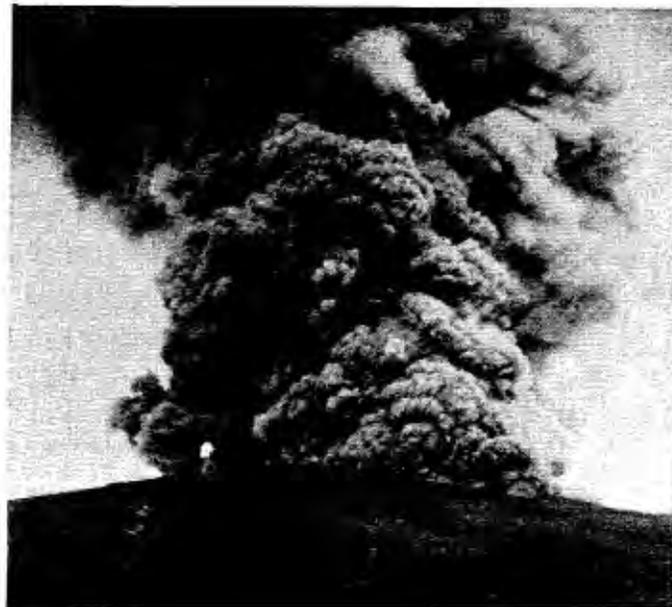


Catarata de lava caliente del cráter del Llano del Banco. Por el fondo de la grieta se vé descender el reguero luminoso de la lava que despidió vapores blanquecinos. En el ángulo superior de la derecha está la cascada, subdividida por el dique antiguo de contorno espinoso que se vé tras la lava derramada en primer término sobre el borde meridional.



Salida de gases del cráter cumbretero de la Montaña del Duraznero, vista desde el Este, el mismo día que se abrió esta nueva boca (julio 6 de 1949). Se vé el reborde negro de la chimenea, cuyos lápillis serían aspirados por el chorro fluido. La humareda blanquecina de primer término es producida por el derrumbamiento de material viejo que cae dentro de la sima de la chimenea.

(Foto Mamerto Brito)



Tronco de la columna de gases del cráter del Duraznero, vista de cerca. La verdadera dimensión de la anchura de la chimenea (20 metros) y diámetro (5 metros) de los glóbulos de las volutas, pueden medirse por comparación con el hombre que está ante la exhatación aprovechando la circunstancia de soplar el viento con dirección contraria, por lo cual las piedras arrastradas caían del otro lado o sea del Oeste.

(Foto Mamerto Brito)



El viento Norte arrastra hacia Fuencaliente el poivillo impalpable que queda flotante en la atmósfera como parda nube, cuyas partículas sólidas oscurecen el aire y tapizan el suelo de un sudario blanco, que ahoga la vegetación herbácea.

(Foto Simón Benítez)



Desbordamiento lateral de lava en la grieta del cráter del Banco. La mancha blanca del tronco del pino señala la altura máxima que alcanzó la corriente lávica que dañó la corteza a dicho nivel.

(Foto Simón Benítez)



Aspecto de la corriente de lava fluida por el Llano del Banco. Los bloques de color claro, a derecha e izquierda, son amontonamientos de material viejo arrancado a la chimenea y arrastrado ante la primera bocanada de lava que lo abandonó lateralmente sin fundirlo, aunque despedía vapores en su calentamiento.

(Foto Simón Benítez)

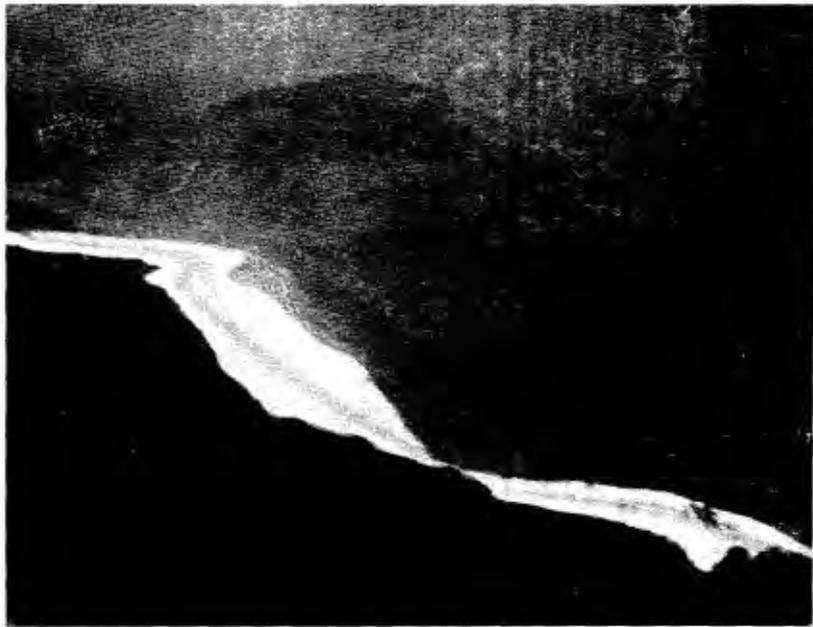


Canal de lava fluída en el Llano del Banco. En primer término, bloques de roca vieja de la chimenea arrastrados por la lava y abandonados lateralmente, como a la derecha un gran montón que despide vapores blanquecinos y fueron vertidos en el borde cóncavo del ángulo de la corriente lávica. Esta se derrama sobre sus cajeros, en crecidas rítmicas y al descender los deja enlucidos con lava brillante, como pulimentada, que por su instantáneo enfriamiento se eleva en malecones corridos por las dos bandas. *(Polo Simón Benítez)*



Momento de cortar la carretera la lava en bloques (llamada *aa* en Hawái) el primer día de la erupción efusiva (8 de julio de 1919). La figura de primer término corre a reunirse con el grupo del fondo, para quedar aislados en Los Llanos. Las tejas sobre el suelo son de una casa de Las Manchas contigua a la vía que fué desarmada para salvar la madera ante la amenaza de ser englutida por la lava.

(Foto Simón Benítez)



Rápido de la lava fluída al descender del Llano del Panco al de Las Manchas. La lista negra al centro la atribuimos a una morrena parecida a la de los glaciares y constituida por trozos de roca fría arrancados a la chimenea, y que carecen del brillo rojo anaranjado de la lava fundida.

(Foto A. Benítez-Sta. Cruz de Tenerife)



Reliquias de un canal de lava fluida en una vieja corriente de lava de la isla de La Palma. Los labradores lo han aprovechado para abancalarlo con paredes transversales de piedra seca.

(Foto Simón Benítez)



El costado de la lava que cruzó la carretera por Las Marchas, al segundo día de verterse (10 de Julio de 1949). La noche antes hubo un derrame lateral que se destaca a nuestra espalda. A pesar de las pocas horas transcurridas se puede pisar sobre la superficie cavernosa sin quemarse. Al pié flotaban sobre la lava las tejas que se habían puesto en la carretera.

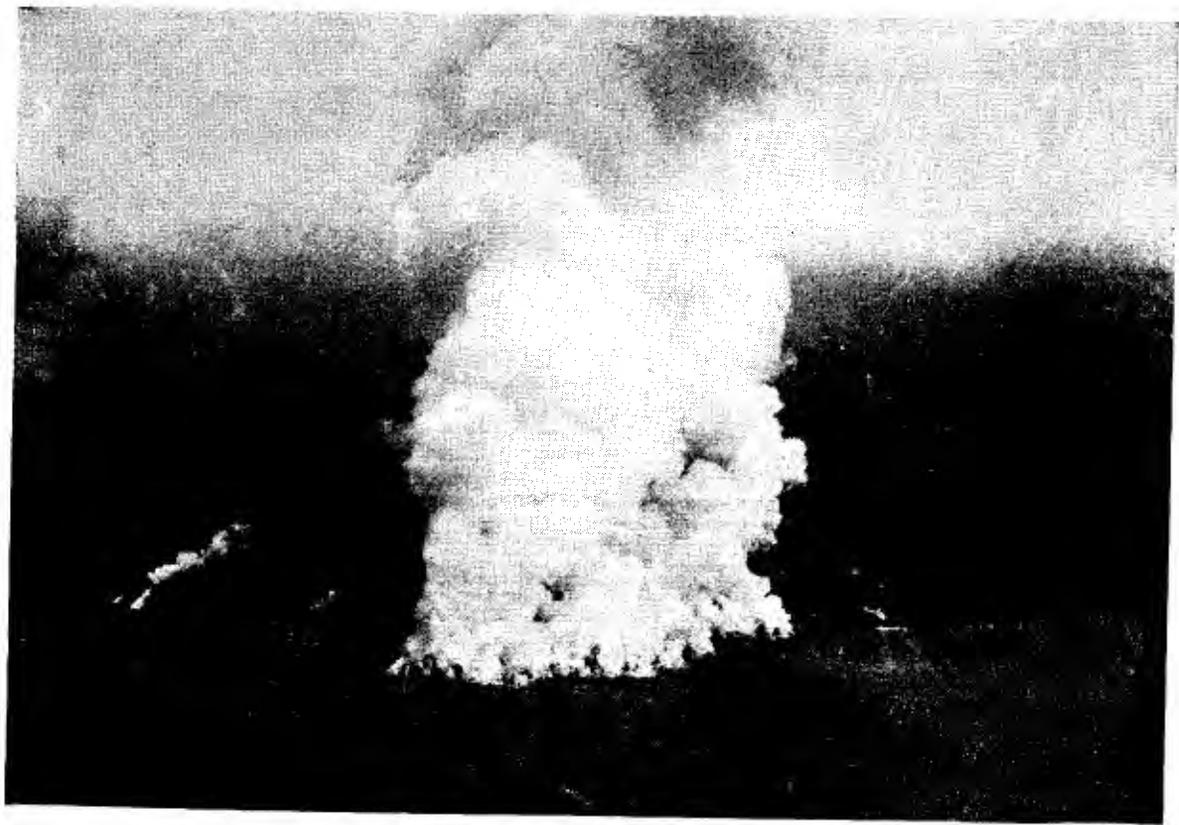
(Foto Simón Benítez)



Corriente basáltica incandescente del Mauna Loa (isla Hawai) con velocidad de 16 kilómetros por hora. Es del tipo de lava fluida (*pahoehoe* en la lengua de los nativos) Presenta al centro la misma lista negra de la corriente de La Palma, que algunos geólogos han atribuido a escorias más frías de la propia lava o arrancada de sus márgenes.



Fantástico aspecto nocturno de los brazos de lava fluida en el Llano de Las Manchas, corriendo con la rapidez del agua sobre los negros bloques de la lava *aa* primeramente arrojada. Los canales de la segunda fase o lava *pahochoe* forman meandros e islotes. *(Foto Simón Benítez)*

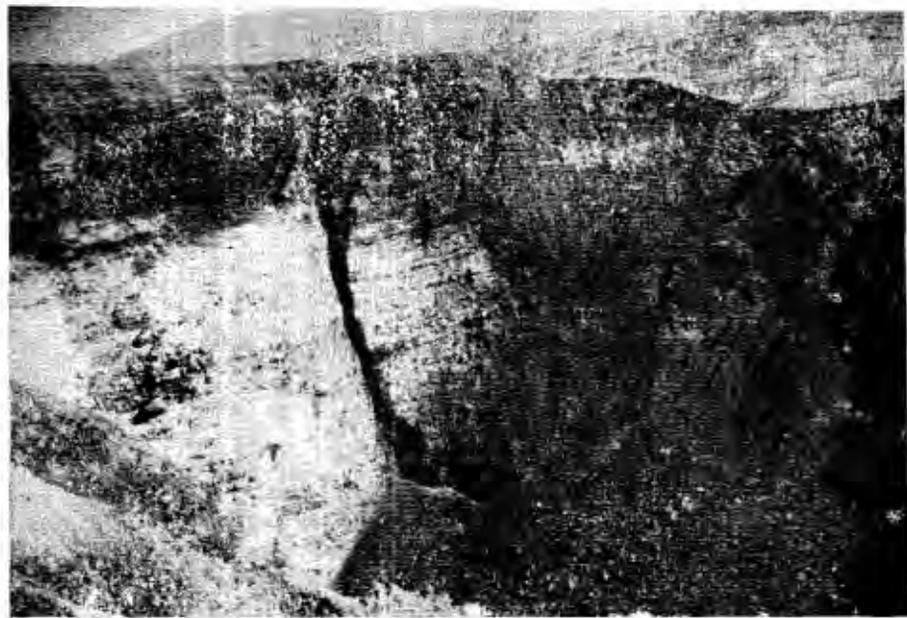


Delta de la corriente de lava que avanza de la costa adentrándose en el mar, cuyas aguas hierven en densos vapores blancos.

(Foto A. Benítez Sta. Cruz de Tenerife)



Lava cordada producida por la congelación del canal de lavas fluidas al cesar la erupción.
(Foto A. Benítez-Sta. Cruz de Tenerife)



Cráter de Hoyo Negro después de la erupción. No arrojó lava sino solamente gases.
En las paredes vése la estratificación de anteriores erupciones escoriáceas y al fondo los troncos pelados del pinar, destrozado por las piedras arrojadas como lluvia alrededor. *(Foto A. Benítez-Sta. Cruz de Tenerife)*

mos. Nos advirtió que no contaba con ningún magnetómetro y se ofreció a realizar observaciones con el nuestro. Mostré mi sorpresa por esta falta de instrumental geofísico; que sería tan conveniente para completar las indicaciones de los simómetros de que estaba dotado el Observatorio, desde el día de su fundación, según repetidas veces había leído en las publicaciones oficiales sobre el mismo. En efecto, los tenía; pero inútiles desde su llegada y más inútiles después que sufrieron un incendio. Era como si no existieran.

Salí decepcionado. Pronto recobré un radical optimismo, al adquirir una lujosa publicación oficial sobre Estadística comercial de la provincia de Tenerife. Precedíala una interesante Introducción descriptiva de la Isla. Sin duda para tranquilizar al turista, hacía constar, con toda seriedad, que en los muchos años que llevaba en funciones el Observatorio de Izaña, no se había registrado ningún terremoto. Reflexioné que tampoco habría fiebre, si se rompieran los termómetros.

Desde luego, el sismómetro de Izaña no hubiera impedido que el volcán de La Palma reventara. En compensación, nos hubiera dicho la profundidad de su foco, el tiempo que llevaba en gestación, el ritmo creciente y menguante de los estallidos del terreno, al abrirse paso la masa fundida. Ya que carezcamos de tales datos instrumentales, conformémonos con la observación vulgar de los habitantes. Don Victorio Acosta, vecino de Las Manchas, me declaró lo siguiente:

Se sintieron ruidos 4 ó 5 días antes, hacia la media noche, (en rigor, 2 horas antes por el adelanto oficial sobre la hora local). La noche antes de San Juan, (Jueves 23), fueron más fuertes. Duraron todo el día 24, cada cuarto de hora. Le parece que ocurrieron las mayores sacudidas a la hora de las mareas.

En realidad se confunde en su relato el movimiento del suelo con el ruido subterráneo. Es natural que uno y otro fueran más perceptibles de noche, tanto por el silencio como porque se perciben mejor por la posición de acostados junto al suelo.

El mismo día que me hablaba, (7 de julio), seguía notando los rumores del volcán. Estimaba que el domingo 26 de junio, (dos días después de abrirse, fué cuando éste

más trabajó. El ruido era*rrr*.....*pás*. Esta explosión en que acaba, como un choque, y el run-run que la precede no puede atribuirse a rotura de la corteza terrestre. Es mucho más probable que sean grandes burbujas de gas que atraviesan el magma fundido, como el agua cuando hierve. Su brusca salida al aire produce el chasquido final.

Mientras estuve en La Palma, (del 4 al 12 de julio), pernocté en El Paso y en Santa Cruz, a unos 10 kilómetros del volcán, en línea recta. No sentí el más leve rumor ni temblor de tierra. Mis compañeros de hospedaje, tampoco. No faltaron personas del lugar, que tuvieron el oído más fino, quizá efecto del adiestramiento.

Este capítulo sismológico pude omitirlo o poco menos. No se dirige sino a espolear a quien de derecho corresponda, para que no persista la inmovilización de los sismómetros de Izaña. ¿Qué no haríamos para romper la indiferencia nacional sobre investigaciones científicas? Es precisa la excitación de los centros superiores, por ambiente popular. Nunca habrá demasía en la queja, por bien intencionada. En este caso, volcanólogo tan notorio como Mercalli escribió desde 1907, en su obra *I vulcani attivi della terra*, «que si se ha de llegar, como no es infundado esperarlo, a la previsión de las erupciones, será ciertamente, si no del todo, en gran parte, por la auscultación microsísmica del suelo».

Productos gaseosos

El ingrediente más importante de las erupciones volcánicas son los gases que despiden.

Una primera distinción hay que establecer entre ellos; unos son *juveniles*, es decir, que proceden directamente de la masa ígnea que asciende del interior de la tierra. Llamémosla desde ahora en adelante, *magma*, palabra griega que significa una materia caliente, viscosa, espesa, como papilla.

Otra clase de gases son los *resurgentes*, es decir, suministrados al magma por las rocas interiores con que se pone en contacto. Los juveniles son propios, los resurgentes prestados.

Pero si todos salen al exterior mezclados, ¿cómo diferenciarlos? Tarea árdua que ha motivado ásperas controversias. Un químico de Ginebra, el Dr. Alberto Brun, empeñóse en demostrar que las erupciones eran *anhídras*, es decir que el vapor de agua que constituye la mayor parte de la masa gaseosa que expelen los volcanes, no era *magmático*, sino que procedía de la corteza exterior al recalentarse, como al verterse en el mar lava candente vaporiza el agua, que en tal caso, es un gas *freático*, es decir ajeno al magma.

En su intento visitó y analizó los gases de los volcanes de medio mundo. Pasó por las Canarias y recogió los del Teide (en agosto de 1907) y los de la Montaña del Fuego, (septiembre de 1907) en Lanzarote (1). Más tarde los del Chinyero en Tenerife (2), (diciembre de 1909).

Esto de recoger gases volcánicos es tarea complicada. Se mezclan con ellos los de la atmósfera y falsean los resultados. La técnica ha llegado al más alto grado de perfección en el Instituto Geofísico de Washington por obra del Dr. Shepherd. Los gases recogidos por él y el Dr. Day en el cráter del Kilauea de Hawai, —provistos de caretas antigás— han demostrado que Brun no estaba en lo cierto y que el vapor de agua constituía más de los dos tercios del volumen total. Además del vapor de agua encontraron ácido carbónico, nitrógeno y azufre. Y en pequeñas dosis óxido de carbono, hidrógeno y cloro.

En otra ocasión, al aspirar gases de un punto de la lava donde había una pequeña abertura o entrada de aire, encontraron que como parte de los gases juveniles eran combustibles se habían combinado entre sí y con los del aire, convirtiéndose el hidrógeno libre (H_2), en agua (H_2O); el azufre (S) en gas sulfuroso (SO_2) o sulfhídrico (SH_2); y el óxido de carbono (C) en gas carbónico (CO_2). Fal-

(1) —Brun (Albert) et H. F. Montagnier.—Quelques recherches sur le volcanisme au Pico de Teyde et sur Timanfaya *Archives des Sciences Physiques et Naturelles*.—Tome XXV - n.º 2-15 Février 1908.—Gènevè.—Págs. 146-171.

(2) —Brun (Albert) et Collet (Léon-W.) —Etude des matériaux recoltés par M. Henry—F. Montagnier au volcan de Chinyero (Tenerife, Canaries).—L'éruption de novembre 1909.—*Archives des Sciences Physiques et Naturelles*.—Tome XXIX - n.º 6— Juin 1910.—Gènevè.—Págs. 618-625.

tos de análisis de laboratorio, ¿qué puede decirnos nuestra observación directa sobre los gases y vapores de la erupción de La Palma? Bastante más de lo que podía esperarse.

No presenciamos los momentos iniciales, cuando se abrió la cadena de pequeños cráteres, escalonados en forma de un 8 en el flanco septentrional de la montaña del Duraznero a una altitud de 1.800 metros. Estuvimos, en cambio, junto a su borde, el mismo día que se abrió el cráter cumbreño de la misma montaña, a 1.825 m. de altitud (2). Estos cráteres del Duraznero, (como más tarde el de Hoyo Negro situado a 1 Km. hacia el Norte, siempre en la divisoria de aguas de la isla) no lanzaban sino vapores, con exclusión de lava.

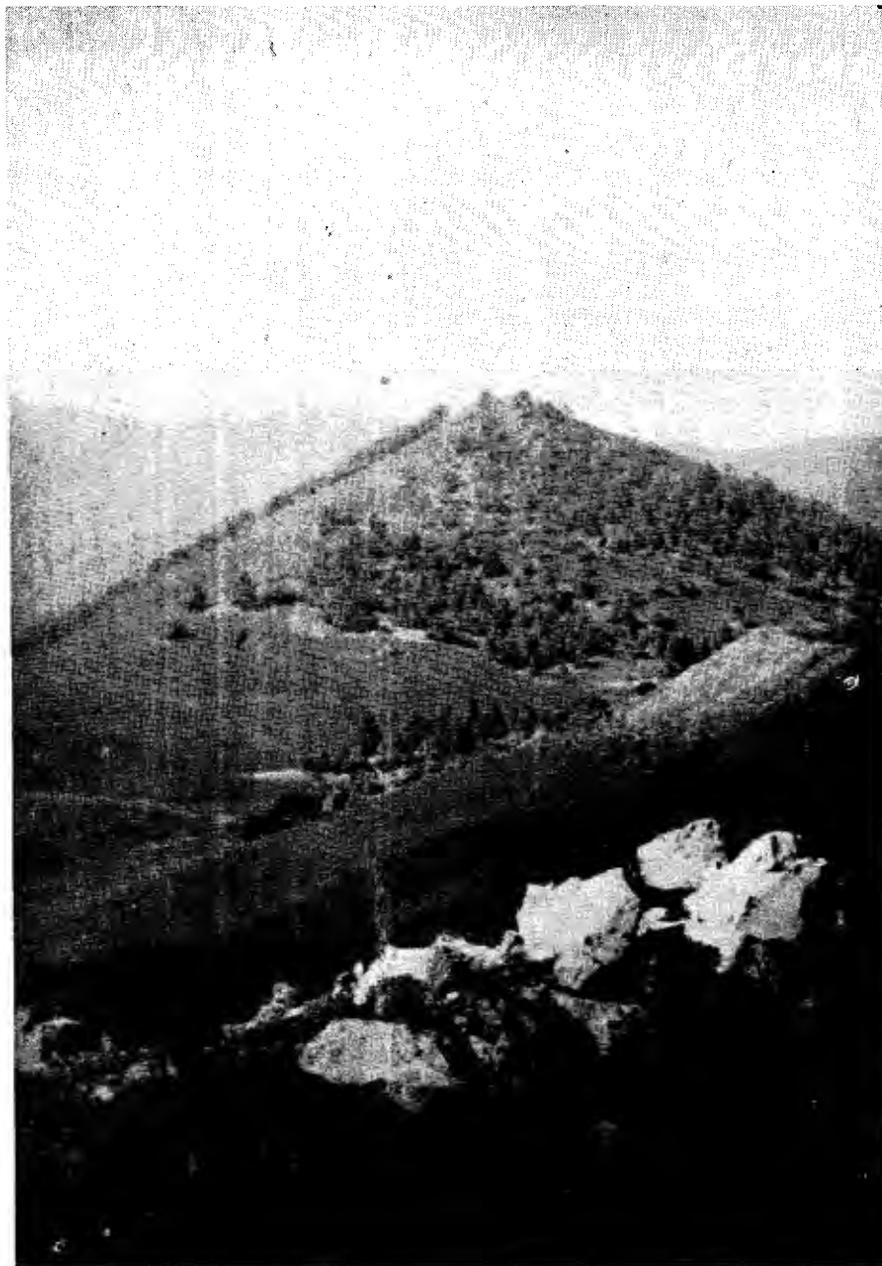
De mi libreta de campo, tomo los siguientes detalles anotados sobre el terreno, (día 6 de julio):

Del cráter primero, alargado, no salen sino fumarolas semitransparentes, sin presión. Marcando su eje de simetría se yerge una especie de pared o dique de un par de metros de espesor. El corte de la montaña es limpio y deja ver perfectamente los estratos inclinados de lápilli o arena volcánica que la constituían.—Junto al dique o pared central, sale por su lado Este, un humo azulado y se ve al pié, materia rojiza incandescente, como en fusión. El resto de las fumarolas laterales que salen entre los lápillis antiguos es de tono blanquecino. La parte inferior algo fría, casi sin vapores, tiene sublimados de color claro.

En prolongación de esta grieta se abren dos o tres agujeros más bajos, casi unidos, que despiden humo azulado. Se abrieron primero, dícese el Guarda-montes, que ha subido a verlas diariamente. Luego la grieta; más tarde, el pequeño cráter más bajo. Entre una y otro, transcurrían 2 o 3 días. Como son 4, resultarían de 8 a 12 días, que es lo que tardó en abrirse el boquete superior, a las 8 de la mañana del mismo día de nuestra visita.

(1) Dr. F. v. Wolff.—*Der Vulkanisme*.—II Band. I Teil. Stuttgart, 1929 Pág. 759.

(2) Cotas obtenidas del detallado plano del Monte público de El Paso, levantado por el culto Ingeniero de Montes D. Francisco Ortuño, que nos lo ha facilitado.



Montaña Quemada, en Los Llanos de La Palma, originada en la erupción de Tijuya, de 1585. Indebidamente ha venido señalándose como boca eruptiva la de otro volcán cumbreño más destacado, la Montaña Enrile cuya erupción es anterior y de fecha desconocida, aunque moderna.

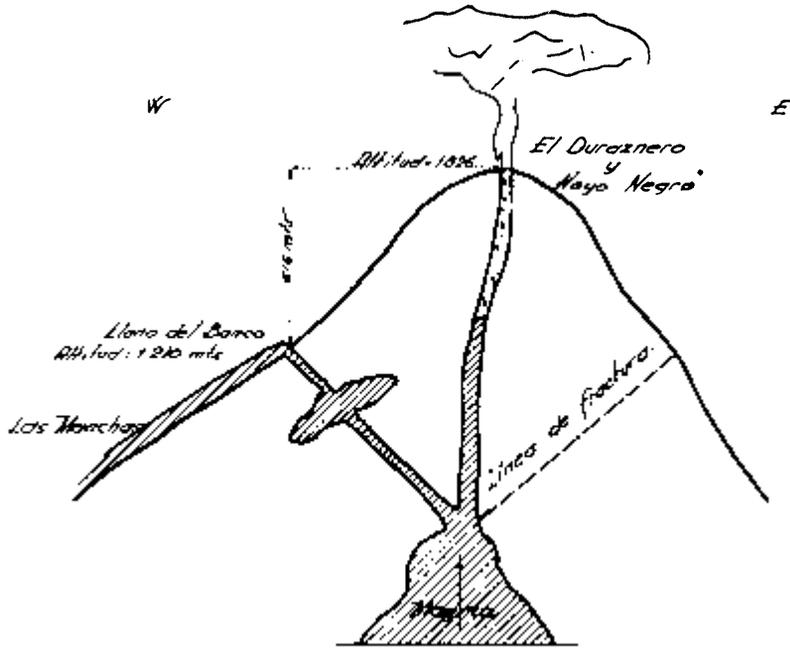
(Foto Simón Benítez)



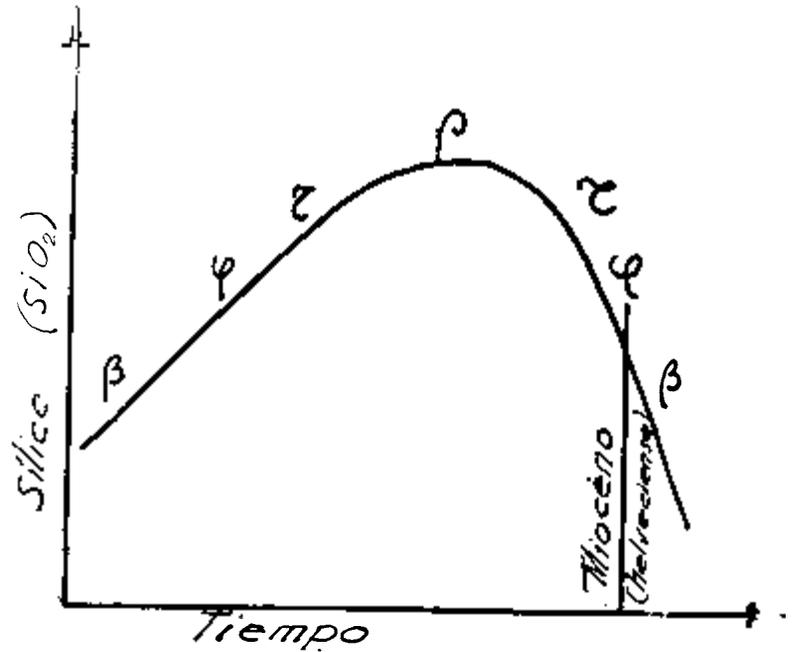
Vista aérea de la arista cumbre que forma el eje Nor e-Sur de La Palma. Al fondo el macizo de la Caldera de Taburiente. Delante la depresión ó hundimiento de Los Llanos. En primer término el rosario de volcanes cumbreeros elípticos que revelan una grieta eruptiva lineal jalonada por aparatos eruptivos modernos.



Costa de La Palma no afectada por la erupción de Las Manchas. Está orlada por una baja plataforma, construída por el derrame hacia el mar, de otras erupciones modernas. *(Foto Simón Benítez)*



Corte hipotético de la erupción de Las Manchas. La chimenea del Duraznero, con su adyacente bifurcación de Hoyo Negro intercalada en la grieta que conduce al Llano del Banco, no emitió sino gases al empezar la erupción, terminándola por una bocanada de lava, trasladándose los vapores al Hoyo Negro. La erupción del Llano del Banco, a inferior nivel, fué exclusivamente efusiva, sin la menor proyección de escorias, arena o ceniza. También en el Vesubio, como en el Etna, suele darse el caso de verse el humo en la cúspide y abrirse una boca parásita en un costado. La presión hidrostática de la columna lávica basta para explicarlo. Un ejemplo típico fué el del volcán Sakurashima, en el Japón.



Evolución de los magmas del volcanismo canario. Los más antiguos son básicos. Luego el basalto vá acidificándose por su enriquecimiento en siliceo (SiO_2) hasta convertirse en riolita, pasando por fonolita y traquita. Desciende la curva de la cuantía silicea, más rápidamente en orden iuverso, para terminar nuevamente en basalto, a cuya roca pertenecen todas las erupciones modernas y en general las posteriores a las formaciones sedimentarias del mioceno.



Relieve de la isla de La Palma, con la escala vertical exagerada. Inicialmente se formó la gigantesca caldera de Taburiente que con sus volcanes satélites constituye la prominencia septentrional de la isla. A partir del circo de hundimiento de Los Llanos se alinean en una arista montañosa casi todos los volcanes modernos colocados rigurosamente de Norte a Sur, superponiéndose volcanes y coladas en esta destacada grieta eruptiva.

(Rel. Amós Díaz)

Este arroja con gran violencia una gran columna negra de unos 2.000 metros de altura que luego se expande horizontalmente. Se desarrolla en globos de humo que van hinchándose y girando como si se soplara en su interior. Recuerda morfológicamente una coliflor y su aspecto es idéntico al del pino del Vesubio, tan popularizado.

Nos sentamos varias horas a contemplarlo desde la Montaña de Paila, a 200 metros de distancia. En nuestro asiento, el terreno jadea y vibra fuertemente; como al avanzar por el mar un vapor a toda marcha. De cuando en cuando, por las orillas de la columna sale una exhalación de vapor azulado. Sentimos enseguida un desagradable olor a huevos podridos, (ácido sulfhídrico).

A este humo negro y vapores azulados se une a veces un nubarrón de color pardo, producido por derrumbes en la Montaña del Duraznero, (que también llaman de los Morenos). Masas de viejos lápillis caen al interior de los cráteres, que parece como que se las tragan. El cráter en 8, se ensancha y alarga a ojos vistas. Una faja, situada al Naciente de éste y en dirección paralela, de unos 100 metros de anchura, se va hundiendo. Desciende lentamente cuatro o cinco metros y por las juntas o fallas despide algunas tenues fumarolas. Estas grietas se prolongan hacia el Norte por el Hoyo Negro, que es circular y el Llano del Agua, adyacente que es muy ovalado, en longitud de 2 km. En este último, el hundimiento de la faja central mide un metro de desnivel en las fallas longitudinales. Otras transversales muy abiertas, revelan un descenso de un par de metros hacia Hoyo Negro, que también las ofrece de ambas clases, que a veces exhalan vapores. En el fondo de este viejo cráter, los pinos se secan del tronco hacia la copa.

Más tarde, el 8 de julio, abrióse el cráter del Hoyo del Banco, que exploramos, con algún riesgo personal, el día 11. Se presentaba como una larga y arqueada grieta de un kilómetro de longitud, por 100 metros de anchura. En su parte superior, (1.210 metros de altitud, por nuestro altímetro), caía en cascada un río de lava muy fluida e incandescente, partido en dos en el origen de la catarata por un negro muro o dique de 4 metros de espesor, semejante al que habíamos visto en el cráter lateral del Duraznero. A su pié, un surtidor de lava candente, como un re-

molino. Del cráter ascendían pocos vapores que daban un olor asfixiante a anhídrido sulfuroso. Las proyecciones al exterior eran nulas.

En el extremo inferior de la grieta pudimos acercarnos al río de lava. De vez en cuando descendía por el mismo como una antorcha muy luminosa. Creímos en un principio fueran pinos en ignición; pero ni en los rápidos pudimos observar nunca, que sobresaliera de la lava ni tronco ni ramaje.

Dos noches antes, (sábado 9 de julio), notamos en algunos lugares de la corriente lávica, grandes luminarias, como enormes bengalas, que achacamos a incendios de árboles o edificios. Pero durante el día apenas despedían éstos una leve humareda.

La misma noche, vimos llegar sobre la lava negra ya congelada, una oleada luminosa de lava fluída. De pronto ésta se oscureció. Una nube opaca la ocultaba. Al poco rato caía una granizada de menudas piedrecillas, que se nos metía por ojos, orejas, narices y cuello, como la carbonilla de un tren; pero no manchaba ni quemaba.

Intentemos la explicación de estos fenómenos. Pongamos en primer término que los cráteres de la cumbre no arrojaban sino piedras negras en corta cantidad, con abundante y menuda ceniza; pero sin formar cono alrededor. Nos parece evidente que disparaban en gran parte con pólvora ajena. Los gases que les pertenecían, los propiamente juveniles, eran el azufre y el hidrógeno y quizá el óxido de carbono. La combinación de los dos primeros, aún antes de salir al aire, producían el olor del ácido sulfhídrico; la oxidación del azufre con el oxígeno del aire, el anhídrido sulfuroso, semejante al que se origina al desinfectar quemando azufre. Y lo mismo que en este caso, la combustión del azufre produce un humo azulado.

No es ésta la única manifestación del azufre. Las luminarias o antorchas, diurnas y nocturnas, que con la lava viajan, también al azufre debemos atribuir las. Su brillo y coloración recuerdan el de las bengalas, en cuya composición juega importante papel el azufre, que despide olor característico. Si el azufre sale de la profundidad como cuerpo simple o forma sulfuro en fase de reducción, con ulterior combustión, es cosa que no podemos fallar.

Lo que sí parece plausible es que estas inflamaciones

de los gases propios del magna, elevan la temperatura de éste, aún después de su salida a la superficie y contribuyen a mantener candente la lava. Quizá a ratos aumenten su calor en tal forma que esta nueva lava recalentada haga estallar los poros o vacuolas llenas de gases, que contiene la lava interior enfriada que lanza al espacio, minúsculos trocitos de lava fría que cayó sobre nosotros como carbónilla en el poblado de Las Manchas.

Estos gases juveniles, aún convertidos en gas sulfuroso, tienen gran atracción por el agua. Pudimos notar en la carretera, al día siguiente de abrirse el cráter alto del Duraznero, que la ceniza que tapizaba el suelo en los kilómetros 35 al 37, estaba mojada, como si la hubieran regado. Y el olor sulfuroso llegaba con ella. Así lo anoté en el acto en mi libreta. Luego he leído que a tal causa se atribuyen las grandes lluvias que a veces acompañan las explosiones volcánicas.

Le hemos dado al volcán los gases que son suyos. Pero en cuanto al vapor de agua, sin llegar a las conclusiones de erupción anhidra, que preconizaba Brun, hemos de reconocer que en enorme proporción debía ser robado. ¿A quién? Simplemente a los lápillis de las montañas. Sabido es la enorme retención que ejercen sobre el agua, por sus innumerables vacuolas. El recalentamiento por los gases calientes del magna, pone nuevamente en libertad el vapor de agua freática o de origen externo, que uniéndose a los demás, aumentan enormemente su presión y lanza, a gran altura el surtidor gaseoso, que semeja el del chorro de vapor de una caldera. La caída de nuevas masas de lápilli frío al interior de esta fragua alimenta constantemente la producción de nuevas cantidades de vapor de agua, y al mismo tiempo, ocasiona el hundimiento del suelo, amplificado por el esfuerzo de extensión del terreno que produce la ascensión del magma.

Para acabar con los gases, únicamente nos falta explicar los curiosos diques longitudinales, que aparecen en las grietas eruptivas de las dos alejadas bocas de explosión y emisión del volcán de La Palma. Alguien las comparó a la famosa aguja de la Montaña Pelada. Viendo las cosas despacio, no tienen punto de comparación. Prescindamos de las proporciones, ya que en la Martinica, llegó el obelisco de lava, a tener 200 metros de altura sobre el

cráter y aquí no llega a 10. La distinción fundamental estriba en que esta decena no se mide fuera del cráter, sino dentro de él. No es una masa empujada al exterior, sino consolidada en el interior. ¿Lava enfriada? No lo creemos aceptable. Si así fuera, ¿por qué no se funde, y vierte y corre, en uno y otro cráter? En su mismo pié, la roca está candente.

A nuestro juicio es un dique subsistente del material viejo, menos fusible que el nuevo. Las primeras exhalaciones de vapores magmáticos abriéronse paso por la grieta que el viejo dique había rellenado, aprovechando la solución de continuidad del contacto de sus caras laterales con el terreno encajonante. El pié ígneo de éste en el cráter en 8, del Duraznero, no es lava en ignición, como pudiera creerse, porque entonces no se explica que el magma no se mueva de allí. Es sencillamente un efecto de la combustión de los gases al salir, como se enrojece el carbón en una fragua, al funcionar el fuelle. Aunque parezca paradójico, la medición de temperaturas llevada a cabo por el eminente volcanólogo americano, Dr. Jaggar, en el lago de lava del cráter del Kilauea, en las Islas Hawai, ha revelado que a la profundidad de 13 metros, la lava tenía cerca de 1.200 grados, que por un enfriamiento paulatino descendían a unos 850 grados a medio metro bajo la superficie; pero entonces ganaba bruscamente 150 grados y ya sobre el nivel del lago lávico alcanzaba la enorme temperatura de 1.350 grados a 4 metros sobre la superficie, cerca de 200 grados superior a la de 13 metros de profundidad. La combustión aérea de los gases explica tan curioso fenómeno, así como el de la masa enrojecida que asoma inmóvil al pié del dique del Duraznero (1).

Otro caso notable se dá en el cráter superior de éste. Tuvimos la suerte de que el conductor de nuestro automóvil, don Mamerto Brito, hombre inteligente y animoso, que nos acompañó en la excursión a la Cumbre Vieja, provisto de un aparato fotográfico, logró tomar una estupenda instantánea del cráter en erupción, que nos ha facilita-

(1) El gráfico del Prof. Jaggar (*Jour. Washington Acad. Sci.* vol. 7, al 17, 397, está reproducido por el prof. de Harvard, Reginald Aaldworth Daly en su magistral obra *Igneous Rocks and the Depths of the Earth*. Seconde Edition. Mac-Graw-Hill Book Company. New-York, 1933. Pág. 374.

do. Situóse sobre la toma de la misma montaña, en un corto intervalo en que por la dirección del viento no caían piedras sobre ella. La foto obtenida a distancia de 100 metros de la columna de gases nos revela que el tronco de ésta no roza con las rocas por donde mana. Hay un vacío intermedio, que a primera vista parece inexplicable. Pensándolo un poco, se comprende que como la abertura está hecha en material algo suelto, como es la arena volcánica vieja, aunque esté algo apelmazada, el chorro de vapores a gran velocidad motiva una succión o aspiración alrededor, como en física la trompa de vacío. Aparte de que la vena fluida debe estrecharse al salir del orificio, como en un chorro o surtidor de agua. Estos lápillis antiguos, arrastrados por aspiración, son los que extienden la oscura nube por todo el ámbito de la isla, finamente pulverizados al entrechocar en las volutas de los vapores que lo elevan ¿A qué altura? Surgen a cerca de 2 000 metros sobre el nivel del mar. La vertical de la ascensión de gases calientes puede ser otro tanto. Así se explica que desde 4.000 metros caiga esta ténue niebla sobre todo el Archipiélago, según el viento la impulsa, y se haya hecho patente un mes más tarde, no sólo en Las Canarias, sino en La Madera y Las Azores. Tan amplia diseminación, su gran altitud sobre el mar y hasta su mismo color algo parduzco, impiden confundirla con la caída del polvo que a veces reciben las Canarias, cuando sopla el *Simún* en el vecino Sáhara, y que es de color amarillento.

La lava

El día 8 de julio por la mañana, abrióse el cráter del Hoyo del Banco. Estuvo arrojando lava hasta el día 26. Lo visitamos en plena actividad el día 11, tres después de iniciada esa fase lávica.

Era lo menos parecido a un cráter, que puede imaginarse. Nada de hoyo circular, de montaña de escorias, ni de explosiones. Sólo hervir de la masa líquida, con fácil desprendimiento de vapores.

La parte superior, a 1.210 metros de altitud, en la falda de la montaña del Gallo. Prolongación de una profunda grieta por la línea de máxima pendiente, dirección

Este a Oeste. Brusco ángulo Norte-Sur, a unos centenares de metros. La lava corre entonces por un llano o vaguada hasta que corta un reborde montañoso y se precipita por su ladera de Este a Oeste. Expansióname luego por la llanura lateral de Las Manchas hasta el mar, donde se vierte por lo alto de un escarpe.

Lo notable es el aspecto del Llano del Banco. Dos altos malecones o diques logitudinales de piedra suelta, distantes menos de 100 metros por unos 25 o 30 de altura. Entre ellos como un cauce negro de lava solidificada. En el eje de ésta un canal sobresaliente, de media docena de metros de altura, y otros tantos de ancho por donde vertiginosamente corre una lava candente muy fluida.

Los malecones no son de lava actual. Simplemente representan el reborde de piedras viejas, desprendidas por el magma al subir por la grieta y abandonadas luego lateralmente a la corriente de lava. No hubo por tanto, explosión instantánea, puesto que faltan las proyecciones, sino lento esfuerzo cortante de abajo a arriba, que fractura y empuja ante sí las viejas rocas consolidadas de la corteza. Su color es claro, como de andesita, y el montón despidе fumarolas, que demuestra que la acción de los gases magmáticos fué elemento decisivo de su expulsión y disgregación.

¿Cómo se ha constituido el canal central, con cajeros salientes, por donde corre la lava? A nuestra vista, la misma lava lo está fabricando. Cada pocos minutos su caudal sufre crecidas. En este régimen alterno, como la respiración o más bien latido del corazón, a cada nueva oleada vése ascender y descender el nivel de la lava en el canal. Si rebosa, se derrama lateralmente durante unos momentos; pero en cuanto se inicia el descenso, la lava que está derramándose se solidifica instantáneamente. La vemos quedarse petrificada a medio camino cuando aún descende a medio talud de los rebordes o cajeros laterales del canal. Al quedarse adherida a éste, levanta sus bordes con éstas sucesivas soldaduras autógenas de lava fresca.

Muy distinto es el mecanismo circulatorio en el Llano inferior de Las Manchas. Durante el día 8 y 9, la lava del volcán era más fría y viscosa. Avanzaba lentamente, como un pesado reptil de ásperas escamas negras. Las escorias cavernosas que envolvían la lava candente caían

por el frente y por los lados calcinando la tierra a su paso. Tendía y carbonizaba los árboles, rodeaba y englutía las casas. Por los resquicios de los bloques que caían, algunas hendiduras o ventanillas, dejaban aparecer un interior candente, rojo oscuro, como el granate. Su espesor era de 5 metros y la anchura de 200 a 500 mts.

Poco después de la media noche del día, 9, encontrándome en Las Manchas, empecé a notar que sobre la masa negra, con puntos brillantes de la lava vertida, empezaba a correr una lava luminosa de gran fluidez. Entonces fué cuando se produjo, hacia las 2 de la madrugada, el estallido de los gases de la corriente lávica, con producción de velo oscuro de partículas sólidas, que atribuyo a la explosión de los gases acumulados en los poros de la lava vieja, al ser recalentada por la nueva.

Al día siguiente, el espectáculo había variado. El hinchado manto de lava en bloques, se había desplomado por todos los sitios, como faltándole el sostén de la lava pastosa interior. En este caótico amontonamiento de piedras, la nueva lava fluida se abrió paso, como hace el río por el lecho guijarroso, describiendo sinuosos meandros y sirviéndole de cauce los anchos surcos de la primera lava desplomada.

También se registraron desbordamientos. Uno de éstos ocurrió la misma noche del día 9, junto a la carretera cortada. Durante el día, la casa más próxima fué demantelada. En la misma vía fueron amontonadas las tejas, para que las transportara al día siguiente una camioneta. Quien las trasportó fué un derrame lateral de lava líquida. Me sorprendió a la otra mañana, que alguien se hubiera entretenido en colocar unas cuantas tejas sobre el derrame de la lava, ya congelado. Hasta que recapacité que la teja flota en la lava como una pajueta en el agua. Como un cajón vacío arrastrado por la avenida del barranco, navegaban en el río de lava fluida, piedras flotantes del tamaño de una mesa. Probablemente roca vieja más refractaria a la fusión, que la nueva.

¿Cuánta lava vomitaría el volcán en los 19 días que duró su expulsión? Al principio nos fué fácil medir la velocidad del avance. Como era tan lento, bastaba marcar dos puntos delante de la lava, medir su distancia y contar el tiempo que tardaba en ir de uno a otro. Resultó ser de

dos metros por minuto, o séase 120 metros por hora, unos 3 kilómetros al día.

Luego la velocidad fué acelerándose. En el paroxismo de mayor fluidez, volvimos a medir la velocidad en el gollote del Hoyo del Banco, hacia la ladera de Las Manchas. Apreciamos la distancia de dos piedras destacadas en los bordes. Cronometramos la carrera de una antorcha flotante y la luz resultó que corría a 2 metros por segundo, 7 kilómetros por hora ó 170 al día. En 4 días recorrería el trayecto de Madrid a Barcelona, adelantándose a algunos trenes de mercancías.

Como la sección transversal podría ser de 10 metros de ancho por 5 de alto, resulta un bonito caudal de 100 metros cúbicos por segundo, 8.640 metros cúbicos al día. Más de 150 millones de metros cúbicos en los 19 días que duró la erupción. Es un volcán con categoría internacional, que puede tomar parte en cualquier campeonato.

Otras erupciones en La Palma.

La historia palmera comienza en 1492, en que los españoles toman posesión de ella.

Menos de un siglo más tarde, en 1585, se verifica la erupción de Los Llanos, que los contemporáneos designan por Tijuya, del nombre de un poblado cerca del cual cruzó la lava.

Siguen 61 años de calma y en 1646, el volcán de Tigalate, abre sus bocas en la misma arista montañosa que las calderas del actual, junto a la Montaña del Cabrito, que sólo dista un par de kilómetros al Sur.

No se había perdido su recuerdo, cuando a los 31 años, en 1677, se verificó la gran erupción de Fuencaiente, que cubrió el manantial minero medicinal de este nombre, empleado en la especialidad de enfermedades de la piel.

Viene por último, la erupción del Charco, en 1712, con otros 35 años de intervalo.

Después dormitan los volcanes durante 237 años hasta el actual.

Un vistazo al mapa, ¿qué nos enseña? Que todos estos centros eruptivos se alinean perfectamente de Norte a Sur.



Y el exámen de sus restos ¿qué nos dice?, —que jalonan— exactamente una grieta que vá del volcán de Tijuya al de Fuencaliente, con otros muchos intercalados.

Por extrapolación hacia el Norte, la grieta eruptiva se continúa por el enorme cráter de la caldera de Taburiente, que fué quien abrió la marcha y forma por sí sola la mitad septentrional de la isla.

Hasta la misma forma de los cráteres de la Cumbre Vieja, hace patente su origen en grieta. No sólo están estrechamente adosados, sino que la propia abertura de algunos es alargada, como transparentando la fisura de dirección Norte-Sur.

Los mismos cráteres de la divisoria, en la erupción de Las Manchas, que no son sino viejos cráteres reabiertos, forman un rosario de cuentas adosadas.

Este aire de familia que se coloca en fila para el retrato, ya los emparenta. Veamos si la modalidad eruptiva también.

No se tienen detalles de todas. En las actas del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, consta lo siguiente: (sesión de 1.º de febrero de 1647); *El Sr. Capitán Diego de Guisla Vandewalle, dijo que como es notorio por dos del mes de octubre del año pasado de 1646, sobre Tigalate, cuatro leguas de esta ciudad y junto a la Montaña del Cabrito, en la Hoya de la Manteca, rebentó un Bolcán de fuego que duró desde el dicho día hasta 18 de diciembre y en todo el dicho tiempo no cesó de brotar llamas y hechar piedras, corriendo a los principios cuatro ríos de fuego que llegaron a el mar y la retiraron más de 300 brazas.* El paralelismo de arroyos de lava fluída es notorio. Más notoria es la superposición de las dos fases viscosa y fluída cuando sobre el terreno se observan estas corrientes lávicas.

El insigne historiador Viera y Clavijo, dice de la erupción de Fuencaliente, (22 noviembre 1677 a 21 de enero 1678): *Anuncióla un pestilente olor de azufre con truenos y temblores de mucha duración. Rompió, en fin, por 40 bocas que, vomitando otros tantos arroyos de fuego, formaron un río muy ancho que corrió al mar, le retiró algún trecho y acabó de cegar la Fuente Santa. Las cenizas volaron más de siete leguas...* Los gases de la erupción también se asemejan.

En rigor debiera hablarse de un sólo volcán que ha formado, en innumerables erupciones que llegan a la época actual, un lomo de 15 a 20 kilómetros de longitud, levantado sobre una grieta eruptiva, orientada de Norte a Sur. Se alarga a más de 40 kilómetros si le adicionamos la vieja Caldera.

Hay que imaginar por qué mecanismo se enlazan un volcán cumbre que no emite sino gases, con otro lateral que se dedica exclusivamente a vomitar lava. El desnivel de 600 mts. entre una y otra boca, basta para explicarlo. La presión tiende a estallar el punto bajo; la ascensión de gases tiende a salir por el alto.

Un corte hipotético del volcán de Sakurashima por el geólogo japonés Koto, aclara este caso de inyección satélite. Al aceptarlo para el de Las Manchas, nos permite interpretar la extraña pausa de 4 días sin manifestación volcánica, seguida de la salida de lava por un día en la Cumbre. En efecto; si la chimenea de ésta emite un brazo lateral, que repentinamente se cierra por cualquier obstrucción, la velocidad adquirida obliga a la lava a seguir chimenea arriba hasta salir por el cráter alto. Es el golpe de ariete de que habla la física, patente al cerrar brusca-mente las llaves en las tuberías, que a veces las rompe por inercia del líquido en movimiento. En nuestro caso, la lava subió por la chimenea principal 150 metros diarios.

Volcanismo del Archipiélago canario

Es fácil extender muchas de las observaciones de La Palma, al resto de las Islas. Como el tiempo nos falta, indicaremos sólo dos, de Tenerife y Lanzarote.

La alineación volcánica, es sobre todo patente, en las Islas de Lanzarote y Fuerteventura, arrumbadas de Nordeste a Suroeste. Hasta la erupción de 1730-36 en el Timanfaya (Lanzarote), presenta caracteres en serie y grietas generadoras de extensos campos de lava. ¿Sería ésta fluída o viscosa exclusivamente? El cura de Yaíza, don Andrés Lorenzo Curbelo, testigo presencial de la catástrofe, nos dice en su relato, que *la lava se extendió sobre los lugares hacia el Norte, al principio con tanta rapidez como el agua, pero bien pronto su velocidad se*

aminoró y no corría más que como la miel. Luego, hubo cambio de temperatura como en La Palma, si bien en orden inverso.

Lo mismo sucedió en la erupción del Chinyero en Tenerife, (1909) según atestigua don Agustín Cabrera, Catedrático de Historia Natural del Instituto de La Laguna, que la presencié. La arista montañosa central de Tenerife, es una alineación de volcanes de diversas edades, de la Punta de Anaga a la de Teno, pasando por el Teide.

¿Cuál sería el equivalente del azufre palmero? También existe en las otras islas. Se olió perceptiblemente en la de Lanzarote. En Tenerife, el cono terminal del Teide lo exhala con carácter permanente, Deposítase cristalizado tapizando las rocas que ocupan el fondo del cráter. El olor a gas sulfuroso es asfixiante, sobre las grietas que dejan escapar las fumaroles.

El ilustre Dr. Bustinza, catedrático de Ciencias de la Universidad Central, nos ha relatado una curiosa experiencia que practicó en el cráter del Teide, días antes de la erupción de La Palma. Acercóse a una grieta y puso en ella el cigarrillo encendido. En el acto se avivó la exhalación gaseosa en toda la longitud de la fisura. Pudiera explicarse por la inflamación de polvillo de azufre sólido que los vapores arrastraban en ténue estado molecular.

¿Causa determinante del volcanismo canario? No hace mucho tiempo, hemos propuesto (1) interpretarlo como un movimiento de ascensión de un magma ácido, más liviano (*sial*) a través de otro más básico o pesado (*sima*) (1). El primero originado por algunos trozos abandonados en profundidad por el continente americano al desgajarse de Africa, según la moderna teoría de las traslaciones continentales de Wegener.

Esta explicación tenía la doble ventaja de dar cuenta de las alineaciones de Islas y sus volcanes principales, así como de fijar su edad relativa, por su paulatina emersión de oriente a occidente. (La más vieja, Fuerteventura, la más joven, La Palma).

(1) Simón Benítez.—Ensayo de síntesis geológica del Archipiélago Canario inserto en la revista del *Museo Canario* y en el núm. 2 de *Estudios geológicos* que edita el Consejo Superior de investigaciones Científicas.

Pero también, y sobre todo aclaraba la composición de sus rocas, por la mezcla escalonada de sus dos constituyentes ácido y básico ahogado en profundidad el primero en el segundo. No podemos entrar en detalles, por ser preciso acabar; pero haremos patente cómo se llevan a cabo estas contaminaciones de magnas de dos clases y en contacto, por un ejemplo gramatical.

Escribimos estas últimas palabras en una mesa atestada de libros y papeles. Enfermedad propia del trabajador intelectual. No he soltado de la mano hace varios días el último tomo de la monumental obra alemana «Der Vulkanismus» por el profesor Wolff, que el amigo D. Luis Pelayo acaba de conseguirme. En una gran parte, este fascículo trae análisis químicos de muchas rocas de Canarias, para estudiar su evolución y el magma original de donde proceden.

Y bien; asimismo, echo un vistazo a un besalamano que acaban de traerme, donde el Presidente del Museo Canario me comunica que esta tarde, Don Simón Benítez, dará una conferencia sobre el tema: *El Volcán de Las Manchas y el vulcanismo canario*. Con tal motivo, surge una desaveniencia entre el Presidente y el conferenciante, porque éste sostiene que en una cuartilla escribió *volcanismo* y no *vulcanismo*. Convienen finalmente, en que la culpa es del cajista, que, por supuesto, no está presente.

El geólogo lo explicaría de otra manera. La estancia sobre una misma mesa y en contacto, del *vulkanismus* alemán y el *volcanismo* español, ha producido una contaminación de éste que se asimila la *u* de aquél, pero dejándole la *k*. Y un nuevo magma intermedio aparece, que no es ninguno de los primitivos. Para que la comparación gramatical sea más exacta, su explicación, como la de los magmas, es puramente especulativa, por la necesidad mental de dar una razón, aún a la sinrazón de una errata.

TRADUCCIONES

El ataque de una flota bajo el mando de Pieter van der Does contra las islas Canarias y la de Santo Thomé, en el año 1599, según fuentes holandesas y españolas.

Por J. H. ABENDANON

Traducido por GOTTFRIED VON WALDHEIM, del cuerpo diplomático alemán, del original holandés, publicado en 1924 en la revista «BIJDRAGEN VOOR VADERLANDSCHE GESCHIEDENIS EN OUDHEIDKUNDE» de La Haya, V^o reeks deel VIII, con el título: *De vlootaanval onder bevel van Jhr. Pieter van der Does op de Canarische eilanden en het eiland Santo Thomé in 1599 volgens Nederlandsche en Spaanche bronnen*. pp. 14-63.

DURANTE mi estancia en las Islas Canarias (1) al principio del año 1919 he tenido el placer de conocer al Sr. Don José Batllori y Lorenzo, Bibliotecario-Archivero de Las Palmas, Capital de la Isla Gran Canaria. Me habló del ataque del año 1599 efectuado por la gran flota reunida holandesa y zeelandesa contra Las Palmas y Gomera, y me dió en este asunto unas indicaciones sobre la literatura del caso.

El mencionado señor añadía a sus indicaciones el deseo que se indagara en Holanda donde habría quedado el archivo que en su tiempo se habían llevado y además tratar de hacer todo lo posible para su devolución. A pesar de que no estoy especializado en el estudio de aconteci-

(1) Las siete Islas Canarias están situadas en el Océano Atlántico a la altura del límite sur de Marruecos y están formando hoy como en el año 1599, como provincia aparte, parte del Reino español. La isla de Santo Thomé, situada un poco por encima de la línea equatorial y muy cerca de la costa de África occidental, es hoy día territorio portugués. [Ya lo era en 1599, si bien las coronas de España y Portugal estaban unidas. N. de R.]

mientos guerreros, decidí hacer una excepción, tratándose en este caso especial de una salvación de honor para Holanda. Además quería hacerles un favor a las autoridades de Las Palmas, ciudad, de la cual llevo una muy agradable memoria.

Para orientarme empecé primeramente con «De Geschiedenis van het Nederlandsche Zeewesen (La historia de la navegación neerlandesa) de I. C. de Jonge quién (en Parte I, hoja 204 ff) da un resumen corto de la hazaña, después de hacer relucir la victoria naval cerca de Cádiz en el año 1596, victoria alcanzada junto con la flota británica y que suele indicarse como la primera demostración de fuerza contra España.

Por la ayuda amable de los Señores Fruin, De Hull, Lasonder, Bijlsma y la señorita Drossaers, a quienes les doy en esta ocasión mis gracias, pudieron encontrarse en el Archivo del Estado en La Haya algunos detalles, mientras más tarde el archivero del Estado en Middelburg Dr. K. Heeringa, me daba con gran amabilidad más informes. Pero de todo resultaba que documentos importantes que antes debían haber existido ya no se encontraban. Más tarde seguirán indicaciones más exactas.

Escritores holandeses y españoles así como otros extranjeros, hablaron en el año 1599 y en los siguientes de la empresa en cuestión. Las obras de los primeros era fácil verlas en la Biblioteca Real en La Haya, y también los trabajos de algunos autores extranjeros; en cambio no se encuentran en Holanda los historiadores de las Islas Canarias y también faltan algunas veces en las Bibliotecas de la Península Ibérica. Pero un año después pude encontrar las obras necesitadas en la Biblioteca Nacional de Madrid. Generalmente la literatura es muy prolija, comprende relatos interesantes y hasta poesías.

La flota reunida por los Estados Generales era más numerosa que cualquiera otra anteriormente. Se componía de 73 barcos. Además de la marinería había a bordo 8.000 hombres para el desembarco. Se indica que el Comandante en Jefe de la flota y de las tropas de desembarco era el Jongheer (caballero) Pieter van der Does que nació el año 1562 en Leiden y allí se distinguió primero de Baljuw, Comandante del dique de Rijnland y Hoofdschout (guardia de corte). En el año 1588 llamó la atención cuando

como Vicealmirante apresó la Goleta española «San Matheo» perteneciente a la Armada Invencible. (1).

El impulso para la empresa lo dió la negativa de Felipe III a comerciar con las Provincias Unidas junto con la orden de apresar todo barco holandés (2). Los Estados Generales contestaban a esta orden con igual medida y el comercio con España y los países bajo bandera española fué sometido a vigilancia, perdiendo buque y cargamento en caso de incumplimiento (3). Con esto se esperaba hacer el máximo daño a España además de hacer tanto botín como fuese posible, sobre todo con propósito de apresar barcos mercantes con valiosos cargamentos. Para empezar debía atacarse la fuerza naval española delante de La Coruña.

Entre el 24 y 25 de Mayo de 1599 se reunían los buques que procedían de aguas holandesas y zeelandesas delante de Vlissingen (Flesinga). Repartidos en tres escuadras se distinguían entre sí por una bandera *orange* (naranja) blanca y azul. La escuadra orange estaba bajo el mando directo del almirante van der Does, que enarbolaba su bandera de Comandante en Jefe en el «Orangeboom». La escuadra blanca fué mandada por Jan Gerbrantsz y la escuadra azul por Cornelis Geleyntz van Vlissinghe. Como cosa notable se dice que los barcos holandeses y zeelandeses fueron mezclados y repartidos a las tres escuadras (4).

(1) El gallardete de esta galeota se hallaba colgado desde el año 1588 en la Iglesia de San Pedro en Leiden y actualmente se encuentra desde el año 1877 en el Museo Municipal de aquel pueblo en el Departamento «Lakenhal» (catálogo hoja 250 número 2342). El gallardete era ancho y largo de forma especial. La pieza que resta muestra el diseño de una cruz pintado de una manera bastante basta. Debajo se encontraba antes la inscripción «Exurge Christe et judica causam tuam» y probablemente el escudo Real de España. Según el Prof. P. J. Blok es éste el único gallardete que resta en Holanda de la Armada Invencible. [Pronúnciese el nombre del almirante holandés, Fan Der Dus, aproximadamente. N. de R.]

(2) E. van Meteren Commentarien ofte memorien van der Nederlantschen Staet, Handel, Oorloghen ende Geschiedenissen van ouden tyden enz. (2 edruk 1608, 21 ste. boek) fol. 426 verso.

(3) Pieter Bor Christiaensz, De Nederlantsche Historien (Historie de Nederlantsche Oorloggen) 4 e sturk, 36 ste. boek, blz 565 (Amsterdam 1679).

(4) En su relato, de que más tarde se hablará, dice Michiel Joostens van Heede con respecto a este hecho: «que los barcos de la flota de Zeelandia y

El día 11 de Junio de 1599 arribó la flota ante La Co-ruña y fué cañoneada enseguida. Como además la flota mercante había salido ya antes, se decidió seguir navegando a las Islas Canarias. El día 26 de Junio de 1599 se echó ancla ante Gran Canaria y a la altura de Las Palmas.

Las Palmas era entonces una ciudad circundada de muros, de unos 5.000 habitantes, disponiendo de fortificaciones en el sitio que hoy se llama Santa Catalina. Mas cerca de la ciudad se hallaba un fuerte y más cuesta arriba, en dirección a la montaña que se eleva detrás de la ciudad, otras pequeñas obras fortificadas.

Inmediatamente después de la llegada empieza un cañoneo desde tierra. El buque del almirante se incendia y unos cuantos otros barcos sufren averías. En lanchas se pasa a la playa. Pero ésta se puede pisar sólo después de rudo combate que casi le hubiera costado la vida a van der Does, pues uno de los defensores españoles lo sacó de la lancha y lo tiró al agua. Solamente a su buena armadura y a la intervención inmediata de los suyos debió la vida. Una vez dominada la fortificación más fuerte se marcha contra la ciudad, la que se rindió después de un asedio de algunos días y de haber gastado toda la munición. Junto con el último tiro se lanzaron las llaves de la ciudad.

Van der Does se instaló en la casa de Bartholomé Cairasco de Figueroa, Canónigo de la Catedral, el que más tarde describió en verso su participación en el asalto y los acontecimientos que le siguieron.

Tan pronto como los canarios observaron que no era posible defender la plaza por más tiempo, la abandonaron por la parte de tierra, retirándose con todos sus objetos de valor a los montes. De esto se puede deducir que el saqueo de la ciudad que más tarde tuvo lugar no pudo haber dado gran resultado.

Cairasco recibió la orden junto con uno de los vecinos, de parlamentar con van der Does. Pero las condiciones de van der Does fueron tales que tuvieron que rechazarse inmediatamente y además se prohibió bajo amenaza de muerte tratar más con los holandeses.

los barcos del Maas (Mossa) estaban tripulados por holandeses del Norte mezclados unos con otros. Porqué se ha procedido así lo ignoro».

Las condiciones eran las siguientes:

- 1.—Pago inmediato de 400.000 ducados en efectivo.
- 2.—Someterse los canarios como vasallos a los Estados de Holanda y Zeelandia.
- 3.—En adición a eso un tributo anual de 10.000 Reichstaler (duros).

No consiguiendo nada de los canarios, van der Does decidió efectuar un ataque contra la montaña con la intención de instalarse firmemente en el país mismo. El grupo de tropas dedicado y destacado para tal fin, de unos 2.000 hombres, cayó muy pronto en este terreno montañoso completamente desconocido, en una emboscada que hizo necesaria una huida precipitada. Las pérdidas sufridas eran de tal importancia que le pareció peligroso a van der Does quedarse más tiempo en tierra, y dió la orden de que la tropa embarcara otra vez (1).

Pero antes hizo incendiar la ciudad por los cuatro cos-

(1) En Orlers Nassausche Laurecrans (fol. 139) se puede leer sobre esto lo siguiente: «Con este fin 2.000 hombres se han dirigido el día 10 de Julio por la mañana contra el enemigo y lo han molestado bastante, pero después de una escaramuza corta huían hacia las montañas, escondiéndose en sus oscuras cuevas y lugares secretos, obligando a los nuestros a regresar sin haber conseguido nada y perdiendo 70 hombres». En cambio Bor da la descripción siguiente: «El día 3 de Julio nos dirigimos con 2.000 hombres a las montañas, a donde se habían fugado los españoles con mujeres, niños y todos sus bienes. Los españoles huyeron más y más arriba y nuestra gente que desconocía el terreno, tuvo que regresar con pérdidas. Entre los caídos estaba el Capitán Jacob Dirksz y su Cabo Mayor». Luego se dice en «Laurecrans»: «El día 4 de Julio el almirante hizo pegar fuego a la ciudad Allegona con todas las casas, conventos e iglesias que se hallaban dentro de ella. Después dió la orden de volar con pólvora los castillos tomados, saliendo con sus tropas en buen orden de batalla desde la ciudad y embarcándose. Pero antes todas las tripulaciones se fueron a la población para despojarla todos juntos con excepción de unas cuantas casas que el almirante había exceptuado de antemano». (folio 138).

También Bor dice entre otras cosas: «Y así arruinaban a la ciudad, las iglesias y conventos en todo lo que podían, volando además con pólvora dos castillos. Luego regresaron con sus lanchas a bordo. El día 5 de Julio siguen viaje a la Gomera. Allí se embarcado todo lo que se encuentra de piezas de artillería, campanas de iglesia y vino, también pegando fuego a la pequeña ciudad. En el momento en que se hallaban otra vez a bordo el General y la marinería, aparecieron los españoles para apagar el incendio hasta tanto todavía era posible, exactamente igual a como se había hecho antes en Gran Canaria». Luego sigue la narración hablando de la división de la flota en dos partes.

tados, sufriendo en esta ocasión principalmente las iglesias, conventos, la Inquisición y otros edificios públicos.

Con anterioridad se habían llevado a bordo los cañones y las campanas de las Iglesias.

Dicen que van der Does desistió de su intención de destruir la catedral solamente a instancias de Cairasco. Dentro de la misma catedral tuvo lugar poco antes un culto divino protestante, leyendo el párroco de Ysselmonde, Henricus Lesterus, sobre el texto del salmo 1030 (1). Por entonces creían todavía que habían conseguido una gran victoria.

Inmediatamente después de la retirada de los holandeses regresaban los canarios a sus hogares y procuraban apagar los incendios como mejor podían. Pero, por desgracia, mucho se perdió inútilmente.

Después de dejar Las Palmas se dirigió la flota a la isla de la Gomera que también pertenece a las siete Islas Canarias.

El ataque contra la Gomera se desarrolló en la misma forma que el de Las Palmas, de manera que puede considerarse como un fracaso. También en este caso el botín consistió en cañones, azúcar, vino y campanas de iglesias.

Entonces van der Does dividió la flota en dos partes y devolvió 35 barcos bajo el mando de Jan Gerbrantz a Holanda. Esta su parte de la escuadra tenía 2 almirantazgos de los cuales uno, consistiendo en 16 buques y bajo las órdenes de Frederick Arats, se apoderó el día 28 de Agosto de 1599 de 2 buques españoles, apresando en esta ocasión 60.000 cueros secos por un valor de la misma cantidad de ducados, 4 toneladas de aceite de ballena, goma arábrica y 2.140 reales en efectivo. Todos los 35 barcos llegaron entre el 8 y 10 de septiembre de 1599 a distintos puertos de los países neerlandeses y fueron recibidos con gran alegría (2). Esta última indicación no se ajusta a un relato

(1) E. van Meteren, Commentariën enz. fol. 11 b.

(2) Orlers, Nassausche Laurecrans (fol. 141). Descripción y dibujo de todas las victorias que Dios el Todopoderoso dió a los nobles y magnopotentés Estados de las Neerlandesas Reunidas sobre mar y tierra. Bajo los sabios e inteligentes auspicios del ilustre príncipe Moritz von Nassau, publicado a memoria eterna en Leiden por Jan Janszoon Orlers (y Hendrick van Haestens) en el año 1610.

de Michiel Joostens van Heede (veáse página 35) según el cual se perdieron muchos de estos barcos durante un temporal. ¿Hay aquí en esto una imaginación demasiado pesimista de la realidad o perdiéronse los buques de la vista y más tarde llegaron también?

Con los demás 36 barcos (1) se dirigió van der Does a la isla de Santo Thomé con la intención de inflingir allí a los españoles una pérdida sensible. Sin gran esfuerzo logró apoderarse de la pequeña ciudad de «Pavoestan» (Povoação) y de las fortificaciones correspondientes. Según el historiador Orlers se hizo el siguiente botín: mas o menos 100 cañones, 19.000 cajas de azúcar, 1.400 dientes de marfil, mucho algodón, tela de lino, otras mercancías y una gran cantidad de dinero (2). Al Gobernador Don Francisco de Meneses que se cogió prisionero, se le llevó más tarde a Holanda.

Muy pronto tenía aquí la flota una peor suerte que en Canarias, pues en Santo Thomé existía una enfermedad contagiosa que atacó a la tripulación; 15 oficiales y unos 1.800 hombres (3) eran víctimas de la enfermedad, entre ellos también van der Does. Su cadáver fué llevado primeramente a bordo, pero más tarde en la misma noche, transportado a tierra y enterrado muy profundamente en una de las casas. Dicha casa fué entonces quemada junto con las casas de alrededor (4).

El Capitán Leijnsen que fué nombrado Comandante en Jefe, se decidió a regresar a Holanda destacando 7 buques y un yate bajo las órdenes de los capitanes Hartman, Broer y otros a Brasil para hacer botín allí. Pero también

(1) Dos se habían perdido ante Las Palmas.

(2) Según el relato de Ellert de Jonghe del que más tarde se hablará, era mucho menos.

(3) Según Orlers solamente 1.200

(4) Orlers llama a la epidemia que estalló, como una clase de fiebre con nombre «Madorca». La inspección de los cadáveres daba como resultado lo que sigue: «de algunos cadáveres salía grasa como si hubieran tenido dentro de la barriga manteca disuelta». Entre los muertos se hallaba también un hijo del Juncker: Jan van der Does, Señor de Noordwijk. [Esa fiebre Madorca, será, en fin de cuentas, la «modorra» que ya había sido diagnosticada en Canarias en otra ocasión. Si es así, vemos, por lo que aquí se nos dice, que su proceso nada tenía que ver con el de cualquier letargia, que acaba con sus víctimas por consunción. Insisto en que probablemente debe identificarse con el tífus exantemático. Nota de E. Serra].

en estos buques tomaba su curso la epidemia, de modo que tenían que regresar a Holanda sin éxito alguno.

Las unidades que regresaban de Santo Thomé seguían teniendo grandes pérdidas en el viaje de retorno. Muchos oficiales y una gran parte de las tripulaciones murieron de la epidemia. En algunos barcos eran tan grandes las pérdidas que hubo que enrolar gente nueva en Inglaterra para alcanzar los puertos holandeses. Según Orlers algunos de los barcos fueron a parar a Francia, Inglaterra y hasta a Islandia.

La empresa fué un fracaso en todos sus aspectos.

Orlers describe el éxito de toda la empresa en la siguiente forma: «Ellos han hecho más daño a los países enemigos que sacado provecho para sí mismos, porque obligaron al Rey de España a hacer grandes gastos, ganando ellos en prestigio y dejando tras de sí la impresión de que España podría esperar más ataques de esta índole y ocurrir que en una de estas ocasiones corriera el peligro de perder su Armada de plata».

En la página 142 el escritor habla del acontecimiento que tuvo lugar unos cuantos años antes (1594) contra Las Palmas, originado por Sir Francis Drake, cuya empresa comparándola con la de van der Does se distingue a favor de este último.

«¿Quien hubiera creído que la capital de todas las Islas Canarias, Allagora, (1) se rendiría tan fácilmente y la Gomera sería dominada sin incidentes especiales por parte de los Países Neerlandeses Unidos, y que sus guarniciones serían en parte hechas prisioneras y en parte muertas? ¿Y no les parece una cosa notable que las islas Gran Cana-

(1) Esa chocante forma Allagora, Alegona, Allegona que dan al nombre de la capital de Gran Canaria estos textos neerlandeses, creemos debe explicarse por un camino imprevisto: las cartas de navegar se copiaban incesantemente unas de otras sin control suficiente; ello daba lugar a que, a menudo, un nombre de lugar flotase entre otros y se desplazase del sitio que le correspondía a otro vecino. Conocemos ejemplos concretos de ello en los portulanos medievales. Entonces un *La Laguna*, acaso escrito en portugués *A Lagona* (la forma moderna sería *A Lagoa*, pero la nasal tardó a ser sistemáticamente elidida), en lugar de localizarse en Tenerife, se desplazó en el pequeño mapa de las islas, a la vecina Gran Canaria, y desconocido su significado tomó las grafías vacilantes que vemos, mal copiadas unas de otras. Nota de E. Serra.

ria y La Gomera fueran desoladas por completo, que sus villas, aldeas, fortificaciones, castillos, y moradas fueran quemados por el fuego, que se llevaran todas las piezas artilleras, municiones y muchos productos españoles y mercancías, y que al fin fueran hechos tantos pobres y desgraciados prisioneros?»; y así sigue el historiador unas cuantas páginas más.

La verdad es que tal éxito visto de la parte financiera fué un gran fracaso.

Ya antes de haberse decidido acometer la empresa, se había impuesto a la población de los Estados Reunidos, al principio del año 1599, un impuesto especial en forma de 200 Pfennig (1).

Se había creído que la empresa, si no un éxito durable, daría por lo menos un importante botín y esto se incluyó en los cálculos al hacer el presupuesto de los gastos; pero tal esperanza fué defraudada por completo. El pequeño botín no compensaba los gastos y sacrificio con que se pagó la corta estancia en Gran Canaria (2).

Tampoco el botín traído de Santo Thomé cubría de ningún modo los gastos de esta empresa (3). Al contrario, el resultado financiero era tan desastroso que hasta la gran mortandad entre la tripulación tenía que servir de consuelo. Pues a esta gente se les pagaba como regla general sus haberes después de terminar el viaje y por la causa aludida era fácil sustraerse del pago. No se ha sabido si los herederos han protestado contra esto. Otra ventaja dicen que fué que marinos que estaban buscando trabajo con impaciencia podían entrar en los sitios vacantes (4).

Después se indica como resultado más destacado del viaje que el rey de España, en su preocupación por sus posesiones en ultramar y su flota mercante, en el momento en que estaban equipados sus barcos de guerra no los envió al Canal de la Mancha, sino al Brasil, para así desconcertar los planes de los Estados Generales. A los ojos de toda Europa se consideraba de importancia, que el

(1) Orlers, Nassausche Laurecrans, fol. 134.

(2) Algemeene Geschiedenis des Vaterlands door Dr. J. P. Arend en Mr. O. v. Rees (Amsterdam 1857) III, 2 e stuk pág. 124.

(3) Arend en Van Rees, t. a. p.

(4) ditto.

príncipe poderoso, cuyas fuerzas fueron obligadas a quedarse dentro del territorio de su propia soberanía por las flotas de las Provincias-Reunidas, se vió además obligado a utilizar sus galeones para proteger sus propias costas (1).

En este sentido se citaba el texto de las cartas de Mr. de Buzanval, Embajador de Enrique IV de Francia en Holanda (2) quien (en la página 273), en una carta del 10 de Septiembre de 1599 dirigida al Ministro francés de Villeroy, refiere lo siguiente:

«Han tomado Gran Canaria, han despojado ciudad y castillo, perdiendo hombres y tiempo, habiendo tenido los habitantes ocasión de salvarse ellos mismos y lo mejor de sus bienes, retirándose al interior. En vista del hecho de que fueron obligados a aguantar más golpes que tener ventajas y éstas eran muy pequeñas, se dedicaron al pillaje y saqueo, con miras a equipar el resto de la flota que consistía en 50 velas, aquellas barcas que mandó el General a las Antillas sea para encontrar a la Armada de plata sea para navegar al Brasil y poner pié allí como era la intención desde el principio. Si hubieran sabido que esto fracasaría, entonces y esto lo creo firmemente, este país no se hubiera enardecido tanto para equipar una fuerza naval tan grande y con tan enormes gastos como lo hicieron esta vez, de tal forma que hoy día varios señores están rascándose la cabeza sobre el consejo cuyos autores han sido ellos mismos» (3).

(1) A este propósito queremos mencionar una carta que dirigieron los Estados Generales a la Reina Isabel de Inglaterra. Data del 17 de Octubre de 1599 y se puede encontrar recopilada en «Zie Gedenkstikken van Johan van Oldenbarnevelt en zijn tijd» publicadas en 1862 por M. L. van Deventer, II págs., 279 y ss. En la mencionada carta se llama la atención sobre que España había procurado equipar una gran flota contra Inglaterra, pero que tenía que cambiar sus planes por la empresa de los holandeses contra las Islas Canarias y que en Agosto se vieron forzados a enviar parte de la flota española (50 barcos más o menos) al archipiélago para desalojar a los holandeses de allí.

(2) *Lettres et Negotiations de Paul Choart, Seigneur de Buzanval* (Leiden 1846). En *Codex Diplomaticus Neerlandicus (Verzameling van Oorkonden betreffende de Vaterlandsche Geschiedenis. Uitgave van het Historisch Genootschap te Utrecht 2e Serie, 1852)* se encuentran también cartas de De Buzanval.

(3) En la página 183 De Buzanval dice en una carta con fecha 20 de Febrero 1600 dirigida a De Villeroy sobre el regreso «de cette flotte,

El propio Dr. P. J. Blok (1) llama la atención sobre el hecho de que los gastos fueron casi exclusivamente a cargo de Holanda, pues Zeelandia pudo participar muy poco en ellos por la paralización de su comercio meridional (2)

No he podido averiguar cuanto importaban los gastos del viaje, excepto que a van der Does se pagó dos veces la suma de 6.000 Reichtaler (duros). La primera vez: «Para ganarle para esta expedición y para el equipo», la segunda vez: «Para su ingreso en la flota». Además, resulta de la encomienda para van der Does que los capitanes Gerardt, Storm y van Wena como subjeses debían tener un sueldo mensual de £ 100. 0. 0. (3).

Quizás algún otro que más tarde tome este asunto en sus manos tenga la suerte de averiguar algo más exacto sobre los gastos locales, que debieron ser muy grandes.

En los papeles de Oldenbarnevelt aparecen, según M. L. van Deventer (prólogo de su mencionada obra, página LXXVI), apuntes sobre gastos y otras noticias que producen la impresión de que él conocía todos los pormenores del asunto y que lo había comprobado con gran minuciosidad.

Esto explica también el porqué de las cartas de que se hablará más tarde, dirigidas por van der Does y Gerbrantz a Oldenbarnevelt.

El número de los buques equipados resulta de la obra de Johan E. Elías (4). En el año 1588 cuando se acercaba la Armada Española se hizo de parte de los Estados Generales un recuento general y se averiguó que en los países neerlandeses se podían utilizar para fines de guerra unos 2.700 barcos mercantes grandes de 50 hasta 200 cargos (toneladas). Habían pocos barcos de guerra en servicio fijo, o sea, en el año 1589: 14 buques costeros, 15 cruceros y 8 escoltas de convoy. En el año 1596 se llegó en los es-

pour laquelle on eust icy sonn  les cloches sans la mort du general, qui est fort regrett ...»

(1) *Geschiedenis van het Ned. Volk*. III (1e druk) p gs. 466-468.

(2) En su «*History of the United Netherlands*» tambi n J. R. Motley (III 586) se ala el resultado bastante descorazonante.

(3) *G n rale Index op de Res st. Gen (van Bogaers)* I p g. 46 (R. A.)

(4) *Schetsen uit de Geschiedenis van Ons Zeewesen (Den Haag 1916)* leged: 1568-1652 p g. 46.

coltas de convoy al número de 38, y en el año 1687 a 47. Buques costeros había en el año 1596, 23 y en cambio 18 cruceros, pero de estas unidades habían solamente 8 en el año 1607. Sobre todo eran los corsarios de Dunquerque a los que tenían que vigilar para que no pudieran salir de los puertos de Dunquerque, Ostende y Nieuwport (página 49). De manera que la fuerza naval de los holandeses consistía en parte de buques fletados (página 52, nota marginal 4).

En cartas que van der Does y J. Gerbrantz han dirigido con fechas 4, 13 y 17 de Marzo, respectivamente, de 1599, a Johan van Oldenbarnevelt, se habla del «verdubbelhuiden» (poner doble fondo) a algunos barcos, de reclutamiento de tripulantes, de tomar lanchas a bordo de los buques y del equipaje en general. Al mismo tiempo se menciona en la carta el préstamo de los cañones que los Ayuntamientos de Utrecht y Enkhuizen debían poner a disposición (1). «A algunos barcos se le ha puesto un doble fondo y preparado para viajes largos, otros solamente para el caso de quedarse en las rutas corrientes». Los buques con doble fondo debían efectuar el asalto contra los países de las Indias Occidentales. En cambio los otros, deberían acompañar la flota hasta las Islas Canarias y prestar servicios auxiliares. En general los buques eran muy fuertes, bien carpinteados y con buen aparejo. El buque más distinguido fué llamado «El Gran buque de Amsterdam», por su tamaño y equipo. Tiene una medida de 500 cargos, construído maravillosamente y muy bien equipado para fines de guerra (2). La conducta de los marinos se dice que fué grosera e indisciplinada. En Zeelandia ya se quejan en 1576 de la falta de educación de los marinos, que ocasiona intranquilidad y miedo. En Holanda la población exigía en el año 1599 castigos ejemplares por la indocilidad, soberbia, desobediencia y brutalidad abierta de la marinería (página 59 y fuentes allí indicadas) (3). Así se explican

(1) Véase «Gedenkstukken van Johan van Oldenbarnevelt en zijn tijd» por M. L. van Deventer II pág. 268 vlg.

(2) Orlers, Nassausche Laurecrans.

(3) En cambio se puede leer en Orlers, Nassausche Laurecrans, «que no solamente el Sr. Pieter van der Does era un señor sabio e inteligente, experto en todos los asuntos de guerra sobre mar y tierra, sino también todos sus capitanes y demás comandantes. Es más, hasta la marinería y los soldados rasos eran todos gente inteligente y bien instruida».

las medidas contra el juego de azar, que aparecen en el escrito de Michael Joonstems van Heede. El General «había prohibido terminantemente, que alguien de a bordo se encontrara jugando a los naipes».

También se habían tomado medidas para reglamentar la manutención, como además se deduce de la obra de van Heede. Asimismo se puede leer en «Orlers, Nassausche Laurecrans» en la página 136, «como la flota se acercaba más y más al Ecuador y con eso a la parte más caliente del mundo, donde el comer y beber mucho es el origen de muchas enfermedades que están matando a mucha gente, el Almirante había cuidado de una manera prudente de aminorar la comida y bebida, dando solamente 5 libras de pan a 6 hombres por día, con su correspondiente bebida e ingrediente».

Se ha sabido que se recibieron en Holanda, de van der Does, después de su salida, dos cartas (1). La primera, del 23 de Septiembre de 1599 desde la isla de la Gomera (por cierto no se encuentra ya), contiene probablemente un relato de los acontecimientos en Gran Canaria y La Gomera. La segunda fechada el 13 de Octubre desde Cabo López Gonsálvez en el reino de Mani-Congo, se halla en copia en el Archivo del Estado en la Haya. Esta da un pequeño relato después de haber dejado las Islas Canarias; entre otras cosas describe el apresamiento de un buque veneciano con un cargamento español destinado de Cádiz para el Brasil, de un buque mercante portugués también con rumbo al Brasil, y finalmente de otros dos barcos españoles. Por cierto que en la misma carta da cuenta de que tiene la intención de hacer escala en Santo Thomé. Se puede deducir de la carta que van der Does estaba enterado de la insalubridad y mal aire de por allí. El estado sanitario a bordo era hasta aquel momento todavía bueno; solamente el capitán Mota había fallecido. Aunque la duración del viaje se prolongaría por la escala de Santo Thomé, dijo van der Does, los gastos seguramente se «compensarían». Se conoce que esta fué su última carta.

(1) Véase Index t. s. p.

Es muy de lamentar que la primera carta (1) se perdiera, porque de ésta seguramente se hubiera podido deducir si se había llevado el archivo de Las Palmas. Además es de lamentar que falten otras piezas de valor en los archivos del Estado, a saber, primero, el inventario de todos aquellos objetos que la flota se llevó de la Ciudad de Las Palmas y que fueron entregados a los capitanes respectivos. Este inventario fué presentado a los Estados Generales el día 6 de Octubre de 1599 por el Comies Henri Hoevenaer que había regresado de las Islas Canarias, dándosele el encargo de firmar la relación con su nombre y presentarla otra vez con todos los detalles pertenecientes al caso (2). Segundo, los documentos en los cuales se habla del encargo del día 17 de Febrero de 1.600 para tres señores para informar a Middelburg sobre la forma en que había transcurrido el viaje, haciendo al mismo tiempo un inventario de todos los objetos llegados a bordo de los buques de la flota en Zeelandia o que podían llegar todavía. Lo mismo se puede decir de la orden para Rotterdam de que todos los barcos que navegan en el río Mossa tierra arriba sean controlados, y de las órdenes con fecha 28 de Febrero y 10 de Marzo de 1.600 refiriéndose a las presas, para que se vendan a favor de los Estados Generales.

Las instrucciones de van Der Does se encuentran en «Gedenkstukken van Johan van Oldenbarnevelt en zijn tijd» (Memorias de Johan van Oldenbarnevelt y su tiempo) (3).

En estas instrucciones se dan, después de varios encargos de carácter preparatorio o administrativo, sobre disciplina y reglas de guerra, las siguientes órdenes: Tratar de averiguar donde se halla la mayor parte de los barcos enemigos, sea en la Coruña, en el río de Lisboa, Sanlúcar o en la Bahía de Cádiz con el objeto principal «de capturar

(1) Esta carta la menciona también Van Santen Diputado del Consejo de los Estados Generales, en su Rapport. Con ocasión de una sesión de los Estados de Zeelandia, fué presentado junto con otros documentos. Según relata Dr. K. Heeringa (carta del 10 de Septiembre de 1919 Núm. 195 A.) el Rapport existe todavía, pero la carta hoy día ya no se encuentra.

(2) Register der Resolutien de 6 Oct. 1599.

(3) Edición de M. L. van Deventer (1862) II hoja 274 y ss.

tantos barcos enemigos como fuera posible, o destruirlos, y después de esto, hacerles todo el daño posible, como apresar sus buques mercantes, atacar sus ciudades, puertos, islas y plazas fuertes, de saquearlas o darles otro tratamiento de enemigo, según lo aconsejen las circunstancias en cada caso, darles a las personas aprisionadas un tratamiento tal que puedan ser canjeadas por nuestros marinos y hombres capturados en contra de todas las leyes internacionales».

Además las prescripciones siguientes con vista a la ocupación y fortificación de sitios y lugares especialmente mencionados donde «cómodamente se pueden salvar y anclar buques... utilizando al mismo tiempo todos los medios posibles para instigar a los aborígenes a la rebelión contra los españoles». Al mismo tiempo se dice como hay que tratar los barcos capturados y como hay que detener a los neutrales para ejercer el control. Finalmente viene la orden: «a vuestra discreción podeis atender, despojándolos, contra todas las islas, países y ciudades, que han sido conquistadas por el Rey de España o los suyos, así como contra sus barcos y mercancías, todo esto si vosotros según las oportunidades lo juzgais conveniente para el servicio y mayor honra de nuestra nación», etc. Al final se da la orden de hacer un registro para los Estados Generales de todas las conquistas efectuadas, en riguroso orden y en cada ocasión que se ofrezca.

De conformidad con las instrucciones se relata en la «comisión» de van der Does, que los Estados Generales «están decididos a hacer todo lo posible, no solamente por la defensa de sus países y habitantes contra la tiranía de los españoles, sino también para hacer todo el daño posible a los mencionados enemigos, en sus países, en sus países, ciudades, barcos y mercancías, tanto en el mar y en la tierra, como en todos los territorios de los reinos de España, Portugal y otros bajo la autoridad del actual Rey».

Es de suponer que lo mismo las instrucciones que la «comisión» fueron fijadas de conformidad con van der Does, quien habló sobre el asunto el día 25 de Marzo de 1599 con su hermano político el Almirante van Warmont y el Diputado de los Colegios del Almirantazgo de los Estados Generales.

Se encuentran algunos datos sobre el botín capturado, en las mencionadas obras de los dos escritores que participaron en la empresa. Pero no he podido averiguar lo que ha pasado después con el botín.

El día 10 de Marzo de 1600 se recordó a los Estados de Zeelandia el contenido de las cartas que se referían a las presas hechas por la flota. Se rogaba que el Consejo del Almirantazgo de Middelburg enviase sus delegados a La Haya con el fin llegar a una determinación con respecto a las mencionadas presas.

El día 13 de Marzo de 1600 el Sr. D. van der Does volvió a escribir al mismo Cuerpo «que era preciso encontrar una decisión, pero que se esperara al regreso de los Diputados antes de que se hiciera un inventario de las presas».

A estas dos cartas precedió otra del 28 de Febrero de 1600 dirigida a los Estados de Zeelandia, en que se expresaba la opinión de los Estados Generales de tal forma, que las presas que cogió la flota de la Generalidad, serían guardadas de manera segura junto con lo demás después de su inventario, para venderlas más tarde en beneficio de la Generalidad.

No parece improbable que en un manuscrito que existía de Mr. J. J. Hartsinck, «Charter en Requestmeester der Admiraliteit van Amsterdam» (Sobrecargo y Maestro Requisador del Almirantazgo de Amsterdam) y el cual también menciona entre otras cosas la empresa de van der Does, se diga algo sobre el empleo que se pensaba dar al botín. Este manuscrito que se compuso entre los años 1763 y 1768, se hallaba en los archivos del Ministerio de Marina y parece que ha sido presa de las llamas durante el incendio del año 1842. De casualidad hubo un gran incendio en el mismo año en Las Palmas, destruyendo el Ayuntamiento con todo su archivo, sobre lo cual se hablará más adelante.

Con respecto a las fuentes holandesas, de donde se pueden sacar pormenores sobre el viaje de van der Does, puedo decir yo que he tratado de conseguir índices sobre aquellos trabajos que son los más provechosos. Unas comunicaciones bastantes detalladas se encuentran en dos obras procedentes de personas que han participado en el viaje. No solamente sus informaciones son bastante interesantes,

sino que también, ya que autores españoles han dicho lo mismo, no son exageradas.

Comparando los acontecimientos descritos por ellos con la pluma, con lo que otros han contado verbalmente, se nota la veracidad. La circunstancia de que las obras de los escritores españoles no son accesibles en Holanda y que en la misma España se encuentran sólo esporádicamente, prueba que fueron copiados no sólo los relatos verbales sino también los textos españoles. Por lo demás, si se podía hacer sin que sufriera la claridad, he reproducido más adelante los escritos españoles en forma más reducida.

Primeramente quisiera ocuparme de las dos ediciones holandesas publicadas en 1509 y 1600 y que se hallan en la Biblioteca Real de la Haya, bajo los números 1106 y 1107, en el conjunto de folletos. Se han publicado también en «Memoire Bibliographique sur les journaux des navigateurs neerlandais» de P. A. Thiele, 1867 en Amsterdam y editado por Frederik Muller.

La primera es de Michiel Joostens van Heede «escribano acerca de la Armada de los Estados Generales, la que bajo el mando de su Comandante el General-almirante Pieter van der Does viajaba con rumbo al Oeste» (1) La segunda de Ellert de Jonghe, capitán de artillería de la mencionada Armada.

La primera obra, que se editó en Rotterdam por Gillis Pietersz, vendedor de libros en el Steygher, en el «Angel Encarnado», y de la cual aparecieron 1.600 ejemplares en la segunda edición, lleva el título siguiente: «Discurso y descripción de las muy poderosas islas de Gran Canaria y La Gomera, como asimismo la toma y la retirada de las mismas. Todo reunido y ordenado fielmente con mucha aplicación de distintos diarios, incluso todas las derrotas que se empleaban en este viaje por mar una por una empezando el 25 de Mayo de 1590 hasta el 10 de Septiembre del mismo año, estilo nuevo».

(1) Esta Relación o Discurso es el publicado hace poco, en traducción castellana del Sr. Gilbert van Dissel, ingeniero civil y de telecomunicación, en «Revista de Historia» de La Laguna, con el título: El ataque de Van der Does a Las Palmas en 1599, traducido de la relación impresa en Holanda, XVIII, 1952, pp. 42-69. (N. de la R.)

La portada lleva un diseño (impresión xilográfica). En los dos lados aparecen los siguientes versos:

*Por fraternidad constante y valeroso batallar
Exigido por la necesidad
Ha sido ganada
Una victoria duradera, honrosa y justa*

La segunda obra editada por Herman de Buck voor Hans Matthijsz «Vendedor de libros sobre las aguas», en Amsterdam, se llama: «Historia verídica de la muy poderosa Armada, creada por los potentes Caballeros de los Estados Generales de las Provincias Reunidas Holandesas, para daño del Rey de España, bajo el mando y el conducto del Joncker Pieter van der Does, como General de ella. Lo que ha ocurrido a tal flota y lo que ha conseguido, lo mismo en las ciudades y castillos e islas, como en los buques; también el botín que hizo durante el viaje. Asimismo la narración de todos los acontecimientos con que se afrontó la dicha Armada en alta mar en el viaje de ida y vuelta, desde el 28 de Mayo de 1599 hasta el 6 de Marzo de 1600. Todo descrito fielmente».

El primer librito empieza con «un prólogo al lector imparcial» donde se dice, igual que en las antiguas romanzas: «estimar la memoria eterna», etc.

Parece de sobra discutir con el autor sobre la legitimidad de la aparición de la Armada. Forzosamente debe observarse que ya desde un principio no da una versión exacta de la empresa descrita por él, cuando dice: «En historia alguna se encontrará una nación que haya ganado una victoria tal en estas islas; no, las Provincias-Reunidas son las primeras que por la gracia de Dios han plantado esta raíz». Al final le queda de esta «raíz» solamente la destrucción de una parte de la capital de Gran Canaria y de la Gomera, así como el llevarse campanas y cañones, personas prisioneras y una cantidad no muy grande de vino y aceite. Todo resulta al final una retirada exagerada y el Rey de España poco después podía dar a la Ciudad de Las Palmas por el comportamiento de su población, el título de: «Muy noble y muy leal Ciudad Real de Canaria».

Ahora nos ocuparemos del contenido de la primera

obra: La flota se reunió del 25 al 30 de Mayo de 1599 en las aguas de Zeelandia; luego dieron velas y el 11 de Junio arribaron delante de la Coruña, en la costa de Galicia. Como la flota fué cañoneada inmediatamente resulta que el enemigo «estaba enterado de nuestra llegada» así que «desde la Coruña seguimos nuestro viaje sin conseguir nada ni sacar provecho de ninguna clase. Entonces tomamos rumbo sobre Cabo San Vicente con la intención de ir a Sanlúcar, sorprenderla y tomarla» un plan que luego no se efectuó. En cambio se decidió «incorporarse las islas Canarias a la fuerza y desembarcar la marinería». Se establecieron nuevas compañías y se designó cual de los capitanes tomaría el mando en tierra. Mientras tanto la flota pasa por las islas de Lanzarote y Fuerteventura y echa ancla el día 26 de Junio en Gran Canaria. Inmediatamente empieza desde tierra el fuego de las piezas de artillería que hace averías a la flota y costó la vida a algunos. Luego embarcan en las lanchas y todos se dirigen a tierra. El enemigo se defiende desesperadamente. El General-almirante salta a tierra primero y luego de un combate corto el enemigo se retira a la ciudad. Las lanchas vuelven a buscar nuevos combatientes para luego proceder en formación de guerra contra el «castillo» que está situado al noroeste de la ciudad. Este se rinde al comandante holandés «confiando en la gracia y buena misericordia». De los supervivientes de la guarnición española, 58 se llevan como prisioneros a bordo de uno de los barcos apresados. Durante la noche las tropas se dirigen contra la ciudad canaria, pero allí son recibidos con un fuego muy fuerte desde «el castillo de aquel lugar». Van a buscar cañones cogidos en el castillo primero, y los llevan a tirar contra la batería segunda. A pesar de esto, están sufriendo pérdidas muy elevadas, sobre todo cuando el enemigo puso en posición sobre unas alturas unas falconetas «que tiran una libra de hierro». En el esfuerzo por tomar dichas alturas cogen prisionero a un holandés y lo parten en cuatro pedazos.

Este proceder se repite inmediatamente con un español también apresado. Prende el fuego en la puerta de la ciudad y entonces el enemigo huye a las montañas, con mujeres, niños, dinero, joyas y mobiliario. Los holandeses pasan por encima de los muros utilizando esca-

leras y el día 28 de Junio se apoderan de la ciudad desarblando la bandera real española, sustituyéndola por la del Príncipe de Orange. En esta ocasión son libertados 36 prisioneros holandeses. Hacia la noche empieza el pillaje de las casas, con excepción de algunas que el comandante indica por una orden especial. Una gira que se efectúa al día siguiente a las montañas es un fracaso completo y cuesta la vida a unos 20 hombres. El día 30 de Junio ordena el Comandante que se lleve a bordo el vino cogido y otras cosas. Mientras tanto se presentan unos oficiales españoles con una «banderita blanca» pero fueron rechazados, lo mismo que más tarde «2 curas con 5 españoles». Aquel mismo día el Comandante ordena tenga lugar en la Catedral de Gran Canaria para él y 400 personas más, un servicio sacro encargando esto al párroco de Ysselmonde y en esta ocasión «dar las gracias a Dios con gran veneración por la gran victoria rogándole aumentarla en el futuro para honra de su nombre». El día 3 de Julio se sigue embarcando campanas y piezas de artillería. Mientras tanto una fuerza de 2.000 hombres se dirige a las montañas, contra el enemigo, pero regresa después de haber perdido 70 hombres.

El día 4 de Julio el Comandante hace volar el «castillo de la ciudad» e incendiar la ciudad con sus monasterios e iglesias, mirando desde la playa como espectador. Después de esto se abandona la ciudad y se inicia el reembarque. Los últimos antes de embarcar destruyen el «castillo de la plaza». Inmediatamente vuelven los españoles a la población para apagar los incendios como mejor pudieran.

El día 6 y 7 de Julio se está negociando a bordo con unos delegados españoles, respecto al precio de rescate para unos prisioneros españoles que más tarde y después de haber pagado el dinero se ponen en libertad.

Los no libertados se quedan a bordo y la flota se los lleva cuando el día 8 de Julio zarpa a la mar. Por la noche, como amaina el viento, echa ancla en la punta del suroeste de Gran Canaria desde donde se ve bien la isla de Tenerife, de la cual se divisa la montaña alta que se halla en ella y se llama Pico. A la mañana siguiente se van unos a tierra a buscar agua fresca. En esta ocasión se da sepultura al cadáver de Jan Cornelisz, hijo del con-

destable del Almirantazgo de Rotterdam, apellidado «Swar-te Kees» (Queso negro). No se ve al enemigo por parte alguna.

Pasando por Tenerife la flota echa ancla delante de la isla de La Gomera en un sitio «detrás de la desembocadura de aquel valle que se halla al noroeste de la ciudad». Sin encontrar resistencia desembarcan las tropas cerca de la población (seguramente será la capital de La Gomera) Los españoles habían huído a las montañas «con mujeres, niños y todo lo que pudieron llevar». Los holandeses les **perseguieron** hasta dentro de un valle donde fueron atacados por los dos lados, así que perdieron 80 hombres. Los restantes se retiraron e hicieron botín en la pequeña ciudad llevándose algunos bocoyes de vino sin poder encontrar más cosas. Un prisionero español debía indicarles a la mañana siguiente donde sus compatriotas habían escondido las cosas en la tierra. Pero se fugó durante la noche. Se encontraron enterradas nada más que tres campanas que fueron embarcadas junto con el vino, además de dos cañones de cobre.

El día 16 de Julio se les gritó a los holandeses desde tierra, con burla, que se habían olvidado sus fusiles y debían ir a buscarlos. En el mismo momento cuando a bordo querían enfrentarse con esta mofa yendo a tierra para obrar, se desencadenó un violento temporal que obligó a muchos barcos a levar anclas y zarpar a la mar para evitar el peligro de volcar.

Este temporal fué tomado como una señal de no seguir entretenidos con los españoles, que desde sus cuevas y agujeros en las montañas habían hecho ya bastantes perjuicios a la tripulación. El historiador añade que el nombre Canaria quería decir «linaje de perros» y a esta gente les corresponde esta denominación con razón, pues corren tan rápidos como perros y son tan fieros y crueles como animales salvajes (1).

(1) Parece que el nombre «Canaria» procede de una planta que se halla mucho por allí y se llama Uva Canina. De todos modos la cantidad de perros en ese Archipiélago es bastante insignificante. Además no puede existir pueblo alguno que sea más dulce que los habitantes de esas islas. [Respetemos estas tres opiniones del Autor, sin entrar en sutilidades. N. de la R.]

Pero al día siguiente se mandaron 300 hombres armados a aquel valle, donde antes había tenido lugar la emboscada. No vieron enemigo alguno pero encontraron una pieza de artillería con dos toneladas de munición. Todo lo demás que se encontró, por ejemplo, algunas campanas y tres piezas de artillería se llevó a bordo. Como el enemigo no apareció se mandó incendiar la ciudad. Después de haber prendido fuego al Convento, iglesias, ermitas y casas, se retiraron los holandeses, apareciendo seguidamente los españoles para apagar los incendios.

El Comandante Jefe, reúne ahora a bordo de su buque almirante, a todos los capitanes y oficiales y les da las gracias por sus servicios fieles. Lo hace «con agradecimiento especial rogando a Dios Todopoderoso que sea su único director y benévolo protector en todos sus planes futuros en honra de su nombre y beneficio de las Provincias Reunidas».

Luego Pieter van der Does reparte la flota en dos grupos. La parte que regresa a la patria (35 barcos) se pone bajo el mando de Jan Gerbrantz y la otra sigue bajo su propio mando.

En la noche del 24 al 25 de Julio reina fuerte mal tiempo, descomponiéndose algo el primer grupo. Se sigue viaje con 22 buques mientras que los otros —probablemente el grupo en que se encuentra Jan Gerbrantz— desaparece. En la noche del 3 al 4 de Agosto desaparece también el barco en que se encontraba el recientemente nombrado Almirante Knoper y otro barco más. Se nombra ahora comandante del resto que queda o sean 20 buques a Frederijc Arentsz. Algunos días más tarde son solamente 16 barcos que pudieron apresar dos «barquitos» españoles que procedentes de Cabo Blanco llevaban un cargamento de 60.000 cueros secos con un valor de 6.000 Ducados. A esto hay que agregar dos bocoyes de aceite de ballena y dos toneladas de goma arábica, más dos sacos con dinero, el uno con 1.100 Reales, el otro con 1.040 Reales. Después de un Consejo el Comandante en Jefe se separa de los demás para tomar rumbo a tierra por la falta grande de agua para beber. Así quedan juntas quince unidades en total, incluso las dos apresadas.

El día 1 de Septiembre arrecia un viento fuerte desde sur-oeste, quedando agrupados sólo cuatro buques. Tres siguen

el día 4 de Septiembre su propio camino, mientras que el buque a cuyo bordo se encuentra el historiador arriba, sólo «por la gracia de Dios», a Briel el día 10 de Septiembre. No menciona los demás barcos...

El día 1 de Octubre termina su obra con las palabras: «Michiel van der Heede desea suerte y paz a todos los hombres» llamando el impresor la atención a todos «los amantes de las artes» «que la Isla de Gran Canaria con la ciudad Ategonia (!) que se encuentra en ella está retratada en toda su figura muy artísticamente e impresa con arte y gusto, indicando todos los lugares donde ha ocurrido algo». Probablemente precede aquel dibujo en la obra de Pieter Bor, de la fuente aquí citada.

Es curioso que en el mismo año 1599 aparece una segunda edición de la pequeña obra, casi igual a la primera. Únicamente en la portada, por encima de la descripción del asalto a la Gomera hay algunos dibujos que difieren. En la primera edición se ve: 1.º, dos barcos con las velas llenas; 2.º, seis lanchas tripuladas con hombres armados. En cambio en la segunda edición se ve: 1.º, un barco grande con varios más pequeños, todos con velas tendidas, y una pequeña ciudad en el fondo de la que salen llamas grandes; 2.º, una escaramuza entre gente guerrera y armada de coraza, con la vista de una población en el fondo.

En lo que se refiere a la «Historia verídica» de Ellert de Jonghe, tiene, como adorno de la portada, un barco grande bajo velas llenas, que está enarbolando cuatro banderas, probablemente las de los Estados Generales y de Amsterdam. En una de las hojas donde se habla de la isla de Santo Thomé hay un dibujo fantástico de la isla con montañas y ríos, animales y plantas, así como algunas casas que se dice son «Sitios de guardia».

Como pequeño resumen de esta relación, algo más extensa, puede servir lo siguiente: El día 28 de Mayo de 1599 sale la flota, 73 barcos, de Zeelandia a Plymouth (así lo refiere también van Heede) y de aquí a la Coruña, la que llaman en esta obra Corengie ó Croongie, pero donde no ocurrió nada.

Antes de seguir su narración, el historiador habla de la «carta de artículos» donde se preven las prohibiciones siguientes: Deserción, la entrega indebida de fortificacio-

nes, el pillaje sin permiso, hacer violencias y matar mujeres y niños. Todas sometidas a la última pena.

Después de la llegada ante Las Palmas un tal Dammas Verloo que domina la lengua española, exige al castillo que se rinda, lo que tiene como consecuencia que éste se entregue, respetándose cuerpo y vida, quedando el castillo en poder de los holandeses. En él se encuentran 15 «potentes» piezas de metal y seis «piezas de fundición». Los muros tienen un espesor de 30 pies y la existencia de munición es grande, así que el fuerte «parece más o menos intomable». La tropa era de 60 hombres.

Un grupo va ahora contra la ciudad y sufre grandes pérdidas durante la noche sobre todo la compañía de Dammas Verloo. Por la mañana del 27 de Junio el grueso de las fuerzas se dirige a la población con banderas desplegadas, pero es obligado a desviarse por un lado, para evitar el fuego de artillería. A pesar de haberse escondido detrás de las dunas, recibe aún allí un fuego fuerte porque los españoles lograron establecer un cañón en una altura. Van Heede dice que hasta las balas de madera causaron mucho daño. El Comandante en Jefe pone una batería en posición y con ésta y uno de los buques que tira contra la ciudad, consiguen que los habitantes se apresuren a refugiarse en las montañas con sus enseres. Luego se prende fuego a la puerta de la ciudad, con lo cual no se consigue mucho, pues detrás de esta puerta se han amontonado grandes cantidades de piedra. Solamente después de haber puesto las escaleras de asalto es cuando logra penetrar en la población. Después de apagar el fuego de la puerta de la ciudad y de haber hecho un camino por medio de las piedras amontonadas, se introducen cuatro piezas medio gruesas de artillería dentro de la población y se le da a la tropa el permiso de penetrar en ella. La tropa es muy presta a cumplirla, en la creencia de hacer un buen botín, lo que (desgraciadamente no quiso Dios) cayó a lo contrario. Mientras están ocupados todavía en el transporte de las piezas de artillería se anuncia un marino de Vlissingen, que estuvo 5 años en la «casita santa». Se tira a los pies de Cornelis Leynsen, Almirante de Zeelandia y lo llama su salvador (después de Dios) de su cautiverio.

Se encuentran 5 «piezas grandes pero ningunas balas», más tarde otras tres en el castillo abandonado. «A Dios

sean dadas gracias eternamente por una tal victoria» exclama el historiador cuando hace la observación de cuán penosa hubiera sido la conquista de la ciudad en el caso de que hubieran podido resistir por más tiempo el fuego de la artillería.

El ensayo de sacar más del enemigo fracasa, pues éste está falto de dinero, pero se ofrece proveer la flota con vino.

También este historiador relata el servicio sacro en la Iglesia de Santa Ana (Catedral) a base del texto del salmo CIII. Se dieron las gracias «por esta victoria otorgada por Dios, e implorando el nombre del Señor con toda armonía».

Al día siguiente fueron condenados a la última pena dos malhechores, pero cuando se llegó a la plaza de la catedral para colgarlos, uno de ellos fué absuelto bajo prueba. Entre la tropa estalla «una cierta intranquilidad» para perseguir al enemigo. Una vez decidida la persecución se mandaron seis Compañías, pero tuvieron grandes pérdidas sin conseguir nada. Por eso el día 4 de Julio se abandonó la ciudad con las banderas desplegadas y después de haberle pegado fuego por los cuatro costados, llevándose las piezas de artillería así como todas las campanas y lo demás que quedaba. Entre el botín se hallaban 19 piezas grandes de metal y seis piezas de hierro fundido, de las cuales están anotados los pesos. Después del embarque se ordena que en cada barco, bajo juramento y amenaza de castigo en caso de negligencia, debe reunirse todo el botín. Lo que aparece —salvo lo que es para comer y beber— se hace inventariar y luego no se les permite adquirir en la subasta, más de lo que importe la soldada de un mes.

Entre otras cosas había en el botín 140 barriles de vino y una regular cantidad de aceite.

El contravalor de todo esto, eran 1.440 muertos y 60 heridos; se llevaron unos 60 prisioneros enemigos además de un barco apresado, que fué tripulado por los marineros de uno de los buques holandeses, pero que más tarde tuvo que incendiarse por hacer agua. El plan de desembarcar en Tenerife a la altura de Garachico fué descartado más tarde, porque pareció más favorable conquistar la Isla de la Gomera. El ataque tuvo lugar el día 13 de Julio, pero se encontró la capital sin que hubiera nadie dentro. La población se había fugado hacia las montañas. Un destacamento de mosqueteros que primeramente fué a tierra, se

encontró una partida de burros cargados y pensaron que era una buena presa. Pero fué tiroteado desde una acechanza, teniendo 58 muertos. De cosas enterradas aparecieron 8 barriles de vino, 3 medias piezas gruesas y dos campanas de iglesia. Cuatro días más tarde fué emprendida otra gira al interior de la isla, pero sin éxito, así que el día 21 de Julio se abandonó la Gomera definitivamente.

Luego describe el autor el viaje a la isla de Santo Thomé, anotando la gran pérdida entre la tripulación y los oficiales a causa de una epidemia. Hasta el mismo Almirante Pieter van der Does es víctima de la epidemia y muere en el curso de pocas horas el día 24 de Octubre de 1599. Dos días después muere el subjefe Cloper. En total murieron ante Santo Thomé 1.032 miembros de la tripulación, mientras que más de 1.000 estaban enfermos en el momento en que se daba lo orden de regresar.

El día 14 de Febrero de 1600 arriba el buque «Der Goldene Lowe» (El león de oro) a Plymouth. De la tripulación de este barco fallecieron 111. La suma de los muertos durante el viaje de la flota, la señala el autor en 1.800 hombres y termina su historia con una relación sobre la forma y el origen de la epidemia.

Sobre la suerte del último tercio de la flota, que como se sabe fué mandada al Brasil, por cierto sin éxito alguno, indica P. A. Thiele en «Memoire Bibliographique» y también en su «Niederlaendischen Bibliographie von Land und Voelkerkunde» (Amsterdam, Fred Muller 1884) que se encontrarán más informaciones en el final del Diario de Bicker y Heemskerck, que fué editado el año 1603 por C. Claesg en Amsterdam.

También debe haberse publicado en Amsterdam, editado por A. Allan, en el año 1599, una descripción francesa de la expedición a Canarias. Y otra en lengua inglesa, también en el año 1599, en Londres por W. Appslly. El título de la última era «The conquest of the Gran Canary». Pero al parecer se trata aquí de narraciones según el relato de Michiel Joostens van Heede.

Por último existe todavía una extraña historia en lengua alemana, al parecer la más explícita de todas, que se publicó en el año 1612 en Ulm por Joh Meder y que no se consigue en Holanda. El autor se llama a sí mismo al final de esta obrita, escrita en forma de Diario de 46 hojas.

Johan von Luebelfing (1). El participó en la expedición como Abanderado desde el 25 de Abril de 1599 hasta el 22 de Febrero de 1600 (llegada a Vlissingen). El prólogo lleva fecha de Ulm de 20 de Septiembre de 1612 y es de Johan Zachariae Fleixzer von Pullenreith, Excribano de de primera. El título algo extenso es como sigue: «Un diario de viaje bastante ameno, que nunca antes se ha publicado, conteniendo en que forma han enviado los Caballeros de las Provincias Unidas Neerlandesas una Armada y como han visitado en alta mar las islas de Canarias y de las Indias. También que ciudades y castillos han conquistado de los moros salvajes».

Las fuentes siguientes nombra Abendanon con respecto a la expedición contra Gran Canaria y la isla de Santo Thomé:

Respecto a la pregunta de que si los holandeses se han llevado efectivamente el Archivo de Las Palmas sólo se puede dar una contestación explicatoria en general. Autores españoles no lo pretenden, pero si de Gomera. Teniendo en cuenta que La Gomera es una de las islas más pequeñas del Archipiélago, puede uno figurarse que el archivo ha perdido parte de su valor. No sería este el caso en cuanto al archivo de Las Palmas, entonces capital, pero como ya hemos mencionado, Viera y Clavijo solo dice refiriéndose a dicho archivo, que ha sido presa de las llamas. Si esto se refiere al total o solamente a una parte no lo aclara. En el archivo del Estado en La Haya y en Middelburg, según se me ha comunicado oficialmente, no se ha encontrado nada del archivo canario ó que se pueda considerar como parte de él.

Con miras a un acontecimiento posterior es lástima que el archivo en su tiempo no se lo hubieran llevado los holandeses, pues en el año 1842 la antigua casa consistorial de Las Palmas fué destruída por las llamas y en esta ocasión el archivo con muchos documentos interesantes y de valor se perdió por completo.

Si se hubieran llevado el archivo no se hubiera quemado en el año 1842 y entonces hubiera habido una buena oportunidad para el gobierno holandés de devolverlo al sitio de procedencia y con eso deshacer el agravio inflingido a la población simpática de las islas de Gran Canaria y Gomera en el año 1599.

Ave M. g. p.

MEMORIAS,

que escribe D.ⁿ Lope Antonio de la Guerra i Peña vezino de la M. N. i L. Ciudad de S.ⁿ Christoval de la Laguna de la Isla de Tenerife una de las Canarias.

REFIERENSE EN ELLAS

los sucesos políticos, i militares de dha. Isla con todos los demas hechos, que al Autor le han parecido dignos de notár para llegar al conocimiento del estado de la Isla por los años de 1760, en que se dá principio á estas Memorias.

Denique opus nostrae culpetur ut undique curae,
Officium nemo qui reprehendat erit.

Ut desunt (1) vires, tamen est laudanda voluntas:
Hac ego contentos auguror esse Deos.

Haec facit, ut veniat pauper quoque gratus ad aras:
Et placeat caeso non minus agna bove (2).

Ovid. Epist. ex Pont. Ep. 4, v. 77.

PARTE PRIMERA

(1) *Desunt* por *desint*.—N. del E.

(2) *En fin, aunque todo el mundo critique el fruto de nuestros desvelos, nadie habrá que censure nuestro afán. Aunque desfallezcan las fuerzas, es de alabar, sin embargo, la voluntad. Presiento que esto contentará a los dioses. Y ella hace que también el pobre llegue a ser grato a los altares, y plazca en el sacrificio no menos el cordero que el buey.*

Ovidio: *Epistolarum Ex Ponto*. Libro III. Ep. IV. Vs. 77 y sgts.—N. del E.



RESUMEN DEL NUMERO ANTERIOR

- 1777.—(Continuación). Don Antonio Domínguez y su receta. Empleos militares. Prohíbe S. M. los disciplinantes, las procesiones nocturnas y otras cosas. Embarcación de Guerra viene por los caudales del Rey. Vuelven del destierro los Regidores Saviñón y Riquel. El Fiscal Izuriaga llega a Santa Cruz. El Obispo Servera a Cádiz. Levántanse en Canaria contra el Corregidor Montalvo. Pedradas y Consejo de Guerra en Santa Cruz. Solemnidad por el nacimiento de la Infanta Doña María Luisa. El Capitán Machado pasa al Consejo de Indias. Batallón para la Luisiana. Dase el título de Conde de la Vega Grande a Don Fernando del Castillo. Su ascendencia. Sobre el uniforme de los Oficiales de Artillería. Desaprueban los procedimientos del Comandante. Castigo a Soldados que hicieron un hurto. Quémase el Convento de Monjas de San Bernardo, en Canaria. Edificios, campanas. Los tejedores. Empleos dados por S. M. a naturales o moradores de las Islas. Algunos casos curiosos. Fallecidos en el año. El pintor Rodríguez de la Oliva. Iriarte y su traducción de Horacio.
- 1778.—Diputados de Abastos. Elígese al Autor Diputado de Corte. Saraos. Madres desnaturalizadas. Paquebotes para el Correo la Coruña. Otras noticias. Descúbrese en Madrid una casa de personas de ambos sexos, formada para obras deshonestas. El Comercio libre. La Parroquia de la Concepción. Flota que viene de las Indias. El Regente Burriel. Es recibido por Alcalde Mayor el Lic. Pimienta. El Lic. Hernández Zumbado pasa a Canaria. Celébrase el Cardenalato del Excmo. Sr. D. Francisco Delgado. Breves noticias. Muere el Oidor Cabeza de Vaca. La Sociedad de Amigos se reúne en obsequio del Rey y Príncipe. Rogativas por la sequía y la invasión de langosta. Los canónigos y las sillas en las Iglesias. Quémase el Convento Dominicó. Cosechas. Telares; campanas; pabellón en la Concepción. Botánico en la Isla. Empleos a isleños. Fallecidos. Tres siglos cúmplense de la llegada de Rejón. Un «Diálogo joco-serio» por Don Tomás de Iriarte.
- 1779.—Diputados de Abastos. El Autor, Diputado de Corte. Infórmase sobre el Lic. Hernández Zumbado. Rogativas por el feliz parto de la Princesa. Don Francisco Benítez de Lugo se casa; ascendencia. Ascenso del Capitán Amat de Tortosa. Breve para poder comer carne en Cuaresma. Cásase Don Francisco J. Machado, en Madrid. Muere el Regidor Porlier. Ballena que varó en la Isla. La pesca ballenera. El Conde de Siete Fuentes. Aprueba S. M. los estatutos de la Sociedad de Amigos del País. No interviene el Comandante en los Correos. Relevo de Comandantes. El Obispo Herrera. El Marqués de la Cañada, nuevo Comandante. Suspéndese el Comercio con Inglaterra. Últimas órdenes arbitrarias del Comandante Tavalosos. Aprésase una Embarcación inglesa. Varias noticias curiosas. El Alférez Don Francisco Valcárcel se casa en la Orotava. Desafío con este motivo. Ascendencia de Valcárcel. Llega el Marqués de la Cañada. El Oidor Duque. Parte el Comandante Tavalosos. Sube a la Ciudad el Marqués de la Cañada. Junta de la Real Sociedad. Muere el Marqués de Villanueva del Prado. Embarcaciones. Nómbrase quien ocurra a Roma. Rogativas por falta de agua.

cion, se sacase en rogativa con Procecion gral la Imagen de ñño Titulo de su Parroquia: ñño dia Octavo continuó el viento muy fuerte por lo que no se pudo sacar la Procecion, y asi se determinó un Octavario con ñña Imagen y la de S.ⁿ Juan Evangelista y que el ultimo dia huviese Procecion gral; pero el viento tan fuerte, que hubo por la noche vino á resolverse en agua, que fue util á muchos sembrados; pero ñño viento hizo en el Puerto de S.^{ta} Cruz algunos destrozos (1) en las Embarcaciones y una catalana, que estaba cargada y destinada, para ir con Familias á la Luisiana se fue á pique, y destrozó un Barco cargado de Trigo, y cevada (*sic*) que tendria 500 fan.^s en ocacion (*sic*) que el trigo valia á quatro pesos, como tambien otro Barco de Canaria cargado de papas, y perecieron dos ó tres hom- [Fol. 277r.] bres: y atendiendo á lo util del agua para los sembrados acordó el Ayuntam.^{to} celebrar siete dias de ac[c]ion de gracias, los que empezaron el 17 en que se pasó á la Concepción y se entonó el *Te Deum*, y el 23, ultimo dia, hubo Procecion gral con las Imagenes de Concepcion y S.ⁿ Juan Evangelista, acompañando el Ayuntam.^{to}, Cleros, Comunidades, y Hermandades de la Parroquia, Gremios, &c. Estas Funciones se hicieron con la satisfacion de aquella Iglesia, cuya pared del lado del Sur amenazaba ruina, y estaba llena de puntales, se havia reedificado la mayor parte, y la Iglesia, que se proyecta va con mucha lentitud, y la que se empezó á fabricar en 1738, en que estaba ya una Nave techada, la han ido desbaratando.

Ya queda dicho al fol. 243 las rogativas que se hacian á principio del año por la falta de agua, y aunque en Enero llovió algo en esta Ciudad, en los mas de los Lugares hubo mucho falta de lluvias, asi las cosechas han sido escasas, y lo mismo la *agua del abasto*; pues se se-

§ 41

Noticia de las prales cosechas en este año, y de la falta de agua. (2)

(1) La Gaz.^a de 6 de Junio de 1780 en el Cap.^o de noticias de estas Islas dice: Del 15 al 16 de Diz.^e se experimentó en la bahía de S.^{ta} Cruz de Tenerife un recio temporal de viento Sur, que arrojó á la Playa cinco embarcaciones inutilizandolas; pero solo perecieron dos marineros.

(2) En la Ciudad á solicitud del Guarda m.^{or} D.ⁿ Joseph de Llerena hubo en todo el verano agua en la Pila pral y la Cañeria q.^e viene á ella desde el Conv.^{to} de S.ⁿ Franc.^{co} la descubrió toda por los meses de Abril y Mayo, puso nuevos mas de 500 caños, que havia rotos, y le hizo otros reparos, con q.^e consiguio aprovechar toda el agua. El Cab.^o aprobó el gasto.

caron varios manantiales, y otros se minoraron, de modo que en el Lugar de S.^{ta} Cruz faltó agua para beber y la venian á buscar á esta Ciudad, y se regalaba un vaso de agua como uno [Fol. 277 v.] de los mejores presentes, asi la mayor parte de las cosechas han sido escasas.

Vinos.

La del Vino ha sido escasa, y no obstante el precio de los vinos del año antecedente ha sido de 20 á 25 pesos; porque con las controversias entre los Ingleses Europeos y Americanos, y la Guerra que ha sobrevenido con aquellos, no vienen á sacar los vinos, y asi no se sabe que hacer de ellos.

Papas.

Las papas, segun lo que se ha aumentado su plantio se puede considerar su cosecha en segundo lugar fue escasa, asi en el mes de Febrero en que suele ser la abundancia de la cosecha invernera en esta Ciudad y sus contornos corrian á 12 de p.^{ta}. La cosecha veranera fue mucho mas escasa, y las papas de semilla se vendieron á dos pesos, y á mas, esta cosecha se coge en Icod el alto por Agosto, y segun una Informacion que se presentó en cabildo de 9 de Febrero de este año se cogen en esta Isla mas de 200 ∅ fan.^s de este fruto.

Trigo.

La cosecha de Trigo también tuvo la misma desgracia que las otras; pues la falta de agua en todo hizo su efecto, pero no en la Ciudad [Fol. 278 r.] que como es humeda hubo buena cosecha, y al tpo de ella corria el Trigo á 4 pesos, y llegaron á vender la carretada de paja á 24. Esta coyuntura proporcionó á la Sociedad el arbitrar que se formase una hermandad ó Montepío de Labradores, para que hubiese un fondo con que socorrerse en sus necesidades: hubo á este fin varias Juntas en la Casa del Marq.^s de Villa nueva del Prado, se formaron Estatutos, nombraron por protector á D.ⁿ Alonso de Nava, ofrecieron algun trigo para dar principio al fondo, y una fan.^a cada año. Todo se presentó en Junta de Sociedad de 1.^o de Sept.^e á que concurrieron los Labradores asociados, y se determinó ocurrir p.^a la aprobación.

§ 42
Hermandad de Labradores.

Legumbres.

La cosecha de Garvansos (*sic*), Chicharos, Judias, Arvejas, Lentejas, Habas, y otras Legumbres, ha sido mas corta de lo regular, asi se padece falta de Todo y no se oyen sino lamentos de Pobres.

Seda.

La seda no ha ido en disminucion (*sic*), y la Sociedad va promoviendo sus texidos. De las Monjas de Icod se han visto

algunas cintas de nueva fabrica, y ^{añ}ha Sociedad ha traído algunos Libros de Tintes, por ver si estos se adelantan.

[Fol. 278 v.] Las cosas que en este año se han hecho § 47
 mas sobresalientes, ha sido el poner gradas y enlosar de Alhajas y fabricas
 marmol en la Capilla mayor de la Iglesia del R.¹ Conv.^{to} mas notables.
 de Candelaria, donde se venera la devota y milagrosa Enlosase de mar-
 Imagen de ^{añ}ho Titulo, Patrona de las Islas y aparecida mol la capilla ma-
 en esta cosa de un siglo antes de su conquista. yor de Candelaria.

En 2 de Junio Vispera de la Solemnidad del Corpus Cosas nuevas en las
 estrenaron los Porteros de Cabildo Ropones de Fiestas del Corpus.
 damazco carmesí con un galoncito de oro en el cuello y mangas.
 Para esta fiesta compuse la frontera de la Casa que compré á D.ⁿ Antonio del Valcarcel dandole de cuchara á mucha parte de ella, enrajonandola, levantando parte del muro de la Huerta, y encalando todo. En la Octava la Hermandad del Ss.^{mo} de los Rem.^{os} determinó que en el año siguiente hiciesen una noche los Clerigos, que estaban divididos en todas, y otra las hermanas, y se nombró para cuidar de las Andas del Ss.^{mo} á D.ⁿ Alonso de Nava Grimon.

Se acabo de cercar en este año el monte de S.ⁿ Diego Acabase de cercar
 extramuros de esta Ciudad: Hay algunos años que siendo la Huerta y Monte
 Guardian de aquel Convento el P. fr. Ignacio Fierro de S.ⁿ Diego.
 dió principio á unos muros p.^a ^{añ}ha cerca: algunos Guardianes que le sucedieron [Fol. 279 r.] la continuaron hasta cosa de la mitad; en este ^{ño} vino el Itmo. S.^r ^{Ob}po D.ⁿ fr. Juan Bautista Servera, y, haviendole parecido bien aquel retiro, quiso que se acabasen los muros, que se apreciase lo que podian costar, y apreci[a]dos en 1600 p.^{os} los dexó á este fin q.^{do} pasó al Obispado de Cadiz.

En el Lugar de S.^{ta} Cruz se ha dorado el retablo de El retablo de la ca-
 la Capilla m.^{or} de la Iglesia del Conv.^{to} de S.ⁿ Francisco. pilla mayor del
 Esta Iglesia y Convento se han adelantado mucho de Conv.^{to} de S.ⁿ
 algunos años á esta parte á solicitud y expensas del R. P. Franc.^{co} de S.^{ta}
 fr. Jacod (*sic*) Sol Padre de la Provincia. Es Patrono de Cruz se dora.
^{añ}ho Convento El Cap.ⁿ D.ⁿ Juan Bautista de Castro y Ayala Regidor perp.^o de esta Isla, como sucesor del Cap.ⁿ D.ⁿ Thomas de Castro, que fabricó alli Iglesia dedicada á San Joseph y S.ⁿ Antonio, en donde despues hizo convento Francisco titulado S.ⁿ Pedro Alcantara.

§ 43

Las Personas mas conocidas que han muerto este año, Personas mas cono-

cidas que han ademas de las que ya se ha dicho segun el metodo que
muerto. he seguido han sido:

D.^a Antonia Rosa D.^a Antonia Rosa Rodríguez en 31 de Enero en el Lugar
Rodrig.^z de S.^{ta} Cruz. Su llegada á esta Isla se dice al fol. 188 B.
Padecia algo de Alferecia y el dia antecedente le dio tan
fuerte, que no bolvio en si por lo que solo se le adminis-
tro el Sacram.^{to} del [Fol. 279 v.] extrema-uncion, sin que
sus pocos años, ni el ser bien vista la huviesen preserva-
do de este catastrophe: Quedaronle algunas prendas y
Alhajas de estimación: El Comand.^{te} Gr̄al recogio las lla-
ves, y las mejores alhajas se vendieron á un precio infi-
mo en utilidad del mismo Comand.^{te}.—Dixose que poco
antes havia venido una orden paraque se le diesen 30 pe-
sos fuertes al mes, y lo mismo á D.^a Vicenta Garcés, de
los que se havia de dar recibo á un Cura de Madrid, di-
ciendo que por su mano se recibian de un piadoso Señor.
Como las Alhajas se malvarataron vino una orden para
recogerlas; p.^{ro} ninguno de los que la[s] tuvieron se atre-
vio á aceptarla por temor del Comand.^{te}.

El Cap.ⁿ D.ⁿ Nico- En 16 de Marzo en la Villa de la Orotava el Cap.ⁿ
las de Lugo. D.ⁿ Nicolas de Lugo, que fue Castellano del Frāl en 1773,
como se dice al fol. 139. Tendria 45 años. Fueron sus Pa-
dres D.ⁿ Lorenzo Benitez de Lugo y D.^a Juana de Alfaro,
casó con D.^a Catalina Esturdi hija de D.ⁿ Manuel Esturdi,
y de D.^a Ana Machado, no dexó sucesión. Havia otorgado
poco antes su testamento en Garachico vinculando
algunos bienecillos, que tenía, y nombrando por inmediata
sucesora á su Muger y á falta de ésta á su Primo D.ⁿ
Luis Benitez de Lugo.

D.ⁿ Joseph de Ba- [Fol. 280 r.] En 18 de Abril murio en el Lugar de la
rrios Presbitero. Victoria D.ⁿ Joseph de Barrios Clerigo Presbit.^o tendria
82 años, era natural de esta Ciudad, y gozaba una Cape-
llania de 36 fan.^s de Trigo que por R.^l facultad se pagan
al que dice las Misas en la Hermita (*sic*) de S.ⁿ Juan. En
21 se nombró en su lugar á D.ⁿ Andres Yañez que lo era
interino.

D.ⁿ Juan de Niebla. D.ⁿ Juan de Niebla Beneficiado de la Parroquia de los
Remedios murio añõ día 21 de Abril, la mañana del dia
siguiente le enterraron en su Parroquia con todo aparato
de acompañam.^{to} y Musica, no obstante que por su des-
interes y aplicación á socorrer á los Pobres fue neces-
ario enterrarle de limozna (*sic*). Era de un genio pacifico,

aplicado á su obligación de Parroco, y estaba bien conceptuado, fue Beneficiado serv.^{or} en 1 Parroq.¹ de la Concepcion y entró en propiedad en los Remedios en el Beneficio que vacó en 1756, por muerte del D.^r D.ⁿ Fern.^{do} Joseph de la Guerra y Ayala mi Tio. Entró por Serv.^{or} D.ⁿ Manuel Bello.

En 21 de Mayo murio en esta Ciudad fr. Bartholome Fr. Bartholome Hern.^z Niebla Religioso Lego del orden de S.ⁿ Agustin. Hern.^z Niebla. Escribia bien, por lo que tuvo mucho conocim.^{to} en mi casa, y le sirvio mucho á mi padre en tpo que fue Juez de Indias. Despues tuvo estre- [Fol. 280 v.] cha amistad con una muger, de que resulto q.^e esta pretendio casarse con él, que lo resistio quando pudo, pero haviendolo por fin obligado á casar, se aprovecho del bimestre entrando en Religión, y aunq.^e hubo muchas contradicciones y dificultades para profesarle por fin lo consiguio. Sobrecojió una Perlesia, que lo puso muy delicado, aunq.^e no le privo de su razón, estuvo mucho tpo en cama conociendo que se le acercaba su muerte, preparose con los Santos Sacramentos, y murio el expresado dia, que era el 2.^o de Pasqua de Resurreccion (digo del Espíritu Santo).

La Vispera de S.ⁿ Juan 23 de Junio murio en esta D.ⁿ Joseph Ventu- Ciudad D.ⁿ Joseph Ventura Borxes Alc.^e m.^{or} que fue de ra Borxes. la Isla del Hierro y Regidor de āha Isla era n.¹ del Lugar de Icod y se hallaba en esta Ciudad siguiendo algunas dependencias y seria de 45 años. Estaba jugando al Naype en casa de D.^a Francisca de Zevallos Vandama á donde havia llegado de pasear y ver las fogaleras, que se acostumbran hacer aquella noche, quando le dio el accidente. Un Clerigo que jugaba con él acudio á llamar al Medico que quando llegó estaba casi muerto: fue el mismo Clerigo á buscar el S.^{to} Oleo, pero quando bolvio ya no daba muestras de vida. Enterraronle [Fol. 281 r.] en la Parroq.¹ de los Remedios saliendo el entierro de la casa en que murio. D.ⁿ Nicolas Ventura Clerigo Presbit.^o Herm.^o suyo tambien murio de repente de una Perlesia, á lo que tambien se atribuyó la muerte de este D.ⁿ Joseph, que estaba numerado entre los Socios Amigos del País.

La Vispera de S.ⁿ Pedro 28 de Junio murio en esta Ciudad D.ⁿ Juan Guerra de Cardenas Organista de la Pa- D.ⁿ Juan Guerra de Cardenas. rroq.¹ de los Remedios. Tendria 60 y estaba con Perlesia

que havia un año que le havia dado en la lengua, de modo que quedo sin pronunciar bien las palabras, y murio con esto y una sofocacion de pecho que le tuvo pocos dias en la cama. Era Viudo y le quedan distintas hijas, las mas de ellas casadas, y una que casó con D.ⁿ Domingo Galdora pasó á Establecerse en Indias. Sabia bien la musica; pero su gusto y composiciones no eran de lo mejor: enseñó la musica y a tocar clave á mi hermana, yo tambien tome algunas lecciones (*sic*), y $\overline{\text{spre}}$ havia continuado frecuentando mi casa.

D.ⁿ Marcos Orea
y Machado.

Haviendo llegado de Caracas el 2 de Julio el Navio el Santhiago se supo haver muerto de apoplexia D.ⁿ Marcos Orea y Machado, hijo del Cap.ⁿ D.ⁿ Pedro de Orea Omaña y de D.^a Maria de las Nieves Machado, dexó tres hijos en Caracas, donde casó. Supose también haver muerto D.ⁿ Estevan Wading.

D.^a Theodora de
Franchy.

[Fol. 281 v.] En 5 de Julio á las 10 de la noche murio en esta Ciudad, de resultas de un parto que tuvo la misma noche, D.ⁿ Theodora de Franchy y Llerena, á los 37 años de su edad: havia casado en 1776 con D.ⁿ Joseph de Llerena y Mesa n.¹ de la Orotava hijo de D.ⁿ Alonso de Llerena Lorenzo y de D.^a Isabel Rosa de Mesa: quedaronle de su Matrimonio tres Niños: D.ⁿ Ignacio, que nacio en 1777: D.^a Maria de la Concepcion en 1778: y D.ⁿ Fern.^{do} de cuyo parto murio su Madre. Tan precipitadam.^{te} que ni el S.^{to} Oleo alcanzó. Casi la misma muerte tuvo su Madre D.^a Antonia de Llerena en 17 (*sic en el texto*) enterraronle en la Parroq.¹ de los Remedios el 6 por la tarde en que se cumplieron 12 años que enterraron á D.ⁿ Juan Bautista de Franchy su Padre en el Conv.^{to} de S.ⁿ Diego. Los expresados sus Padres tuvieron mucha amistad con los míos, y se havia conservado buena armonia con sus hijos por lo que esta muerte nos fue muy sensible.

D.^a Leonor del Hoyo.

Por este mismo $\overline{\text{tpo}}$ murio en el Lugar de Garachico D.^a Leonor del Hoyo, que tendria 80 años. Era hija de D.ⁿ Juan del Hoyo Solorzano, y de D.^a Isabel Josepha del Hoyo Sotomayor. Tuvo pretensiones de casarse con su Tio D.ⁿ Christoval del Hoyo Vizconde de Buenpaso, el que con este motivo salio fugitivo de esta Isla, y ella no se caso, ni con [Fol. 282 r.] este ni con otro: dexó por heredero de los pocos bienes, que tenia á su Sobrino D.ⁿ

S.^{ta} Cruz D.ⁿ Arnaldo Vansteinfort Consul de las Provincias unidas. Dicese que tenia 85 años y que vino de 22 á esta Isla, y que tenia 46 de Consul: En todo este tpo conservó su se[c]ta, no obstante que habia tenido amistad con varios Religiosos doctos, y que tenia instruccion en cosas de cre[h]encia. Estando ya en grave peligro de su vida el [Fol. 283r.] Beneficiado y otros le exortaron mucho á recibir la religion Catholica; pero ^{spr}e estaba terco hasta la mañana del dia de su muerte, en que llamó al Beneficiado y á otros y abjuró de sus errores: no se le administró el Sacram.^{to} del Bautismo, porq.^e consta que estaba legitimam.^{te} bautizado: confeso y murio dando muestras de que havia admitido verdadera y firmem.^{te} la fé Catholica: enterraronle en el Conv.^{to} de S.ⁿ Franc.^{co} segun su disposicion. Su Libreria, que era buena, se vendió por remate, á excepcion de los Libros prohibidos, sus demas bienes tambien se vendieron por subasta.

D.ⁿ Francisco de Molina.

Por este mes de Diz.^e murio D.ⁿ Francisco de Molina hijo del Marq.^s de Villafuerte D.ⁿ Joseph de Molina y de su segunda muger D.^a Magdalena de Monteverde tenia 22 años y havia algun tpo que estaba enfermo.

§ 44

Conclusion á los sucesos de este año.

Todos estos exemplares son otros tantos recuerdos de que no hay edad ni instante seguro en que podamos estar sin el sobre salto de que venga la muerte: distintas personas de las que mas frequentaban mi casa han faltado en este año: doy gracias á Dios que á los de ella nos ha mantenido con salud y libertado de mayores desgracias. Si continuase con ella pienso dár principio á una 2.^a parte de estas Memorias, que comprehenden 20 años, y en [Fol. 283v.] ellas se conoce bastante la mudanza de las cosas, q.^{do} en tan corto plazo es (1) muy notable la variedad, tanto en lo politico, como en lo civil y Militar.

§ 45

Se han cumplido tres Siglos en que vino el Gral Pedro de Algaba.

Han cumplidose en este mes tres Siglos en que vino á estas Islas el Gral Pedro de Algaba á apaciguar las disensiones (*sic*) entre el Gral Juan Rejon y el Dean Juan Bermudez, y en vez de apaciguarlas las aumentó en ocasion (*sic*) que se estaba en la Conq.^{ta} de Canaria, de lo

habla de esta muerte y se dice q.^e á la hora de ella abjuró el Luteranismo q.^e profesaba, y abrazó con gral edificacion la Religion Catholica.

(1) En vez de *es*, que estampamos, Don Lope escribió, por *lapsus calami*, la preposición *en*.—*N. del E.*

que hace memoria Viera desde la pag.^a 460 del Tomo 2.^o En esta ha venido el Grál Marq.^s de la Cañada á sosegar las competencias con el Marq.^s de Tavalosos, que bastante nos ha incomodado: Dios quiera que tengan otros efectos q.^e aquella, y que no nos veamos tan oprimidos como en aquel Comando.

El citado D.ⁿ Joseph de Viera y Clavijo ha obtenido este año el pral premio que ofrecio la R.^l Academia Española al que con mejor eloquencia formase el Elogio del Señor D.ⁿ Felipe 5.^o y corre impreso por Joachin Ibarra. § 46
Se ha impreso el Elogio que Viera hizo de Felipe 5.^o

En Valencia se ha impreso por suscripcion la Cronica del D.ⁿ Juan el 2.^o por Benito Monfort, á que subscribi. Cronica de D.ⁿ Juan el 2.^o Trahe algunos pasages conducentes á estas Islas.

APENDICE

Ha hechoso en este año [1779] para facilitar el Comercio entre la Península y estas Islas la siguiente declaración rebajandose muchos derechos.

[Fol. 284 r.] Para facilitar el Comercio reciproco entre esta Península y las Islas Canarias con utilidad comun de sus Naturales, ha resuelto el Rey, conformandose en todo con lo q.^e VSS. expusieron en representacion de ocho del prox.^{mo} pasado, que del vino y Aguardiente que lleque á los Puertos de España en Embarcaciones españolas no se cobren á su salida de las referidas Islas, ni á su entrada en esta Península, áros algunos de Aduanas, segun se ha debido practicar por lo determinado en R.^s Ordenes de cinco de Marzo de mil setecientos quarenta y siete, y veinte y cinco de Agosto de mil seteciento[s] cinq.^{ta} y seis. Que goze de igual libertad el Aguardiente, aunque se conduzca en vazos extrangeros, como se mandó para lo que se extragese, aun para Dominios extrangeros en la citada R.^l Orden de cinco de Marzo de setecientos quarenta y siete.

Que del vino que se embarque y conduzca en embarcaciones extrangeras se cobren los áros que hasta ahora se han acostumbrado.

Que no se exijan áros de Aduana á la salida de Canarias ni á la entrada en los Puertos de esta Península de las Legumbres de aquellas Islas, q.^e se conduzcan en Embarcaciones españolas.

Que de las Manufacturas de Seda, Lana, Lino, y Cañamo y de los demas generos propios de Canarias, que vengan á los Puertos de esta Península en Embarcaciones

españolas con Guias de haver satisfecho á la salida de Islas los $\overline{\text{dros}}$ que se hallan establecidos, no se cobren en las Aduanas $\overline{\text{dros}}$ algunos de entrada.

[Fol. 284 v.] Que del Cacao de Caracas, Magdalena, Soconusco, y otros Parages, que venga desde Canarias á los Puertos de esta Peninsula en Embarcaciones españolas con solo el pago en Islas á diez $\overline{\text{mrs}}$ en libra con arreglo al Reglam.^{to} de doce de octubre de mil setecientos setenta y ocho se exijan en las Aduanas veinte y tres $\overline{\text{mrs}}$ en libra si se destinase para consumo del Reyno; pero que, si su extraxese á Dominios estraños desde los Puertos de esta Peninsula, no se han de cobrar $\overline{\text{dros}}$ algunos, acreditandose el pago á los diez $\overline{\text{mrs}}$ en libra en Canarias por las Guias de aquellas Aduanas con q.^e deberá conducirse el Cacao.

Que del Cacao del Guayaquil que llegue desde Canarias en Embarcaciones españolas con solo el pago en las Islas de ocho $\overline{\text{mrs}}$ se exijan en las Aduanas de la Peninsula diez y siete $\overline{\text{mrs}}$ q.^{do} se destine para consumo del Reyno; pero quando no quede en la misma libertad que el Cacao de Caracas y demas expresados en el Parrapho antecedente para su extracion fuera de estos Dominios sin cobro de $\overline{\text{dros}}$ algunos acreditandose el pago en Canarias de los ocho $\overline{\text{mrs}}$ en libra con Guia de aquellas Aduanas.

Que los frutos, y efectos de America, que por el Reglam.^{to} de doce de Octubre de mil setecientos setenta y ocho gozan libertad de $\overline{\text{dros}}$ de entrada en España y de salida para Dominios españoles y llegasen desde Canarias á los Puertos de esta Peninsula, sean tratados con la propia libertad de entrada y salida en estas Aduanas.

Que los frutos y efectos de America, á que se señalen $\overline{\text{dros}}$ de entrada en el Reglam.^{to} de doce de Octubre de mil setecientos setenta y ocho, y viniesen á esta Peninsula en Embarcaciones [Fol. 285r.] españolas con despachos de las Aduanas de Canarias, que acrediten haber pagado en ellas los expresados $\overline{\text{dros}}$, no contribuyan con $\overline{\text{dros}}$ de entrada en las Aduanas de esta Peninsula, y solo deban satisfacer los de salida á Dominios estraños, si se extrajeren después para ellos, y estuvieren sugetos á contribucion en este caso segun el Reglam.^{to} de Oct.^e de mil setecientos setenta y ocho.

Que los frutos y efectos de America, con arreglo al

propio reglam.^{to}, son libres á su entrada, y contribuyentes q.^{do} se extraxeren para fuera del Reyno no han de poder de salir de Canarias sin pago de $\overline{\text{dros}}$, sino quando se conduzcan á España en Embarcaciones nacionales y con obligación de responsiva que acredite su Paradero en esta Península: Que á la entrada en ella no se exijan $\overline{\text{dros}}$ algunos; y q.^e si despues se extraxeren á Dominios extrangeros se cobren los $\overline{\text{dros}}$ prefinidos en el mismo Reglam.^{to} de doce de de Oct.^e de mil setecientos setenta y ocho.

Que de las Manufacturas de Seda, Lana, Lino, y Cañamo del Reyno, las que incluyan mezcla de algodón, y las de Estambre solo, o con mezcla de seda, todos los obrages de esparto y los demas generos y frutos de España, á que se halla concedida por S. M. moderacion de $\overline{\text{dros}}$ de estracion para su fomento, no se exijan en Canarias $\overline{\text{dros}}$ algunos de entrada executandose lo mismo con los otros frutos, y generos de España sugetos á $\overline{\text{dros}}$ en su estracion, con tal que se conduzcan en Embarcaciones españolas y con las guias de las Aduanas de esta Península, que acrediten haver pagado en ella los $\overline{\text{dros}}$ de salida, q.^e se hallan establecidos.

Que todos los frutos generos de España, que gozan libertad [Fol. 285v.] de $\overline{\text{dros}}$ en su estracion para fuera del Reyno no se exijan los de entrada en Canarias, siempre que se conduzcan (en) embarcaciones españolas y con guias de las Aduanas de esta Península q.^e acrediten su procedencia.

Y que todos los frutos y generos extrangeros que se conduxeron desde España á Canarias, después de haver pagado los correspondientes Derechos de introducion en sus Aduanas, no contribuyan en ellas los $\overline{\text{dros}}$ de salida ni tampoco los de entrada en Canarias, siempre que se conduzcan en embarcaciones españolas y con guias que acrediten haver pagado los $\overline{\text{dros}}$ de primera entrada en las Aduanas de esta Península. Y que los transportes de frutos y generos q.^e se hicieren en embarcaciones extrangeras desde España á Canarias ó al contrario queden sugetas al pago de $\overline{\text{dros}}$, que contribuyen actualm.^{te} tanto en las Aduanas de esta Península como en las de Canarias.

Enterado S. M. de la instancia que hizo D.ⁿ Francisco del Castillo Santelizes vezino de S.^{ta} Cruz de Tenerife que-

xandose de haversele cobrado en la Aduana de la Coruña dos y medio por ciento y uno al millar de $\overline{\text{dros}}$ de ciento veinte y dos mil doscientos sesenta y seis reales, que havia remitido á España, como tambien de haversele exigido mil quinientos quarenta y tres reales y veinte i dos $\overline{\text{mrs}}$ por $\overline{\text{dros}}$ de estracion en la Coruña de seis cajones de Libros que hizo llevar desde Madrid, ha resuelto, asi mismo, que se buelvan al referido Castillo, como V. S. S. propusieron, los $\overline{\text{dros}}$ que se le exigieron en la Aduana [Fol. 286r.] de la Coruña del expresado dinero, y cajones de Libros q.^e extrajo por aquel Puerto para Canarias en atencion á que por la Instruccion de trece de Diz.^e de mil setecientos y sesenta se permitio el libre transporte de moneda de Puerto á Puerto en Embarcaciones españolas con obligacion de responsiva, que acredite su paradero, y á que estando permitida la entrada en esta Peninsula de Libros extranjeros con libertad de $\overline{\text{dros}}$, á fin de facilitar la instruccion publica, no hay razon para sobrecargarlos á su salida p.^a Canarias; pues solo deben pagar los $\overline{\text{dros}}$ que prefine el Reglamento de doce de Octubre de mil setecientos setenta y ocho quando se embarquen para America: Lo que participo á V. S. S. de Orden del Rey paraq.^e dispongan el cumplim.^{to} de todo lo expresado.

Dios $\overline{\text{gue}}$ á V. S. S. m.^s a.^s como deseo S.ⁿ Lorenzo, 3 de Noviembre de mil setecientos setenta y nueve.—D.ⁿ Miguel de Muzquiz. Ss. Directores $\overline{\text{grales}}$ de Rentas.

§ 3

**Noticia de la Linea de Guerra, desde su establecim.^{to}
segun que me corresponde por mi padre (1)**

En el tpo que estas Islas de Canaria fueron conquistadas por mandado de los S.^{res} Reyes Catholicos D.ⁿ Fernando y D.^a Isabel n^{ros} Señores de gloriosa memoria, y desposeidos de ellas sus Reyes y naturales Barbaros, que las poseian, quedando baxo el dominio de a^{hos} Soberanos la de la gran Canaria el año de 1483: la de S.ⁿ Miguel de la Palma el de 1493: y la de Tenerife en 1496, vino á ellas el de 1478, con el Gra^l Juan Rejon Lope Hernandez de la Guerra: este á su costa y en premio de su mucho trabajo tuvo en la de Canaria gran repartimiento de tierras y aguas, de que hizo venta para ayuda de la Conquista de esta Isla de Tenerife, y entregó su valor al Adelantado D.ⁿ Alonso Fern.^z de Lugo su pra^l Conquistador, quien le hizo repartim.^{to} de otras muchas en esta a^{ha} Isla, y especialm.^{te} en un Valle que por su Dueño tomó la denominacion de Valle de Guerra, que hasta oy se conserva en los de su linaje y apellido con titulos de Mayorazgos en otros Lugares. Fue uno de los primeros seis Regidores que a^{ho} Adelantado nombró en 20 de Nov.^e de 1497, y le dio su Poder para que Juntam.^{te} con Guillen Castellano, asi mismo Regidor y Conquistador, hicie- [Fol 288v.] sen repartimiento de tierras en los Conquistadores y pobladores de ella año de 1503, fue casado con Elena Velasquez, y no habiendo tenido sucesion por su Testam.^{to} que otorgó en

§ 4

De Lope Hdez. de la Guerra el Conquistador.

(1) De pronto, en esta primera parte de las *Memorias*, se interrumpen éstas en sentido estricto; los folios 286v., 287r. y 288v. se hallan en blanco. En el folio 288r. don Lope inserta la noticia de su genealogía. En la parte te segunda de su obra se reanuda el relato de los sucesos contemporáneos.—*N. del E.*

12 de Agosto de 1512 por ante Anton de Vallejo Esc.^{no} publico, y mayor del Concejo dexó por sus herederos á Hernan Guerra su Primo, y á Hernando Estevan Guerra su sobrino hijo de Bartholome Joannes Guerra su primo y de Beatriz Dominguez, quedando año Valle en modo de Vinculo.

§ 5
D.n Bartholome
Joannes Guerra. Dicho Bartholome Joannes Guerra de Cardenas vino á la Poblacion de esta Isla: tuvo en ella repartimiento, como uno de los Pobladores distinguidos: fue casado con Beatriz Dominguez la que otorgó su Testamento en esta Ciudad de la Laguna donde se avecindaron, en 27 de Junio de 1537, ante Diego Donis Esc.^{no} publico: fue su hijo.

§ 6
Del Conquist.or
Hernando Estevan
Guerra. Hernando Estevan Guerra Conquistador que se halló en las mas ocaciones al lado de su Tio Lope Hern.^z y como consta de varias Informaciones fue muy respectado y temido asi por su conducta y valor, como por lo recomendable de su nacimiento: fue casado con Juana Martinez en la Ciudad de la Laguna: poseyeron el Mayorazgo heredado por disposicion de año Lope: hizo Testam.^{to} [Fol. 289r.] cerrado en Ag.^{to} de 1552, ante Juan del Castillo Esc.^{no} publico el que se abrio en 6 de Sept.^e del mismo año: fueron sus hijos Juan Guerra, que sigue esta linea: D.^a Beatiz Guerra que casó con Alonso Vasq.^z de Nava, de quien descien den los Marqueses de Villanueva del Prado: D.^a Quiteria Martinez Guerra que casó con el Cap.ⁿ Gonzalo Fern.^z de Ocampo que fue Personero Gra^l: D.^a Isabel Guerra que casó con Anton Bernal de Ascanio: D.^a Francisca Guerra que casó D.ⁿ Enrique Dumperres: y D.^a Maria de Cardenas que casó con Juan Soler de Padilla, de quienes hay descendientes y son de las prales Familias de la Isla.

§ 7
De Juan Guerra
Reg.or Juan Guerra fue nombrado por Personero Gra^l de esta Isla en 18 de Junio de 1565, en cuyo ipo hizo varias diligencias sobre la conservacion de los Montes, que permanecen en los Archibos del Cabildo. Fue recibido por Regidor en 24 de Febr.^o de 1569, y el Cabildo le nombró por Capitan el 17 de Mayo del mismo año de 569: casó con D.^a Juana Geronima hija de Miguel Geronimo de la Peña, y de Francisca Ximenez: otorgó su Testam.^{to} en la Laguna en 17 de Junio de 1573, ante Blas del Castillo Esc.^{no} publico y tuvieron once hijos que fueron Hernando Estevan Guerra, que sigue esta linea: El Cap.ⁿ Miguel Guerra Re-

gidor que casó con Ignés Perez y formó otra casa de Guerra: Nicomedio Guerra: Luis Guerra: Juan Guerra: [Fol. 289v.] D.^a Clara Guerra que casó con Joseph Vallejo de Contreras: D.^a Juana Geronima Guerra que casó con Bernardo Justiniano Regidor, y fueron fundadores de la Capilla de n^{ra} Señora de los Angeles en S.ⁿ Francisco: D.^a Marina Guerra que casó con el Cap.ⁿ Juan Colombo Regidor de los que hay descendientes con los puestos y Titulos mas honorificos de la Isla: D.^a Maria de los Angeles: D.^a Francisca de la Cruz: y D.^a Ana de S.^{ta} Maria Religiosa en el Monasterio de S.^{ta} Clara de la Ciudad de la Laguna.

Hernando Estevan Guerra fue bautizado en la Parroq.^l de los Remedios de la Laguna en 15 de Enero de 1545: fue electo por Personero Gra^l en 15 de Enero de 1572, y recibido por Reg.^{or} en 17 de Julio de 1589, en cuyos empleos y en el de Capitan hizo varios servicios á la Isla: casó con D.^a Maria de Castilla hija de D.ⁿ Luis Peraza de Ayala y Roxas Conde de la Gomera, y de D.^a Maria Truxillo: otorgó su Testamento en 23 de Julio de 1600 ante Juan Cabrera Real Esc.^{no} pub.^{co}: fueron sus hijos el Cap.ⁿ D.ⁿ Juan Guerra de Ayala Gov.^{or} y Cap.ⁿ Gra^l de la provincia de Honduras en Indias, que no tomó estado: El Liz.^{do} D.ⁿ Guillen Peraza de Ayala: el R. P. fr. Hern.^{do} Guerra del Orden de Predicadores: el Cap.ⁿ D.ⁿ Andres Peraza de Ayala, que casó con D.^a Isabel de [Fol. 290r.] Ascanio de quien fue hijo el Cap.ⁿ D.ⁿ Hern.^{do} Estevan Guerra Castellano que fue del P^{ra}l de S.^{ta} Cruz año de 1630: El Cap.ⁿ D.ⁿ Lope Fern.^z de la Guerra, que sigue: D.^a Ignés de Castilla que casó con el Cap.ⁿ D.ⁿ Garcia de Valcarcel y Lugo de quienes descenden los Marqueses de Acialcazar: D.^a Francisca Guerra, que casó con Juan de Ascanio y Guerra: D.^a Maria de Castilla que casó con el Cap.ⁿ D.ⁿ Juan Soler de Padilla Regidor.

El Cap.ⁿ D.ⁿ Lope Fern.^z de la Guerra fue bautizado en los Remedios en 15 de Febrero de 1576. El año de 1618 se hizo una larga informacion de su Nobleza que se halla protocolada en el Reg^{tro} de Salvador Fern.^z de Villarroel de año año: casó dos ocasiones: 1.^a con D.^a Franc.^{ca} de Lugo de la que no dexó sucesion: 2.^a con D.^a Gregoria Guillen del Castillo y Vera hija de Luis Guillen del Castillo y de D.^a Lorenza de Vera su legitima muger, y como

§ 8

Del Cap.ⁿ Hern.^{do} Estevan Guerra.

§ 9

Del Cap.ⁿ D. Lope Fern.^z de la Guerra.

consta de su Testamento otorgado en el mar en 3 de Junio de 1619, que por Testimonio autorizado está en el Registro de Esc.^{ras} pub.^{cas} del año de 1620, de Pablo Guillen del Castillo, fueron sus hijos el Cap.ⁿ D.ⁿ Fern.^{do} de la Guerra Ayala, que sigue: D.^a Juana de Castilla, que casó con el Liz.^{do} D.ⁿ Geronimo de Morales en Honduras: D.^a Ana de S.ⁿ Franc.^{co} Religiosa de la Concepcion en Honduras: el P. fr. Juan Guerra del Orden de Predicadores en Me- [Fol. 290v.] xico: y D.^a Maria Evangelista Religiosa de S.^{ta} Clara en la Laguna.

§ 10
Del Cap.ⁿ D.ⁿ Fernando de la Guerra.

El Cap.ⁿ D.ⁿ Fernando de la Guerra y Ayala fue bautizado en los Rem.^{os} el 15 de Diz.^e de 1613: Sirvio mas de 18 años con el $\overline{\text{Gra}}\text{l}$ D.ⁿ Martin de Orbea: Siguio al Duque de Naxera en el viage á Levante: se distinguió en la recuperacion de Salsar año de 1640: fue Castellano del $\overline{\text{Pra}}\text{l}$ de S.^{ta} Cruz en 1657, en que llegó á aquel Puerto la Armada de Blake y defendió $\overline{\text{a}}\overline{\text{ho}}$ Castillo haciendo todo el daño que pudo al enemigo: casó con D.^a Hipolita Cibo Sopranis de Hinoxosa y Vargas hija del Liz.^{do} D.ⁿ Christoval Cibo Sopranis Abog.^o de la R.^l Audiencia de estas Islas Fiscal en ella, Juez de Comision para la residencia de ella, y de la Gomera y Hierro, Gov.^{or} y Fiscal menor de ellas y Juez de Indias de la Palma, y de D.^a Nicolasa de Hinoxosa Vargas y Contreras: otorgó su Testam.^{to} ante Antonio Calderon Esc.^{no} pub.^{co} en 29 de Diz.^e de 1678 y dexó por sus hijos á D.ⁿ Lope Fernando de la Guerra, que sigue: D.^a Lorenza de la Guerra, que casó con el Sarg.^{to} m.^{or} D.ⁿ Gaspar Guerra de Quiñones su deudo, y D.^a Eusebia Hypolita, que no se casó.

§ 11
De D.ⁿ Lope Fern.^{do} de la Guerra.

D.ⁿ Lope Fernando de la Guerra fue bautizado en los Rem.^{os} en 9 de Agosto de 1660: fue varon virtuoso, dedicado á la piedad y Misericordia, e ins- [Fol. 291r.] truido en el Dibuxo, en la Musica, y en la Poesia: fue Syndico Personero $\overline{\text{gra}}\text{l}$ en 1715 y en 1727, casó con D.^a Maria Anton.^a Rosell de Lugo hija del Cap.ⁿ D.ⁿ Miguel Rosell de Lugo y de D.^a Clara Frac.^{ca} Home: otorgó su Testam.^{to} en 23 de Junio de 1729 por ante $\overline{\text{J}}\overline{\text{p}}\overline{\text{n}}$ Franc.^{co} Guillamas de Vera Esc.^{no} pub.^{co} Y fueron sus hijos el Dr. D.ⁿ Fernando $\overline{\text{J}}\overline{\text{p}}\overline{\text{n}}$ de la Guerra Ven.^e Beneficiado Rector de la Parroq.^l de los Rem.^{os} y Examinador Synodal de este Obispado: D.^a Maria de los Dolores de la Guerra, que casó con D.ⁿ Juan de Mesa y Ascanio: D.^a Teresa Hipolita:

D.^a Michaela de la Guerra, que casó con el Cap.ⁿ de Cav.^{os} D.ⁿ Bartholome de Casabuena y Mesa Juez Superintend.^{te} del Juzgado de Indias y Secr.^o de S. M.: D.^a Maria del Pilar que casó con el Cap.ⁿ de Cav.^{os} D.ⁿ Gonzalo Machado de la Guarda Regidor perp.^o de esta Isla: el Dr. D.ⁿ Domingo Miguel de la Guerra, que sigue, y D.^a Niccolasa de la Guerra, que no tomó estado.

Murio D.ⁿ Lope en 29 de Junio de 1729, y le enterraron en la capilla de los Angeles en S.ⁿ Francisco.

El D.^r D.ⁿ Domingo Miguel de la Guerra nació en 15 de Nov.^e de 1695, y fue bautizado en los Remedios el 18 de Diz.^e estudio en la Universidad de Salamanca, donde fue Rector en 1718, Abog.^o de los R.^s Consejos, Regidor perp.^o de esta Isla, Juez Superintend.^{te} de Indias, Subdelegado de Marina, Auditor de Guerra, y Asesor de la Comand.^a Gra^l de estas Islas: castellano del Fra^l de S.^{ta} Cruz en 1732, y reelecto para el de 1753, [Fol. 291 v.], en todos estos empleos manifestó su literatura, constancia, buena intencion, y desinterés: en 2 de Junio de 1760 levantó el R.^l Estandarte é hizo la Proclamacion de n^{ro} actual Monarca el S.^r D.ⁿ Carlos 3.^o casó dos ocasiones: 1.^a con D.^a Antonia Josepha del Hoyo Solorzano hija de los Condes de Siete-fuentes D.ⁿ Fernando Jph del Hoyo, y D.^a Teresa Catalina de Figueroa, y fue su hijo D.ⁿ Fernando Jph de la Guerra del Hoyo, que sigue: la 2.^a con D.^a Josepha Antonia de la Peña Saavedra y Bardonanche hija del Cap.ⁿ D.ⁿ Ignacio Antonio de la Peña Saavedra Regidor Decano de este Ayuntam.^{to} y de D.^a Maria Niccolasa Bardonanche (comum.^{te} llamado Bardonas) y son sus hijos D.ⁿ Lope Antonio de la Guerra y Peña Regidor perp.^o de esta Isla, y D.^a Maria de los Remedios de la Guerra.

§ 12

Del Dr. D.ⁿ Domingo Miguel de la Guerra.

D.ⁿ Fernando Joseph de la Guerra del Hoyo nació en 1.^o de Mayo de 1734 y fue bautizado en los Remedios en (sic) del mismo: fue Cap.ⁿ del Regim.^{to} de Forasteros, pasó a Then.^{te} Cor.^l del mismo Regim.^{to} en 1763, y á Coronel en 1774, recibiose de Regidor por ren.^a de su Padre en 14 de Julio de 1760: casó en 4 de Diz.^e de 1763 con D.^a Juana del Hoyo Suarez de Deza Marquesa de la Villa de S.ⁿ Andres y Vizcondesa [Fol. 292r.] de Buen-paso hija de los Marqueses de años Titulos D.ⁿ Christoval del Hoyo Sotomayor, y D.^a Teresa Suarez de Deza y son sus hijos.

§ 13

Del Cor.^l D.ⁿ Fernando Jph de la Guerra.

§ 14

De D.ⁿ Juan Primo de la Guerra.

D.ⁿ Juan Primo de la Guerra del Hoyo Vizconde de la Guerra.

Buen-paso, que nació en 9 de Junio de 1775, y se le bautizó en la Parroq.¹ de los Rem.^{os} en 14 del mismo: D.^a Maria de los Remedios Juana y D.^a Teresa, que nacieron antes: la primera en esta Ciudad, la segunda en la Rambla.

Copia de Parrag. de Carta de D.ⁿ Joseph Van de Valle de Cervellon á los Diputados del Ayuntam.^{to} de Tenerife con fha en Madrid á 6 de Nov.^e de 1775 dando noticia de una Comedia intitulado los Guanches de Tenerife

Haviendo encontrado en la Biblioteca de Leon Pinelo varios Autores que han escrito de esas Islas y entre ellos á Lope de Vega en su celebre Comedia de los Guanches de Tenerife y Conquista de Canaria, he hecho las mas esquisitas diligencias en las Librerias de esta Corte por estar cerrada la Real, y logré encontrarla en la de los Carmelitas, cuya noticia ha celebrado mucho nro Coronista Viera, quien me ha asegurado que en esas Islas no la havia, y, por si fuere así, paraque V. S. S. sepan las personas que hablan en ella se lo avisaré. D.ⁿ Alonso de Lugo.—Lope Hern.^z de la Guerra—El Cap.ⁿ Truxillo—El Cap.ⁿ Castillo—Soldados Españoles—Valcarcel—El Rey Bencomo—Dacil su Hija—Tinguaro Grai—Filey Capitan—Manil—Lastre—Firan—Pero lo mas singular son las Letras del Vayle Canario que siguen.

Españoles brios
Mirar y matar
Bolvereis vencidos
Fan Falalan.

Vino á las Canarias
Por el Rey D.ⁿ Juan
Con lucida Armada
Un gran Capitan.

§ 16
Letras para el Bay-y-
le del Canario.

[Fol. 293r.]

Puso Gente en Tierra,
Salio de la mar,
Tomo quatro Islas
Por el Rey estan.
Lanzarote, el Hierro,
Y luego se dá
La Fuerteventura
En el nombre Mas

Españoles brios
Mirar y matar
Bolvereis vencidos
Fan Falalan.
Catolicos Reyes,
Que en Castilla estais
Fernando a quien ciñe
Laurel inmortal.

Isabel gloriosa,
Que agora embiais
Con fuertes Soldados
Nuevo General.

Nuestra Tenerife
No penseis que está
Tan desnuda de armas
Como allá pensais.

Los rayos de fuego
Plomo y alquitran
No espantan los Guanches
De aqueste Lugar.

Los paxaros negros,
Con que el mar pasais,
Dexarán las alas,
O aqui morirán.

No son nuestros Guanches
Como los demas;
Pues en las Batallas
Os hacen temblar.

Dos Victorias tienen,
Que ganado os han:
De sangre teñisteis
El blanco arenal.

Españoles brios,
Mirar y matar,
Bolvereis vencidos
Fan Falalan.

Este es uno de los Monumentos mas preciosos para la Historia de esta Isla; y de la aparicion de ntra Señora de Candelaria, y También para la Casa de Guerra, Castillo, Truxillo, y en mucho de lo que dice se confirma la tradicion sobre los casamientos de la Infanta Dacil con el Cap.ⁿ Castillo, Palmira con Truxillo, y Hervacia con otro Español, comprobandose lo que dice el celebre Grocio en su obra [Fol. 293 v.] de la verdadera Religion Catolica, citando á los Guanches, que solo adoraban a el Sol que es la Idolatria, si cabe, mas disimulable. Descubrense las grandes Virtudes morales de estos antiguos naturales, su valor, y quanto puede ofrecer la naturaleza en un Estado inocente sin amor al oro y á las riquezas: esta comedia en mi concepto debia reimprimirse para que se forme idea de lo que ofrecio el General por los Reyes Catolicos á esos naturales, y paraque no se olvide su memoria: Que en la Imprenta de esa Isla seria mas facil y decoroso á esa Ciudad poniendole algunas Notas, y aun las descendencias de los Personages que hablan con un Mapa Corographico y otras cosas. V. S. S. haran de esta noticia el aprecio que les pareciere. Y en la que este mismo Autor escribio de S.ⁿ Diego trata de los Gigantes de esas Islas; y Cañizares en la de su Picarillo refiere al Señor de la Gran Canaria: que son las tres piezas comicas de esas Islas, como los Poetas antiguos y fabulas q.^e se han ilustrado á favor de la Religion para formar idea de los Pueblos y de sus costumbres.

Breve noticia de la Linea de la Casa de Peña que me corresponde por mi Madre

Los Nobiliarios de España hablan con elogio de este apellido, y D.ⁿ Juan Flores de Ocariz en el Lib. 2.^o de las Genealogias del nuevo Reyno de Granada dice, citando Autores clasicos, «Los de la Peña son Cavalleros conocidos en los Reynos de España, cuyo origen es el de D.ⁿ Oto de la Peña, que dicen fue uno de los Fundadores de S.ⁿ Juan de la Peña: de alli bajaron á poblar muchas partes, como fue en la Villa de Oña, Merindad de Bureba, Arzobispado de Burgos en el Valle de Caderechas, donde gozan de conocida[d] Nobleza y antigüedad. De esta casa descendia Juan de la Peña el Brabo Alcayde de la Fortaleza de Buytrago, en cuyo poder tuvo á la Excelente D.^a Juana, que decian ser hija del Rey D.ⁿ Enrique 4.^o. Tambien fué Alcayde de la Puente de Alcantara de la Ciudad de Toledo Sancho de la Peña hombre de mucha cuenta y valor, y despues fue Alcayde de los Alcazares y castillo de Jaen: sus descendientes tienen casa y Mayorazgo en la Villa de Hyta, que le poseyó D.ⁿ Juan de la Peña cav.^{ro} de habito de San Juan Comendador de Fregenal, cuyo Hermano fue D.ⁿ Diego de la Peña Osorio Cav.^{ro} del Habito de S.ⁿ Juan encomendado en el bien conocido por el valor de su persona en la disciplina militar con 80 Escú- [Fol. 294 v.] dos de entretenim.^{to} al mes: Garcia de la Peña fue uno de los 15 Ricos hombres de Aragon, que degolló el Rey D.ⁿ Ramiro el Monge quando dixo que queria hacer una Campana que sonase en todo el mundo año de 1136. D.ⁿ Jordan de la Peña Rico hombre de Navarra de los que juraron al infante D.ⁿ Pedro año de 1254: D.ⁿ Fabian de Monroy casó con D.^a Francisca

§ 17

Del origen del Linage de Peña.

de la Peña Saavedra hija de Luis de la Peña y de Catalina Gomez de Saavedra: El $\overline{\text{Muro}}$ fr. Pedro de la Peña dominicano primer cathedratico de Prima de Theologia en la Universidad de Mexico, $\overline{\text{obpo}}$ de Vera paz y de Quito, tuvo por patria á Covarruvias del Arzobispado de Burgos, y por Padres á Hernan Vazquez y á D.^a Isabel de la Peña: fue Colegial de S.ⁿ Gregorio de Valladolid: pasó á las Indias el año de 1550, visitó la Provincia de la Nueva Galicia y electo Provincial de Mexico presentado para $\overline{\text{obpo}}$ el primero que tuvo la Vera paz, promovido á Quito presidio en un Concilio de Lima, donde murio año de 1583: El Cap.ⁿ Juan de la Peña Montoya fue con el 3.^o Adelantado D.ⁿ Alonso Luis de Lugo á la Conquista del nuevo Reyno de Granada, &c.

§ 18
De Rodrigo Nuñez
de la Peña.

Pero separando estas noticias $\overline{\text{grales}}$ pasaré á las que hallo en esta Isla: El 1.^o que segun D.ⁿ Juan Nuñez de la Peña en su Historia de las Canarias Cap.^o 5.^o pag. 408, pasó a ellas fue Rodrigo Nuñez de la Peña que se avecindó en Lanzarote, donde casó con [Fol. 295r.] D.^a Ana Tenorio, y del descenden los de la Peña de estas Islas.

De un Descendiente de este que se establecio en Canaria procedia Rodrigo Nuñez de la Peña castellano que fue del $\overline{\text{prai}}$ de la Luz de aquella Isla, que despues se avecindó en esta de Tenerife, donde fué Regidor y pasó por Diputado á la Corte por tres ocaciones, y obtuvo muchas Zedulas y Privilegios R.^s y de él descendia $\overline{\text{ano}}$ D.ⁿ Juan Nuñez de la Peña Chronista $\overline{\text{gral}}$ de los Reynos de Castilla y Leon, Familiar del S.^{to} Oficio, cuya incansable aplicacion en adquirir noticias antiguas de estas Islas, debe ser memorable y digna del mayor aprecio.

§ 19
De Antonio de la
Peña.

Otra rama se avecindó en la Isla de la Gomera de la que era Antonio de la Peña, que casó con Antonia Verde, y de su matrimonio tuvieron cinco hijos que fueron: Rodrigo de la Peña cuya sucesion se continua, Gonzalo de la Peña Saavedra, que casó con D.^a Maria de Mena y Guevara: D.^a Ana Tenorio, que casó con Domingo Pérez vez.^o de la Isla de la Palma: D.^a Catalina de la Peña, que casó con Alonso Jaymes Regidor de Tenerife y vez.^o del Lugar de Garachico: y D.^a Leonor de la Peña, que casó con Pablo Jaymes Regidor de la Gomera, y de todos hay nobles descendientes en las Islas, y con [Fol. 295v.] especialidad

en esta de Tenerife, donde han tenido los puestos mas honorificos, y sido algunos Cavalleros cruzados, Titulos de Castilla, etc.

De Gonzalo de la Peña Saavedra y de D.^a Maria de Mena y Guevara fueron hijos D.^a Marcelina de la Peña Saavedra que casó con su Primo herm.^o Antonio de la Peña Samora (*sic*), de quien despues se dirá, D.^a Leonor de la Peña, que casó con Antonio de Roxas Sandoval Conde de la Gomera y Gov.^{or} de Guatemala, que no tuvo sucesion, y el Liz.^{do} Franc.^{co} Velez de la Peña Saavedra Racionero de la S.^{ta} Iglesia de Sevilla, donde dexó una Manda para estudiar sus Parientes: D.^a Ignés de la Peña Saavedra, que casó con el Conde de la Gomera, Señor del Hierro D.ⁿ Gaspar de Castilla Guzman de quienes descienden los Condes de la Gomera Marq.^s de Adexe, Grandes España y Personas de la primera distincion.

Antonio de la Peña Zamora Familiar del S.^{to} Oficio de la Inquisición Señor en parte de la Isla de la Gomera casó con su Prima Herm.^a D.^a Marcelina de la Peña Saavedra hija de los referidos Gonzalo de la Peña, y D.^a Maria de Mena Guevara el que murio año de 1625, y dexó de su Matrimonio los hijos siguientes el Cap.ⁿ D.ⁿ Gaspar de la Peña Gov.^{or} que fue en las Indias y murio sin haverse casado: D.^a [Fol. 296r.] Francisca de la Peña Saavedra, que casó con el Cap.ⁿ D.ⁿ Francisco del Hoyo Calderon de la Abarca, D.^a Ana de la Peña Señora en parte de la Gomera que casó con el Cap.ⁿ D.ⁿ Luis Fern.^{do} Prieto Regidor de Tenerife: el Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio de la Peña Saavedra, que sigue: El Liz.^{do} D.ⁿ Gonzalo de la Peña Benef.^o y Comisario del S.^{to} Oficio en la Gomera, y D.ⁿ Franc.^{co} de la Peña.

El Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio de la Peña Saavedra fue Regidor de Tenerife recibido en 14 de Nov.^e de 1633 fue su prim.^a muger D.^a Maria Hernandez de Ocampo hija del Cap.ⁿ Diego Hern.^z de Ocampo y D.^a Maria Muñoz, y segun su Testam.^{to} que otorgó en la Gomera en 24 de Diz.^e de 1651 ante Juan Martin de Mederos Esc.^{no} pub.^{co} fueron sus hijos: El Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio de la Peña Saavedra, que sigue: D.^a Maria y D.^a Ana de la Peña: Después casó en Tenerife con D.^a Geronima Bernal de Ascanio hija del Cap.ⁿ D.ⁿ Luis Bernal de Ascanio Regidor y de D.^a Petronila Franc.^{ca} Delgado, y no habiendo tenido sucesion

§ 20

De Gonzalo de la Peña.

§ 21

Antonio de la Peña era hijo de Rodrigo de la Peña y de D.^a Francisca de Zamora y dño Rodrigo otorgo su Testam.^{to} en la Villa de S.ⁿ Sebastian de la Gomera en 19 de Nov.^e de 1573, ante Diego de Arguijo Esc.^{no} pub.^{co}

§ 22

De D.ⁿ Antonio de la Peña Saavedra. i.

ñha D.^a Geronima hizo vinculo de todos sus bienes por su[s] Testam.^{to} otorgado en su Hacienda de la Rambla en 1.^o de Julio de 1651 ante Nicolas Fern.^z Fonte nombrando por uno de los sucesores á ñho D.ⁿ Antonio hijo de su Marido.

§ 23
Del Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio de la Peña Saavedra. El Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio de la Peña Saavedra fue Regidor de Tenerife por ren.^a de su Padre recibido en 29 de Agosto de 1661, casó en el Realejo de Abajo en 26 de Enero de 1654 con D.^a Luciana de Gordojuela y Mesa hija del Cap.ⁿ Gaspar [Fol. 296v.] Saez de Gordojuela sucesor en el Patronato de los Conventos Agustinos del Realejo y de D.^a Juana de Mesa y Ocampo: dicho Gaspar Saez de Gordojuela era hijo de Juan Saez de Gordojuela n.^l de Vizcaya de la Casa antiquisima de Utierte y Escusa de Zavala todas solariegas en el Valle de Gordojuela en Vizcaya como consta de Informaciones del año de 1582, y Sobrino de Juan de Gordojuela Regidor y Fundador de ñhos Conventos Ag.^{nos} del Realejo. ñho D.ⁿ Antonio otorgo su testam.^{to} en el expresado Lugar del Realejo en 22 de Sep.^e de 1688 ante Juan Carlos de los Santos Esc.^{no} publico y fueron sus hijos D.ⁿ Ignacio Antonio de la Peña Saavedra, que sigue: D.^a Blasina de la Peña Gordojuela, y D.^a Maria de la Peña Saavedra qu no dexaron sucesion.

§ 24
De D.ⁿ Ignacio Antonio de la Peña Saavedra. D.ⁿ Ignacio Antonio de la Peña Saavedra nacio en 1.^o de Febr.^o de 1669, fue Cap.ⁿ del Regimiento de Milicias del Realejo y Regidor Decano de Tenerife recibido en 28 de Marzo de 1689, por ren.^a del Cap.ⁿ D.ⁿ Antonio de la Peña su Padre: casó en el Lugar de Tacoronte en 20 de Enero de 1704 con D.^a Maria Nicolasa Bardonas hija del Cap.ⁿ D. Pedro Bardonas, y de D.^a Maria Dominguez de Vera: Dicho D.ⁿ Pedro era natural de la Villa S.^{ta} Saene en Forez en Francia donde se decía Bardonanche, y segun sus [Fol. 297r.] Informaciones hechas en la Generalidad de Leon año de 1681 era hijo de Andres de Bardonanche y de Cathalina Chalmette y de Familia de Sobresaliente condicion ilustre y clarisima en ñha Villa, en que se hallaban insignes varones, Ascendientes, descendientes y colaterales, asi en el orden eclesiastico, como entre los Nobles: Dicho D.ⁿ Ignacio otorgó su Testamento en el Realejo de Abajo en 22 de Mayo de 1741, y murio en 28 del mismo, y fueron sus hijas: D.^a Josepha Antonia, que sigue: D.^a Geronima Antonia de la Peña y otras que murieron sin tomar estado.

D.^a Josefa Antonia de la Peña Saavedra y Bardonnas § 25
 nació en 8 de Junio de 1714, fue sucesora en el Vinculo De D.^a Josepha An-
 que instituyó D.^a Geronima Bernal de Ascanio, y casó en t.^a de la Peña Saa-
 la Ciudad de La Laguna en 4 de Marzo de 1737 con el vedra.
 D.^r D.ⁿ Domingo Miguel de la Guerra Regidor perp.^o
 de Tenerife y que como uno de los mas antiguos levantó
 el R.^l Estandarte, é hizo la Proclamacion de n^{ro} Rey y
 Señor D.ⁿ Carlos 3.^o en 2 de Junio de 1760: fue Juez Su-
 perintend.^{te} de Indias, Subdelegado de Marina, Aud.^{or} de
 Guerra, Castellano del Pra^l de S.^{ta} Cruz año de 1731, era
 hijo de D.ⁿ Lope Fern.^{do} [Fol. 297 v.] de la Guerra y de
 D.^a Maria Antonia Rosel de Lugo, y son sus hijos de este
 matrimonio:

D.ⁿ Lope Antonio de la Guerra y Peña, que nació en
 15 de Febrero de 1738, y fue recibido por Reg.^{or} perp.^o
 de Tenerife en 14 de Julio de 1760, en el Oficio que exer-
 cio su Abuelo: y D.^a Maria de los Remedios de la Guerra
 que nació 28 de Diz.^e del mismo año de 1738.

Ave M. g. p.

MEMORIAS

que escribe D.ⁿ Lope Antonio de la Guerra i Peña Regidor perp.^o de la Isla de Tenerife y Vezino de la M. N. i L. Ciudad de S.ⁿ Christoval de la Laguna

REFIERENSE EN ELLAS

los sucesos civiles, politicos, i militares de dña. Ysla con todo lo demas que parece digno de notar para llegar al conocimiento del presente estado, desde este año de 1780, en que se continuan las principiadas en el de 1760.

*Sunt bona, sunt quaedam mediocria sunt mala plura
quae legis: hic aliter non fit, Avite, Liber.*

Mart. Lib. 1 epigr. 17

Traduc. de Iriarte pag. 252
Tomo 1.^o

*«Buenas, medianas y malas
Hay cosas en este Escrito:
Que de otro modo no se hacen,
Amigo Avito, los Libros».*

PARTE SEGUNDA

[Fol. 1r.]

Ave M. g. p.

PROLOGO

A las Memorias que escribe D.ⁿ Lope Antonio de la Guerra y Peña Regidor perp.^o y vez.^o de la M. N. y L. Ciudad de San Christoval de la Laguna de Tenerife en las Canarias.

*Cuncta trahit secum, vertitque volubile tempus,
Nec patitur certa currere quemque via.*

Corn. Gallus

En el año de 1760, huyendo de la ociosidad, y eligien- § 1
do un entretenimiento honesto y util di principio á escri- Introduccion.
bir unas Memorias, y, no obstante que á los principios
fue por huir de la ociosidad, en lo sucesivo han ido car-
gando sobre mi tantas ocupaciones, que con dificultad con-
sigo algunos ratos para continuarlas, y para otros apuntes
conducentes á ellas, haciendo con apresuración algunas
cosas precisas. Pero el haberles dado principio, y haber-
me sido utiles, así para comunicar á D.ⁿ Joseph de Viera
para las Noticias que está dando á la prensa, como para
las que me piden otros Amigos, me executa paraque no
dexe de continuar.

Conozco en lo escrito la poca duración de las cosas § 2
mundanas; pues en el espacio de los 20 años, que com- Variedad notada
prehende la primera parte, no solo han variado y muerto despues del año de
los Sugetos que [Fol. 1v.] ocupaban los prales Empleos: 760.
pero aun en los mismos Cuerpos compuestos de estos han
tenido notable variación. En la Comand.^a ha habido visi-
ble mutución: La R.¹ Aud.^a ha variado de sugetos: El
Ayuntam.^{to} tiene distintos usos, costumbres, y forma: La

Milicia distinto numero de Regim.tos y varia formacion: La Eleccion de Personeros en otra forma, y la de Castellanos suspensa.

¡Quantos Parientes, Amigos, y conocidos me han faltado! Quantas señoritas de las mas obsequiadas estan ya miradas como Viejas: y quantos de los que estaban en pañales empiezan a manejar los negocios! Quantos andan en tierras extrañas buscando modo de subsistir, y en fin quanto se ha variado en mi propia Casa!

Habiendo, pues, hecho un abultado Quaderno de lo que me ha parecido notable en años 20 años, empiezo este 2.º que continuare, segun Dios me permita tpo, salud, y conocimientos; pues de dia en dia se va experimentando variedad, y aun los que parecen mas robustos se trastornan, y las casas y edifi- [Fol. 2r.] cios mas fuertes se van con el tpo desmoronando.

*Tempus edax rerum, tuque invidiosa vetustas
Omnia destruitis: vitiataque dentibus qui
Paulatim lenta consumitis omnia morte
Vidi ego, quod fuerat quondam solidissima tellus,
Esse fretum. Vidi factas ex equore terras.*

Ovid. Metamp. Lib. 150 v. 234

§ 3 Continuaré en estas á hacer relacion de los sucesos mas sobresalientes, como son las Funciones extraordinarias, Refierese á lo que se reducirán estas Memorias. señalamiento del dia de la llegada de los Exc.mos Command.tes Grales, Ilt.mos Obpos S.res Regentes y Oydores de la Aud.^a de estas Islas, Juezes, Titulos de Castilla, Regidores, Coroneles y sus Thenientes, ó de otros Empleos honorificos que se dan á nros Paisanos, ó de los sobresalientes en algun Arte, y los que de estos pasan á otros parages y Empleos, se embarcan, casan ó mueren, y demás que ocurra: Las cosechas de cada año, su regular valor, nuevos inventos, &c.=Quisiera expresar el caracter de los sugetos de quienes hablo; pero esto tiene sus dificultades, y no todos son a proposito p.^a executar lo en aquel modo que fuera conveniente para la Historia y gustoso para [Fol. 2v.] los Lectores; pero esto queda para si acaso una buena pluma quisiere dedicarse á ello executando lo que Virgilio con Enio.

Es Gov.^{or} y Comand.^{te} Grál El Exc.^{mo} S.^r D.ⁿ Joa- § 4
 chin J^{ph} Ibañez Noble de Aragon Marques de la Cañada Gefe y Magistra-
 Cab.^o de la Orden de C. 3.^o dos de las Canarias

Obpo . . El Ilt.^{mo} S.^r D.ⁿ fr. Joachin de Herrera Mon-
 ge cisterciense.

Regente . El S.^r D.ⁿ Pedro Andres Burriel.

Oydores . Los S.^{res} D.ⁿ Francisco Eugenio Cairasco
 D.ⁿ Juan Antonio Gonzalez Carrillo
 D.ⁿ Vicente Duque de Estrada

Fiscal. . D.ⁿ Francisco Javier Izuriaga y Espeleta

Alg.^l m.^{or} de la Aud. D.ⁿ Agustin Jaques

Corregidor y Cap.ⁿ á Guerra de esta Isla y de la de la
 Palma
 D.ⁿ Fernando Remires de Medina Layna

De Canaria D.ⁿ Ignacio Joachin de Moltalvo

Then.^{te} grál y Alc.^e m.^{or} de esta Isla: El Liz.^{do} D.ⁿ Ma-
 nuel Pimienta y Oropesa

Then.^{te} de la Orotava: El Liz.^{do} D.ⁿ Ignacio de Benavides
 y Mendez

Juez de Indias: El D.^r D.ⁿ Bartholome de Casabuena y
 Guerra Oydor honorario de Lima

Alf.^z m.^{or} El Coronel D.ⁿ Francisco Juan de Valcarcel y
 Herrera

Alg.^l m.^{or} D.ⁿ Estevan de Llarena Marq.^s de Torreher-
 mosa y Acialcazar.

Año de 1780

El Sabado dia 1.º de este año bisiesto estuvo algo lluvioso, y entró con fatalidad por haver falta de comestibles, especialm.^{te} de Trigo, y estar en Guerra con los Ingleses lo que nos incomoda mucho y suspende n̄tro poco comercio: asisti al Cabildo gr̄al, y en él se recibieron los Diputados de Abastos electos por los Comisarios de las Parroquias de esta Isla el 19 de Diz.^e ultimo D.ⁿ Juan Nuñez Loucel, y D.ⁿ Francisco Wading, los que exercerán d̄ho encargo en este año con el Cap.ⁿ D.ⁿ Joseph Soler y Castilla y D.ⁿ Pedro Valdes.

§ 5

Recibense á principio del año los Diputados de Abastos Nuñez y Wading.

Recibiose tambien al Liz.^{do} D.ⁿ Antonio Joseph Lenard Abogado de los R.^s Consejos por Syndico Personero gr̄al de esta Isla, el que ha de exercer d̄ho Empleo por espacio de tres años, segun la inteligencia que se ha dado á las R.^s Cedulae que tratan de este asunto, y Provisiones de la R.^l Audiencia: Haviado sido el trienio antecedente el D.^r D.ⁿ Antonio Miguel de los Santos Medico Titular de esta Ciudad natural de la Palma y Diputado que ha sido de Abastos en āha Isla, ha hecho distintas representaciones en varios asuntos que se han ofrecido.

§ 6

Recibese tambien por Personero el Liz.^{do} D.ⁿ Antonio Lenard.

[Fol. 3v.] En d̄ho Cabildo gr̄al se me nombró por Diputado de la Junta de Propios Juntam.^{te} con D.ⁿ Juan Bautista de Castro Ayala. Esta Junta establecida en 1770 se compone del Corregidor como Presidente, Dos Regidores, los quatro Diputados de Abastos, y el Personero con arreglo á la Instruccion de 30 de Julio de 1760 y Ordenes posteriores. El Decreto para su establecim.^{to} se presentó en Cabildo en Julio de 761, y en 30 del mismo se suplicó de algunas de sus partes y acordó fuesen las Qüentas al Cons.^o

§ 7

Nombraseme por Diputado p.^a la Junta de Propios y Arbitrios.

La R.^l Instruccion de 30 de Julio de 1760 la trae Martinez Tomo 8.^o pag. 18

lo que se revocó por la R.¹ Aud.^a segun Prov.^{on} que se presentó en 13 de Marzo de 764. Posteriormente mandó la misma Aud.^a su execucion, y luego que se estableció se me nombró para ella con el Regidor Decano D.ⁿ Domingo de Mesa en 5 de Nov.^e de 1770, pero estando lleno de ocupaciones, con motivo de la muerte de mi Padre y Señor, y por otras causas, me escusé, y se me admitió la excusa y nombró á D.ⁿ Joseph Saviñon Guillama.

§ 4

Comunicase una R.¹ Orden para facilitar el Comercio entre la Peninsula y estas Islas. La Carta á los Directores de Rentas esta en la parte 1.^a fol. 284

En 24 de Enero llegaron dos Embarcaciones de Correo, que una iba para Buenos ayres, y otra para la Havana, y traxeron la Balija y Tripulacion del Correo, que salio con ellas de la Coruña para esta Isla, al que echó á pique una (Fol. 4r.) Embarcacion Inglesa y le mató dos marineros. Havia ya tres meses y medio que no llegaba correo ni se tenia noticia formal del estado de las cosas de España. Tuvo una orden comunicada con fñá de 3 de Nov.^e de 1779 á los Directores ^{grales} de Rentas, en que para facilitar el reciproco comercio entre la Peninsula y estas Islas se liberta de varios d^{ros}, como es que al vino, y Aguardiente que se lleve á los Puertos de España en Embarcaciones Españolas no se cobren d^{ros} á su entrada ni á la salida de estas Islas: Que goze de igual libertad el Aguard.^{te} aunque se conduzca en vasos estrangeros: Que de las Legumbres que se llevaren de estas Islas en Embarcaciones españolas no se paguen d^{ros}: Que no se paguen de las manufacturas de Seda, Lana, Lino, y Cañamo, y demas generos propios de estas Islas que lleguen á la Peninsula habiendo satisfecho á la salida de ellas los d^{ros} que se hallan establecidos: Que del Cacao que se lleve habiendo pagado en estas Islas 10 ^{mrs} en Libra conforme al Reglam.^{to} de 12 de Oct.^e de 1778 se exijan 23 ^{mrs} en Libra: Que los frutos y efectos de America que por d^{ho} Reglam.^{to} gozan libertad de entrada en España y de salida para Dominios estraños, quando llegaren desde estas Is- (Fol. 4v.) las sean tratados con la Propia Libertad: Que de las manufacturas de Seda, Lana, Lino, y Cañamo del Reyno las que incluyan mezcla de algodón y las de estambre solo, ó con mezcla de seda, todos los obrages de Esparto y de los demas generos y frutos de España, á que se halla concedida por S. M. moderacion de d^{ros} de su extracion, con tal que se conduzcan en Embarcaciones Españolas: Que de todos los frutos y generos de España que gozan libertad de d^{ros} en

su extracion para fuera del Reyno no se exijan los de entrada en estas Islas. En fin se expresan otras libertades de dros, que facilitan y alivian mucho nro comercio con aquella Peninsula.

En la Madrugada del 12 de Febrero se incendio en esta Ciudad una Casa del Conde del Palmar en la calle del Pino. Estaba alquilada á D.ⁿ Joseph de Lara, que se hallaba en Garachico: solo estaban en ella D.^a Rosa Costero su muger y una Criada. Dicese que la cocina no estaba buena y q.^e se descuidaron con un brasero puesto sobre un paja. Aquella noche estuvo muy tempestuosa y lluviosa [Fol. 5 r.] á lo que se atribuye estar todas las gentes recogidas, y que ya quando se vio el fuego, se tocó y se acudió ya estaba apoderado casi de toda la casa, de modo que las que la vivian solo tuvieron tpo p.^a huir, y apenas se sacaron algun Cofre y papeles, y aunque se ocurrió con escalas por las ventanas por si se pudiera sacar algo, no se pudo y la fuerza del ayre y fuego arrojaron á uno de los hombres que iban á esto. La casa era grande, y aunque estaba un poco arruinada, haciendole alguna composicion seria muy comoda, y se dice q.^e el Conde determinaba componerla y venirse á vivir á ella. Por ser casas bajas las que estaban á sus lados fue facil precaverlas del fuego, que á ser en otro puesto pudo hacer mucho mayor daño. Por lo tempestuoso de aquella noche se fue á pique un barco de las Islas cargado de Aguardientes, trigo, y otras cosas.

§ 9

Incendiase la Casa del Conde del Palmar en esta Ciudad. (1)

En 16 de Febrero experimentandose que los Ingleses iban apresando y destrozando los Barcos de la comunicacion entre estas Islas, y deseando hacer algun servicio al Rey, se juntaron á Cabildo y expresaron q.^e la Ciudad tenia muy acreditado su amor al R.^l servicio y su fidelidad en las ocaciones mas criticas, y que si en la ocación de la presente [Fol. 5 v.] te Guerra no se havia adelantado á hacer ofrecimientos era por tenerlo por demas, pero q.^e queriendo manifestar con las obras las disposiciones que existian, y el particular reconocim.^{to} para con nro Rey el S.^r D.ⁿ Carlos 3.^o desde luego se destinaban dos

§ 10

Ofrecense dos mil pesos del fondo de Propios para un Donativo del Rey, con el fin de que se arme un Navio q.^e Guarde de ntras costas.

(1) Pocos dias despues estuvo cerca de haver otro incendio, y el 5 de Marzo se quemó una casita en las Mercedes.

mil pesos del fondo de Propios para fomento de armar un Navio en corso que guarde estas Costas, y que á este fin se escribiese al Exc.^{mo} S.^r Comand.^{te} Grañ Marqués de la Cañada suplicandole acepte esta oferta á nombre del Rey y convocase á los acaudalados de la Isla y Comerciantes de ella, paraq.^e contribuyendo al mismo fin se verificase el armamento de lo que se sirva dár quenta á S. M. Embiose año Acuerdo al Comand.^{te} que en 23 de Febrero año respondió que lo havia leydo con particularisimo gusto, que havia poseido todo el espacio de sus deseos el celo, fidelidad, y amor con que estaba concebido, que aceptaba en nombre del Rey la oferta que hacia en medio de sus atrazos y empeños, y que convocaria los Comerciantes acomodados para el logro del armamento, y que pasaria noticia á S. M. del citado Acuerdo. En año dia 23 de Febrero llegó el Correo el Lanzarote supose que los Ingleses ha- [Fol. 6 r.] vian destrozado varias embarcaciones de guerra y mercantes españolas, y entrado muchos vi- veres en Gibraltar, y el Comand.^{te} tuvo varias ordenes á fin de que las Islas se aparejasen á la defensa, y una de ellas de 30 de Diz.^e á fin de que procurase que se armasen aqui algunas Embarcaciones para libertar las Islas de los corsarios Ingleses, que S. M. no podia en la ocacion presente destinar embarcaciones para que las guardasen, y para hacer el Corso, y que al Juez de Indias se mandaban patentes de Corso paraque se pudiese executar lo que en Mallorca y otras partes. Esta Orden la comunicó al Cabildo, y se vio en 25 de año mes de Febrero era comunicada por el Exc.^{mo} S.^r Conde de Florida Blanca Secret.^o del Cons.^o de Estado. Como esta Orden era conforme con el mismo pensam.^{to} que havia promovido el Cabildo se admitio con particular gusto.

§ 11

Comunicase orden paraq.^e se procure armar Embarcaciones en corso.

Dirigio tambien el Comand.^{te} en 29 del mismo Febrero una Orden paraq.^e prontam.^{te} hiciese Padron de toda la Isla: averiguase que numero havia de pipas vacias, que Madera, brea, armas, municiones, y otras cosas: En efecto el Cor- [Fol. 6 v.] regidor D.ⁿ Fernando Remires de Medina expidio prontam.^{te} sus ordenes á los Alcaldes, y en esta Ciudad por si y por medio de algunos Regidores y Diputados se tomó prontam.^{te} noticia de todo, y se embio al Comand.^{te} Algunos Capítulos de Gazetas indicaban mucho que se prevenian para venir á estas Islas, y tam-

§ 12

Hacese Padron de la Isla, y de las Municiones, Pipas y Maderas que hay en ella.

bien se dixo que se aprontaba el Regim.^{to} de la Corona para venir á la defenza (*sic*). Y especialm.^{te} en la Gaz.^a de 1.^o de Febr.^o se decia aprontarse en Londres una Esquadra con viveres p.^a quatro meses, que debia venir á la Madera, donde recibiria avisos ulteriores sobre el objeto de su comision y destino.

En 11 de Marzo subieron á esta Ciudad el Cab.^o Subal- § 13
terno D.ⁿ Joachin Texada Cor.^l de los R.^s Exercitos, y el Vienen Texada y
Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Ramon Ibañez Baquedano, hijo del Co- Ibañez á revistar
mand.^{te} Grañ con el destino de revistar este Regim.^{to} Sa- el Regim.^{to} de la
lieronles á recibir algunos Militares de la Ciudad, hospede- Ciudad.
doseles en una Casa en la calle de la Carrera. El Comand.^{te} incitado de algunos pretendio que el Corregidor y Diputados, á costa del Ayuntam.^{to} les alojasen, pero se le hi- [Fol. 7 r.] zo saber y conocer que esta Isla no tenia tal obligacion; pero los Capitulares nos hicimos cargo de costear el gasto, y el Comand.^{te} lo admitió. El Domingo 12 revistaron el Regim.^{to} y habiendo muchos soldados inutiles, los despidieron, y se ocuparon en reemplazarlos hasta el Sabado 18 en que se bolvieron p.^a Santa Cruz: variaron tambien algo de lo dispuesto por el Inspector en 1771 [V.^e fol. 109 B.] en quanto al numero de Soldados, y demarcacion de las Compañias: estas quedaron con un Sarg.^{to} 1.^o dos segundos: 4 cabos prim.^s 4 segundos: 64 soldados fusileros, y un Cabo con ocho rozadores, é incluidas las Compañias de Granaderos y Cazadores se componia el Regim.^{to} de 820 hombres, sin incluir los Oficiales que son los mismos que puso el Inspector, y que reemplazo el Comand.^{te} Marques de Tabalosos, que hasta aora no han tenido tenido titulo R.^l A ños Texada é Ibañez les hizo el Correg.^{or} un esplendido convite: otro el Conde de Siete Fuentes Coronel de esta Ciudad; y otro D.ⁿ Alonso de Nava Marq.^s de Villanueva del Prado. El 13 se hizo visita á ño Cabo Texada por [Fol. 7 v.] los Diputados de la Ciudad, y el 14 la pagó y se le dio asiento á la izquierda del Corregidor.

En 15 de Marzo expresó D.ⁿ Antonio Riquel en el Ca- § 14
bildo haverle dicho el Ingeniero D.ⁿ Andres Amat de Tor- Fortaleza en la
cuesta para la que
ofrecio el Cabildo
mil fan.s de Cal. (1)

(1) A esta Fortaleza se le puso por nombre el de S.ⁿ Joachin y por primero Gov.^{or} á D.ⁿ Juan de Guisla Boot Marq.^s de Guisla vease el fol.

tosa que á cuenta de la R.¹ Hazienda se queria hacer una Fortaleza en la cuesta de S.^{ta} Cruz, en que poner quatro cañones de á veynte y quatro, y que ademas se pudieran poner otros de los pequeños que tenía el Cabildo; pero que esta se iba á hacer de piedra seca, por no haver cal en S.^{ta} Cruz, ni haver proporciones para comprarla, y que si el Cabildo consiguiera y diera hasta mil fan.^s se fabricaria una buena Fortaleza. El Cabildo manifestó sus buenos deseos, y ofrecio las mil fan.^s y encargó á D.ⁿ Juan Franco y D.ⁿ Juan Nuñez Loucel que hiciesen diligencia para conseguirla de Texina, ó de la que se tenia para las fabricas de la Concepcion y S.ⁿ Agustin. En efecto los años consiguieron con prontitud la cal y se empezó la Fortaleza por donde [Fol. 8r.] en lo antiguo tambien las huvo, de que se hace memoria en algunos Acuerdos.

§ 15

Examinase el Plan para el caso de Invasion y se nombran sujetos para las Comisiones.

En 16 de año mes de Marzo habiendo muerto alguno de los encargados para las Comisiones de Cabildo en caso de Invasion, y tener otro de los nombrados desde 22 de Julio del año antecedente otros destinos se hizo, ruevo nombram.^{to} en la forma siguiente á D.ⁿ Antonio Riquel, D.ⁿ Thomas Saviñon y á mi con los Diputados de Abastos D.ⁿ Jose Soler y D.ⁿ Thomas Wading paraq.^e con el Corregidor y Esc.^{nos} de Cabildo concurramos á la Sala para acordar lo conveniente: á D.ⁿ Joseph Saviñon y D.ⁿ Pedro Valdes acompañados de D.ⁿ Joseph Tolosa y D.ⁿ Carlos Pavia para que atiendan en S.^{ta} Cruz á las Fortificaciones y Hospital: A D.ⁿ Juan Nuñez Diput.^o de Abastos acompañado del Liz.^{do} D.ⁿ Lorenzo Montemayor y D.ⁿ Christoval Madam paraq.^e atiendan á la Provision de Viveres: á D.ⁿ Mateo Fonseca con D.ⁿ Pedro Fonte y D.ⁿ Mateo Eduardo para cuidar de Bagage: A D.ⁿ Domingo Lordelo Tenedor de Municiones para que lleve cuenta de las que entregue [Fol. 8v.] nombrando amanuense de su satisfacion: Al Guarda mayor D.ⁿ Fernando Molina Quezada con D.ⁿ Nicolas Gonz.^z Sopranis y D.ⁿ Estevan Cambreleng para cuidar de la Provision de agua, y de extinguir algun incendio: Al Alcalde M.^{or} D.ⁿ Manuel Pimenta acompañado de D.ⁿ Lorenzo Salazar, del Liz.^{do} D.ⁿ Domingo Oliva, D.ⁿ Thomas Delgado, D.ⁿ Juan Dapelo y D.ⁿ Francisco Xuares para cuidar de la recoleccion de Imagenes, Alhajas, papeles, y atender á las Religiosas, y Señoras, cuyos Capellanes seran D. Christoval

Padron, D.ⁿ Juan Garcia del Sacramento, D.ⁿ Joseph Gonz.^z Peraza, y D.ⁿ Francisco Castellano Presbiteros; D.ⁿ Antonio Lenard Personero, y D.ⁿ Juan Mongesti Then.^{te} de Alguacil m.^{or} tambien atenderan á sus encargos, y el Plan que formamos D.ⁿ Pedro Valdes y yo de lo que corresponde á cada uno de estos, con una carta del S.^r D.ⁿ Ricardo Wall de 11 de Mayo de 1763, se embio al Comand.^{te} á fin de que en su vista comunique las advertencias, reparos y ordenes que se le ofrescan (*sic*) paraque mejor se lograse el fin. En efecto se embio al Comand.^{te} quien en carta de 28 de año mes de Marzo propuso algunos reparos por parecerle que se perjudicaba á sus facultades.

Haviendose notado desde principio de este mes de Marzo que en los Genetos y otros parages iba naciendo mucho cigarron producido de la cigarra ó Langostá que se introduxo por Nov.^e de 1778, como se dice al fol. 243 de la primera parte, teniendose presente la destrucción del año de 17 al fin de extinguirlo, se empezaron á poner en execucion algunos de sus capítulos embiando gentes q.^e abriesen hoyos y la fuesen juntando y enterrando en ellos y quemando otra; pero, conociendose que estos medios no eran bastantes, se tomó el de ofrecer 8 de p.^{ta} á cada uno que entregase un costal, pero no bastando aun este interes paraque se aplicasen á matarla se determinó el 20 que pasasen labradores á examinar su estado y propusieron los medios que hallasen mas á proposito para extinguirlo fueron al dia siguiente y en vista de lo que propusieron se acordó en 1.^o de Abril q.^e [Fol. 9v.] se formasen en varios parages ranchos de á diez Personas que dirigido cada uno por un Labrador se dedicasen á extinguirlo, estos ranchos fueron y se nombraron Regidores p.^a examinar en algunos parages como se executaba y á D.ⁿ Juan de Castro y a mi se nos nombró para el Llano del Mozo y Montaña de Lordelo, como fui el 4 y 7 de Abril. Ademas para implorar el Divino auxilio se determinó para el dia 6 en que se daba fin á una Novena que hacian los labradores á Sant Placido como Abogado y Patrono contra esta plaga se hiciese Procecion gral con asistencia del Ayuntam.^{to} Cleros, Comunidades, y gremios, como la hubo sacando en ella la Imagen de año Santo de la Hermita de S.ⁿ Juan en donde tiene altar segun es-

§ 16

Cigarron que nació en esta Isla y medios para su extincion.

tá acordado en 7 de Enero de 1680 y que se le hiciese funcion. Por la noche hubo sermon en que predicó el Canonigo D.ⁿ Raphael Ramos Hacedor de rentas dezimales, y enseñó un relinchón lleno de cigarrones muertos, lo que parecía prodigio del S.^{to} y el mismo que se cuenta sucedido en otra oca- [Fol. 10r.] ción; pero como la plaga subsistia no se puede atribuir a milagro, sino á efecto del Relinchon o á otra causa natural. En 10 de Abril se ofrecio un r.^l de p.^{ta} del carrito de cada costal que traxesen los rancheros para de este modo certificarse de lo que trabajaban pues se les daba pan, y ademas se pagaba á r.^l y á medio á cada uno, y daba un buytron ó tarrafa para poder cogerlos: En 12 por proponer el Corregidor que el Cigarron estaba en estado de saltador y que era la ocacion mas proporcionada para matarlo se añadieron ranchos, y que por poderse levantar alguna peste en la Ciudad de la que se traia para matar pasase cada día un Regidor con un Esc.^{no} á cuidar de lo que se cogia y á que se enterrase, yo fui el 15, pero por estar el dia humedo solo se cogieron *(sic en el texto)* costales. Viendose que esto no bastaba se determinó el dia 14 que fuese tambien gente de los Regim.^{tos} conducida por algun Oficial y que al mismo tpo se hiciesen rogativas. Pero esta gente mas destrozaba que lo que hacia, y se tomó por última resolucion el ofrecer á cada uno que entregase un costal [Fol. 10v.] dos almudes de Trigo, pues havia escazés *(sic)* de este y valia á quatro pesos, en efecto todos los días traian costales de cigarrones lo que duró hasta el mes de Julio señalandose un hombre paraque cuidase de ver lo que se traia; y de que se enterrase donde no pudiese apestar. En los Genetos donde hubo mucho se cogio poco Trigo, y ademas del que se quemó se enterro en sangas *(sic)*, se pagaron costales.

A S.ⁿ Placido se tiene por Patrono contra esta plaga desde que en Domingo 7 de Abril de 1607, en que havia gran porcion de cigarra, y estando aqui la Imagen de Candelaria en el Conv.^{to} de S.^{to} Domingo se echaron suertes, y salio por tal Patrono $\overline{\text{ñho}}$ Santo y sus compañeros,

§ 16
El Cap.ⁿ D.ⁿ Bernardo de la Hantya es nombrado Castellano de S.ⁿ Juan.

En 12 de Abril se leyó en Cabildo una carta del Comand.^{te} $\overline{\text{Gra}}$ de $\overline{\text{ña}}$ 5 de Marzo en que dice que por ren.^a q.^e ha hecho D.ⁿ Luis de Samartin del empleo de Castellano del Castillo de S.ⁿ Juan por sus desazones ha puesto

en su lugar al Cap.ⁿ D.ⁿ Bernardo de la Hanty que en ip̄o de la Guer- [Fol. 11r.] ra desempeñara el encargo. El Cabildo dixo que quedaba enterado. El Privilegio de nombrar castell[an]os de los Castillos de la Dotación de la Ciudad es imponderable lo que cuesta, y ya no se goza de él; pues los Comand.^{tes} nombran á los que se les antoja

En los días 2 y 3 de Abril se juntó el Regim.^{to} de esta Ciudad en la Plaza de S.ⁿ Miguel, y ambos días se hizo ejercicio de fuego, vinieron á este fin de S.^{ta} Cruz dos Oficiales el uno D.ⁿ Raymundo de Salazar, y el otro D.ⁿ Manuel Miedes sobrino del Comand.^{te} El 1.^o día fue S. M. á la visita de enfermos y al pasar la Procecion hizo el Regimiento el saludo, y el Parroco D.ⁿ Lorenzo de Arauz [h]echó la bendicion con el SS.^{mo} El 2.^o día subio el Comand.^{te} Gr̄al y vio con satisfacion año ejercicio que se hizo mejor de lo que se pensaba: asistio en casa del Marq.^s de Villanueva del Prado, y por la tarde se bolvio para S.^{ta} Cruz, y le acompañaron distintos Oficiales. Al mismo ip̄o el [Fol. 11v.] Cabo D.ⁿ Joachin Texada y D.ⁿ Ramon Ibañez pasaron á revistar y poner en nuevo pie el Regim.^{to} de Guimar, y poco despues pasaron á la Orotava al mismo fin, y en años parages los costearon los Coroneles.

En 4 de Abril se supo que en la Isla del Hierro hávian desembarcado el 7 de Marzo 23 Ingleses que con este motivo se juntaron cerca de 400 de aquellos Paysanos; pero que ellos se fingieron Americanos Amigos; pero que habiendo llevado á bordo á uno de los Paysanos dixeran que no lo entregaban sin que les diesen cierta porcion de Ganado: La muger del apresado y otros lo dieron, pero se lo pagaron bien.

En 15 de Abril llegó al Puerto de S.^{ta} Cruz una Valandra conducida por unos Ingleses que se decían Americanos: estos que eran 18 y servían en ella, estando anclada en la Isla de la Madera, y en tierra el Cap.ⁿ y otros de los prales de [Fol. 12r.] la Tripulación se levantaron con ella, ence-

§ 17

El Regim.^{to} de la Ciudad se junta á hacer el ejercicio de fuego.

§ 18

Unos Ingleses desembarcan en el Hierro (1).

§ 19

Valandra inglesa con que se levantó parte de la Tripulación, y la traxeron á esta Isla (2).

(1) Era la Tripulación de la Valandra de que habla el Parrapho siguiente.

(2) La Gaz.^a de 13 de Junio en el Cap.^o de S.^{ta} Cruz de Tenerife 26 de Abril da noticia de esta balandra denominada el [Fol. 12r.] Dower su Cap.ⁿ Fortane, su buque 260 toneladas, que se le bendijo con la advocacion de S.ⁿ Joachin alias la Cañada &c.

rraron en lo bajo á los otros que estaban en la embarcacion que eran 30, los mas de ellos muchachos, y se vinieron á esta Isla. Dicha Valandra estaba fabricada a proposito para el Corso, aforrada en cobre y era de 200 toneladas, y 20 cañones de 12 á 18: traía fusiles, Pistolas, Polvora, y otros varios utensilios necesarios y Provision para tres meses. La Divina providencia, que proveyó de esta Valandra quando se estaba sin hallarse embarcacion que pudiera servir para guardar n^{tras} costas, segun se deseaba, se conoce que nos favorece. El Comand.^{te} Gra^l escribió luego al Cabildo el 16, y empezó á preparar el que saliese luego á Corso, por ver si apresaba otra embarcacion que andaba haciendo correrias por estas Islas y era compañera de esta, que fue la misma de quien queda dicho que estuvo en el Hierro; en efecto, se tripuló con 109 hombres, llevando por Cap.ⁿ á D.ⁿ Franc.^{co} Ripol Mallorquin, y de Fusileros á D.ⁿ Andres Rusell y salio el 21 de Madrugada y tomó el rumbo azia (*sic*) Canaria. El 24 bolvio y se supo que havia encontrado con una Fragata de 36 cañones con la que tuvo un [Fol. 12v.] combate de dos horas y media en que poco daño se hicieron y se separaron sin hacer una por otra; pero se conoció que la n^{tra} no llevaba gentè a proposito para el Corso. Para sostener esta Valandra, paraq.^e se dedicaron los dos mil pesos que ofrecio este Ayuntam.^{to} y otros dos mil que ofrecio el eclesiastico, determinó el Comand.^{te} que se hiciesen Juntas en los Pueblos para lo q.^e cada uno quisiera contribuir: en esta Ciudad tuvieron la Comision el Corregidor D.ⁿ Fern.^{do} Ramirez, y el Cor.^l Conde de Sietefuentes, y se hizo la Junta el 27, en la Sala de Ayuntam.^{to} y los ofrecimientos entre dinero, y pipas de vino llegarían cerca de mil pesos; en la Orotava tambien serían mil pesos los ofrecidos, en S.^{ta} Cruz quatro mil, en el Puerto dos mil, y en otros lugares segun se pudo. Los Ingleses prisioneros pidio el Comand.^{te} se les alojase en el Hospital de S.ⁿ Sebastian, y se le concedio: subieron el 25, y algunos se hicieron cargo de cuidar á algunos de los muchachos.

§ 20

En 15 de Abril fue en esta Ciudad el Capitulo Agustino y salio electo por Provincial [Fol. 13r.] el R. P. fr. Antonio Jacob Machado, q.^e por renuncia de su hermano fr. Bartholome Jacob Machado estaba de Vicario Provincial, y lo havia sido en varias ocasiones. Como las Capillas in-

celebrado en la Ciudad.

teriores de añō Convento son las que sirven de Iglesia estaba aquello muy estrecho, pero se cree que el hacer aqui el Capitulo fue con la mira de componer el Conv.^{to} por el lado donde se fabrica la Iglesia, que á solicitud de añō R. P. Jacob está ya muy adelantada. La Procecion fue el Domingo 16, á la Parroquia de la Concepcion donde se celebró una funcion solemne de accion de gracias en que predico el R. P. presentado fr. Avejón. Huvo en las demas funciones otros tres sermones, y dos conclusiones, que unas se dedicaron á D.ⁿ Alonso de Nava Marq.^s de Villanueva del Prado Patrono de la Provincia y otras al Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Juan Franco de Castilla Regidor perp.^o de esta Isla: Fue electo Prior del Conv.^{to} de esta Ciudad el R. P. M^{ro} fr. Domingo Matos.

Por este ipō se supo q.^e á la Isla de Fuerteventura ha- § 21
via llegado una Embarcacion Inglesa y que la Tripulacion Unos Ingleses en-
de dos Barcos que estaban alli se pasó á tierra con algun tran en Fuerteven-
dinero y otras co- [Fol. 13v.] sas que pudieron sacar: que tura.
los Ingleses quemaron los Barcos, saltaron en tierra, siguie-
ron á los de los Barcos, y les quitaron lo que havian sa-
cado de ellos: que ocurrieron cien hombres conducidos
por un Cap.ⁿ de Granaderos y otros oficiales; pero que
estos se escondieron detras de unos matos, y que á su
exemplo hicieron lo mismo los demas paysanos y que
unos quantos que tuvieron mas valor espantaron á los ene-
migos: que el Coronel dio cuenta al Comand.^{te} de este su-
ceso q.^e fue el 8 de Abril.

El Domingo 7 de Mayo se avistó del Lugar de S.^{ta} Cruz § 22
un Convoy de España, q.^e se estaba esperando seis me- El Convoy que se
ses ha, este se componia de cosa de 16 embarcaciones de esperaba pasa por
Guerra de las que quatro Navios grandes iban delante, esta Isla (1).
otros quatro detras, las fragatas por los lados, y al medio
varias embarcaciones mercantes y de transporte, y entre
todas eran 142 Embarcaciones, que llevaban mas de once

(1) La Gaz.^a de 20 de Junio de 1780, en el Cap.^o de Cadiz de 10 del mis-
mo dice haver entrado en aquella bahia el Xaveque de rentas que se embio
con la Esquadra y Convoy á las ordenes del Comand.^{te} Gral de Marina D.ⁿ
Joseph Solano, para que acompañandole hasta estas Islas llevase la noticia
de haver pasado por ellas, como en efecto se sabe que llegaron felizm.^{te} to-
das las Embarcaciones unidas delante de S.^{ta} Cruz el 7 del pasado y q.^e el
8 se les perdio enteram.^{te} de vista, &c.

mil hombres de tropa, y se considera que el todo pasaria de 300: Vino a tierra a traer un pliego para el Comand.^{te} Grat D.ⁿ Pedro de Mesa Baulen, que subio [Fol. 14r.] aquella noche á vér á su familia, que no lo esperaba: supose que en el pliego al Comand.^{te} se le decia que de haverse apoderado los Ingleses de alguna de estas Islas fuese la gente del convoy á recuperarla: Una embarcacion que venia destrozada entró en el Puerto para transbordar la carga á otra embarcación y esta estuvo muy cerca de encallar en el mismo puerto Para el dia siguiente se aprontaron los Navios de esta Isla: El Victorioso que va para Caracas su Cap.ⁿ D.ⁿ Manuel de Acosta: Uno que lleva gente para la Luisiana, en que va D.ⁿ Estevan Botino con su familia y recomendación del Rey para que se le dé buen acomodo en añ Provincia: y otras cinco Embarcaciones pequeñas que van para la Havana: en ellas se fue mucha gente, que hace falta en estas Islas: ademas iban en añ convoy D.ⁿ Francisco Garcia de Mesa oficial de Marina, D.ⁿ Joseph Gonz.^z de Mesa que va con un gobierno y en su compañía D.ⁿ Amaro su hermano, y algunos otros. Havian salido de Cadiz el 28 de Abril, y se considera que van á alguna expedicion, especialm.^{te} á la Jamayca que fue posesion de los Español. [Fol. 14v.] les hasta 1655 en que el Almirante Pen la tomó ayudado de los Filibusteros Ingleses y franceses. Poco despues que paso el Convoy llegó a Canaria una Embarcacion que traia un pliego que entregarle y que de haver pasado continuase hasta encontrarlo, y en 31 de Mayo llegó á S.^{ta} Cruz una Valandra corsaria que havia salido de la Coruña y venia en busca de los Correos que havian salido poco ipo antes para aqui y para la America, para entregar un pliego á los que iban para la America, como en efecto habiendo llegado ñro correo el 3 de Junio pasó la Valandra á entregar el pliego á los otros.

En 22 de Mayo salio ñra Valandra Guarda costas á con-
 § 23
 Sale la Valandra y voyar un Barco, y otra embarcacion que iba á Fuerteventu-
 echa á pique un ra y Lanzarote para traer trigo, iba mandandola D.ⁿ Joseph
 Vergantín que ha- de Armiaga cav.^{ro} de Santhiago oficial de tropa que vino
 via hecho varias co- de Canaria á este fin, y trajo con sigo algunos Soldados,
 rrerias en estas Is- porque en esta Isla no se halló persona á proposito, y un
 las. Pascual de Sosa que havia sido corsario, ademas de estar
 ya viejo no se conformó con ganar 40 pesos al mes como
 le ofrecia el Comand.^{te} Grat. Llegó ñha Valan- [Fol. 15r.]

dra el 9 de Junio conduciendo los Barcos con Trigo, y como un Bergantin Ingles que hacia el corso entre estas Islas la siguió, esta le hizo fuego á lo que el otro arrio la Vandera, pero como no recogieron las otras velas, y se temio que pensaban en alguna abordada continuaron haciendo fuego hasta que lo echaron á pique de modo que de 40 personas que tenia perecieron 19, y las otras escaparon a nado entre las que estaban quatro Marineros que havia apresado desde Nov.^e en un Barco que decian de Regaña y la demas tripulacion la llevaron á la Madera de donde la trajo una Embarcacion portuguesa que llegó en 30 de Marzo. En *añõ* Bergantin se nos quitó un enemigo que nos hacia mucho daño pues havia quemado varios barcos y apresado otros.

En 9 de Junio se abrieron en Cabildo dos cartas R.^s la una de 6 de Febrero de este año avisando estar la Serenis.^{ma} S.^{ra} Princesa de Asturias proxima á entrar en los nueve meses de su preñado paraque se hiciesen rogativas por su feliz alumbram.^{to} y la otra de 12 de Marzo noticiando haver dado á luz *añã* Serenis.^{ma} S.^{ra} un Infante á las tres y media de la mañana del [Fol. 15v.] 5 del mismo mes, por lo que se diesen gracias á Dios. Esta noticia se havia tenido desde 7 de Mayo, en que llegó el Convoy, y por la Gaz.^a de 7 de Marzo, que dice como luego que nacio se le administró el S.^{to} Sacram.^{to} del Bautismo con la mayor Solemnidad por el Exc.^{mo} S.^r Cardenal Patriarca Capellan y limoznero mayor de S. M. y gran canceller de la R.^l Orden de Carlos 3.^o poniendo á S. A. los nombre de *Carlos Domingo*, Eusebio, Raphael, Joseph, Antonio, Juan Nepomuceno, Gabriel, Julian, Vicente Ferrer, Andres Avelino, Luis, Fernando, Angel, Francisco, Pasqual, Joachin, Cayetano, Ignacio, Manuel, Ramon, Genaro, y Francisco de Paula, en cuyo religioso acto fue Padrino S. M. mismo, y que asistieron como *igõs* especiales los serenis.^{mos} S.^{res} Infantes D.ⁿ Gabriel y D.ⁿ Antonio. En cumplim.^{to} de la carta de S. M. se dispuso que se pusiesen luminarias por tres noches, que estas empezasen las de este dia 9 de Junio, y continuasen la del 10 y 11, y que en el ultimo que era Domingo se pasase á la Parroq.^l de los Remedios donde se celebrase funcion de accion de gracias para la que se convidase al Comand.^{te} *Grãl*, Cleros, Comunidades, &c. En efec- [Fol. 16r.] to se executó, estando *añã* Iglesia ricam.^{te} adornada, y bien ilu-

§ 24

Celebrase el naci-
m.^{to} del Infante D.ⁿ
Carlos Domingo.

minada, precediendo procesión del Ss.^{mo} en que se entonó el: *Te Deum*: llevando el Corregidor y Capitulares Guion y varas de Palio y los eclesiasticos luces: las Comunidades asistieron á la Funcion en el Centro de la Iglesia y se les incensó, dio paz como á los Clerigos: Celebró el S.^{to} Sacrificio de la Misa D.ⁿ Lorenzo de Arauz Beneficiado mas antiguo de la expresada Iglesia, y todo se executó con magestuoso aparato y asistencia de Titulos de Castilla, Militares y demas nobleza.

§ 25

Hizose otra celebracion del nacim.^{to} por el Juez de Indias.

El Juez de Indias Oydor honorario de la Aud.^a de Lima tambien tuvo carta para que celebrase el nacim.^{to} del Infante: en efecto hizo una fiesta en la Parroq.^l de la Concepcion, que se adornó e iluminó bien: esta fue el 2 de Julio en que se dio principio con Procesion del Ss.^{mo} en que entono el: *Te Deum*: asistieron á ella el Clero de aquella Parroquia, Comunidades y Hermandad del Sacramento el Then.^{te} de Correg.^{or} y Juez de Indias con sus respectivos Esc.^{nos} todos con luces: cantó la Misa el Beneficiado D.ⁿ Isidoro Pestana y Vinatea la que oficio la Musica acompañada de Violines y otros Instrumentos: y pre-[Fol. 16v.] dicó el R. P. Lector fr. Domingo Brito del Orden de S.ⁿ Francisco. El Then.^{te} de Correg.^{or} con dos Esc.^{nos} asistio en la Capilla Mayor en el lugar acostumbrado, y el Juez de Indias Oydor honorario de Lima vestido de Golilla con el Guarda mayor y Esc.^{no} de Indias al otro lado, y la Hermandad y Clero en sus acostumbrados lugares: el Concurso no fue mucho por estar el dia de calor fuerte: Por la noche hubo refrezco y sarao en casa del Juez.

§ 26

D.ⁿ Bernardo de Iriarte es nombrado p.^a el Cons.^o de Indias.

Con motivo del nacim.^{to} de $\overline{ab\bar{o}}$ Infante se concedieron varias gracias, y entre ellas á D.ⁿ Bernardo Iriarte la de ser del Consejo de Indias, en el que con este se hallan empleados quatro isleños que son D.ⁿ Antonio Porlier, D.ⁿ Francisco Xavier Machado, y D.ⁿ Jacobo Huerta.

§ 27

Publicase una R.^l Ced.^a sobre imposicion de caudales tocantes á Mayorazgos &c.

En 20 de Junio se publicó por Vando una R.^l Ced.^a de S. M. $\overline{fñ\bar{a}}$ en el Pardo á 23 de Marzo de este año en que se concede facultad por punto $\overline{gr\bar{a}l}$ para la imposición al tres por ciento de todos los capitales depositados en virtud de R.^s facultades pertenecientes á Vinculos y Mayorazgos sobre la renta del Tabaco, como [Fol. 17r.] tambien la R.^l Ced.^a de S. M. y su R.^l y Supremo Consejo de 19 del mismo mes de Marzo en que se prescriben en 13 pa-

ragraphos las Reglas convenientes para imponer dños Capitales de los Depositos, por lo preciso que ha sido suspender la conduccion de los productos de las Rentas de Indias por no exponerlos á los riesgos que causan las hostilidades presentes, hasta encontrar ocasion de traerlos con seguridad: y no bastando las rentas de la Peninsula para sostener la Guerra se han discurrido los medios que se puedan adoptar sin gravamen de los Vasallos, que son los que se contienen en dñas R.^s Cedula,

El Mercurio del Mes de Abril de este año al fol. 413 § 28
hace relacion de lo practicado contra los Ingleses en la Concedese á D.ⁿ
Costa de Campeche desde 2 de Agosto hasta 5 de Noviem- Roberto de Ribas
bre del año prox.^{mo} pasado siendo Gobernador interino y el grado de Briga-
Teniente de Rey de la Provincia D.ⁿ Roberto de Ribas dier (1).
Betancourt, á quien el Rey en remuneracion le concedió el grado de Brigadier. Dicho D.ⁿ Roberto era natural de esta Isla hijo de D.ⁿ Roberto de Ribas Coronel del [Fol. 17v.) Regim.^{to} de Guimar y de D.^a Francisca de Betancourt y Castro, su herm.^a mayor el Cap.ⁿ D.ⁿ Valentin de Ribas Betancourt Reg.^{or} perp.^o de esta Isla casó con D.^a Cecilia Home Betancourt y dexó hijas, otros hermanos han casado en Indias y tienen larga sucesion. D.ⁿ Roberto tambien es casado y hay muchos años que está en servicio del Rey.

Habiendo venido en el Correo, que llegó en 3 de Junio, § 29
uno que traia Viruelas, no obstante que se tuvo la pre- Epidemia de Virue-
caucion de que no viniese á tierra no se tuvo la bastante las.
paraque no fuese á bordo alguno á quien no le hubiesen dado, y con prontitud se empezó á comunicar el contagio en el Lugar de S.^{ta} Cruz, aunque muy suave á los principios, de modo que se dudaba si eran verdaderas Viruelas ó las que llaman locas, pero luego que se fueron extendiendo se comenzaron á conocer sus efectos con mas gravedad. A principio de Agosto empezaron á comunicarse en esta Ciudad por algunos que fueron á S.^{ta} Cruz, y con una rapidez grande se fueron aumentando de modo que en el mes de Sept.^o contaba el Medico D.ⁿ Carlos Yañez mas de mil enfermos que cuidaba. En este mes estaba tal la Ciudad, que [Fol. 18r.] en las Funciones del S.^{to}

(1) Murio el año de 1786.

Christo de la Laguna, y de nra Señora de los Remedios, que son de las mas asistidas, no se vio gente, y estaban las Iglesias casi desiertas; pues unos por enfermos, y otros por cuidar de estos estaban ocupados, y fue necesario que en estas Solemnidades sirviesen los Capellanes de Monaguillos. Havian pasado 21 años sin introducirse en esta Isla, y asi casi la mitad de la Poblacion no las havia tenido, y era peligrosa en las mugeres preñadas. Era el mayor espacio que se contaba en este Siglo sin ellas; pues se dice las ha habido por los años de 9, 10, 31, 44 y 59. Duraron en esta Ciudad hasta principio de Nov.^e que han sido tres meses de terea: Aunq.^e no se ha podido formar exacta cuenta de los muertos, se sabe que, incluyendo los Campos de la Jurisdiccion, han pasado de 300. Dicese que en S.^{ta} Cruz murieron 240, numero mucho menor que en las ultimas, no obstante de haber pasado mas años, y haberse aumentado la Poblacion: en otros Lugares tambien han muerto casi con la misma proporcion. En la Ciudad se inocularon los hijos de las Personas de mas conveniencia, y se experi- [Fol. 18v.] mentó que no hacian tanto estrago. La Sociedad de Amigos del Pais, compadeciendose de algunos pobres faltos de quien los recogiese. puso una casa en que se curó á algunos concurriendo los Socios con su caudal y asistencia á este fin, durando hasta principio de Nov.^e en que se repartieron las camas y demas cosas del uso con Pobres. En la Orotava se inocularon muchos, y lo mismo en su Puerto, donde D.ⁿ Bernardo de Cologan puso casas, les atendio y dio hasta varas de lienzo &c. La inoculacion se empezó á introducir en esta Isla el año de 59, por un Medico inglés que la executó con feliz suceso en el año Puerto de la Orotava. Las viruelas continuan en distintos Lugares de esta Isla, en la de Canarias, &c.

§ 30

El Cor.^l D.ⁿ Joseph Jacinto de Mesa el 16 de este mes: muere (1).

En 23 de Agosto por la noche murio el Cor.^l D.ⁿ Joseph Jacinto de Mesa y Castilla á los 90 años cumplidos el 16 de este mes: era hijo del Cap.ⁿ D.ⁿ Franc.^{co} de Mesa y Azoca y de D.^a Maria de Molina y Castilla, y descendiente de Lope de Mesa uno de los distinguidos Conquistadores: casó con D.^a Elvira de Ponte y Machado hija de D.ⁿ Diego de Ponte y de D.^a Josepha Maria Macha-

(1) Su Viuda D.^a Elvira Ag.ⁿ de Ponte y Machado murio en 9 de Nov.^e de 1789 a los 74 años de edad.

do, que vive [Fol. 19r.] y son sus hijos el Cor.^l D.ⁿ Francisco de Mesa y Ponte Cav.^{ro} del Orden de Santhiago prim.^o Marq.^s de Casa hermosa Corregidor de Guailas en el Peru: D.ⁿ Diego de Mesa cav.^{ro} del Orden de Alcantara Coronel de Guimar casado con D.^a Maria de la O Vandenheede del que le quedan tres Nietos, uno de ellos llamado Lope: D.ⁿ Joseph Bartholome de Mesa cav.^{ro} del Orden de Calatrava Cap.ⁿ de Cazadores del Regim.^{to} de Garachico: D.^a Paula viuda del Cap.ⁿ D.ⁿ Francisco Garcia de la Guerra Regidor de la que le quedan ocho nietos: y D.^a Maria Candelaria casada con D.ⁿ Domingo del Hoyo Solorzano de quien le quedan quatro Nietas, la una casada con D.ⁿ Juan del Hoyo Señor de la Villa de Santiago de la que le quedan bisnietos. Era de buena estatura, robusto, algo moreno, los ojos vivos, y de mucho espíritu que conservó hasta que en 30 de Nov.^e de 177 le repitio un accidente de Perlesia que lo dexó casi como un tronco. Fue laborioso, y siendo pocas las conveniencias que heredó de sus Padres adquirio buen caudal por la carrera de Indias con el que ha adelantado sus hijos: Fue Castellano del Pral en [Fol. 19v.] 1738, 1741 y 1750, y reelecto para el de 761, y del de San Juan en 1709 y 1718, y Personero gral en 1734 y 1749, y habiendo instado el Comand.^{te} Grā *(sic)* paraque se nombrase Diput.^o por esta Isla para conocer de la necesidad de introducir Aguardientes se le nombró por tal en 17 . Fue Cor.^l del Regim.^{to} de Tacoronte por consulta del Comand.^{te} Grā D.ⁿ Andres Bonito. Era de la Esclavitud del S.^{to} Christo de la Laguna, y tuvo otros encargos que recaen en las Personas mas visibles del Pueblo.==Luego que murio se le pasó al Conv.^{to} de S.^{to} Domingo, se le puso en las Capillas interiores, alli pasaron los Clerigos y Comunidades el 24 á la encomendacion de alma, y el 25 por la mañana fue el entierro y hubo competencia entre los Clerigos y Frayles sobre si habian de entrar por la Iglesia, ó por la Porteria, y sobre si habian de sacar derechamente el entierro, ó llevarlo en contorno del Angulo, como querian los Clerigos, y lo executaron. Enterraronle en la Bodega de Azoca de la Capilla del Rosario, que oy es de S.^{to} Domingo. No se les hicieron honores militares, porq.^e habiendose incendiado el Monte, estaban los soldados muy ocupados.

§ 31
El Excmo. Sr. Mar-
q.s de Tavalosos
muere (1).

[Fol. 20r.] En 24 de Agosto por una Embarcacion que llegó á Canaria, que era de Genova, y venia de España se supo que havia muerto el Exc.^{mo} S.^{or} Marq.^s de Tavalosos yendo á buscar á sus hijas que estaban en un Colegio en Paris, despues se comunicó la Gaz.^a de 15 de Septiembre que publicó su muerte en los siguientes terminos: «El dia 29 de Junio ultimo fallecio en el Lugar de Barre de Nintre en Francia á los 65 años de edad el Exc.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Eugenio Fern.^z de Alvarado Perales, Hurtado, y Lerma Cab.^{ro} del Orden de Santiago Ten.^{te} Gra^l de los R.^s Exercitos, habiendo servido á S. M. por espacio de 52 años desde Alfez y Capitan de Infanteria en las Tropas y Presidio del Callao, con cuyo grado se incorporó en el Regimiento de Lombardia, y siendolo de Granaderos sirvió toda la Guerra de Italia hasta el año de 48, y en el 53 pasó con el grado de Coronel de orden de S. M. al Orinoco y Guayana á comisiones del R.^l Servicio de la mayor confianza concluidas á satisfacion y restituido á Europa sirvió con el grado de Brigadier de segundo Comandante de Granaderos Provinciales en el Exercito, que el año de 62 pasó á Portugal: despues hallandose de Gobernador de Zamora le nombró S. M. por Director del R.^l Seminario de Nobles, pasando de este destino á la Comand.^a Gra^l de Oran, y ul- [Fol. 20v.] timamente á la de Canarias con la Presidencia de su R.^l Aud.^a, cuyos importantes encargos, y otros de la mayor confianza desempeñó con la conducta, zelo y desinteres que son notorios». Quisiera poder añadir á este elogio; pero sus operaciones en estas Islas no fueron bien vistas. Ya he dado noticia en la 1.^a parte de estas Memorias desde el fol. 165 en que la doy de su llegada, de los sucesos mas notables de su tpo: En el fabricó un Edificio para Hospital á la entrada en el Lugar de S.^{ta} Cruz, yendo de esta Ciudad, que se acabó el año prox.^{mo} pasado de 79. Para este dice que dedicaba tres r.^s que llevaba por sus firmas en las Depend.^{as} y otros dros que no havian llevado sus antecesores, con lo que eran gravosos mas de lo regular los Pleytos, y los Pobres se vian sobrecargados, por lo que

§ 32
Hospital en S.^{ta}
Cruz.

(1) Gaz.^a de 15 de Sept.^e El Mercurio del mismo mes á la pag. 56 refiere lo propio que la Gaz.^a

algunos le atribuian aquellos versos de D.ⁿ Juan de Iriarte, que están á la pag. 228 del Tomo 1.^o de sus obras sueltas que dicen:

El Señor D.ⁿ Juan de Robres
 Con caridad sin igual,
 Hizo este santo Hospital;
 Y tambien hizo los Pobres.

Solo sobrevivio ocho meses á su salida de estas Islas: en Madrid tuvo el disgusto de que no fue bien recibido, y se dixo que le havian condenado en 220 pesos por un decomiso que hizo á unos Malteses sobre lo que formaron recurso, y que tenia que devolver unas prendas, ó su legitimo valor, las que por mano del Veedor D.ⁿ Pedro Catalan havia tomado por mucho menos de su valor, que quedaron por bienes de D.^a Antonia Rodrig.^z de la que se da alguna noticia al fol. 188 de la 1.^a parte de estas memorias, y como, distintos á quienes vinieron los Poderes para esta cobranza, se havian escusado, vino la Comision al Comand.^{te} Gra^l, que practicó algunas diligencias, y no se saben sus resultas.

La Gazeta de 16 de Junio de este año dice haver concedido S. M. al Ilt.^{mo} S.^r D.ⁿ Antonio Porlier Fiscal del Supremo Cons.^o y Camara de Indias voto en la misma Camara. Dicho Ilt.^{mo} S.^r es natural de esta Ciudad: fueron sus Padres D.ⁿ Estevan Porlier Consul Gra^l de Francia en estas Islas Cab.^{ro} de S.ⁿ Lazaro, y Monte Carmelo, y D.^a Rita de la Luz Sopranis: ha servido de Oydor de las Charcas en el Perú, despues de Fiscal de la Aud.^a de Lima, y por R.^l destino de 7 de Junio de 1775 fue promovido al Cons.^o de Indias, y vino á España con su Muger D.^a Maria de Asteguieta hija de D.ⁿ Juan [Fol. 21v.] Manuel de Asteguieta, y D.^a Josepha de Irribarren, cuyo casam.^{to} fue en el pueblo de Moxo del Perú, y habiendo enviudado le quedaron tres hijos pequeños, que uno sirve de Page á S. M. En 1777 se le hizo Cav.^{ro} de la R.^l distinguida Orden de Carlos tercero, como queda notado al fol. 122 de la prim.^a parte de estas Memorias, es de la Sociedad de Amigos del Pais establecida en esta Isla, de la Academia de la Historia, de las tres Nobles artes, &c. Su herm.^o mayor el Cap.ⁿ D.ⁿ Juan Porlier murio en 1779, como se dice al fol. 257 B. de añ^a 1.^a parte, alli se da noticia de sus demas hermanos.

§ 33

D.ⁿ Antonio Porlier
 pasa á Camarista de
 Indias.

§ 34
Incendianse los
Montes.

Habiendose incendiado el Monte azia la Montaña de Aguirre de donde sale el Agua que va p.^a S.^{ta} Cruz, se tocaron las Cajas y Campanas para juntar la gente el 22 de Agosto. Ocurrieron á apagarlo muchos vecinos; pero no bastando estos á apaciguar la voracidad del Incendio, se juntó el Cabildo el 23 para dár las disposiciones mas rigurosas y oportunas, y nombró para cada uno de los dias siguientes dos Capitulares, que concurriesen á poner orden y cuidar de los Comestibles, como tambien se hizo particular encargo á los Diput.^{os} fieles executores paraq.^e aprontasen el Pan, vino, [Fol. 22r.] y demas necesario para las Personas que fuesen: El Corregidor salio á caballo por las Calles este mismo dia por la mañana á juntar gente, y por la tarde llevó con sigo la que pudo juntar y estuvo hasta el dia siguiente, en que fueron los Capitulares nombrados, que tambien andubieron (*sic*) á caballo aquella noche juntando gentes, que llevaron conducidas por un Oficial, acompaño tambien D.ⁿ Fernando Molina como Guarda mayor, y vino un refuerzo de 200 hombres de S.^{ta} Cruz mandado por D.ⁿ Pedro Higueras, los que viendo que la parte de Monte en que nacia las aguas para año Lugar estaba casi incendiada, se retiraron luego que se les dio de comer, diciendo que para aquello solo bastaba el Poder de Dios. El 25 habiendo buuelto los Capitulares, y dado noticia que el Incendio continuaba con vigor, se nombraron mas Capitulares y, por escazes (*sic*) de estos. Republicos para los dias siguientes: Dispuso tambien que se avisase á las Parroquias y Conv.^{tos} á fin de que hiciesen rogativas p.^a implorar el Divino auxilio, y para evitar juntar el Cabildo todos los dias se me nombró con el Diputado D.ⁿ Thomas Wading paraq.^e juntos con el Correg.^{or} diesemos todas aquellas prontas pro- [Fol. 22v.] videncias que fuesen necesarias. El Comand.^{te} Gra^l con la noticia que tuvo, mandó que pasasen 4 Compañias del Regim.^{to} de Guimar y cuatro del de la Orotava. Dicho dia 25 por la tarde llegaron las quatro Compañias de Guimar, se alojaron en el Conv.^{to} de S.^{to} Domingo, y la madrugada del 26 salieron en orden a Toque de Tambor y algunos Oficiales para el Monte. El mismo dia 26 á mediodia llegaron las de la Orotava gritando: Viva la Villa que no observaban buena orden y cuyos oficiales notaron que no se les tubiese prevenida comida correspondiente, y el 27 de ma-

drugada salieron p.^a el monte tambien con poca orden, estas se bolvieron el 28, y luego se retiraron para la Orontava, y pasó al Monte una Compañia de la Ciudad, y un trozo de gente de Guimar que juntó aquel Alcalde y conduxo el Cap.ⁿ D.ⁿ Joseph Berdugo y Alvituria: Habia prevenida para este dia una Compañia de Tacoronte, pero se acercó una Embarcacion Inglesa á las inmediaciones de Texina siguiendo una Embarcacion Americana, que se vio obligada á varar por aquellas Playas, y de todos los Lugares circunvezinos ocurrieron á la defensa con toda prontitud, de modo que la libertaron del Corsario que dirigió á tierra varias descargas: li [Fol. 23r.] bertose tambien la carga. El 30 continuo yendo gente al Monte mandada por el Then.^{te} Cap.ⁿ D.ⁿ Joseph Villanueva Barroso, y, yendo el incendio minorandose, hizo el Corregidor Junta por la tarde convocando á algunos de los que habian presenciado la quema para saber que numero de Gente se necesitaria para continuar guardando el Monte, y fueron de dictamen de que se necesitaban 60 hombres. Para esto se dispuso que se contribuyese con tres panes por dia y algun vino, y que se fuesen disminuyendo segun hubiese menos riesgo, y que el Guarda m.^{or} velase sobre todos. Pocos dias despues se reduxeron estos á 25 y habiendo llovido bien la noche del 6 de Sept.^o se les mandó retirar y nos vimos libres de este enemigo que iba á privarnos de unas cosas tan inescusables como el fuego y el agua. Y es de notar que no solo ardía el monte en este parage, sino en otros ocho ó nueve de la Isla, que dio motivo para pensar si esto se executaba por disposicion de alguno. El Cabildo gastó mas de mil y sesenta pesos. Fuera necesario alargarme mucho para referir varias circunstançias de lo accaduto con motivos de apagar este año Incendio, asi sobre el mando, como sobre otros asuntos.

[Fol. 23v.] En 27 de Agosto murio en el Lugar de S.^{ta} Cruz D.ⁿ Bernardo de la Hanti (*sic*) que tendria 40 años. Estaba exerciendo el Empleo de Gov.^{or} del Castillo de S.ⁿ Juan por nombram.^{to} que le hizo este mismo año el Comand.^{te} Graí por haver hecho demision de este Empleo el Sarg.^{to} m.^{or} D.ⁿ Luis Samartin Llarena, por ser contra su salud el mantenerse en año Lugar de S.^{ta} Cruz. Era hijo del Cor.^l D.ⁿ Roberto de la Hanty Regidor perp.^o de esta Isla, que tambien murio en ocacion que el Comand.^{te} Graí

§ 35

Embarcacion Inglesa que se acercó á hacer una Presa.

§ 35 [bis]

El Cap.ⁿ D.ⁿ Bernardo de la Hanty y muere.

le habia nombrado por Castellano del Prá, como se dice al fol. 27 de la 1.^a parte, y de D.^a Catalina Macharti: Enviudo en 1777 de D.^a Agueda Bignoni hija de D.ⁿ Nicolas Maria Bignoni y de D.^a Maria Logman: quedandle seis hijos, dos varones y las quatro hembras. La enfermedad fueron viruelas; pues el año de 59 en que aqui las hubo estaba en sus Estudios en el Seminario de Nobles: Enterraronle prontam.^{te} en la Parroquia donde tiene sepulcro.

§ 36

El Sarg.^{to} m.^{or} D.ⁿ Diego Fern.^z Calderin es nombrado por castellano de S.ⁿ Juan.

Por su muerte nombró el Comand.^{te} Grál Marq.^s de la Cañada de Gobernador de áño [Fol. 24r.] Castillo al Sarg.^{to} m.^{or} D.ⁿ Diego Fern.^z Calderin hijo del Cor.^l D.ⁿ Diego Fern.^z Calderin y de D.^a Maria Raphaela Alv.^z de Abreu, como lo noticio en su carta al Cabildo. Havia enviudado en este año de D.^a Isabel Miranda, de la que no le quedó sucesión: Estudio en el Seminario de Nobles, y es vezino del Lugar de S.^{ta} Cruz. De dicho Seminario cantó D.ⁿ Juan de Iriarte lo siguiente, que se halla en el tom. 1.^o de sus obras pag. 147:

O nimum vere dictas á semine sedes!

Hic quaecumque seras, semina semper erunt.

§ 37

El Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Pedro de Ponte Conde del Palmar muere.

En 12 de Sept.^e murio en el Lugar de Garachico por los 52 años de edad D.ⁿ Pedro de Ponte Benitez de Lugo Conde del Palmar Then.^{te} Coronel de aquel Regim.^{to} por nombram.^{to} que le hizo el Inspector D.ⁿ Nicolas de Mazia Davalos en 177 . Fue Alc.^e m.^{or} de áño Lugar en varias ocasiones, y Castellano del de S.ⁿ Juan de la Marina de S.^{ta} Cruz fueron sus Padres D.ⁿ Pedro de Ponte Conde del Palmar Corregidor de esta Isla y la Palma en 1755, y de D.^a Geronima Benitez de Lugo, y descendiente de Christoval de Ponte que pasó de Genova á esta Isla al tpo de su Poblacion, y [Fol. 24v.] casó con Ana de Vergara hermana de Pedro de Vergara Conquistador y Regidor en 1503, del que hay una esclarecida descendencia. El no haber medico en aquel Lugar fue causa que no se hubiera socorrido con prontitud á una fuerte calentura que le acometio acabado de llegar del campo un dia de Sol fuerte, y que parecio Tabardillo, estaba bien querido en su Pueblo, y su casa, aunque de pocas conveniencias, era de las de mejor porte del Lugar. Estaba casado con D.^a Francisca Peraza hija del Cap.ⁿ D.ⁿ Francisco Peraza Regidor Decano de este

Ayuntam.^{to} y de D.^a Juana de Mesa de cuyo matrimonio son sus hijos el Cap.ⁿ D.ⁿ Pedro de Ponte, que sucede en el titulo, y se halla en Canaria litigando con su Tio D.ⁿ Cayetano Peraza por un Mayorazgo: D.ⁿ Joseph de Ponte: D.^a Lucia y D.^a Ana, que no han tomado estado: Enterraronle con el correspond.^{te} aparato.

Habiendo llegado Correo de España en 15 de Sept.^e tuvo Patente de Ayud.^{te} m.^{or} del Regimiento de la Orotava § 38
 D.ⁿ Marcos de Urtusaustegui que estaba sirviendo interj. D.ⁿ Marcos de Urtusaustegui es Ayud.^{te} m.^{or}
 nam.^{te} este Empleo desde 177 en que por disposicion del Coman- [Fol. 25r.] d.^{te} Gra^l Marq.^s de Tavalosos pasó á España D.ⁿ Ramon de Murga. El dia que tomó posesion hizo su refrezco y es apreciable que estos empleos con sueldo se vayan dando á n^{ros} Paysanos benemeritos. Es hijo de D.ⁿ Juan Ant.^o de Urtusaustegui Then.^{te} Cor.¹ del mismo Regim.^{to} y D.^a Ursula de Lugo y Viña, y tiene distintos hermanos.

A Principio de Oct.^e el Comand.^{te} Gra^l Marques de la Cañada hizo arrestar en el Castillo de Paso alto al Esc.^{no} § 39
 Joseph Manuel de Salazar. Dicese que de resultas de ha- El Comand.^{te} Gra^l arresta al Esc.^{no} Sa- lazar.
 ber ido á notificar á n^{ro} Comand.^{te} una Provid.^a del Consejo, en q.^e se le inhibia del conocim.^{to} de unos autos que se seguian, entre los Blancos, y Cologan Mercaderes del Puerto de la Orotava sobre la herencia de D.ⁿ Thomas Linche que aquellos pretendian como Parientes, y con quienes habia adquirido el caudal, y estos como nombrados por herederos en su Testamento que se pretende anular. El Marq.^s de Tavalosos se habia mostrado favorable á Cologan y lo mismo su Aud.^{or} y Esc.^{no} lo que movió á los Blancos á pretender que se sacase el pleyto de poder de [Fol. 25v.] estos, como se mandó, y que pasasen los autos al Corregidor. El Comand.^{te} suplicó de la Provid.^a del Cons.^o y no entregó los autos, y aseguran q.^e el Esc.^{no} dio un certificado de la conversación, que tuvo privadam.^{te} con el Comand.^{te} y que expresó que estaba aplicado á Cologan, y que este fue el motivo del arresto, en que estuvo hasta el 4 de Nov.^e dia del Rey.

En 30 de Oct.^e murio en el Lugar de S.^{ta} Cruz D.ⁿ Pedro Joseph Pablo Diaz de mas de 70 años. Este ha sido § 40
 el primero Impresor que se sabe que haya establecido im- El Impresor D.ⁿ Pedro Diaz muere. e.
 prenta en estas Islas: vino á esta de Sevilla por los años de 1750, siendo Comand.^{te} Gra^l el Exc.^{mo} S.^r D.ⁿ Juan de

Urbina, estableciöse desde luego en dño Lugar de S.^{ta} Cruz intitulandose impresor de Guerra y Marina: trajo con sigo algunos oficiales, pero poco subsistieron: Los caracteres y demas q.^e traía para imprimir que dicen valia[n] 59 pesos, estaba todo muy gastado de modo que la Imprenta era ruin y muy cara, así pocos se valian de ella: su Impresion se reduxo á algunos Sermones, Novenas, Guias y Conocimientos para la Aduana. Almanakes muy errados en todo, y no los vendia á menos q.^e á [Fol. 26r.] real de p.^{ta} estorvando que traxesen los de fuera buenos y mas moderados en el precio: en ipō del Comand.^{te} Grañ Marq.^s de Tabalosos empezó á imprimir unas Ordenanzas, que se tuvo á bien suspenderlas. No se procuró enseñar á nadie, y en su trato era displicente, y de un semblante adusto, como con los años se puso en estado de no poder trabajar cayó en grande infelicidad, y como havia huido de instruir á alguno, con su muerte se acabó la Imprenta, y lo que le quedaba de ella lo dexó á la Orden Tercera para su entierro: El trahia el Habito de ana Orden, y era muy partidario de la establecida en S.^{ta} Cruz. La Sociedad piensa en que se restablezca este arte que facilita tanto para la literatura y del que dice Iriarte Tom. 1 pag. 38.

*Quid no Ars valeat: Penna velocius ipsa
Ecce nigras Plumbum novit arare notas.*

§ 41
La Sociedad celebra los días del Rey con una Junta Pública (1).

El 4 de Noviembre en celebridad de los días del Rey, Príncipe, é Infante nros S.^{res} tuvo la R.^l Sociedad economica de Amigos del País Junta publica en las Casas Consistoriales á la qual asistieron el Corregidor, Diputacion del M. I. Ayuntam.^{to} en nombre de la Isla, los Ven.^s Vicarios y Parrocos de la Ciudad, los Prelados de los Conv.^{tos} regulares, muchos Socios y otras Personas de distincion. El Di- [Fol. 26v.] rector Conde de Siete-fuentes explicó el plausible motivo de esta concurrencia, y se procedio á la adjudicacion de los Premios en la forma siguiente: Una Medalla de plata con el Busto de S. M. y este lemma: *Carolus III Protector Industriae*, y por el reverso la divisa de la Sociedad á D.ⁿ Joseph de Betancourt y Castro por

(1) En Gaz.^a de 13 de Febrero de 1781 se dio noticia al Publico de esta Junta casi en los mismos terminos que esta relación.

un Discurso sobre facilitar los medios para plantificar una Imprenta en esta Isla. Ochenta r.^s á Barbara Gonzalez que justificó haber enseñado á hilar al Torno mayor numero de Discipulas: y á la aprendiz Juana Nepomuceno que sobresalio con el valor de un Torno, y se gratificó á varias aprendices: Un Premio de veinte Reales, Una Estampa y una Muestra á Juan de Jesus y Armas que presentó la mejor plana, y se gratificó á otros de los que las hicieron buenas: A D.ⁿ Guillermo Pedro Vandenbeede se le dieron 60 r.^s Premio ofrecido al Niño de menos de 14 años que manifestase mas Instruccion en las quatro Reglas principales de la Aritmetica: Al Sarg.^{to} Andres Gaston se le dieron 30 r.^s mitad del Premio ofrecido á la Persona que en los campos se dedicara á enseñar la Doctrina Christiana, y á leer y escribir: A Lorenzo Gonz.^z Mansito vez.^o de Icod se le asignó el Premio de 200 r.^s ofrecido [Fol. 27 r.] á la Persona, que presentase la mejor tela, que no fuese tafetan llano, texida por su mano, por haber presentado una Pieza de tafetan pagizo de raso lizo listado del mismo color: A D.ⁿ Christoval Madan se le gratificó con una Medalla por su Zelo patriotico en el numero de hilanderas, que se examinaron en su casa, fabrica de Lienzos y otras, que lo hacen acreedor á la proteccion de la Sociedad, y á Nicolas de la Rosa se le gratificó con veinte reales por su especial aplicacion á Texer lienzo. Varios de los premios ofrecidos no se distribuyeron por no haberse presentado Personas acreedoras á ellos. En el centro de la Sala havia dos mesas con varias muestras y piezas de manufacturas de seda y hilo, Encaxes, Galones, bolsos, medias, cueros curtidos, y á los lados Arados, Azadones, rastrillos, Palas, Gramas, y otros Instrumentos de nueva Estructura en n^{tro} Pais. Concluida la distribucion de Premios pronuncio el Censor Marq.^s de la Villa de S.ⁿ Andres una relacion en que se recopilaban las ocupaciones de los Socios en este año: El Secretario leyó la lista de todos los Socios, la que concluyó con los que habian fallecido en el año, cuyos Elogios darian [Fol. 27v.] noticias de su merito: D.ⁿ Bartholome Benitez leyó una Oda intitulada: El Amor patriotico, obra de su composicion: y D.ⁿ Joseph de Llarena un Discurso que dirigio D.ⁿ Joseph Dom.^o de Berroeta sobre que no es verdadero Noble el que no es Amigo del Pais, y por no haber habido ip̄o no se leyeron

otros Discursos y Poemas dirigidos á la Solemnidad del dia: Todo el Concurso pasó á la Casa del Director donde se sirvió un esplendido refrezco, y los Socios aplicados á la Musica tuvieron un concierto de diferentes Instrumentos y variedad de piezas.

§ 42
Capitanes nombrados por el Comand.te y obligaciones q.e este les impone

El dia 19 de Nov.^e tres Capitanes y otros oficiales fueron puestos en posesion en el Regim.^{to} de esta Ciudad, y se les reconocio por tales con sus Soldados juntos en la Plaza del Adelantado: Estos eran los Then.^{tes} Cap.^s el Marq.^s de Villanueva del Prado, D.ⁿ Joseph de Villanueva Barroso, y el Ayud.^{te} m.^{or} D.ⁿ Alexandro Saviñon, los que con este motivo gratificaron á sus Soldados. El Cor.¹ Conde de Siete-fuentes desde 30 de Octubre havia hecho saber año nombram.^{to} á los expresados Capitanes, y otros oficiales, que habia nombrado el Comand.^{te} Gral Marq.^s de la Cañada [Fol. 28r.] por tardarse Ordenes de la Corte, y estar el Regimiento con gran falta de Oficiales en un tpo como el de la Guerra. Expidio tambien año Comand.^{te} el 18 de este mes una Instruccion que se deberia observar por los Regimientos de Milicias de estas Islas en la que dice que los Capitanes sean responsables de su Compañia, teniendo el manejo mecanico y todo servicio dentro de ellas, y que deberan obrar, instruir y corregir todas las faltas y defectos de sus Soldados, bajo las reglas establecidas en las R.^s Ordenanzas: pues estas facultades dadas por el Inspector D.ⁿ Nicolas de Masia Davalos, que pudieron en aquel tiempo ser convenientes, en el dia no deben adaptarse ni tenerlas el Ayud.^{te} m.^{or}; y á estos se les hace particular encargo sobre el cumplim.^{to} de las R.^s Ordenanzas, con otras varias advertencias de lo que se debe observar asi por ellos, como por el Coronel y demas Oficiales.

§ 43
Emprendese una Alameda.

Habiendo el Guarda m.^{or} de Montes D.ⁿ Fernando de Molina Quezada empezado á plantar algunos Alamos con el dinero de unas licencias que dio como Guardam.^{or} y con lo q.e pro- [Fol. 28v.] duxo la madera de algunos Alamos que rompió el viento, los que empezaban desde la salida de la calle que llaman de los Alamos y seguian azia el Puente detras de S.ⁿ Francisco: pretendia que el Cabildo diese algo para ello y para continuarlo y en efecto en 27 de Enero señaló cien pesos á este fin; pero la Junta de Propios, que los mas de los que la componian eran de la

Jurisdicción de arriba y tenían gana de que el paseo fuese azia arriba, se opusieron en 15 de Febr.^o pretextando la Guerra, y otras urgencias. El Guarda m.^{or} se vio en la precision de ocurrir á la Aud.^a y esta por su Prov.^{on} de 11 de Abril mandó dár dnos cien pesos, y q.^e se informase lo que se necesitaria para concluir aña Alameda, y asiento, segun el Plan presentado: en efecto se informó en Cabildo de 16 de Junio, p.^{ro} nada favorable á las pretensiones del Guarda m.^{or} pero instruido aquel Tribunal de todo, mandó por su Prov.^{on} de 20 de Oct.^e, en la que se dán algunas reglas, que ademas de los cien pesos se diesen al Guarda m.^{or} D.ⁿ Fernando Molina seiscientos p.^a continuar aña Alameda: en efecto se librarón, y luego emprendió el plantio y para estorvar que los animales hiciesen daño dispuso se abriesen dos [Fol. 29r.] Sanjas (*sic*) que cogiesen de un cabo al otro, ademas de quatro que estaban ya abiertas para los arboles que empiezan desde poco mas allá de aña Puente hasta la Cancela que sale azia las Mercedes, donde ya se habia fabricado un asiento con el primer dinero que sirve de mucha comodidad. El 11 de Diz.^e por la tarde se empezaron á plantar Ginjas, Laureles y otros Arboles, por no hallarse Alamos á proposito y no se sabe donde los haya negros, que son los buenos para Alamedas. Halleme presente en esta ocacion. como tambien varias señoras y caballeros, y sera util q.^e se arraiguen los arboles, y que veamos concluido el Paseo, segun se ha proyectado, y que yo he sostenido, asi en Cabildo, como en la Junta de Propios.

En 21 de Diz.^e dia del Apostol S.^{to} Thomas, en que se cumplieron dos años, que se incendió el Conv.^{to} de S.ⁿ Thelmo de P. Dominicis del Puerto de la Orotava, como se dice al fol. 245 B. de la 1.^a parte de estas Memorias, bolvieron los Religiosos al Conv.^{to} que se ha reedificado á expensas de las limosnas de algunos devotos y á solicitud del R. P. Reg.^{te} fr. Juan de Sosa Religioso de buena conducta. Era Prior en esta ocacion el R. [Fol. 29v.] P. Reg.^{te} fr. Joseph de Ponte de la Casa de los Marqueses de la Quinta Roxa. Formose la Procecion en la Parroquia donde estaba la Imagen del Rosario y otras, que se llevaron en Procecion: fueron á la casa de la habitacion de los Religiosos de donde se sacó el Ss.^{mo} y de allí pasaron al nuevo Conv.^{to} colocandoles en un Oratorio, donde estaran

§ 44

Los Religiosos Dominicanos del Puerto se pasan á su Convento.

hasta que se pueda fabricar Iglesia. Predicó el ah Padre fr. Juan de Sosa y el concurso y devocion de los fieles manifestó su Jubilo en ests reedificacion.

§ 45 En 23 de Diz.^e salio para España una embarcacion: esta se fletó para conducir unos franceses Prisioneros, que llegaron á esta Isla desde 8 de Marzo, por haberlos echado Franceses, que enseñaron á hacer la Embarcacion Inglesa que los aprisionó en una Embarcacion Genovesa que venia á ésta Isla. Estos Franceses que serian 130 eran los mas Soldados que mandaba el Oficial Mrs. Lagarde. El Rey les daba algo para su manutencion, y ademas casi todos tenian oficios: habia entre ellos Sastres, Carpinteros, Zapateros, herreros, peluqueros, y con otros oficios, como era el de hacer peines de Cuerno, en lo que se ocupaban algunos, y ganaban bastante por no haber en estas Islas quien supiese este Oficio. La Sociedad que vela sobre establecer y adelantar las Manufacturas, emprendio que se aprovechase esta ocacion y propuso si querian enseñar: los franceses pidieron mucho por esto, pero por fin se convinieron con 12 pesos, buscase un Muchacho aparente, el Socio D.ⁿ Ignacio de Llarrena se ofrecio á mantenerlo en S.^{ta} Cruz. En efecto, el Muchacho aprendió, y quando se fue el Oficial se le compró la herramienta en ocho pesos, con lo que este muchacho podrá ser útil para si y para los demas, estableciendo esta manufactura.

§ 46 Este dia 23 de Diz.^e que era el destinado por la Sociedad para la eleccion de director, y otros Oficiales, se juntó por la tarde un crecido numero de Socios, y votando por Cedula los Oficiales y los 20 Socios mas antiguos, salio electo por Director, con la mayor parte de votos, el Alcalde mayor D.ⁿ Manuel Pimienta y Oropesa: por Tesorero fue reelecto D.ⁿ Joseph Garcia de Mesa: Por archibero se me reeligio: Por Sostituto de Director al D.^r D.ⁿ Salva- [Fol. 30v.] dor Antonio Morera: Por Sostituto de Censor fue reelecto D.ⁿ Antonio Miguel de los Santos: Por Sostituto de Secretario D.ⁿ Guillermo Vandenheede: y por Sostituto de Contador D.ⁿ Pedro Valdés. Los que deberan exercer sus encargos en el siguiente año.

§ 47 El Comand. Gral determinó q.^e en estas Pasquas viniesen los Oficiales D.ⁿ Raymundo de Salazar y D.ⁿ Manuel Miedes para q.^e los Oficiales y Soldados se ocupasen en el exercicio: en efecto vinieron á ésta Ciudad, y desde el

Sale embarcacion á llevar á Cadiz unos Franceses, que enseñaron á hacer Peynes.

La Sociedad nombra Director y otros oficiales.

Vienen dos Oficiales á asistir al Exercicio en estas Pasquas.

Domingo Vispera de Pasqua se empezó á hacer el exercicio por los Oficiales que se hallaban en ella en la casa de D.ⁿ Cesareo de la Torre: el Martes segundo dia de Pasqua se juntó todo el Regim.^{to} á hacer el exercicio por la mañana en el llano de S.ⁿ Francisco, y por la tarde en el de S.ⁿ Juan, pero ambos terrenos por lo mucho que habia llovido estaban muy mojados y pantanosos, de modo que muchos caian, se enlodaban, y les faltaba libertad para exercitarse, no obstante se conoció que estaban bien disciplinados. Algunos Oficiales del Regim.^{to} obsequiaron á los bienvenidos dandoles su Mesa, y para el 28 en que se aca- [Fol. 31r.] baba el Exercicio se dispuso un Ambigú dando para él cada Oficial de los de la Ciudad un plato de lo que se le señaló, que se sirvió en la misma Casa donde asistian al Exercicio que estuvo esplendido y lucido, concurriendo cerca de 60 Militares, y estando la Mesa bien adornada. Desp.^s pasaron muchos de los concurrentes a la Casa del Then.^{te} Cor.^l D.ⁿ Juan Franco donde se tuvo un Sarao que duró hasta tarde de la noche, y los Oficiales se bolvieron para S.^{ta} Cruz el 29. Poco despues que pasó el Cor.^l á aquel Lugar le expresó el Comand.^{te} (1) estar informado de estar bien Instruidos los Soldados, y se dio por agradecido del obsequio hecho á los Oficiales.

Por lo dicho hasta aqui se viene en conocim.^{to} de los acaecim.^{tos} de este año y sus desgracias y voy á dar una ligera idea de sus cosechas.

§ 48

Noticia de las Prales
Cosechas de este
año.

La de Papas Inverneras que á los principios se prometia abundantes, soplaron unos Vientos fuertes, que en parte la destrozaron, y así no se tuvo en la abundancia que se esperaba. El regular valor de la fan.^a fue á 12 de pt.^a. La que se prepara para coger á principio del Siguiete [Fol. 31v.] año está buena en la Ciudad, donde desde principio de Octubre les ha faltado pocos dias agua, p.^{ro} en la Victoria, Matanza, Tacoronte, y otros Lugares inmediatos ha hecho el Viento sur mucho destrozo.

En La Palma se dice que han sido mayores los destrozos, y que en la Ciudad hubo una especie de diluvio, que abatió unas casas, anegó otras, y entre ellas el Conv.^{to} de S.^{ta} Clara donde el agua subio muchos palmos y puso en

§ 49

Diluvio en la Isla
de la Palma.

(1) Repetido: *Le expresó el Comand.^{te}* N. del E.

consternacion á aquellas Religiosas y á todo el Pueblo.

La cosecha veranera fue muy escasa, por lo que han faltado para sembrar, y han quedado muchos terrenos Valdios y han valido las papas de semilla á quatro pesos y á mas.

La cosecha de seda tambien fue escasa porque se murieron muchos de los guzanos (*sic*) y no obstante el precio de la seda no ha sido ventajoso: esto es á dos pesos y medio; pues como el comercio está parado no tienen las manufacturas salida, y la poca que tienen no es ventajosa.

El Trigo prometio una buena cosecha, pues estaba largo y grueso de caña; pero la mayor parte no se produjo lo que parecia por lo pequeño que se quedaron las espigas; pero en las dehesas de la Orotá- [Fol. 32r.] va y otros parages donde estan fueron buenas y granaron bien, hubo cosecha abundante. En la Ciudad y sus inmediaciones ademas de haber granado mal, la cigarra, de que se habla al fol. hizo mucho daño por lo que los Labradores han quedado adeudados. El precio mas regular del Trigo ha sido á quatro pesos: el de Propios se ha vendido á tres; pues aunq.^e la Junta lo puso á tres y medio en 11 de Enero, el Cabildo se Juntó el 13 y tuvo á mal año precio por los fundamentos que expuso, y el 15 se conformó la Junta con el precio de tres pesos q.^e propuso el Cabildo.

Millo y Legumbres. La Cosecha de Millo ha sido regular, y ha salido al mismo precio de quatro pesos q.^e el Trigo. Los Chicharos, Judias, Arvejas, habas y otras Legumbres han sido escasas; pero como es poco lo q.^e de esto se siembra no es notable su falta o abundancia.

En Canaria parece q.^e ha sido buena la de Judias, pues ha habido porciones, que poder embarcar para Cadiz.

El Lino ha estado bueno, y como ha entrado poco de fuera ha tenido estimacion, y han sido apreciables y utiles los Lienzos del Pays, cuya manufactura se ha ido adelantando desp.^s del establecim.^{to} de los mejores Telares, y D.^o [Fol. 32v.] Christoval Madan ha puesto en esta Ciudad una casa con quatro, é hilanderas al Torno, q.^e dan abasto á los texidos y ademas otros telares de encages y cintas, por lo que la Sociedad le premio con una Medalla, y se cree que el medio de que las manufacturas del pays se adelanten es que las de fuera estén escasas y caras.

El Vino $\overline{\text{pra}}$ renglon de $\overline{\text{ntra}}$ subsistencia y Comercio, Vino. ha sido muy escazo, de modo que la cosecha se regula aun en menos de la mitad de lo regular: el mas comun precio del mosto ha sido á 24 pesos; y los Vinos de la cosecha antecedente no han dexado de tener venta, pues las siete embarcaciones que salieron para la America en seguimiento del Convoy en 8 de Mayo como queda dicho al fol. y otras Americanas y Olandesas, que han venido, ha dado buena salida á los vinos que habia, de modo que, aunq.^e á principios de año fue regular precio á 20 pesos sobre Madres por considerarse q.^e con la Guerra, no tendrian venta, desp.^s subieron á treinta. Por lo que se cobra de los diezmos se ha hecho la regulacion por un quinquenio del vino que se cogera y segun ella no [Fol. 33r.] llegan á 20 q pipas por año, quando en el Siglo pasado excedian de 40 q de que se evidencia q.^e los terrenos van produciendo menos vino; pues concibo q.^e no hay menos viñas de las q.^e habia.

No solo las ubas han sido las que han faltado: de las Frutas. demas frutas tambien ha habido una escazes grande, y especialm.^{te} de Peras, que casi no se han visto, ni de los Teguestes, no obstante los muchos Perales que alli hay, por lo aproposito q.^e son aquellos terrenos para ellos: exceptuarse de esto las castañas, que han sido en abundancia, especialm.^{te} en la Orotava donde esta la mayor parte de los castañeros.

No obstante la fatalidad del año, no han dexado de verse algunas fabricas y composiciones. Antonio Delgado dio principio á levantar una casa en la calle del agua en ocho de Marzo, la que linda por el lado de abaxo con la que en que vive el Conde de Siete fuente[s], y por arriba con otra de los herederos de D.ⁿ Bern.^{do} Espinosa, cuya frontera ha quedado buena. D.ⁿ Joseph Saviñon Guillama tambien ha acabado de fabricar otra, que heredó de su Tio D.ⁿ Juan Saviñon, en la calle del Sol, lindando [Fol. 33v.] con otras del mismo D.ⁿ Joseph. Le ha puesto ventanas de Vidriera con molduras, ha enlozado su hazera y puestola de modo que pueda asistir en ella el Comand.^{te} $\overline{\text{Gra}}$, con cuyo destino la ha compuesto por haverla ofrecido al actual quando estuvo en la Ciudad.

En la Semana S.^{ta} que tubo principio el 19 de Marzo dia del Patriarcha S.ⁿ Joseph, y que estuvo la mayor parte

§ 50

Casas que se han fabricado.

§ 51

Cosas estrenadas por la Semana Santa en las Iglesias.

de ella lluviosa, por lo que dexaron de salir varias procesiones, estrenó la Imagen de Dolores que sale en la Procesion de Lunes Santo por la mañana de S.^{to} Domingo un bestido de Terciopelo negro, por estar ya viejo otro que tenia de lo mismo: Pero la Imagen no salio por falta de personas que cargaran. En la que sale el mismo Lunes por la tarde de S.ⁿ Francisco se puso la peana del Señor y apostoles cubierta de plata al Martillo la delantera, y lo demas plateado. Ya se notó en la 1.^a parte al fol. el año que salieron las nuevas Imagenes.

§ 52

Pintura en la Capilla m.^{or} de los Remedios.

En el mes de Abril se empezó á dar de Yeso y pintar los lados de la Capilla m.^{or} de los Rem.^{os} fingiendo en ellos un Damazco. Estaba forrado de tablas, y la colgadura que tenia de Brocatel estaba rota. Este pintado que costó D.ⁿ Ber- [Fol. 34r.] nabe de Abreu se acabó para la funcion de Corpus. Y de la Colgadura se hizo una para el Camarin de la Imagen de Rem.^{os} que se estrenó en su Fiesta.

§ 53

Fabricase un Cuarto para el Arca de los Propios.

Ha fabricadose un Cuarto para el Arca de los caudales de Propios: esta se habia comprado el año anteced.^{te} en 300 pesos á D.ⁿ Cesareo de la Torre, y por Prov.^{on} de la Aud.^a de 12 de Abril de este se mandó fabricar ^{añ} Quarto segun estaba dispuesto algunos años antes, y que estuviese concluido en el termino de un mes. Leyose y obedeciose ^{añ} Prov.^{on} en 22 de Mayo, y se me nombró para cuidar de la fabrica con el Diputado D.ⁿ Thomas Wading: procuré escusarme; pero no se me admitio la escusa, y propuse que la mayor brevedad con que podria concluirse era en el termino de seis meses por la dificultad de aprontar los materiales, el Cabildo nada dixo sobre esto, y tuve por preciso ocurrir á hacerlo presente á la Aud.^a por medio del Oydor D.ⁿ Juan Antonio Gonz.^z Carrillo encargado de los Negocios de esta Isla: este respondió en carta de 12 de Julio que la Aud.^a habia condescendido con la dilacion propuesta sin apetecer otra cosa que el pulcro celo y actividad [Fol. 34v.] para lo que en beneficio publico determinaba. Ya en 7 de Junio habiamos propuesto en Cabildo el metodo en que nos parecia podia hacerse ^{añ} Quarto, y dixeron que teniendo entera confianza de que los encargados desempeñarían esta comision con la mayor exactitud, llenando las miras del Tribunal de la Aud.^a y con el posible ahorro y economia, tenia por conven.^{te} continuasen hasta la conclusión en los terminos ex-

puestos. Fue necesario ocurrir tambien á la Aud.^a con motivo de la falta de madera, á causa de tomarla en S.^{ta} Cruz con pretexto de ser para las obras del Rey, sobre lo que me escribió el Oydor Carrillo lo q.^e debia executar y habiendose juntado los materiales precisos, en 2 de Octubre se empezaron á abrir los cimientos, estando á los seis meses levantado el quarto, como lo noticié en la Junta de Propios el 1.^o de Diz.^e y quedó acomodado, y á satisfacion de los Capitulares: en el techo se pintó una Targeta, en cuyas decoraciones se cifra el que cuidó de la fabrica, y en una Aguila se halla un letrero que dice: Reinando Carlos 3.^o [Fol. 35 r.] año de 1780, y en el centro los siguientes versos de Petronio Arbitro:

*Quisquis habet nummos securo naviget aura
Fortunamque suo temperet arbitrio.
Multa loquor: Quid vis nummis presentibus, opta,
Et veniet. Clausum continet Arca Jovem.*

Di cuenta á la Aud.^a por medio del Oydor Carrillo de estar ^{añ} Quarto levantado, y este me respondió en 28 de Diz.^e haber recibido mi carta, y que en primera oportunidad quedarian enterados los S.^{ros} de la Aud.^a Tengo encargada una Mesa y seis taburetes para que el Quarto tenga lo necesario. Luego que se acabó se puso en el Arca y algun dinero que exhibió el May.^m de Propios D.ⁿ Thomas Suares y se hizo el repartim.^{to} de quatro llaves entre los interventores.

Otra de las obras que ha costado este año el Cabildo es la comp.^{on} de la Cañeria que conducia el agua á la Pila de arriba, sobre esta composición hubo varios Cabildos, se nombraron Diputados, que con el Guarda m.^{or} D.ⁿ Fernando de Molina cuidasen de ella, á este se le [Fol. 35 v.] ofrecieron algunas dificultades por lo costoso que serian los materiales en el t^{po} de la Guerra y los de la Feligrecia de arriba ocurrieron á la Aud.^a quexandose de esta omisión y recusando al Corregidor: esta en 7 de Julio expidió Prov.^{on} para que D.ⁿ Juan de Castro, D.ⁿ Pedro Valdés, y Guarda m.^{or} como encargados para ^{añ} conducción procediesen desde luego á poner en practica las obras conducentes á que se verificase el abasto publico á la expresada feligrecia y Conv.^{to} de S.ⁿ Agustin y

§ 54

Conducion del agua
á la Pila de arriba
y comision de la
Ad.^a

que por la minima omision se les exigieran cien duc.^{os} de multa, cuya obra habian de dár finalizada en el termino de un mes, cometiendo al Corregidor, acompañado conmigo cuidar de la observancia y cumplim.^{to} de esta Provisión. En 10 de Julio proveimos autos paraq.^e se executase, el que se notificó á los encargados: el Guarda m.^{or} se excusó, pero los Diput.^{os} de Cabildo emprendieron con toda eficacia la comp.^{on} y no solo hicieron lo que se les encargó, sino que se propasaron á hacer un Tanquillo á la salida de la calle del Peral, sobre lo que proveimos auto en 9 de Agosto, y dimos qüenta á la Aud.^a de esto, y de que no se podia concluir la obra [Fol. 36 r.] en el tpo señalado, y por carta de su Oydor D.ⁿ Juan Antonio Gonz.^z Carrillo de 17 del mismo se aprobó lo que executamos; pero como el Tanquillo estaba ya hecho, y no dexaba de haber algunas apariencias de que pudiera ser util, no se hizo mucha diligencia por destruirlo. En 13 de Sept.^e se vio ya el agua llegar á la Pila, y ha quedado corriente. Descubriose toda la cañeria, argamasaronse de nuevo todos los caños, pusieronse los que faltaban, y por falta de los de barro se pusieron algunos de tea, tapose todo con Tejones á imitación de lo que se habia hecho en 177 con la que conduce el agua á la Plaza de S.ⁿ Miguel. En 13 de Diz.^e se vieron en Cabildo las qüentas de gastos, y hice protextas sobre gastos en el Tanquillo sobre lo que se ofrecio disputa con el Personero. Dimos cuenta á la Aud.^a de haberse concluido la obra, y en 3 de Nov.^e tuvimos resp.^{ta} de quedar la Aud.^a informada de haberse terminado ntra comision.

§ 55

Composicion de la calle empedrada.

Ha continuadose en este año la composicion de la calle que llaman empedrada, y que ya casi que solo le quedaba el nombre: pues la piedra que tenia mas servia [Fol. 36v.] de Tropiezo que de utilidad: cuidó de ella D.ⁿ Joseph Saviñon Guillama, y se ha hecho con ahorro.

Por la relacion que queda hecha se vendrá en conocimiento de los muchos gastos que ha tenido en este año el Cabildo, ademas de los ordinarios, y sin haberse hecho mencion de los muchos que ha tenido en composicion de cureñas y otras cosas de los Castillos, no obstante lo señalado para esto del uno por ciento.

§ 56

Tarea que he teni- con las Comisiones de Cabildo, y especialm.^{te} con la Jun-

ta de Propios, á que era necesario asistir ^{spre} por lo poco que concurría el otro Regidor y pretender los Diput.^{os} Abastos poder celebrar Juntas sin asistencia de estos, á lo que se agregó que la R.¹ Aud.^a por Prov.^{on} de 12 de Abril mandó continuar el repartimiento de Trazos, sobre que se trataba años ha, y que se hiciese saber la prohibicion de traspasos, ventas, secciones, subarriendos, con la obligacion de satisfacer el Canon, con apercebim.^{to} de comiso, y que estos no pasasen del septima suerte del llano de la Laguna y que se enten- [Fol. 37 r.] diese por Labrador brazero todo Peon acostumbrado á labor y que huviesen de concurrir á este repartim.^{to} el Alc.^e m.^{or} D.ⁿ Manuel Pimienta y los repartidores prevenidos en la R.¹ Prov.^{on} de 770. Pusieronse edictos, convocose á todos, y desde principio de Oct.^e se empezó á disponer el repartim.^{to} á mi no me pareció conveniente á la seguridad de los propios lo que se iba executando: hice presente el 12 mi modo de pensar, que fue contrario al de todos los otros, por lo que hicieron una representacion contra mi, á la que satisfice, y continuaron haciendo Juntas de mañana y tarde con la mira de executar el repartim.^{to} antes de tener la aprobacion de la Aud.^a; pero, quando se empezaban á repartir las Zedulas, vino una Prov.^{on} de este Tribunal para que se enviase lo obrado, y se suspendio todo y esperan las resultas. No fue menor la precision de asistir á casi todos los Cabildos; pues la falta de Capitulares, el hallarse muchos enfermos, y otras contingencias detenian las resoluciones, y viendo el mucho ^{ti}po que perdía quando se citaba y que no se juntaban, ocurri á representarlo á la Aud.^a á fin de que se tuviese á bien que se pudiesen celebrar cabil- [Fol. 37 v.] dos con cinco Vocales, en efecto aquel Tribunal, movido de mis razones, mandó por Prov.^{on} de 22 de Agosto que se procediese á evacuar los negocios relativos á tierras concegiles, Cuentas, Montes y otros asuntos despachados este año por la Aud.^a con cinco vocales, y que por los mismos se informase de los medios y arbitrios que pudiesen practicarse á fin de obligar los Regidores á la asistencia, y suplir su falta ó negligencia de algun modo. Obedeciose en Cabildo de 16 de Sept.^e y se encargó á D.ⁿ Thomas Saviñon y D.ⁿ Pedro Valdes hacer el informe que se pide, y se han celebrado algunos Cabildos con el Numero de cinco.

§ 57

Pretension de que se celebren Cabildos con cinco capitulares.

§ 58 Han cumplidose en este año tres Siglos que el General Juan Rejon bolvió á la Conquista de Canaria y desembarcando á la media noche el 2 de Mayo y ocultandose en la casa de su Amigo Estevan Perez de Cabitos cogio al dia siguiente de improviso en la Iglesia al Gra^l Pedro Fern.^z de Algaba, y le hizo prender y poner recluso en la misma Torre y con los mismos grillos con que Algaba habia encerrado poco antes a Rejon, al que le formó causa á su satisfacion é hizo degollar publicamente de lo que se dieron queexas á la Cor- [Fol. 38 r.] te p.^r D.^a Leonor Xuarez Gallinato su Viuda y sus hijos, y llegó en 18 de Agosto del mismo año el General Pedro de Vera Caballero de Xérez, que le remitió preso á España, como lo refiere D.ⁿ Joseph de Viera en el Tomo 2.^o de Noticias de estas Islas, desde la pagina 57, de cuyos hechos se conoce que desde aquellos t^{pos} comenzaron á mandar despotica^{te} los Generales y que ya comenzaba á conocerse en ellos el espiritu de mandarlo todo y de vengarse de los que se oponen á sus intentos.

§ 59 He concluido la relacion de lo que me ha parecido más digno de notar del año de 1780: por ella se conocerán las aflicciones y trabajos en que nos hemos visto: que la Guerra ha hecho sus estragos quemandonos y apresandonos los enemigos los Barcos del trafico entre n^{ras} Islas: Que los Regim.^{tos} han tenido que juntarse varias ocaciones para el exercicio, siendo preciso á los Pobres dexar sus Casas: Que las Viruelas han tenido en consternacion los Pueblos y han muerto de ellas mas de mil muchachos: Que el fuego ha destruido mucha parte de n^{ros} Montes, en lo que muchos vez.^{os} padecieron daños: Que la Langosta ha asolado muchos de n^{ros} Campos y hecho gastar mucho en matarla: Que [Fol. 38 v.] se ha agregado á esto lo escaso y caro de los mantenimientos: en fin otros infortunios han hecho considerar este como uno de los años mas fatales para Tenerife. Dios se compadezca de nosotros, y con su ayuda, dandome salud, vida y los conocimientos necesarios pienso continuar estas Memorias.

§ 60 En este año ha dado á Luz D.ⁿ Thomas de Iriarte un Romance heroyco intitulado la Paz y la Guerra: Alegoria mas de Iriarte que al feliz nacimiento del infante D.ⁿ Carlos: como tambien se han impreso. un poema en cinco cantos intitulado: La Musica, y adornado con seis Estampas. Su autor, el mismo.

Año de 1781 (1)

El Lunes dia 1.º de Enero de este Año, no obstante estar muy lluvioso y haber precedido una noche tempestuosa, concurri al Cabildo gral, como tambien los demas Capitulares, que no estaban enfermos. Recibiose á los Diputados de Abastos electos por los Comisarios de las Parroquias de la Isla el Domingo 17 de Diz.^e ultimo, que lo fueron D.ⁿ Antonio Carta y D.ⁿ Franc.^{co} Xuares, los que exercerán en este año año Empleo con D.ⁿ Juan Nuñez Loucel, y D.ⁿ Thomas Wading, con los que habrá trece vocales, y ademas el Corregidor, Personero y Escribanos. Hemos salido de un año en que se han sufrido muchas calamidades. Dios se compadezca de nosotros en este.

§ 1

Recibese á principio de año á los Diputados de Abasto Carta y Xuares.

Entre las elecciones recayó en mi por mayor numero de votos la de Diputado de Corte con el Diput.^o de Abastos D.ⁿ Antonio Carta. Esta Diputacion, como que es de trabajo y de ninguna utilidad, ha recaido en mi en muchos años, y en ellas se han ofrecido muchos informes y asuntos de consideracion, que he [Fol. 39 v.] procurado desempeñar; pero han tenido poco efecto, pues aunq.^e mucho se trabaje, si en la Corte no hay Agente laborioso y de Inteligencia, todo se pierde: Hay mas de un año que no se sabe del Agente D.ⁿ Diego Paniagua, y el que no gasta tpo en escribir una carta, como lo gastará en dedicarse á los negocios? He salido de la Diputacion de Junta de Propios, que me ha incomodado mucho en el año anteced.te así por la poca asistencia del otro Regidor, como

§ 2

Nombraseme por Diput.^o de Corte con D.ⁿ Antonio Carta.

(1) Como en otras ocasiones, don Lope ha escrito: *Principio del año de 1781.*—N. del E.

por estar los otros de contrario dictamen en el plantio de Alameda, en el repartimiento de trazos, cuyo recurso con todo lo que representé se halla perd.^{te} en la Aud.^a y en Prov.^{on} de 14 de Diz.^e ultimo se piden algunos documentos, en fin ha habido otras cosas, en que he estado muy discorde con los demas vocales.

§ 3

Se haga informe á favor del Corregidor Remirez.

Habiendose cumplido el 27 de Diz.^e ultimo los cinco años en que se recibio de Correg.^{or} á D.ⁿ Fernando Remirez de Medina Layna, y en que se termina el $\overline{\text{tpo}}$ de su corregim.^{to} se acordó, que se hiciese suplica á S. M. á su favor lo que se nos encargó á los Diputados [Fol 40 r.] de Corte y que lo hagamos presente en Cabildo.

§ 4

Representacion de un Auto Sacramental en los Maitines de la Epifania.

En 5 de Enero Vispera de la Epifania al $\overline{\text{tpo}}$ de sus Maytines se representó en ambas Parroquias de esta Ciudad un Auto sacramental del Misterio de la Fiesta compuesto por el Definidor Mayor de la Orden de S.ⁿ Agustin, que, aunq.^e tiene algunas impropiedades, ha sido apreciable y se ha repetido varias ocaciones su representacion. Da principio con una Labradora que sale cantando: A vender vengo perdices á la Corte de Judea, quiera Dios que oregano sea. El concurso de la gente fue grande en ambas Parroquias, y en la de los Remedios precedieron algunas diferencias, por querer el Vicario que se le pidiese licencia, como lo executaron los la de la Concepcion: Para no adelantarlas tomó el Vicario el medio de decir en el auto que expidio paraq.^e se representase en la Concepcion, que, siendo la misma que se queria representar en los Remedios, se hiciese saber á los Beneficiados que se les daba la licencia; pero quando se les hizo saber respondieron que ni la habian pedido ni la necesitaban, y protextaron que no les parase perjuicio, &c. Ocurrieron al $\overline{\text{Obpo}}$ y Provisor y este les respondió que habian hecho bien, por ser ellos los que debian mandar en su Iglesia. [Fol. 40 v.] La noche de Navidad tambien hubo en ellas algunas representaciones alusivas al Misterio, y otros entremesillos, que son disimulables, en un $\overline{\text{tpo}}$ en que el Pueblo se halla afligido con la Guerra y otras calamidades. El dia de la Epifania tambien hubo representacion en el Conv.^{to} Dominico.

§ 5

La escasez de comestibles hace[r]

Dicho dia de la Epifania llegó al Puerto de S.^{ta} Cruz una embarcacion Portuguesa, y se dixo que su destino era á la Isla de S.ⁿ Eustaquio, iba cargada de Manteca, Ba-

callao y otros comestibles: empezose á tratar de algunos admitir algunos ajuste, pero no tuvo efecto, no obstante el subido precio aunq.e las Ordenes de los comestibles por la escazes que hay de ellos. Esta R.s lo prohibian en escazes hizo que en cabildo de 16 de Agosto del año anteced.te á representacion del Personero, se hiciese suplica gral (1). al Comand.te Gra.l para que permitiese el desembarco de algunos comestibles aunque fuesen traídos de parages de Ingleses, como se habia permitido por R.l Orden en la Guerra antecedente: pero las Ordenes con que se hallaba el Adm.or de Aduanas no lo permitian, y se negó en aquella ocacion. Pero despues se permitio desembarcar de una Embarcacion Olandesa manteca, carne salada y otros comestibles, que se tuvieron por Ingleses, pues la necesidad carece de Ley, aunque estos comestibles no eran de buena calidad, por estar ya de ip̄o, pues es carga que se llevó de la Europa á (en blanco en el texto) [Fol. 41 r.] de donde se han conducido aqui, y asi se echaron al agua por podridos 80 barr.s de carne de 200 q.e traia, y la manteca ranciosa; pero la venden á dos y medio de p.ta libra. La embarcacion Portuguesa siguió su viage el 10 sin que hubiera ajuste con los comestibles, y se tuvo sospecha de que su llegada á esta Isla fue á alguna observacion que pudiera ser favorable á los Ingleses.

En 2 de Febrero día de la celebridad de la Purificación § 6 se publico en las Parroquias de esta Ciudad un Edicto del Publicase un edicto R.dº Ob̄po D.n fr. Joachin de Herrera de 29 de Diz.e en paraq.e no haya funciones de noche en que expresa que por la pintura horrorosa que se le ha hecho de lo que sucede en las Fiestas nocturnas, aun quando está expuesta la Magestad de Dios, en que se ve una licencia desenfrenada en los Mundanos, una disipacion escandalosa en los mas moderados, y que con la oscuridad de la noche se cometen obscenidades así en lo interior como en lo exterior de la Iglesia manda para atajar este desorden que tanto las Iglesias de Seculares como las de Regulares, Hermitas, Capillas, i otros qualesquier lugares sagrados se cierren al toque de las oraciones o despues de rezar el Rosario en las que hubiere esta practica, pena de 20 duc.os que se exigiran por el Ministro de la Iglesia, y que aquellas funciones que habian de ser de noche fuc-

(1) Despues hubo (sic) R.l Orden para poderlas admitir.

sen de tarde, de lo que exceptuó á la Catedral [Fol. 41v.] por el celo del Dean y Cabildo. Este edicto se tomó con mucha displicencia pues como la mayor parte de ^{ntos} Pueblos se componen de Ministros de Justicia, Labradores, Artezanos, Jornaleros y otros que en los días que no son de fiesta solo tienen desocupada la noche, se ven privados de asistir á los ejercicios y pláticas que promueven la devoción, además de dar unas causas tan disonantes, y que dan muy mal concepto de ^{ntra} devoción y Religión. Esto lo expresó el Personero gral. D.ⁿ Antonio Lenard en una energética representación, que se vio en Cabildo de 7 de Marzo, la que con Carta que los Diputados de Corte escribimos el 10 del mismo se dirigió á ^{ño} R.^{do} Obispo á Canaria; pero este nos respondió que como Dios por sus altos designios le ha constituido para gobernar esta porción de su Reyno, en que no había distinción de Personas, no temía que Dios le tomase cuenta de lo que se haya excedido en sus pastorales reprehensiones, antes sí teme la resp.^{ta} que le dará por ser tan tibias y pocas y espera que el Señor no permitirá que oiga de sus Ovejas quando las corrige de parte de Jesuchristo la abominable respuesta: No soy como los demás hombres. Hubo también algunos otros recursos por parte de los Parrocos y Hermandades, y aunque declaró algunos casos en que pudiera haber funciones de noche dejó el Edicto en la mayor parte en vigor: pero su observancia ha sido poca.

§ 7

Revista del Regim.^{to} de Guimar en la Funcion de Candelaria.

[Fol. 42r.] La Funcion de Candelaria que se celebra ^{ño} día 2 Febr.^o en el Lugar de ^{ño} nombre por la aparición en el de ^{ntra} Señora ha sido en este año de las de mas asistencia y lucim.^{to} no obstante lo caro de los comestibles, y demás cosas. Contribuyó a esto lo uno las muchas promesas que se hicieron con motivo de la enfermedad de viruelas: lo otro haberlo destinado para que el Regim.^{to} de Guimar hiciese el ejercicio de fuego la Vispera por lo que pasaron á el todos los oficiales del Regim.^{to} y de resultas sus familias, y las de los Milicianos: Fueron á mandarlo los Oficiales D.ⁿ Raymundo de Salazar, y D.ⁿ Manuel Miedes: con los mismos motivos se halló también la mayor parte de los Capitulares y hubo una Funcion muy lucida, contribuyendo también lo claro y hermoso del día: y en el continuaron los Oficiales haciendo el ejercicio.

A la venida de Candelaria el Corregidor y Diputados notaron que iba naciendo mucha Langosta ó Cigarron, tuvieron (*sic*) presente el daño que hicieron el año proximo antecedente, del que se ha tratado al fol. 9 por lo que el Correg.^{or} mandó citar á Cabildo y juntó el 5 de Febrero, expresó en él lo que habia notado, y el Cabildo para animar á que se aplicasen á matarla en aquel estado ofrecio á quatro almudes de Trigo por cada uno de Cigarron que se [Fol. 42v.] entregase, pasando un Capitular cada dia con un Escribano á tomar razón y presenciar el acto; y para las providencias que fuese necesario tomar de pronto: se me nombró con el Diput.^o D.ⁿ Juan Nuñez, para que con el Corregidor formasemos Junta, que acelerase la execucion: mandaronse fixar papeles paraq.^e llegase á noticia de todos, ofrecieronse Buytrones á los que se quisiesen dedicar á cogerlo, y dieron otras providencias, y permitio que se hiciesen Rogativas publicas, á fin de implorar el Divino auxilio contra esta plaga, y demas calamidades, que nos amenazaban. Comenzaronse añõ dia 5 las Rogativas y el sig.^{te} fue tan tempestuoso, que se consideró util para extinguir el cigarron, no obstante este continuo naciendo en abundancia, de modo que el 15 de Febrero, en que yo asistia al acto de la entrega pasaron de cien almudes, y de 33 fan.^s de Trigo lo que se dio por ellos, de modo que á este respecto seria mucho á lo que subiria en algunos meses el matarlo: El 17, en esta consideracion, y que con menos trigo bastaria para satisfacer el trabaxo y alentar á que aplicasen determinamos los de la Junta se pagase á tres alm.^{es} de Trigo. El 22 de Feb.^o determinamos que fuesen solo dos alm.^s y este dia por la sospecha de que desenterraban el cigarron para bolver á traer, determinamos se hiciesen unos hoyos mas [Fol. 43r.] alla de la Hermita de S.ⁿ Juan Bautista, y alli con algunas cargas de rama se quemasen: en efecto se abrieron dos hoyos junto al Corral del Concejo, y se siguió el metodo de quemarlos asistiendo un Capitular y Esc.^{no} formando lista de todos los que entregaban cigarron y la porcion, y se enviaba al Mayordomo paraque satisfaciese. En 7 de Marzo bolvi á asistir á la entrega; pues me tocaba cada 15 dias poco mas o menos, y se presentaron mas de 140 personas, y pasó de 200 alm.^s de cigarron los que entregaron, y de 36 fan.^s de Trigo el pagam.^{to} y era bastante

§8

Procurase la extincion de mucho cigarron q.^e nacio.

trabaxoso el lidiar con toda esta gente; pues este cigarron se media en unos taleguitos, y cada uno queria la medida á su antojo, y que se le despachase luego. Despues de esto propuse al Corregidor que con un almud de cigarron que se diese por otro de Trigo seria ya bastante: este reservo por ponerlo en Cabildo, y el Proc.^{or} mayor viendo que el costo continuaba pidio Cabildo paraq.^e se tomasen otras providencias menos gravosas á los Propios, y en 21 de Marzo propuso otros arbitrios, y que se pagase á dinero, pues el trigo se necesitaba para otros acontecimientos urgentes, y especialm.^{te} en tpo de Guerra: Determinose que se pagasen dos de p.^{ta} por el almud de cigarron algo crecido, y tres por el que estaba en estado de mosca. Continuose el 22 el Ca- [Fol. 43v.] bildo y se acordó que no obstante continuar pagando de los Propios á los que entregasen cigarron, se obligase á todos los vez.^{os} á entregar semanalm.^{te} alguna porcion para lo que se hiciese padron de todos los vez.^{os} y se nombraron personas del Cabildo, y fuera de él que hiciesen con prontitud dño Padron que se empezó á hacer; pero como los mas querian que se matase el cigar[r]on, pero no con incomodidad á costa suya, empezaron á clamar considerandose unos excentos (*sic*) por mili[ta]res, otros por eclesiasticos, y otros por otros motivos. El Cor.^l de la Ciudad ocurrio luego al Comand.^{te} Gra^l, el que escribio al Correg.^{or} echando menos q.^e sin su intervencion se hubiese procedido á este asunto, el Padron se paró y en 26 se vio en Cabildo la Carta del Comand.^{te} expresando que como Intend.^{te} y Superintend.^{te} de la Prov.^a le incumbia reparar el daño de esta, ú otras plagas. En 4 de Abril se presentó otra carta del mismo diciendo que hasta consumir todo el caudal de Propios en la extincion de cigarra no se debian valer de otros arbitrios. En 4 de Mayo se celebró otro Cabildo y determinó citar á Cabildo Gra^l abierto para saber lo que contribuirian voluntariam.^{te} los Pueblos: este fue el 25 de Mayo, y todos los apoderados, á excepcion del de la Laguna, se escusaron por la actual infelicidad, pero el de la Orotava ademas de esforzarse á ponderar la omision de los Capitu- [Fol. 44r.] lares, entró en la misma escusa, y detuvo el Cabildo todo el dia, pero en el Cabildo del 28 se dio satisfacion á aquel arrogante dicho, y determinó dar cuenta de lo acordado á la Aud.^a y Comand.^{te} Gra^l. El Cabildo

continuo pagando á los que entregaban cigarron, ya á dinero, ya á trigo, segun las ocaciones, y siguió esto hasta fin de Agosto y se gastó mas de 60 pesos; pues pasaron de 800 fan.^s de cigarron en estado de mosca, y 200 en el de adultos; pero se consiguio que no hiciese daños en cinco leguas en contorno de la Ciudad (lo que no ha sucedido por Chasna donde ha sido mucho el daño) en que hubo una abundante cosecha de trigo.

En 21 de Febrero por la tarde se armó de repente tal tempestad de rayos, truenos y lluvias q.^e amedrentó las gentes é hizo algunos destrozos de modo que en Ajar cayó tal multitud de Agua y tierra sobre un Labrador, llamado Antonio Marrero, que se ocupaba en arar unas tierras colgadas que lo sepultó de modo que por una mano que le quedó de fuera se conocio donde paraba, y se le sacó para darle sepulcro sagrado. No se pasó mucho desp.^s de esto q.^{do} se supo que una Muger, que se exercitaba en coger Orchilla por las inmediaciones del Valle de Ximenez, y que toda la semana la gastava en una Cueva retirada de su casa, la habian hallado muerta y hecha pedazos por haber caido [Fol. 44 v.] de un risco donde iba á cogerla. En este exercicio han muerto muchas personas derriscadas.

En una Embarcacion Portuguesa, que llegó a S.^{ta} Cruz el 22 de Marzo, y venia con destino de tomar algunas gentes que llevar á Annobon, vino D.ⁿ Joseph Egiluz Abog.^o de los R.^s Consejos con Empleo de Capa y Espada de Corregidor de la Isla de Canaria: alojose en Casa del Sarg.^{to} mayor D.ⁿ Manuel Juan de Salcedo en donde estuvo tres ó quatro dias interin se le proporcionó Barco en q.^e pasar á ā Isla de Canaria. La Gaz.^a de 14 de Nov.^e de 80 notició como el Rey se habia dignado de conferirle ā Corregim.^{to} Su antecesor D.ⁿ Ignacio Joachin de Montalvo ha sido promovido para el Corregim.^{to} tambien de Capa y Espada de la Ciudad de Antequera, como lo dice la Gaz.^a de 23 de Diz.^e de ā año de 80. Habia llegado á Canaria en 1.^o de Nov.^e de 1774. Vease el fol. 156 de la prim.^a parte. En Oct.^e de 1777 vino fugitivo á esta Isla á causa de un Motin suscitado en Texeda y sus inmediaciones del que se da alg.^a noticia al fol. 212 de la prim.^a parte de estas memorias; pero no puedo darla de otras cosas del tpo de su mando en aquella Isla.

§ 9

Muere un hombre sepultado en una tempestad y una Muger que cogia orchilla.

§ 10

El Corregidor de Canaria D.ⁿ Jph Egiluz llega de Cadiz.

§ 11

Llega embarcación de la Havana que fue apresada.

En 3 Abril llegó al Puerto de S.^{ta} Cruz [Fol. 45 v.] una Embarcacion que salio de la Havana de la que era Dueño un Mallorquin avezindado en la Isla de la Palma: esta se dice que salio de Campeche y Matanzas con Regtro para la Havana: que de la Havana salio para S.^{to} Domingo y se estravio; pero lo que tengo por cierto es que de intento se propasó á estas Islas: Que fue apresada, dos o tres ocaciones por Ingleses. Que en una la quitaron alguna zuela, sacos de afile, y algunas otras cosas, dexando la embarcacion libre: que otra que fue el 1.^o de este mes q.^{do} ya estaba sobre estas Islas, la apresaron dos Embarcaciones Inglesas, que una de ellas era del cargo de D.ⁿ Thomas Pasley, y que este la dexó en libertad con el cargo de darle 60 pesos, los que entregará en esta Isla á D.ⁿ Diego Bari. Suppose que á Juan Gonz.^z vez.^o de S.^{ta} Cruz (alias Bobadilla) lo habia asesinado

§ 12

Sabese el asesinato hecho en Juan González.

uno de esta Isla, que teniendo intimidad con él, habiendo visto donde tenia cien pesos, se quedó á dormir en su casa, y q.^{do} dormia cometio el asesinato por quitarselos, y que mató á un sobrinito de año Juan Gonz.^z que tenia quatro años, porq.^e este no lo descubriese, no obstante esta malvada preocupacion el asesino fue descubierto y al 3.^o dia se le ahorcó. Suppose que D.ⁿ Mateo Madan habia llegado con su embarcacion á la Havana y vendido bien, y que fue la unica embarcacion de las q.^e salieron de esta Isla que encontró el Convoy: Que la de D.ⁿ [Fol. 45v.] Francisco Suarez en que iba D.ⁿ Estevan Botino y su familia habia llegado á Cuba.

§ 13

El Regimiento de la Ciudad se junta á hacer el Exercicio

El 16 de Abril 2.^o dia de Pasqua de Resurrecion se juntó el Regim.^{to} de esta Ciudad para revistarle y hacer el Exercicio: esto se exercitó por la mañana en la Plaza de S.ⁿ Francisco. habiendo antes concurrido á la Misa q.^e se dixo en la Iglesia de año Convento, estando descubierto el S.^{to} Christo de la Laguna. Mandolo el Cor.^l Conde de siete fuentes. Por la tarde fue hacia el Llano de S.ⁿ Juan, y lo mandó el Ayud.^{te} m.^{or} D.ⁿ Bartholome Benitez: en cada ocacion se gastaron dos horas, y se conoció alguna Instruccion, y el Concurso fue numeroso y lucido.

§ 14

Los cav.^{os} de habito se juntan á comulgar en la Parroquia de los Rem.^{os}

Dicho dia 2.^o de Pasqua de Resurrecion se juntaron á comulgar en la Parroq.^l de los Rem.^{os} tres cav.^{os} de habito: uno de cada una de las ordenes (que son los unicos que hay en esta Ciudad) por haberles mandado el R.^{do} Obpo

que en tales dias, que son de constitucion se junten á este fin en aquella Parroquia en que esten las fiestas. Dichos cav.os habian acostumbrado concurrir al cumplim.to de Iglesia y demas gestiones de su orden en el Conv.to de San Agustin.

En 27 de Abril por la noche salio la Fragata Portuguesa que entró á tomar algunas familias y [Fol. 46r.] otras cosas con destino á la Isla de Fernando del Po. Fue en ella por Capellan, y paraq.e sirva para instruir el R. fr. Joseph de Frias del orden de S.n Agustin y se llevaron carpinteros y algunos otros Oficiales á quienes se concede el que puedan llevar sus familias, y bolverse á los quatro años, sino quisieren demorar en aquel nuevo establecimiento. Entre los Carpinteros se fue Juan Lazo de la Vega, que llevó á su hijo Raphael Lazo, al que la Sociedad habia costeadado el que aprendiese á hacer peynes de cuerno, como se nota al fol.

§ 15

Sale embarcación p.^a la Isla de Fernando del Po.

Dexó á otro muchacho algo instruido; pero es dificil que en estas Islas se adelanten los Oficios; pues los que se hallan en ellos con alguna Instrucion lo primero que procuran es embarcarse para Indias, ó para otras partes, donde les parece que han de hacer su fortuna.

En 8 de Mayo llego al Puerto de S.ta Cruz una Embarcacion Inglesa Americana: Supose en esta ocacion que los Españoles habian tomado á Panzacola, aunque con perdida de mucha gente y que esperaban poder tomar la Florida. D.n Bernardo de Galvez hijo de D.n Matias de Galvez bien conocidos en esta Isla fue el que mandó esta expedicion, por lo que se le hizo Then.te Gral.

§ 16

Tomase á Panzacola y se hace Then.te Gral á D.n Bernardo Galvez.

[Fol. 46v.] El Domingo 20 de Mayo se reconoció por Then.te Coronel del Regim.to de la Laguna á D.n Juan Franco de Castilla Regidor perp.^o de esta Isla, Then.te Cor.l que fue del Regim.to de Tacoronte, que se extinguió y agregado al de Guimar. El Comand.te Gral con motivo del Ascenso á Cor.l del Conde de Siete fuentes le habia dirigido Titulo desde 6 de Marzo. Juntaronse quatro Compañias del Regim.to de la Laguna en la Plaza p^{ra}l, y ante las Vanderas hizo el Ayud.te m.or saber que por orden del Comand.te Gral, se le debía obedecer y tener por tal Then.te Cor.l hasta Orden de S. M. Acabada esta gestion se retiraron las Vanderas y despidio á los Soldados, á quienes año Then.te Coronel dio alguna gratificacion, y los Oficia-

§ 17

D.n Juan Franco se recibe de Then.te Cor.l de la Laguna

les y demas Personas distinguidas, que asistieron á este acto, pasaron á darle la enhorabuena y acompañaron hasta su casa, en donde se les sirvió un esplendido refresco, á que se siguió un concierto de instrumentos, y sarao que duró hasta las once de la noche.

§ 18

Turbacion que causaron las noticias de España.

A dicha hora turbó la alegría y se suspendió todo, por haberse tenido una carta de S.^{ta} Cruz, en que se daba noticia de haber llegado á aquel Puerto una Valandra, que salió de Cadiz, y venia á traer un pliego al Comand.^{te} Gral, cuya fña de Madrid tenia muy pocos dias: Supose que la Esquadra Española que estaba en el Estrecho, se habia retirado á Cadiz, [Fol. 47r.] y que un Convoy Ingles habia introducido con libertad viveres y quanto quiso en Gibraltar, y buuelto á salir con igual libertad. Ademas se supo que dña Valandra habia salido con otras dos, que conducian pliegos cerrados, que se habian de abrir á ciertas distancias, como se abrió el que esta traia para nuestro Comand.^{te}, dixose que en Cadiz estaban prevenidos 89 hombres y que se pensaba que era para venir á estas Islas, y que los Ingleses hacian un grande armamento: que no se sabia el contenido del Pliego para el Comand.^{te} pero que se conocia que era asunto que le habia apesadumbrado. Estas noticias, como no contristarían, y especialm.^{te} quando todas las apariencias eran de que los enemigos vendrian á nuestras Islas? y que solo la gente que se preparaba para venir á nra defensa era bastante para causarnos daños, y mas quando los comestibles no estaban abundantes. Pero estas noticias se fueron despues suavizando (*sic*).

§ 19

D.ⁿ Guillermo Jph de Reyes Secret.^o de la Comand.^a Gral llegó de España.

El 25 de Mayo llegó otra embarcacion de España y sus noticias fueron suavizando las que se tenian, pues se aseguró que el sitio de Gibraltar continuaba con mucho mas vigor, y que á la Plaza se la hacia un fuego muy vivo de modo que se habian destrozado fortificaciones. En dña Embarcacion vino D.ⁿ Guillermo Joseph de Reyes por Secretario de la Comand.^a Gral con su Muger, é hijos. Pero [Fol. 47v.] luego tuvo una enfermedad grave de que estuvo á la muerte y pasó mucho tpo para restablecerse.

§ 20

D.ⁿ Juan de Guisla Larrea llega á esta Isla.

Vino tambien en dña Embarcacion el Cap.ⁿ D.ⁿ Juan de Guisla Larrea natural de Lima Cav.^{ro} del Orden de Santiago por ver á sus parientes y tomar noticia de su casa: era Primo herm.^o del Marques de Guisla Guiselin y hijo de D.ⁿ Domingo Vicente de Guisla cav.^{ro} de Calatrava,

Castellano de S.ⁿ Miguel en la Palma Gov.^{or} de Guamanga y de D.^a Isabel de Larrea y Riano vez.^{os} de la Ciudad de Lima: Tendria 26 años de edad y se le havia proveido del Corregim.^{to} de Caxamalca en el obpdo de Guamanga en el Peru: era blanco, baxo, grueso, dientes grandes, bastante hablante, asistio en esta Ciudad en casa del aho su Primo el Marq.^s de Guisla, fue á la Palma á informarse de lo que alli le pertenecia, y habiendo buuelto á esta Isla, bolvio á embarcarse para España en una Embarcacion Veneciana que salio el 5 de Diz.^e Facilitole la consecucion del Corregim.^{to} su D.ⁿ Larrea Guarda ropas del Rey y uno de aquellos ancianos mas de su aprecio, sus ascendientes en la Palma se pueden ver al fol.

A fines de Mayo pasaron de esta Ciudad varios Oficiales Militares á gozar de la Revista del Regimiento de Garachico, que habia de ser en los dias de Pasqua de Espiritu Santo, a cuyo fin pasaron tambien [Fol. 48r.] de S.^{ta} Cruz los Oficiales D.ⁿ Raymundo de Salazar y D.ⁿ Manuel Miedes. Recibiose en esta ocasion por Then.^{te} Cor.^l de aho Regim.^{to} D.ⁿ Joseph Bartholome de Mesa y Ponte Cav.^{ro} del Orden de Alcantara Cap.ⁿ de Granaderos del mismo, á quien el Comand.^{te} Gral hizo aho nombram.^{to} para que exerza el expresado empleo de Then.^{te} Cor.^l interin el Rey le expida Titulo: Tambien se recibieron algunos Capitanes y otros Oficiales Subalternos todos por nombram.^{to} del Comand.^{te} Gral. Hizose en efecto la Revista el dia de Pasqua: el Coronel hizo convite á los Oficiales; pero los nombrados Salazar y Miedes no lo aceptaron, porq.^e se dieron por sentidos de que el Cor.^l no les hubiese dado alojamiento.

En 9 de Junio vinieron de S.^{ta} Cruz á esta Ciudad el Cor.^l D.ⁿ Joachin de Texada, Cabo Subalterno del Comand.^{te} Gral y su Muger D.^a Barbara y dos Niños: salieron á recibir en Coche la Marq.^{sa} de Villanueva con sus hijas, y á caballo varios militares. Vinieron á asistir á la Casa de Llarena inmediata á la de aha Marq.^{sa} Los Medicos le habian aconsejado esta mudanza á aha D.^a Barbara, que estaba muy desazonada, y con grandes melancolias: atribuiause estas á la mucha displicencia que habia entre su Tio el Comand.^{te} Gral y su Marido, que se quejaba agriam.^{te} de que el Comand.^{te} le quitaba sus facultades con lo que tenia muchas impacencias. En la [Fol.

§ 21

El Cap.ⁿ D.ⁿ Joseph de Mesa se recibe de Then.^{te} Cor.^l de Garachico, y se revista aquel Regim.^{to}

§ 22

El Cor.^l D.ⁿ Joachin Texada con su muger se pasan á esta Ciudad.

48v.] Corte se tomó el medio de nombrar Cabo Subalterno á uno casado con una sobrina del mismo Comand.^{te} pareciendo que de este modo no habria las disputas y competencias que se habian experimentado con el Inspector y con el Then.^{te} de Rey; pero esto no ha bastado, y una larga experiencia ha hecho indubitable que qualquiera que tenga algun mando es preciso que tropiece con la Comand.^a Gra^l que lo quiere todo. Los Medicos aplicaron muchos medicamentos á la D.^a Barbara, que estuvo á la muerte, y entre ellos bomitorios y Quina, por tenerlo por calenturas, y desp.^s de todo resultó estár preñada, en efecto resistió á todas las Medicinas, pagó aceleradam.^{te} las visitas, y á fines de Sept.^e se bolvió para S.^{ta} Cruz en donde se acabó de restablecer.

§ 23

D.ⁿ Cayetano Peraza de Ayala es recibido por Regidor.

En 11 de Junio fue recibido por Regidor D.ⁿ Cayetano Peraza de Ayala. Su titulo despachado en el Pardo á 1.^o de Febr.^o de este año por ren.^a de su Padre, que exercia este Regim.^{to} con calidad de sola una ren.^a Es hijo de D.ⁿ Francisco Peraza de Ayala y de Doña Maria Viña i Oramas, y Nieto de D.ⁿ Francisco Peraza Ayala tambien Regidor recibido en 1696 y se glorian de descender del Conde de la Gomera Hernan Peraza de Ayala.

§ 24

El R. Obpo D.ⁿ fr. Joachin de Herrera llega de Canaria (1)

[Fol. 49r.] En 16 de Junio á las 6 de la mañana desembarcó en el Puerto de S.^{ta} Cruz el R. Obpo D.ⁿ fr. Joachin de Herrera Monje Cisterciense, que venia de la Isla de Canaria, en la que estaba desde 12 de Julio de 1779, como se refiere en las Memorias de añ^o año. El 17 determinó el Cabildo que se le escribiera la Bienvenida, como se executó por los Diputados fieles executores: en añ^o Lugar recibio varios obsequios, hizo visitas, dio confirmaciones, hizo que los Clerigos se juntasen á examen: El Coche que traxo de Canarias lo bolvió á enviar, porq.^e aqui, dice, que no se necesitaba: el 16 de Julio subio en Sillon á la Ciudad, y le acompañaron porcion de Clerigos, y algunos Seglares, y fue su asistencia en la Casa de D.ⁿ Joseph Berdugo y Albiturria Regidor de Canarias, hermano y sobrino de Canonigos, el que con este motivo se transfirió á otra Casa: el 17 se le hizo visita en nombre del

(1) Quando se vino dio 20⁰ para la fabrica de la catedral que se ha emprendido.

Ayuntam.^{to} por D.ⁿ Antonio Riquel y un Diput.^o de Abastos, que fueron con Esc.^{no} y Maceros: pero el $\overline{\text{Obpo}}$ faltó á la debida urbanidad de dar puerta y Silla, y cumplir con lo que parece se habia convenido con $\overline{\text{año}}$ Riquel: el 18 dio principio á la visita en la Parroq.^l de los Remedios, y este dia dixo la Misa su secretario D.ⁿ Antonio de Torres: el 21 en continuacion de la visita fue á la Parroq.^l de la Concepcion, en [Fol. 49v.] donde por sobresalir en obsequios le salieron á recibir las Hermandades con hachas encendidas: El Lunes 23 fue á pagar la visita al Cabildo, puso-sele Sitial, y ante el Altar de la Antesala cogin. Su arenga la dirigió á tratar de sus deseos de la paz, y yo que era el mas antiguo de los que se hallaron contesté á ella: El mismo dia por la tarde dio principio á las confirmaciones en la Parroq.^l de los Remedios; pero habiendo ocurrido á la hora que señaló solo 9 á confirmarse, le causó colera. Los dias siguientes fue creciendo el Numero. La misma tarde se empezó Mision en la misma Parroq.^l de los Remedios á la que precedio el salir del Clero y Pueblo por la tarde cantando las Letanias, á las 6 se daba principio por D.ⁿ Quevedo que explicaba algunos puntos de Doctrina, y seguia un sermon doctrinal por el $\overline{\text{Mtro}}$ fr. Joseph Rian Dominicano, el que acababa por lo comun al toque de las Ave Marias. El 28 se continuo esto en la Concepcion, por suplica de aquellos feligreses; pues como la Iglesia de los Remedios está en el centro de la Ciudad y es de mas capacidad se habia pensado continuar todo en ella. Dicho dia se confirmó en la expresada Parroquia á un Ingles llamado Densis, que segun informacion q.^e se hizo era hijo de Padres catolicos y estaba bautizado: pero [Fol. 50r.] como quando vino se numeró entre los hereges se dudó si sin preceder abjuracion de los [h]errores se le debio admitir á los Sacramentos, y duraron hasta el 31: acabadas las confirmaciones pagó las visitas de Juezes y Señoras que le enviaron recado de bienvenida, y á los demas que le visitaron dexó al pasar Esquelas. El Domingo 5 de Agosto dio confirmacion en el Conv.^{to} de S.^{ta} Clara, diciendo que era en recompensa del trabaxo de repicarle $\overline{\text{spré}}$ que entraba ó salia (vivía junto al Convento). El Martes 7 de Madrugada salió para Taganana con comitiva de algunos Clerigos, fue en Sillon y comieron á la mitad del camino. Bolvió el Sabado 11 por la mañana: e

15, con el motivo de estar aquí baxó la Procesion de Concepcion á pasar por su Casa, y de resultas entró en las Iglesias de los Conv.^{tos} de Monjas: el 16 salio de Madrugada para Candelaria y Güimar, de donde bolvio el 25, en todo este tpo se continuo la visita en la Ciudad, y el 27 fue la de mi Oratorio, y los demas de la Ciudad aceleradam.^{te} por el Notario D.ⁿ Antonio Padilla. Los Clerigos experimentaron lo mucho que se les llevaba por la visita de Capellanias, y demas cosas pias, la falta que hay de dinero por la suspension del Comercio, les hizo más sensible este exce- [Fol. 50v.] so: el Personero movido de sus clamores, representó lo conveniente al bien publico, y que se debieran arreglar á los R.^s Aranceles que se hallan en los Signodales, el proveido no fue favorable; pero no obstante la representacion tuvo el buen efecto de que en los demas Lugares se moderaran. Por estas y otras pretensiones fue muy disgustoso de la Ciudad, y se cuenta que habiendo parecido bien Tegueste dixo alguno que era buen parage para permanecer en él, á que se agregaba la inmediacion á la Ciudad: respondió eso es lo peor que tiene. Si p.^r la Ciudad donde hay Cabildo, Personero gral, y otros magistrados no se representa sobre qualq.^r perjuicio que se haga al publico, en que otra parte se ha de executar? Por esto es mala y odiada la Ciudad, por todos los que quieren establecer en estas Islas el despotismo. El 29 de Agosto, habiendose despedido en la Ciudad por medio de algunos de sus familiares de los que visitaron, salio temprano para Tegueste para de allí proseguir la visita en lo demas de la Isla. En las Temporas de Sept.^e que estaba en la Orotava, dio Ordenes de Evangelio y menores en el Oratorio de la Casa que fue Colegio de la Compañia en la que asistió: de allí fue á Arico, dio buelta por Garachico, Icod, &c, y bolvio en el mes de Nov.^e á la Orotava [Fol. 51r.] en donde dio ordenes de Sacerdocio en las Temporas de Diz.^e y dicen que se detendrá allí hasta que pase el Invierno. Dicese que la renta Episcopal ascendio en el año prox.^{mo} pass.^o de 55 ₯ pesos. La Guerra que ha atrazado á los demas ha adelantado las rentas eclesiasticas.

§ 26 El P.^e fr. Joseph Ramos muere en Roma. Enero mi Amigo el Padre fr. Joseph Ramos Villavicencio del orden de S.ⁿ Francisco. Este Religioso que tendria 45 años fue mi condiscipulo a la Escuela y al estudio de

Gramatica, y contraximos a[d]mistad. Algun tpo despues de ser Sacerdote entró en el Proyecto de dexar la Religion y de pasar á España como medio para facilitarlo: traxo licencia para ello, mas sabido por los frailes pensaron en atajarle el viage, pero sabido por él, se ocultó y embarcó fugitivo: Puesto en Sevilla visitó con frecuencia al Liz.^{do} D.ⁿ Nicolas Ramos Sirá Abog.^o su Padre; pero sin darse á conocer que era su hijo, y procuró que ^{añ} D.ⁿ Nicolas viniese á hacer vida maridable con su muger D.^a Juana Villavicencio: hizo que le obligaran á venir: pero no se consiguio el fin; porque luego se pasó á Canaria, en donde vivia con un Oydor que le mantenía para que le ayudase en el trabajo, y en esta especie de vida murio. El fr. Joseph, que decia que solo era frayle porque su Madre le habia entrado en aquel estado fue para [á] Roma en peregrinacion, consiguio indulto para hacerse clerigo, y de [Fol. 51v.] este modo se aparecio de repente en Sevilla. Mas allí tuvieron por falsos todos sus papeles y le tubieron en una estrecha prision: aclarose la verdad y se le puso libre, pasose á Madrid para facilitar su pretension, y necesitando de Capellania para ser Clerigo, consiguio que se la hiciese D.ⁿ Manuel de Armas vez.^o de Lanzarote, era tambien necesario informe del ^{Obpo} y otras cosas, en efecto se ocurrio por él, y a fin de conseguirlo hizo varias diligencias, y yo no dexé de hacer algunas á su favor, pero bolvió á experimentar prisiones y contradicciones, y, temiendo si su pretension no tendria término, se determinó á bolver á Roma, por poder conseguir el desde luego poder quedar de Clerigo; pero habiendo llegado allí le sobrecogio una enfermedad de pecho, de que murio en el Conv.^{to} de Araceli, de donde se avisó. Conservó correspondencia con migo, y tengo varios Libros que compré por su mano, y alguno que me dió.

En 21 de Junio dia Octavo de Corpus, en que salio la Procesion de la Parroq.^l de los Rem.^{os} se llevó en Andas al Ss.^{mo} Sacramento, lo que no se executaba desde el año de 1755, en que habiendose separado las Hermandades del Ss.^{mo} yendo en la Procesion sola la de Abajo, luego que entraron en la Iglesia tomaron derecham.^{te} por la Capilla mayor, quando la costumbre habia sido el [Fol. 52r.] ir por detrás del Coro: esto se tomó á mal por los de la Concepcion echaron manos á las andas de Ss.^{mo} que en

§ 27

En la Procesion del dia Octavo de Corpus se lleva en Andas el Ss.^{mo} Sacramento á la Concepcion.

aquel tpo, como mas pequeñas, las cargaban solos los Sacerdotes, y á fuerza hicieron que se llevasen por detras del Coro, lo que causó un alboroto é irreverencia en el templo á presencia de la misma Magestad sacramentada. Conocido este desorden se executó al dia siguiente en la misma Parroquia de la Concepcion una fiesta de Desagravios al Ss.^{mo} en que predicó el D.^r D.ⁿ Andres Alvarez. El Obpo que supo del suceso envio á llamar por comparando á Canaria á algunos Clerigos, y el Comand.^{te} Gral hizo arrestar algunos Militares de los que fueron prates complices en el suceso: Despues de el se habia llevado spre al Ss.^{mo} debajo de Palio, aunque de arriba se traia en Andas, pero estando las nuevas Andas de Abaxo ya casi cubiertas de plata, y habiendo intermediado años desp.^s del suceso, ha parecido de mas autoridad el llevar las Andas, no obstante que en aquel tpo se hizo un papel en dro por el Liz.^{do} D.ⁿ Thomas Saviñon persuadiendo á q.^e se debia llevar debaxo de Palio.

§ 28

D.ⁿ Gabriel Roman
tiene grado de
Then.^{te} Cor.^l de
Exercito.

Habiendo llegado las balijas de España el 20 de Julio en los correos que salieron de la Coruña para Buenos ayres y la Havana, tuvo D.ⁿ [Fol. 52v.] Gabriel Roman Manrique de Lara Reg.^{or} perp.^o de esta Isla Then.^{te} Cor.^l de Guimar, Patente en el grado de Then.^{te} Coronel de Exercito con fña 4 de Diz.^e ultimo. Enviosela el Comand.^{te} Gral inmediatam.^{te} que la recibio.

§ 29

Paseo al Llano de
los Viejos.

En 8 de Agosto fui al Llano, que llaman de los Viejos, que dista poco de las Mercedes, cuyos descollados y frondosos arboles y agua que pasa por sus inmediaciones hacen aquel parage delicioso. Fui tambien á otra huerta llamada de D.ⁿ Juan Afonso en que tambien hay frondosos arboles y abundancia de Agua. Fui acompañando á D.^a Maria del Carmen de Lugo y Viña Muger de D.ⁿ Francisco Bautista Benitez de Lugo vez.^{os} de la Orotava que vinieron por algun tpo á gozar de esta Ciudad, acompañaron sus sobrinas hermanas del Marq.^s de Villanueva del Prado y diferentes caballeros, y todo fue con felicidad.

§ 30

El Juez de Indias
tiene la Subdelega-
cion de Marina.

Divulgolo la Gaz.
de 21 Ag.^{to} en don-

Haviendose tenido en 11 de Agosto Cartas de España por Embarcacion que llegó á Canaria cargada de Azeyte, se tuvo la noticia de la Conquista de la Plaza de Panzacola baxo el mando del Mariscal de Campo D.ⁿ Bernardo de Galvez, á quien por este servicio concedió el Rey grado de Then.^{te} Gral, vino en aña Embarcacion

[Fol. 53r.] al Dr. D.ⁿ Bartholome de Casabuena Juez Superintend.^{te} del Juzgado de Indias, Titulo de Subdelegado de Marina, declarandose tocarle dar las patentes de Corso, y tener la intervencion y mando en lo tocante á Correos, sobre lo que habia tenido contestacion con el Comand.^{te} Gra^l que sostenia, que esta intervencion solo era por el tpo del Comando de su antecesor.

En este mes de Agosto por lo caloroso del tpo en S.^{ta} Cruz vino el Comand.^{te} Gra^l Marq.^s de la Cañada á estar algunos dias en Geneto en casa de D.ⁿ Henrique Maharihe comerciante, alli celebro el 19 los dias de S.ⁿ Joachin, donde fueron muchos de la Ciudad á cumplimentarle, y los que fueron por la mañana asistieron al convite, aunque la mayor parte fue por la tarde.

Al dia siguiente salio con destino al Puerto de la Orotava, pasó por Tacoronte en donde asistió en casa de D.ⁿ Andres de Torres (llamado el Mayorazgo de Tacoronte) que le hospedó esplendidam.^{te} y al dia inmediato fue para el Puerto en donde estaba convidado por D.ⁿ Diego Bari Mercader que tambien le portó con esplendidez: Fue algunos dias á la Villa de la Orotava en donde asistió en la casa de D.ⁿ Alonso Carrasco Cap.ⁿ de Granaderos del Regim.^{to} de [Fol. 53v.] dña Villa. A la vuelta estuvo algunos dias en Geneto y el 2 de Octubre bolvio á su residencia en el Lugar de S.^{ta} Cruz.

En 30 de Agosto hubo cartas de España por Embarcacion que llegó a Canaria con pocos dias de viage: supose la muerte del Marq.^s de Belgida Conde de la Gomera de la que se dá noticia en la Gaz.^a de 14 de este mes en los terminos siguientes: «El dia 23 de Julio fallecio en esta Corte de edad de 54 años, y un mes el Exc.^{mo} S.^r D.ⁿ Pasqual »Benito Belvis de Moncada, Lopez de Mendoza, Ibañez de »Segovia, Torres de Portugal, Fern.^z de Velazco, y Car- »vajal; Marq.^s de Belgida, de S.ⁿ Juan de Piedras-alvas y de »Mondejar: Conde de Villardonpardo, *de la Gomera*, Tendi- »lla, y del S. R. I. &c. Grande de España de prim.^a clase, »Caballero de la insigne Orden del Toyson de Oro, Gran »Cruz de la distiguada Española de Carlos 3.^o y Gentil »hombre de Camara de S. M. con exercicio, en cuyo em- »pleo sirvió por espacio de 19 años con fidelidad y amor». Era tambien Marq.^s de Adexe, Señor del Hierro, de Ampudia, y Villas de Villoria, Reyaces, Coto de Aguilarexo,

§ 31

El Comand. Gra^l viene á Geneto y de alli pasa al Puerto.

§ 32

El Marq.^s de Belgida Conde de la Gomera muere en Madrid.

de la de Cea y sus tierras, Patrono gral de la Prov.^a de Candelaria Orden de Predicadores y del R.^l Conv.^{to} de mercenarios de Sevilla. Titulabase [Fol. 54r.] tambien Regidor perp.^o de esta Isla, y era de la Sociedad de Amigos del Pays de ella: tenia los mas de estos ultimos Titulos como Marido de la Excelentisima S.^{ra} D.^a Florencia Pizarro hija unica del Exc.^{mo} S.^r Marq.^s de S.ⁿ Juan y de la Exc.^{ma} S.^{ra} D.^a Juana de Herrera Hermana de D.ⁿ Domingo de Herrera Ayala y Roxas, p^{or} cuya muerte sin sucesion en 24 de Diz.^e de 1766, como se dice en la parte 1.^a fol. 70, heredó esta casa y estados, acabandose la varonia de Diego de Herrera que por espacio de tres Siglos habia permanecido en estas Islas, y transfiriendose las rentas á la Peninsula, como otras de las mas pingües, y confundiendose hasta los Titulos con la Grandeza de los Marqueses de Belgida.

§ 33

D.ⁿ Joseph de Viera buelve á Madrid despues de haber viajado por Italia, Alemania y Francia

Haviendo llegado otra Embarcacion de España el 5 de Sept.^e se supo que el 11 de Julio habia buuelto D.ⁿ Joseph de Viera y Clavijo de su largo y feliz viage por Italia, Alemania, y Francia, y por cartas que se recibieron de él, dá noticia de lo que ha gozado y disfrutado (*sic*) en el espacio de 15 meses. Y en una dice asi: «He atravezado los »Pirineos, los Alpes, el Mont-cenis, y los Apeninos: he pasado y repasado el Ebro, el Rodano, el Po, el Tanaro, el »Tiber, el Iser, el [Fol. 54v.] Danubio, el Mein, el Rin, la »Mosa, la Mosela, el Escalda, el Sena, el Loire, el Garona, »&c. He estado en las Cortes de Turin, Parma, Roma, Napoles, Florencia, Modena, Milan, Viena, Munich, Mannheim, Maguncia, Colonia, Bonn, Bruselas, Paris, &c. He »visitado las Republicas de Genova, Luca y Venecia. He »visto 130 ciudades muchas de ellas Capitales: 11 grandes »Universidades: 15 Jardines Botanicos: 44 sobervias Bibliotecas inclusas la Vaticana, la Laurenciana de Medicis, la »Ambrosiana, la de S.ⁿ Marcos, &c.: 9 Observatorios Astronomicos: 25 Gabinetes Principales de Historia natural: »42 Teatros: 18 Monetarios de Medallas antiguas y camafeos: un sinnúmero de galerias de las pinturas mas famosas de todos los primeros autores y escuelas: todas las »mas celebres Estatuas antiguas de Roma y de Florencia. »El gran Museo de Portici en Napoles el Herculano, la »Ciudad subterranea de Pompei, el Vesubio, el Solfatára, »el Sepulchro de Virgilio, la Misa Ambrosiana, la via

»Apia, la grotta dil Cane, el Lago Averno, la Cueva de la
 »Sibila cumea, el Sepulcro de Agripina, el Capitolio, S.ⁿ
 »Pedro de Roma iluminada, la Hacanea, la Giraldoia del
 »Castillo de S.^{to} Angelo, la Misa Pontifical del Papa, [Fol.
 55r.] «El Carnaval de Venecia, su Bucentoro y Arcenal,
 »la Torre inclinada de Pisa, las bellas caras de las muge-
 »res de Sena, el puerto de Liorna, la Galeria y el Tesoro
 »del Gran Duque, la casa de Loreto, el Instituto de Bolo-
 »nia, la procesion del Corpus de Genova: con el Dux y el
 »Senado, el Domo de Milan, el Anfiteatro de Verona, los
 »palacios de architectura del Paladio en Vicenza, el Se-
 »pulcro de S.ⁿ Antonio de Padua, el canal de Brenta, el
 »Puente de Rialto, el entierro de la Emperatriz Reyna en
 »Viena, el Danubio helado, los cursos en Trenaux sobre
 »el yelo, las meridianas de Toscanelli en Florencia, de Ca-
 »sini en S.ⁿ Petronio de Bologna, de Bianchini en la car-
 »tuxa, ó Termas de Dioclesiano en Roma, &c. He comido
 »a pan y mantel con dos Principes Soberanos, y he sido
 »presentado en forma á doce, incluso el Papa y el Em-
 »perador. He sido convidado a 74 banquetes en Mesas de
 »muchos Cardenales, Patriarcas, Arsobispos, Obispos, Audi-
 »tores de Rota, Monseñores; primeros Ministros de Estado,
 »Principes, Duques, Embaxadores, Generales; señoras de
 »la primera Gerarchia de todas las Cortes; las mas her-
 »mosas, las mas feas, las mas de moda. He sido cumpli-
 »mentado de 5 Generales de Ordenes. He tratado los sa-
 »bios de mas celebridad en todas las materias y a los so-
 »bresalientes Artifices. He observado los trages, [Fol. 55v.]
 »las lenguas, las costumbres, el modo de vivir y de pen-
 »sar de los Paisanos. Quantos Palacios y Jardines! Quan-
 »tas Casas de Campo, Casinos, Academias, conciertos de
 »Música y de voces; quantas óperas, Conversaciones, asam-
 »bleas, Cenas, Juegos y paseos públicos! Quantos templos,
 »Santuarios, Hospitales, Monasterios, Iglesias de Griegos,
 »de Armenios, de Protestantes, de Judios; quantos grandes
 »arsenales, Fortificaciones, Plazas fuertes, Muelles, Puer-
 »tos, Canales, Puentes, fábricas de porcelana, manufactu-
 »xas, fuertes, iluminaciones, anfiteatros, Ferias, Caminos;
 »quantos laboratorios chimicos, minas escuelas, Colegios,
 »Seminarios, Casas de educación, Salas de bayle, hospi-
 »cios, Cafees; quanta diversidad de Tropas, de Frayles,
 »de Abates, de Clérigos, de Monjas, de Reliquias, Panteo-

§ 34

Sigue la Relación
 de D.ⁿ Joseph de
 Viera en su Viage.

»nes; quantas Imprentas, Librerías, estamperías, droguerías; quantos charlatanes, bolatines, titiriteros, baylarines, »y buenas mugeres! Quantas postas he recorrido, quantas »posadas he calentado, de quantas especies de moneda he »usado, en quantas aduanas me han detenido!» &c. &c. &c.
 »Hizo este viage en compañía del Excmo. Sr. Don

» Bazan Maxq.^s de S.^{ta} Cruz, el que bolvió casa-
 »do de Viena con Sta. Joven, hermosa, y de la pra. No-
 »bleza. Y según me escribe año Viera daría luego a luz
 el 4.^o tomo de Noticias. [Fol. 56r.] Tuvo también noticias
 en otra Embarcación que a D. Pedro de Nava Poiller cav.^o
 del Orden de Santhiago Then.^{te} Cor.^l de Infantería, y
 Cap.ⁿ de Granaderos del Regm.^{to} de León se le había da-
 do el empleo de Teniente de Rey de Caxacas con grado
 de Coronel, y que su herm.^o D.ⁿ Domingo había sido pro-
 movido a Cap.ⁿ de Navío. Estos dos hermanos pasaron
 por Agosto de 1753, para desp.^s de la muerte de su Padre,
 al servicio del Rey: eran hijos del Ten.^{te} Cor.^l D.ⁿ Pedro
 de Nava Grimon 4.^o Marq.^s de Villanueva del Prado, y
 de D.^a Felipa Porlier. El D.ⁿ Pedro bolvió poco desp.^s
 a esta Isla con destino de levantar un Regim.^{to} para lo que
 traxo algunos Soldado[s], e hizo varios gastos; pero no con-
 siguió hacer recluta pues todos huían de serlo, y sucedió
 q.^e habiendo ido a la Hac.^{da} de su casa del Barranco hon-
 do con algunos soldados en ocasión que estaban vendi-
 miando, todos los vendimiadores hicieron fuga pensando
 q.^e los iban a reclutar, y la vendimia se suspendió. Uno
 de estos soldados se fingió marido de una vendedora por-
 q.^e debía tener alguna similitud con el q.^e esta tuvo, que
 había tpo que estaba ausente, los [Fol. 56v.] Parientes lo
 tuvieron por tal, derramaron lagrimas del gozo de que bol-
 viera a su casa; pero q.^{do} llegó el tpo de bolverse a Es-
 paña se declaró que no había tal matrimonio ni era el que
 se pensaba: en fin D.ⁿ Pedro se bolvió a España sin Re-
 gto. Desp.^s se le hizo Cor.^l del Regim.^{to} de Telde de Ca-

§ 35

D.ⁿ Pedro de Nava
 pasa a Ten.^{te} de
 Rey de Caxacas.

§ 36

Sabese la toma de
 Puerto Mahón. Con-
 cluyose la toma de
 Minorca en 4 de Fe-
 br.^o de 82. V.^e fol. 76

naria á donde pasó a tomar posesión; sus ascensos han
 sido muy lentos. Por Embarcación de Cádiz que llegó el
 26 de Sept.^e se supo haberse tomado por los Españoles a
 Puerto-Mahon, en donde se habían tomado a los Ingleses
 varias Embarcaciones; y algunas muy interesadas; y que
 mucha parte de los habitantes habían mostrado mucho
 gozo; pero que el Castillo de S.ⁿ Felipe se mantenía aún

(Continuará)

RESEÑAS

JOSE R. DE GOPEGUI, Ingeniero de Telecomunicación.—«Explotación racional de una fuente de riqueza.—«El Cable Coaxil Tenerife —Gran Canaria y su aprovechamiento integral.»—Premio «Juan de la Cierva», 1951.—«Un tomo en 4.º, 100 págs. con índice de tablas y general. Imprenta J. Pueyo, Luna 27. Madrid 1952.

Aborda el problema del cable submarino coaxil que hace casi veinticinco años se instaló para enlazar las dos principales islas del archipiélago canario, con una longitud de alrededor de 40 millas—unos 74 kms.—y costo de diez millones de pesetas, atravesando un brazo de mar de profundidad muy variable y fondo sumamente irregular, cuyos puntos de amarre se hallan en la playa de la Regla próxima a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, y en la de Sardina en el Oeste de la isla de Gran Canaria. Fué pensado para seis comunicaciones telefónicas superpuestas a la normal o de baja frecuencia, que, en el estado actual, de los conocimientos científicos, resulta perfectamente apto para mucho más.

En este interesante trabajo en cuyo capítulo I expone el plan a seguir, comienza el II con una reseña histórica de las redes telefónicas: líneas aéreas, cables terrestres, submarinos, enlaces radioeléctricos con ondas cortas, y con microondas. Menciona el primer cable submarino telefónico tendido en el Canal de la Mancha en 1891 cuando no se conocía la carga ni se habían inventado los repetidores, llegando apenas a 50 km. las distancias que lograban franquear; cita después el sistema de carga continua y detalla la manera de establecer comunicaciones telefónicas con secciones de amplificación, alcanzándose luego la multiplicación y recurriendo a los cables coaxi-

les con un conductor interior axil y otro cilíndrico exterior en contacto con el agua de la mar. Analiza luego la utilización de los amplificadores sumergidos en la misma ruta del cable, y estudia los cuatro grupos en que pueden clasificarse los telefónicos: de aislamiento de papel y cubierta de plomo no cargados; los mismos, cargados; los coaxiales aislados con guta, paraguta o balata y protegidos con armadura de hierro o acero, y estos mismos con repetidores sumergidos.

Acomete en el capítulo III el estudio de las características físicas de este cable, las eléctricas hasta 30 kilociclos por segundo, y hasta 100 kc/s, así como el método de explotación, obteniendo de ese modo su *imagen eléctrica* y poder deducir sus posibilidades que estima muy superiores a las que en la actualidad son objeto de explotación.

En el capítulo IV estudia los factores que caracterizan los criterios de calidad: Volumen, nitidez y estabilidad. El problema del *canto del repetidor* originado por el desequilibrio entre las líneas reales y las artificiales. La relación *señal-ruído*, ya que es sabido que en la energía que se recoge en el extremo de recepción de una línea, se caracterizan dos partes: la de la señal útil, y la que no corresponde a la señal transmitida, que se traduce en ruido. El problema de la diafonía, distorsión de la fase y gama de frecuencias, llegando a la conclusión de que la explotación racional del cable, permite utilizar un espectro de frecuencia de 73 kc/s dedicando a canales duplex de 4 db. las frecuencias inferiores a 15 kc/s y a canales simplex de 0 db. las demás.

Con los resultados obtenidos en los dos capítulos anteriores, pone de manifiesto en el V que las condiciones eléctricas del cable, permiten prever que es perfectamente apto para establecer, sin necesidad de recurrir al arriesgado y costoso método de los amplificadores sumergidos, canales duplex hasta la frecuencia de 15 kc/s, y otros simplex, desde esta frecuencia hasta 73 kc/s, y estudia un sistema de transmisión múltiple que permite dar paso al mayor número posible de canales, agregando que con el margen de frecuencia utilizable, no cabe otro método que el de superposición, estudiando con todo detenimiento este sistema.

En el capítulo VI y último, hace unas ligeras consideraciones sobre la repercusión económica y social que debe esperarse de la realización del plan que propone, pasando de la unidad *circuito*, a la de *doce circuitos*, hoy de uso general, ya que considera insuficientes los circuitos actuales que se reducen a uno telefónico permanente y dos enlaces radioeléctricos de ultra-corta, si bien éstos no trabajan permanentemente. Calcula el rendimiento económico actual en un 2% y dice que con la explotación racional del citado cable, puede obtenerse más de 12%.

A cada uno de los capítulos citados, acompaña una copiosa bibliografía muy útil para los que se propongan profundizar en estos modernos estudios.

La obra, avalada con una serie de gráficos y tablas, es de clara exposición y permite seguir sin dificultad sus razonamientos, aun a aquellos que no poseen los grandes conocimientos científicos puestos de relieve por su autor.

J. PINTO DE LA ROSA

LUIS CEBALLOS FERNANDEZ DE CORDOBA Y FRANCISCO ORTUÑO MEDINA: ESTUDIO SOBRE LA VEGETACION Y LA FLORA FORESTAL DE LAS CANARIAS OCCIDENTALES. Ministerio de Agricultura. Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.—Madrid, 1951. 465 págs., con diversas ilustraciones.

Hace tiempo que no aparecía una obra exclusivamente dedicada a la flora canaria. La recientemente escrita por D. Luis Ceballos y D. Francisco Ortuño ha de recibirse, pues, con profunda alegría. Tanto más cuanto que son españoles sus autores.

Al hojear la valiosa obra titulada *Vegetación y flora forestal de las Canarias Occidentales*, lo primero que salta a la vista es su excelente presentación. Editada por el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias del Ministerio de Agricultura, no se omitió detalle para que resultara grata a la vista y al lector. Pero el aspecto exterior de la obra, no es más que la adecuación formal al valioso contenido del texto: el Sr. Ceballos y el Sr. Ortuño, Ingenieros del Patrimonio Forestal, vinculados a esta región, y el segundo residente en ella desde hace varios años, conocen per-

fectamente por su profesión y actividades el rico material que para los naturalistas ofrece nuestro Archipiélago.

No se conforman los autores con escribir una obra exclusivamente dedicada a la técnica de su profesión, sino que, como preparación para desarrollar la parte del texto más propia de sus actividades profesionales, resumen y exponen, en el primer capítulo, parte de lo mucho que sobre Canarias se ha escrito en relación con las ciencias naturales; y aún más con lo que, sin ser propiamente Historia Natural, se escribió desde tiempos remotos pensando en nuestras islas, aunque casi todo aparezca entremezclado con mitos, leyendas y sólo escasos conocimientos sobre la Geografía y la Historia.

Ahora Ceballos y Ortuño han sumado su esfuerzo a la tarea de lograr un mayor conocimiento de nuestra flora, especialmente la forestal, tan original. En su obra valorizan, en justicia, lo aportado anteriormente por extranjeros y españoles al conocimiento de las ciencias naturales, mediante el estudio de esta parcela del globo que es el país canario: un mundo en miniatura, tan corto en extensión como profundo de contenido.

Los autores prometen un segundo tomo de su obra, dedicado al estudio de la flora forestal del grupo oriental de las Canarias. Posiblemente no será tan extenso como el aparecido, dado que en éste se incluyen algunos capítulos que tienen carácter de generalidades y además por la menor riqueza forestal de este grupo de Islas. No obstante hemos de esperar ansiosos y esperanzados la aparición de la segunda parte de la obra, porque en su conjunto habrá de constituir una valiosa aportación al conocimiento integral de los muchos problemas en que las Canarias aparecen como centro de una parte importante del mundo y del anhelo del hombre por conocerlo mejor.

JUAN HERNÁNDEZ RAMOS

SEBASTIAN PADRON ACOSTA: DON LUIS DE LA CRUZ,
PINTOR DE CAMARA DE FERNANDO VII.—Ed. J.
Régulo, La Laguna, 1952.

Obra de Sebastián Padrón Acosta y fruto de la generosidad del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, personi-

ficado en D. Isidoro Luz Cárpenfer, es este libro el primero que se ha hecho sobre la figura del prerromántico pintor puertocrucense D. Luis de la Cruz y Ríos.

Vivió años de agitación política y padeció, como la mayoría de sus contemporáneos, el martirio de los procesos, la tortura de los memoriales y el castigo de la escasez. P. A. relata puntualmente cómo fué la trayectoria vital de un hombre que empezó cobrando ocho duros por las miniaturas y terminó imponiendo su autoridad de miniaturista entre la nobleza española: y también destaca el fervor que debió haber sentido por el Rey Fernando, generoso y munificente con sus pintores, especialmente con este tinerfeño que, a buen seguro, supo acogerse al feliz padrino del Arzobispo de Heraclea, el primer Obispo canario que, bajo anonimato más cauteloso, fué capaz de encauzar, en más de una ocasión, la voluntad real.

Si a retratársele fuera, no tendría más cabal descripción que la que nos ha dejado hecha el Marqués de Casa Hermosa: «Yo no he visto cabeza más destornillada». Y pensando en la intensidad de su vida, en el ambiente favorable con que le acunó la nobleza madrileña y en la movilidad que tuvo en sus últimos años, resulta un tanto difícil de explicar la nostalgia, el malestar y la disconformidad que rodean su vejez. Tal vez la intuición de P. A. haya conseguido desvelar un poco el secreto del hombre: agitado por las convulsiones externas, conturbado por las internas, incómodo dentro de su bienestar; enfermo, en fin, del mal de la época que, en 1830, tres años antes de su muerte, tenía un nombre escrito con letras capitales: Romanticismo.

Completa el estudio biográfico y crítico de Don Luis de la Cruz un catálogo de sus obras, sin duda la aportación más valiosa del libro. Las Ilustraciones y la Bibliografía redondean este minucioso estudio de P. Acosta, un puertocrucero enfervorizado por el aliento de este otro paisano suyo que un buen día, sin más bagage que una ilusión, embarcó para la Península a fin de «sacar el suspirado retrato» de su amado Rey Fernando.

VICENTE MARRERO: EL ACIERTO DE LA DANZA ESPAÑOLA. Editorial Cálamo, Madrid, 1952.

Vicente Marrero ha pretendido en esta obra historiar íntimamente la danza hispana. Y lo ha obtenido sin rigorismo técnico, sin exégesis folklórica, con absoluta simplicidad.

Explica el autor en el primer capítulo en qué consiste la danza, separando el concepto de impurezas, de contaminaciones, de escenografías desfiguradoras. De ahí su elogio a Carmen Amaya, figura señera de la danza española. Y de ahí sus generosas palabras para Vicente Escudero, semiolvidado por la mayoría.

Los capítulos que Marrero dedica el zapateado merecen detenida lectura, por nuevos y sugeridores. Un tanto lírica aparece la última parte del libro, esbozando un vago deseo de crear el «hogar nacional» para la danza, cuyos límites resultan inconcretos y nada sustanciales.

La obra, florilegio de ensayos, afronta literariamente el problema del baile artístico, harto complejo, que hasta el momento sólo había venido disfrutando de la escasa atención de los especialistas.

JOSE PEREZ VIDAL: GALDOS EN CANARIAS, 1843-1862.

Las Palmas,—El Museo Canario—Imp. G. Caballero. Madrid, 1952.

Un volumen más dentro de la bibliografía galdosiana. Precisamente consagrado a estudiar los 19 primeros años de D. Benito, los más desconocidos. P. Vidal, concienzudo investigador, ha sometido a examen la mayor parte de las posibles fuentes galdosianas, y no ha sido vana su labor. Ahí están los versos de «La Emilianada», obra inédita hasta ahora del Galdós poeta: aquel Galdós dibujante, periodista y rimador de los primeros años juveniles.

Son dignos de lectura los artículos críticos de D. Benito; y las obras dramáticas estudiadas por Vidal. Uno y otro aspecto explican mejor al autor de «La Fontana», novela romántica con rasgos realistas. Por otra parte, estos antecedentes románticos—obligados en todos los escritores del XIX—explican mejor el hálito fantasmagórico

dominador de una buena parte de las novelas galdosianas.

El segundo volumen consagrado al estudio del Galdós amadrileñado (años de la Facultad de Derecho, de las redacciones de los periódicos) completará más la imagen del novelista. Un novelista que ganó su universalidad a partir de su fecunda madrileñidad.

CARMEN LAFORET: LA ISLA Y LOS DEMONIOS.--Barcelona, 1952.

La segunda novela de Laforet, dejando a un lado algún cuento más o menos novelable. Novela esperada después de la aparición de *Nada*. La novela se desarrolla en un barrio residencial de Las Palmas; reducido escenario para la movilidad de los personajes. Una virtud: el antirregionalismo de la obra inspirada en un tema insular. Y aun otra, en ocasiones, el léxico: recuérdese la conceptualidad de *Vicenta*, «la majorera», figura capital de la narración. Y ahora, un defecto: la falta de continuidad narrativa; capítulos hay totalmente independientes, solitarios, faltos de de trabazón novelística. Y una novela no es una sucesión de relatos, sino un relato único.

Felicitémonos, en fin, que la Isla haya alcanzado rango novelable. No con el andamiaje de regionalismo; sí con la técnica más universal del género literario.

A.

FRAY ALONSO DE ESPINOSA: HISTORIA DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, Introducción de ELIAS SERRA, BUENAVENTURA BONNET Y NESTOR ALAMO, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1952. LXIV + 224 páginas con tres láminas, 15x21.

El propósito inicial del editor de esta obra ha sido sin duda popularizar el conocimiento de un texto que justamente se ha considerado como una de las primeras fuentes para la historia de estas islas, y de modo especial para la de Tenerife. Por ello la edición ha sido concebida y realizada con tipografía de limpia sencillez, en impresión clara y con una adaptación ortográfica a la prosa moderna que, aun pugnando con el criterio científico que debiera presidir un empeño bibliográfico de tanta importan-

cia, no desfigura sustancialmente el texto original y lo hace asequible al lector corriente, para quien pudiera ser obstáculo la relativa dificultad de su vieja grafía. Esta nueva edición, que es la cuarta publicada en español, recoge el texto íntegro que contenía la príncipe, restituyendo la parte amputada en las otras dos ediciones españolas y en la inglesa. Es por ello una publicación completa que servirá para difundir las fidedignas noticias que el autor recogió durante su estancia en las islas, por unos años en los que aún convivían habitantes de la raza indígena y pobladores de origen foráneo. Para la meritoria empresa editorial sirvió de base la fotocopia del ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional de París. De este raro superviviente se reproducen en facsímil la bella portada y el historiado colofón. Se intercalan en el volumen tres láminas: una reproducción de un grabado de la Virgen Milagrosa, una fotografía de la cueva de San Blas y otro grabado canario en madera.

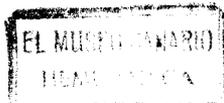
Para los estudiosos de nuestra historia la verdadera novedad del libro se encierra en las tres enjundiosas notas de la introducción. Abre camino un breve estudio de Don Elías Serra, el doctor historiador, sobre el Padre Espinosa, en el que incidentalmente nos recuerda el curioso fenómeno historiográfico de que los capitanes franceses que iniciaron la conquista del Archipiélago tuvieran la previsión de hacerse acompañar de hábiles cronistas que perpetuasen sus hazañas, mientras que los españoles, que realizaron la auténtica proeza de concluir la sumisión de las islas, no supieron legarnos sino los incompletos y muy posteriores relatos que hicieran nacer sus enconadas discordias.

Bajo el título «La Virgen de Candelaria y el P. Espinosa» se recogen luego en la introducción unos artículos que a lo largo de varios años, desde 1933 hasta 1950, publicó en la prensa tinerfeña aquel incansable investigador de nuestra historia que fué Buenaventura Bonnet, prematuramente desaparecido cuando tantos esclarecimientos cabía aún esperar de sus largos estudios. Los artículos de Bonnet explican cómo fué perseguida la edición de la obra del Padre Espinosa, hecho único en los anales de la bibliografía regional, y que Núñez de la Peña atribuye a que el fraile dominico publicara «lo que no debió escribir

de una noble familia». Se refiere con ello a la de Don Lope Fernández de la Guerra, que se creyó vejado por una afirmación del P. Espinosa sobre la herencia de las tierras del Valle de Guerra, vinculada —según Fray Alonso— a los descendientes de un entenado de Don Lope por la mala conducta del sobrino a quien él quería dejar el mayorazgo. Bonnet narra luego la milagrosa aparición de la Virgen y otras versiones que del portentoso hecho refieren los cronistas que recogen una tradición anterior a la publicada por el Padre Espinosa, y los dos artículos últimos se consagran, con buen acopio de datos documentales, al propio Padre dominico y a la historia de las relaciones de la Virgen tinerfeña con los guanches que defendieron ahincadamente el privilegio de cargar las andas procesionales de la venerada imagen en los días de sus dos solemnes fiestas.

A este viejo privilegio de conservar la guarda y custodia de la Virgen de Candelaria, en cierto modo concomitante y derivado del que por más de un siglo reclamaron los guanches, se refiere el milagro de Fray Gil que, por primera vez, publica Néstor Alamo, sobre la base de unos procesos de la Inquisición que el ilustre escritor descubrió y estudió en los archivos del MUSEO CANARIO, en los años de su fecunda ocupación al servicio de las tareas de esta Sociedad. Su relato es el verdadero «pezzo di bravura» de la Introducción. Sobre la enredijada trama de una causa del Santo Oficio, Néstor Alamo enhebra la gracia ingenua y poética de una Leyenda en la que se recogen, se articulan y se vivifican los curiosos episodios, de rigurosa historicidad, de aquella conspiración de Fray Gil y sus parroquianos por restituir la imagen a su santuario de Igueste, empeño al que la propia Virgen puso su milagroso y resolutivo colofón. El episodio histórico forma el armadijo sustancial de la narración, pero en ella se insertan noticias de otros sucesos de aquellas épocas, animados por una prosa caliente y barroca, de elegante andadura, cuyo ritmo, de acento clásico, realzan los ecos arcaicos y populares del habla canaria, y cuyas ágiles imágenes revelan la madurez de un personal estilo de escritor plenamente logrado.

Aunque en las dos notas que figuran al pie de las páginas XXXIII y LIV se habla de la desaparición de unos



documentos del Archivo inquisitorial que custodia el MUSEO CANARIO, hemos de aclarar que tales documentos siguen en los fondos de esta institución. La ficha del referente al suceso de la plazoleta de San Antón tiene esta signatura:

1527 CXVIII — 4

Informaciones testificales contra Juan de Herrera, converso de judío, por celebrar en su casa «que está serca de la puerta más pequeña de Santt Anton en la callejuela frontera de la dicha puerta reuniones y ceremonias judaicas.»

El manuscrito está en perfecto estado y consta de 7 folios, + 1 folio en blanco, de 32 x 22. El autor de la leyenda refiere el hecho al primer decenio del siglo XVI. Las informaciones aparecen fechadas en el segundo decenio y la resolución de Sevilla es del día 3 de de Diciembre de 1527. Nada tiene de extraño que esta disparidad de fechas desorientase al que trató de hacer la consulta del legajo en los ficheros del Museo.

El otro documento es la causa instruída en el Santo Oficio por haber desaparecido de la Iglesia de Santo Domingo de La Laguna la imagen de la Virgen de la Candelaria, en la que estaba en calidad de depósito desde hacía cinco meses, por temor de que los franceses asaltasen el pueblo de Güimar donde estaba su santuario. Su ficha tiene la siguiente signatura:

1555 LXXIII — 23

El documento, que se compone de 4 folios y 4 en blanco, se halla igualmente en perfecto estado de conservación y no acertamos a explicarnos cómo pudo dejar de hallarlo quien hiciera la compulsua.

J. RODRIGUEZ DORESTE.

FRANCISCO MORALES PADRON: JAMAICA ESPAÑOLA. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1952.

La primera obra densa del profesor M. P. le acredita su celo y su probidad científica; autor capaz de aunar la formal corrección y la riqueza conceptual.

Señala ya el prologuista prof. R. Casado la importancia de la obra para la bibliografía americana: primer estudio concienzudo sobre la historia de una isla que, al decir de M. P., significó la puerta del Mediterráneo americano.

El Archivo de Indias ha proporcionado material de primera mano explicativo de la codicia suscitada en la corona inglesa, deseosa de anexionarse la isla, base indispensable para los barcos piratas que entorpecían el comercio de Indias. Particular interés descriptivo muestra el capítulo dedicado a la conquista de la isla por los ingleses.

A. A. A.

NOBILIARIO DE CANARIAS. Obra que escribió DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT, Académico de Número de las Reales Española y de la Historia, ahora ampliada y puesta al día por una Junta de Especialistas, I.—7 Islas—J. Régulo, Editor.—La Laguna de Tenerife, 1952.

Ha salido de las prensas insulares el primer tomo de una obra excepcional: el «Nobiliario de Canarias», que escribió Don Francisco Fernández de Bethencourt, en el siglo XIX, y que en la actualidad se hallaba agotado; libro puesto al día por un estol de once especialistas. Desde luego, para la historia de Canarias, el contenido de estos volúmenes constituye una aportación inestimable. Por lo que respecta al pergeño tipográfico, ostenta éste la pulcritud a que nos tiene acostumbrados el editor Juan Régulo. De Régulo conocíamos, en efecto, algunas buenas ediciones: un libro de versos y dos o tres monografías. Quizá esa afición insular a la bella sencillez tipográfica se haya originado en el año 1943, cuando el fino escritor y librero Juan Manuel Trujillo comenzó a ofrecer una serie de cuadernillos primorosamente impresos. Tras esta colección surgieron aventuras paralelas. Mas las tiradas eran brevísimas y el volumen no solía superar las treinta y dos páginas. Régulo lanza más amplias ediciones y cumplidos libros. El de ahora es un alarde editorial. Constará la obra de tres nutridos tomos. El primero comprende mil veintiocho páginas y brinda ciento cincuenta y tres ilustraciones. El texto de Fernández de Bethencourt ha sido revisado, mas no con la escrupulosidad que exigen las

nuevas normas científicas, porque ello resulta imposible. En su introducción, don José Peraza de Ayala declara las razones de esta imposibilidad; pues, en efecto, una revisión extremadamente escrupulosa hubiera detenido por años la publicación del «Nobiliario». Pero tales normas se han seguido con rigor al redactar los añadimientos a la obra primitiva. Notas numerosas aclaran con frecuencia el antiguo texto. No sólo poseemos ahora la genealogía nobiliaria hasta el día de la fecha, sino que, además, las abundantes láminas nos ponen en contacto con el tesoro artístico insular. Escudos, mansiones, enterramientos, retratos, etc., se ofrecen convenientemente a los ojos y a la curiosidad histórica del lector. Señalemos el hecho de que innúmeros cuadros no conocidos por el público (pues se hallan en mansiones casi inaccesibles) figuran en las generosas páginas del «Nobiliario».

Esto, sumariamente, por lo que toca al volumen primero, desde el estricto punto de vista bibliográfico. Por lo que concierne a las reflexiones que sobre la nobleza y su destino la obra ha suscitado en nosotros, el lector curioso puede ver, en cierta revista madrileña, nuestro extenso artículo «De la nobleza y un nobiliario». Los límites de EL MUSEO CANARIO no nos consienten ofrecer ahora sino una somera noticia.

V. D.

ACUERDO DEL CABILDO DE TENERIFE. 1507-1513.

Edic. de E. Serra y L. de la Rosa, La Laguna, Tenerife, 1952.

El Instituto de Estudios Canarios, siguiendo su colección de FONTES, ofrece este volumen de homenaje a los Reyes Católicos; obra que, con afortunada oportunidad, emprende la revisión de período histórico encuadrado en los últimos años del reinado de Isabel y Fernando. Haber sido las Canarias —como señala el profesor Serra— el primer campo de experimentación administrativa en los territorios ultramarinos, da a esta edición de las Actas del Cabildo tinerfeño carácter singular.

A los dieciséis años del descubrimiento de las islas, y un cuarto de siglo después de finalizar su conquista, el

Cabildo de Tenerife, guiado unas veces por el despotismo del Adelantado, otra por la sagacidad de sus personeros, y en ocasiones por la buena voluntad de algún Regidor, ofrece el ejemplo de la incipiente organización administrativa de unas tierras hispanas recién agregadas a la Corona. Es la autoridad real, según subraya de la Rosa, el freno más constante contra el nepotismo del Adelantado, primordialmente absorbido por todos y cada uno de sus personalísimos intereses, a los que solía supeditar los más comunes de la Administración y Gobierno. Esta pugna del Rey con el Adelantado marca ya el estertor de los últimos brotes medievalistas, contra los cuales la tenacidad y la certera visión de los Católicos Monarcas lucharon sin descanso y con fortuna.

La edición, al cuidado de los profesores Serra y de la Rosa, acredita una vez más la probidad de sus editores. Los dos estudios que preceden al texto de las actas, forman capítulo ya indispensable para la historia de este nebuloso período de principios del siglo XVI, cuando la autoridad real ofrecía la generosa legislación para los nuevos súbditos hispanos, y cuando la rapacidad de los primeros advenedizos entorpecía la labor hispanizadora del poder central.

Lástima que no hayan podido salvarse algunas erratas ostensibles. Pero ello —justo es confesarlo— es peaje obligado de toda edición, doblemente obligatorio cuando ésta es de índole crítica.

MARCOS GUIMERA PERAZA: ALGUNOS ASPECTOS DE LOS HEREDAMIENTOS Y COMUNIDADES DE AGUAS. Separata Núm. 1 de «El Foro Canario», Sep.-Dic. 1952. Las Palmas.

M. Guimerá ofrece en este breve estudio un adelanto de su obra sobre «Heredamientos y Comunidades de Aguas en Canarias», resumiendo lo más sustancioso de cuanto se ha escrito acerca del litigioso problema del agua en Canarias.

En cuatro apartados divide el autor su opúsculo. «Naturaleza Jurídica», «Indivisión Perpetua o Forzosa de los elementos comunes», «Personalidad Jurídica» e «Inscripción

en el Registro de la Propiedad». En ellos se ordenan sistemáticamente las opiniones sustentadas sobre los distintos puntos. Y es de admirar que en tan corto espacio logre M. Guimerá presentarnos un índice metódico de bibliografía sobre Aguas en Canarias, en el que, como estudio más interesante, figura la tesis doctoral del profesor de la Universidad de La Laguna Sr. Aledo, sobre la Naturaleza Jurídica de las Comunidades de Aguas en Canarias.

Tenemos la seguridad de que la anunciada obra del Señor Guimerá, cuyo resumen adelanta, será libro fundamental y orientador de la jurisprudencia en torno a la propiedad de las aguas en las islas. Felicitamos al Sr. Guimerá por haber abordado tema tan sugestivo y casi inédito.

BIBLIOGRAFIA

Obras Bibliográficas

1564. ARMAS AYALA, Alfonso.—“*Bi-bliomanías*“. Lt. 4-VI-52, 6-VI-52, 11-VI-52.
1564 bis. *Bibliografía*.—RHA, 1952; 33, 246, 282, 311.
1565. *Bibliografía*.—RHM, 1952, XVIII, 1-4, 250, 253, 255, 289, 295, 318, 338, 339, 349, 350, 363, 369.
1566. ALONSO RODRIGUEZ, María Rosa. *Bibliotecas insulares*. LP, 10-III-52
1567. HERNANDEZ PERERA, Jesús.—*Bibliografía de Bellas Artes*.—AE Arte, 1952, Oct.-Dic. 350-75.
1568. SERRA, Elías.—*La Biblioteca de Santa Cruz*. LP, 3-VI-52.

Historia

1569. Acuerdos del Cabildo de Tenerife II, 1508-1513... *Edición y estudio de Elías Serra Ráfols y Leopoldo de la Rosa*... La Laguna de Tenerife C. S. I. C. Instituto de Estudios Canarios de la Universidad de La Laguna, Imp. Segú. 2h. p., XXXIV, 1h., 307 p., 1h., 1 facs.,—27 cm. (*Fontes Rerum Canariarum*, Colección de textos y documentos para la historia de Canarias. Fascículo V).
1570. ARMAS MEDINA, Fernando.—*Evolución Histórica de las doctrinas de Indias*. AEAS, 1952, IX, 101-129.
1571. BONNET y REVERON, B.—*La Conquista de Gran Canaria*.—RH, 1952, XVII, 100, 308-333.
1572. ESPINOSA, Alonso de.—*Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Introducción de Elías Serra Ráfols, Buenaventura Bonnet y Néstor Alamo. [Santa Cruz de Tenerife] Goya-Ediciones. [Imp. Artes Gráf.] 1952, 2h. p. LXI, 216 p., 3h., 5 láms., 20 cms.
1573. HANKE, Lewis.—Bartolomé de las Casas, Historian. An Essay in Spanish Historiography, by Lewis Hanke...—Gainesville, University of Florida Press, 1952, XIII, 125p. 23 cm.
1574. JORDE [SUAREZ FALCON, José].—*La Infanta Isabel en Canarias*. LP, 9-1-52.
1575. JORDE [SUAREZ FALCON, José].—*Gesto heroico de un capitán canario*. LP, 15-1-42.
1576. MELON Y RUIZ DE GORDEJUELA, Amando.—*Los primeros tiempos de la colonización. Cuba y Las Antillas. Magallanes y la primera vuelta al mundo*, por Amando Ruiz de Gordejuela .. Barcelona (etc.) Salvat, A. [1952], x, 1h., 748 p. ilustr., 3 láms., 14 maps. (5 plégs) 24 cms. (Historia de América y de los pueblos americanos. Dirigida por Antonio Ballesteros y Berretta. Tomo VI).
1577. MORALES PADRON, Francisco.—*Jamaica española*. Prólogo de D. Vicente Rodríguez Casado.—Sevilla [G. E. H. A.] 1952. XXX, 1 h., 497 p. incl. ilustr., láms. 21 cm. (*Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. LXVII (No. general) Serie 2 a.*)
1578. MORALES PADRON, Francisco.—*Spanish help in American Independence*. Madrid, Publicaciones Españoles, 1952, 46 p.
1579. SANCHO SOPRANIS, Hipólito.—*Miscelánea histórica canaria*. Si-

- glo XV, 1483-91. Notas sacadas del protocolo de Hernando de Carmona, escribano del Puerto de Santa María.—R. H., 1952, XVIII, 97, 34-41.
1580. VAN HEEDE, Michel Loostens.—*El ataque de Van der Does a Las Palmas en 1519...* R H, 1952, XVIII, 42-69.
1581. VIERA Y CLAVIJO, José.—*Historia de Canaria...* Introducción, Notas... de una Junta Editora bajo la dirección del Dr. Elías Serra Ráfols. [Santa Cruz de la Palma], 1950-52, 3 tomos. 4.º t. I. CXXII, 448 p., 64 láms. t. II. 321 p., 2 h., 50 láms. t. III. 618 p., 57 láms. 7 mapas.
- Arqueología y Arte**
1582. HERNANDEZ PERERA, Jesús.—*La obra del platero cordobés Damián de Castro en Canarias.* AEArte, 1952, Abr.—Jun, págs. 111-128.
1583. JIMENEZ SANCHEZ, Sebastián.—*Yacimientos Arqueológicos Gran canarios descubiertos y estudiados en 1951. Localidades de "Arrastres de Caserones", "Cascajo de Belén", "El Baladero" y "Pico pintado o montaña de la Audiencia",* por Sebastián Jiménez Sánchez... Las Palmas de Gran Canaria. Imp. España, 1952 36 p., 1 h. X láms. 24 cm. (*Publicaciones Faycán. No. 2*).
1584. JIMENEZ SANCHEZ, Sebastián.—*Principales Yacimientos Arqueológicos de las Islas de Gran Canaria y Fuerteventura descubiertos, explorados y estudiados desde 1946 a 1951, inclusive,* por Sebastián Jiménez Sánchez.—Las Palmas de Gran Canaria, Imp. España, 1952. 21 p., 2 h XI láms. 24 cm. (*Publicaciones Faycán*).
1585. MARRERO SUÁREZ, Vicente.—*El acierto de la danza española.* [Madrid, Sucs. de Rivadeneyra] 1952 175 p. 4 láms. 19 cm. (*Colección Esplandián. 5*)
1586. PADRON ACOSTA, Sebastián.—*Don Luis de la Cruz, Pintor de Cámara de Fernando VII.*—La Laguna, S. Régulo Pérez [Santa Cruz de La Palma, Imp. Gutenberg] 1952. 106 p., 1 h. front. (retr.), 7 láms. 21 cm.
1587. SARTORIS, Alberto.—*Pettoruti.* Traducción de Ventura Dores-te.—[s. n. t.] 1952. 11 p., 1 h. 7 láminas. 21 cm. *Los Arqueros. Cuadernos de Arte. 3*).
1588. TARQUIS RODRIGUEZ, Pedro.—*La técnica de retratos de Rodríguez de la Oliva.*—RH, 1952, XVIII, 97, 22-33.
- Biografía y Genealogía**
1580. FERNANDEZ DE BETHENCOURT, Francisco.—*Nobiliario de Canarias*, obra que escribió Don Francisco Fernández de Béthencourt, ahora ampliada y puesta al día por una Junta de especialistas [Prólogo por José Peraza de Ayala] [Tomo] I.—La Laguna de Tenerife, Régulo Pérez [Santa Cruz de La Palma, Imp. Gutenberg] 1952. lix, 967 p. front., ilus., CLIII láms. 25 cms.
1590. PEREZ VIDAL, José.—*Galdós en Canarias (1843-1862).*—[Madrid] El Museo Canario, incorporado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Talls. de E. Giménez, S. A., 1952), 146 p., 1 h. ilus. 20 cm.
1591. REDONDO, Susana.—*José Martí: vida y obra.*—R H M, 1952, XVIII, 1-4, 1-20.
1592. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito.—*En torno a Pedro de Vera y su oscura cronología*—R H, 1952, XVIII, 98-99, 223-237.
- Instituciones Jurídicas**
- 1593 BOSCH MILLARES, José.—*Los Puertos Francos y la industrialización de Canarias*, por Don José Bosch Millares...—Las Palmas de Gran Canaria (Imp. Minerva) 1952. 26 p. 21 cm.
1594. CORREA VIERA, Bernardino.—*Las soluciones monetarias del problema de Puerto Francos*, por Don Bernardino Correa Viera...—Las Palmas de Gran Canaria (Imprenta Minerva) 1952, 15 p. 21 cm.
1595. CORREA VIERA, Luis.—*Los Puertos Francos: pasado, presente y futuro de la economía canaria*, por Don Luis Correa Viera.—Las Palmas de Gran Canaria (Imp. Minerva) 1952. 30 p. 21 cm.
1596. GUIMÉRÁ PERAZA, Marcos.—*Algunos aspectos de los heredamientos y comunidades de aguas.* [Las Palmas de Gran Canaria, Imp. Lezcano, 1952] 23 p., 1 h. 24 cm. Separata N.º 1. Revista del Foro Canario. Septiembre-Diciembre 1952.
1597. MARRERO SUÁREZ, Vicente.—*El poder entrañable* (Madrid, Sucs.

- de Rivadeneira) 1952. 3 h. p., 191 p. 19 cm. (*Colección Esplandián. 3*).
1598. MIRANDA JUNCO, ANTONIO.—*Teoría y realidad de los Puertos Francos de Canarias*, por Don Antonio Miranda Junco.—Las Palmas de Gran Canaria (Imp. Minerva) 1952. 27 p. 21 cm.
1599. MORALES PADRON, FRANCISCO.—*Canarias y Sevilla en el comercio con América*.—Sevilla, 1952. 35 p. 1 lám. 23.5 cm. Tirada especial del estudio publicado en el Tomo IX del Anuario de Estudios Americanos.
1600. PADRON QUEVEDO, MANUEL.—*Evolución de las restricciones al régimen de Puertos Francos*, por Don Manuel Padrón Quevedo...—Las Palmas de Gran Canaria (Imp. Minerva) 1952. 20 p. 21 cm.
1601. PERAZA DE AYALA, JOSÉ.—*El Régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*.—(Sta. Cruz de Tenerife) Universidad de La Laguna, Facultad de Filosofía y Letras, 1952, 2 h. p., 194 p. 1 lám. 22 cm.
1602. PIERNAVIEJA DEL POZO, LUIS.—*Los Puertos Francos de Canarias y los problemas actuales de su economía...*, por Don Luis Piernavieja del Pozo...—Las Palmas de Gran Canaria (Imp. Minerva) 1952. 20 p. 21 cm.
1603. RAMÍREZ SUÁREZ, CARLOS.—*Producción y estatuto económico*, por Don Carlos Ramírez Suárez. Las Palmas de Canaria (Imp. Minerva) 1952. 23 p. 21 cm.
- Ciencias**
1604. BENLLOCH, MIGUEL.—*La enfermedad del tomate*.—L P, 4-II-52.
1605. BRAVO, TELESFORO.—*Origen de las aguas de Tenerife y depósitos subterráneos. Modificaciones geofísicas de los suelos de Tenerife. Aspectos geológicos y biológicos del futuro próximo de Tenerife...* Santa Cruz de Tenerife, Goya. Ediciones (Imprenta Artes Gráfs.) 1952. 1 h. p., 35 p. ilus. 24 cm.
1606. BRAVO, TELESFORO.—*Aportaciones al estudio geomorfológico y geológico de la costa de la fosa tectónica del valle de la Orotava*. Madrid, 1952. p. 5.-24. VI láms. 24 cm. Publicado en BRSEHN, L, 1952, 5-32.
1607. [GARCIA LORENZANA, LUIS].—*Las Aguas en Canarias* (conferencia) L P, 30-I-52
1608. MARTEL SANGIL, MANUEL.—*Contribución al estudio geológico y paleontológico de Gran Canaria*. EGeol, 1952, núm. 15.
- Dialectología**
- 1608 bis. VYČICH, WERNER.—*La lengua de los antiguos canarios. Introducción al estudio de la lengua canaria*.—R H, 1952, XVIII, 98-99, 167-204.
- Poesía**
1609. ACOSTA PÉREZ, ANTONIO.—*A la Isla de La Palma*. (Versos seleccionados) por Antonio Acosta Pérez.—Las Palmas de Gran Canaria (Imprenta Minerva) 1952. 16 p. incl. retr. 21 cm.
1610. AROZENA WOOD, PEDRO.—*Itinerario de la soledad*.—Poemas.—(Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta Ortega, 1952) 99 p., 24 h. 17 cm.
1611. HERNÁNDEZ RUBIO, J.—*La flor total*.—(Antología: 1935-1952).—Tenerife (A. Romero), 1952 8.º, 73 p. 1 h.
1612. *Antología de la poesía canaria*. I. Tenerife. Selección, prólogo y notas por Domingo Pérez Minik, Retratos por Juan Ismael.—(Santa Cruz de Tenerife) Goya Ediciones (Imp. Artes Gráfs.) 1952. 393 p., 3 h. 27 retr. 25 cm.
1613. PINILLOS, MANUEL.—*De hombre a hombre*.—«Así es Manuel Pinillos» por Gabriel Celaya) Las Palmas de Gran Canaria, Alisio (Imprenta Lezcano) 1952. 59 p., 1 h. front. (retr.), 3 láms. 24 cm. (*Colección Alisio. N.º 1*)
- Teatro**
1614. TORRE, CLAUDIO DE LA.—*Eugénie*. Boceto de la comedia en un acto, original de Claudio de la Torre.—R L, 1952, 11, 427-436.
- Novela**
1615. ASCANIO, ALFONSO.—*La Casa de Ardola*. Novela.—Madrid (Gráfs. Clemares) 1952. 381 p., 1 h. 19 cm.
1616. DORRSTE, VÍCTOR.—*El acoso* (cuento) L P, 20-III-52.
1617. LAFORET, CARMEN.—*La Isla y los Demonios*.—Barcelona, Ediciones Destino, S. L. (Talleres Gráfs. de Agustín Núñez, 1952) 332 p. 2 h., 19 cm. (*Ancora y Del fin. 64*).

1618. PEREZ GALDOS, Benito.—*La de Bringas*. Madrid. Hernando. 8.º, 1952, 275 p.
1619. PEREZ GALDOS, Benito.—*Realidad*.—Nota preliminar de F. C. S. de R. (Madrid. Aguilar. Yagués)(1952).—8.º, 445 p., 2 h. 11ám.
1620. PEREZ GALDOS, Benito.—*Tormento*. Nota preliminar de F. C. S. de R. (Madrid. Aguilar. Marto) (1952). 8.º, 434 p. 1 lám.
- Crítica**
1621. ALONSO, María Rosa.—*La Isla y los Demonios*, de Carmen Laforet. ED., 15-VI-52.
- 1621 bis. DARANAS, Mariano.—*La Isla y los Demonios*.—LP. 27-III-52.
1622. GARCIA CABRERA, Pedro.—*La Nave Consentida*.—ED., 14-V-52.
1623. GUTIERREZ ALBLO, Emeterio.—*Victoriano Crémer*.—ED., 15-V-52.
1624. MARTINEZ SUAREZ, José.—*Carmen Laforet, María Rosa y la novela canaria*.—ED., 13-VI-52.
1625. NAVARRO GONZALEZ, Alberto.—*Temas humanos en la poesía de Iriarte*.—RL., 1952, I, 1, 7-24.
1626. NÚEZ, Sebastián de la.—*Una indagación en el quehacer poético de Entrambasaguas*. RL, 1952, II, 3, 93-119.
1627. PADRON ACOSTA, Sebastián.—*El Doncel Mondragón*.—RH, 1952,
1628. PADRON ACOSTA, Sebastián.—*El romanticismo de Lentini*. RH, 1952, XVIII, 97, 1-21.
- 1628 bis RODRIGUEZ DE LA SIERRA, Eutropio.—*Acevedo o la ejemplaridad*.—LT, 3-VI-52.
1629. JORDE (SUAREZ FALCON, José).—*Un libro de Conferencias*.—LP, 1-1-52.
1630. JORDE (SUAREZ FALCON, José).—*Canarios juzgados por Pío Baroja*.—LP, 8-II-52.
1631. JORDE (SUAREZ FALCON, José).—*Poetas en olvido*.—LP., 3-VI-52.
1632. JORDE (SUAREZ FALCON, José).—*Cairasco*.—LP, 14-VI-52.
- Ensayo**
1633. ALONSO, María Rosa —*El canario y su simpatía*. ED, 15-16, VIII-52.
1634. DIEGO CUSCOY, Luis.—*El Archipiélago como aventura y como destino*. ED, 19-VIII-52.
1635. JEREZ, Eliseo.—*De la Vida literaria. Histórica. Científica. Jurídica (penal y penitenciaria)*.—Tenerife. Goya—Ediciones.(Imp. Artes Gráficas) 1952, 4 h. p., 148 p., 2 h., 20 cm.
1636. LOPEZ RUBIO, José.—*Consejos al Godo que visita Canarias*. ED, 13-V-52.
1637. RODRIGUEZ PÉREZ, Violeta Alicia.—*Entre el Arte y la poesía*. LT, 14-V-52.
1638. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro.—*Tradiciones canarias*. Santa Cruz de Tenerife. 1952. 8.º, 276 p., 1 h., 18 láms.

ABREVIATURAS

A E Arte	Archivo Español de Arte. C. S. I. C. Instituto «Diego de Velázquez». Madrid.
A E A S	Anuario de Estudios Americanos. Sevilla.
B R S E H N	Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural.
E D	El Día. Santa Cruz de Tenerife.
E Geol.	Estudios Geológicos. Instituto «Lucas Mallada». C. S. I. C.
L P	La Provincia. Las Palmas.
L T	La Tarde. Santa Cruz de Tenerife.
R L	Revista de Literatura. C. S. I. C. Instituto «Miguel de Cervantes». Madrid.
R H.	Revista de Historia. La Laguna.
R H A.	Revista de Historia de América. Méjico.
R H M.	Revista Hispánica Moderna. Columbia University. N. York.

NECROLOGIA

El Doctor Don Buenaventura Bonnet

Nuestra historia insular y sus problemas han atraído a numerosos espíritus, ya universitarios o ya autodidactos. Pocos, entre ellos, han evidenciado la temprana y vigilante vocación, la permanente laboriosidad y los notables frutos que fueron virtudes del Doctor Don Buenaventura Bonnet y Reverón. Asombra el alcance y amplitud de su tarea. Nacido en 1883, muerto en 11 de octubre de 1951, el Doctor Bonnet, que fué funcionario administrativo del Estado, consagró también su tiempo a la enseñanza, al estudio y a la difusión de innumerables cuestiones de orden histórico o artístico, relacionadas con las islas. El Doctor Serra Ráfols, en la amplia, conmovedora y ponderada semblanza que, en *Revista de Historia* (núms. 95-96), hubo de dedicar a Don Buenaventura Bonnet, considera exactamente que este último fué, sobre todo, un crítico y un difusor.

Ninguna tarea más difícil ni más necesaria entre nosotros. La historia insular, en cuanto mera narración, parece ya agotada. Es menester, por lo tanto, estudiar las fuentes, acendrar los documentos y aquilatar el sentido. Es también urgente difundir noticias ponderadas, y no simples exaltaciones líricas, sobre el pasado insular. A la doble faena se aplicó, con la constancia y los frutos que son conocidos, el Doctor Don Buenaventura Bonnet. En *Revista de Historia* aparecen, agrupados

por materias, los trabajos que el Doctor dió a publicaciones numerosas, desde su juventud hasta pocos días antes de su muerte. Singular ejemplo para quienes se consagran a tales estudios con reprobable frivolidad e intermitencia. Entre los trabajos y monografías del Doctor Bonnet preferimos aquellos que se circunscriben a temas estrictamente históricos. No citemos la larga serie de cuantos dió a la estampa; baste recordar al lector curioso su tesis doctoral, inserta en *Revista de Indias* (1944-1945), sobre *Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV*, o bien, su excelente y extenso volumen titulado *La Junta Suprema de Canarias*. Si se compilasen, además, las numerosas aportaciones de Bonnet a revistas especializadas y a la prensa cotidiana, se obtendrían varios volúmenes de subido valor e interés. El historiador deberá acudir siempre a sus estudios sobre Juan de Bethencourt.

La rigurosa documentación servía al Doctor Bonnet para articular su visión de la historia, para aventurarse en perspectivas nuevas. Ciertamente que algunas veces se muestra en extremo osado, mas ello no importa en definitiva. Recordemos que, según Ortega, el buen ideólogo no debe temer el error, como el buen guerrero no debe temer la herida. Aplíquese igual imagen al historiador que supere la simple exposición de los hechos. Por tal razón, puede decirse sin embages que Don Buenaventura Bonnet fué, a la par, buen historiador y buen guerrero.

IN MEMORIAM

Reproducimos a continuación los artículos que, en la prensa local, se insertaron con motivo de la muerte de nuestro Presidente Don Rafael Cabrera Suárez.

Rafael Cabrera Suárez

Apenas hace unos meses que leímos en estas mismas páginas la nota necrológica, llena de emoción, que en el primer número de este «Foro Canario» dedicaba Rafael Cabrera, como Decano de nuestro Ilustre Colegio, a la memoria de su antecesor en aquel puesto, el que fué ejemplar hombre público y maestro de las generaciones que tras él irrumpieron en nuestro pequeño mundo de la toga: Don José Mesa y López.

Y nada más lejos de nuestro ánimo que el pensamiento de que habríamos de ser precisamente nosotros en este segundo número y además en nuestra calidad de sucesores suyos en el Decanato, quienes habríamos de fijar en estas mismas páginas el elogio fúnebre de nuestro desaparecido gran compañero y gran amigo, Rafael Cabrera Suárez.

Para quienes no tenemos pronta la palabra ni la pluma al laudo fácil debería resultar más hacendera esta tarea fijadora del recuerdo de aquellos a quienes en tan alto colocó el afecto, pero no es así; se oponen a ello, de un lado, el dolor, el desencajado dolor que ese vacío repentino trae consigo y la infinita tristeza que en nosotros produjo la desaparición inesperada de quien fuera nuestro amigo de siempre, el compañero fraternal y el orientador exacto y desinteresado de nuestros primeros momentos profesionales. Del otro, la preocupación de no acertar —acaso por conocerlas tan de cerca y tan bien— a dar al lector

el nivel exacto de las calidades humanas y profesionales del compañero desaparecido, circunstancias éstas que tan alto colocaron su nombre y su prestigio profesional y privado en nuestras islas y fuera de ellas.

Nacido en nuestra ciudad el 8 de agosto de 1893, Rafael Cabrera, que cursó en nuestra ciudad los primeros estudios, en el tantas veces rememorado y glorioso Colegio de San Agustín, arribó a la Licenciatura de Derecho en 1916 tras seguir las disciplinas de su carrera de manera ágil y brillante en la Universidad de Granada, de tan honrada tradición en el foro isleño.

Se incorporó a este Ilustre Colegio en el año 1921 y descolló rápidamente por su sólida competencia, por su profundo conocimiento de la más secretas estructuras del Derecho y por su inteligencia clara y sagaz.

Su talento y la concepción de la vida por él sostenida le hicieron orillar los éxitos fáciles y dedicarse con toda intensidad al Derecho, en sus mejores aspectos. La profesión tuvo en él al perspicaz hombre de estudio, hábil y eminentemente humano, que tenía además por denominador genérico de su personalidad una modestia elegante y alegre, henchida de serena conciencia que lo apartaba por igual de los efectivismos de la vieja escuela, cuyo ocaso pudo observar de cerca, y de otros módulos impuestos por el devenir del tiempo, módulos poco acordes con su concepto social, con las obligaciones que él, como ciudadano ejemplar y como hombre de leyes, sabía contraídas con el medio que siempre respetó con escrúpulo insuperado.

Pronto su bufete alcanzó proporciones extraordinarias que le colocara a la cabeza de sus compañeros, en cuyo recuerdo vivirán destacadamente sus actuaciones profesionales en pleitos y causas difíciles, que los actuales rectores pensamos publicar al igual que los de otras lumbreras de este foro canario.

Poseyó Rafael Cabrera, en grado intenso, estas características, pero, sobre ellas, predominaba en él un sentido de la convivencia, de fijación de valores humanos, de sencillez acogedora y de una bondad acrisolada que tantas y tantas veces le erigieron en árbitro inapelable de situaciones difíciles, de asuntos espinosos y encontrados que él sabía hacer discurrir por los cauces de la mejor armo-

nía, pero con la misma inmutable entereza con que vestía la toga para defender a quienes precisaban sus servicios.

Uno de sus finales empeños, que se conjuntaba a él con la anunciada nueva etapa en el vivir del Colegio, era el de la publicación de esta revista; así lo hizo constar en su nota preliminar al número primero; nosotros, como cierre de estas líneas, podríamos copiar aquí, por su actualidad viva, las palabras que él fijara en dicha nota al finalizar su elogio de Don José Mesa López, que le precediera en el ejercicio de este Decanato. Fueron éstas sus palabras:

«El hombre que tanto empeño puso en esa obra que las circunstancias no le dejaron realizar, rindió su tributo a la muerte, pero la idea y el propósito quedaron vivos. Las circunstancias han cambiado haciendo posible lo que antes no lo fué...» Nosotros, los que hemos recogido sus iniciativas y sus preocupaciones ante los problemas que nos cercan y empujan con más fuerza cada vez, al continuar la publicación de nuestra revista, queremos y debemos ampliar ese encendido homenaje que Rafael Cabrera tributara al eximio Don Antonio López Botas y al nunca bien llorado Don José Mesa y López, su nieto, a su obra, a la figura y a la obra de Don Rafael Cabrera Suárez; a su memoria de Decano de nuestro Colegio y de compañero que supo ante todo ser eminentemente cordial, con la nobleza y la cordialidad de las inteligencias privilegiadas.

Murió Rafael Cabrera prematuramente el día 19-X-52, casi vistiendo su toga, la que llevó siempre con el orgullo y la dignidad de quien fué en todas las facetas de su vida esencialmente Abogado y Jurisconsulto.

Si todos señalásemos en su ejemplo una conducta y una actuación, podríamos sentirnos satisfechos y le rendiríamos así el más afectuoso y el más devoto de los recuerdos.

MATÍAS VEGA GUERRA

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

Revista del Foro Canario, n.º 2.

Don Rafael Cabrera Suárez

Por SIMON BENITEZ

El mejor corazón que la isla ha producido cesó de latir y ha perdido también quizá, su mejor intelecto. En tan perfecto equilibrio de la mente y el sentimiento, le conceptuamos insuperables dechado del *vir bonus*. En lo sucesivo, cuando alguien nos diga: «Fuí amigo de don Rafael Cabrera» tendrá el significado de: «Soy un hombre de bien».

La cordialidad, la sociabilidad, irradiaba de su persona. No era un individuo, era un ambiente restaurador, era un clima sedante, que nos envolvía y reconfortaba. La Jerusalén celeste, que todos sueñan en el porvenir, habría de estar poblada de ciudadanos de esta contextura moral.

Hacer su elogio nos cohibe. Estábamos con él tan identificados, que nos retrae el temor de que su apología parezca dictada por un entrañable efecto, cuando es así que la dolorosa emoción de su prematuro fin apenas nos consiente recoger y expresar nuestro desapasionado juicio.

Para comprender que le juzgamos con la estricta justicia que se debe a los idos, basta revivir las etapas de su carrera ascensional. Desde el Bachillerato, que estudió en el Colegio de D. Pedro Quevedo, destacábase en su promoción. Era en los primeros de este infausto siglo. La carrera de Leyes, que cursó en Granada, también le vió sobresalir. Y ya su don de simpatía creóle en la Península indestructibles amistades que los años iban robusteciendo, en lugar de debilitar la ausencia.

Libró sus primeras batallas por el progreso del país en las columnas del periódico «Ecos», fundado por un grupo selecto de canarios, que consagráronse al cultivo de las letras, no como medio de vida, sino con el desinterés heroico de su desasosiego juvenil.

Era el bufete entonces cosa de ratos perdidos. Mas el público fué percatándose de su gran valer profesional y a la par que llenaba su consulta fué restándole tiempo

para otras tareas culturales. Refugióse finalmente en el MUSEO CANARIO, del que fué secretario perpetuo y ahora presidente.

Nunca perdió el contacto con el mundo del espíritu. Su biblioteca crecía incesantemente en libros escogidos de Historia y Derecho. Por él comprendimos que la ciencia de la jurisprudencia, era algo más que un panteón de leyes. Y también era de admirar como en los litigios se puede ser adversario cortés sin llegar a rencoroso enemigo. Pudo ser su lema el del libro de «Ensayos» de Montaigne: «Este es un hombre de buena fe».

Era todo un hombre sin doblez ni engaño. Consciente de que no todos eran de su temple, curaba las heridas que recibía con el bálsamo de una indulgente sonrisa. Pocos sabíamos que su sempiterno buen humor era una coraza contra el desaliento del desengaño. No era, no, un optimista. ¡Cuántas veces comentamos la dureza creciente del vivir! ¡Cómo sentía dejar sus hijos en medio de un mundo que no conoce la piedad!

¿Y su mano que levantaba al caído? ¿Y su afán de proporcionar ocasiones favorables a los perseguidos por la suerte? Consagró su existencia a la familia y amigos, con absoluto despego de la comodidad personal.

Consagró también hace años algo de su escaso tiempo a la cosa pública. Fué miembro destacado del Cabildo y ostentó con brillo la Alcaldía de la Ciudad. Pero de esto nunca hablaba ni parecía recordarlo. Algún incidente pintoresco servíale tan sólo para enriquecer su saladísima colección de anécdotas.

Era la sencillez personificada. Su charla despreocupada y amena, era sazónada por ingeniosas salidas, que hacían pasar como superficialidades una madura reflexión y conocimiento de las cosas, las ideas y los hombres. Entrábamos en su despacho desorientados. Salíamos con la ingenua convicción de que lo que nos aconsejara ya lo teníamos pensado al entrar. Todo cordura y discreción, jamás rozó la vanidad ajena. Desquitábase de tantas contemplaciones riendo de buena gana cualquier propio despiste.

Era tal su don de atracción que llegó a interesarnos en temas ajenos a nuestra competencia. Mil veces hube de glosar con supina ignorancia las tesis jurídicas que me

exponía y que en sus labios acababan siendo claras y evidentes. Otras muchas ocasiones soportaba, al parecer intrigado, mis propios temas científicos. Este intercambio de ideas, tan honda compenetración de sentimientos, no volveremos a disfrutarlos más.

A todo hay que resignarse. Sólo cabe aguardar impávidos el alivio que ponga punto final a nuestro martirio, que a cada nuevo tormento parece alargarse.

Llega a ser obsesión invencible el supirar por los seres queridos. Hay que reaccionar virilmente contra este acoso de los recuerdos. A veces tan intensos, que parecen tomar corporeidad. Hemos cruzado frente al amplio zaguán de su morada, que tanto hermosteó. De su fondo vemos surgir un amigo de todas las horas que nos abre los brazos. Y esta visión irreal es para nosotros más verdadera y emotiva que la de otros fantasmas vivos. En nuestro corazón enlázase en apretado haz con las de jirones de jirones de nuestra carne que también, para siempre, hemos perdido.

Las Palmas, 20 de Octubre de 1952.

LA PROVINCIA.—21 de Octubre de 1952.

Muerte de D. Rafael Cabrera Suárez

Aciago domingo del 19 de Octubre, cuando al filo de un luminoso mediodía, como un negro viento súbitamente desatado, corre por todos los ámbitos de la ciudad la asombrosa noticia de la muerte de uno más de sus grandes hijos, querido y admirado de todos, indiscutible y en cumbre su prestigio, universal su simpatía, don Rafael Cabrera Suárez, Decano del Ilustre Colegio de Abogados, Presidente de EL MUSEO CANARIO, eminente y popular personalidad de la Isla. Precisamente, a la salida de la clásica misa de doce en nuestra Santa Iglesia Catedral, inmemorial la asistencia a ella de este gran canario, en el atrio de la Basílica familiarísimo su perfil jovial, deteniéndose invariablemente unos minutos para el saludo de afabilidad incomparable a sus amigos, era cuando se nos entraba por el alma esta consternación general al no saber más en este mundo al compañero fraternísimo, a este ca-

ballero andante de la vida superior y de la vida íntima de la ciudad: desde lo alto de su profesión, de sus diversas y batalladoras actividades, tanto jurídicas como culturales y elevadamente espirituales, ejerciendo una misión de categoría extraordinaria; Rafael Cabrera, en uso, podríamos decir, de un silencioso y efectivo pontificado natural para la poderosa intercesión de gran órbita pública cotidiana, dimanado de una singular fuerza de seducción, un superior talento y preparación de aquella su exquisita manera y fuego cordial infinito, tantas veces en llama de abnegación. Incomparable arbitraje permanente el suyo, los frutos de sus intervenciones, de su talento, de su patriotismo hondo y sereno, *alzándose todo ello en el santo y seña de su bondad y generosidad ilimitada.*

En plenitud de vida, eficaz como pocos a la sociedad humana, humanísimo caballero, abarcando anchos y elevados espacios donde la actividad del espíritu brilla en grandeza y dignificación propia y en múltiple lección, prodigo de una sonrisa personalísima que era como la luz limpia de una de las almas más bellas, más comprensivas y experimentadas, de las inteligencias en soberana discriminación, modesto desde lo más profundo de su naturaleza y atraído al placer puro del bien y de la belleza en todas sus manifestaciones, feliz, por sobre todo, de sentirse amado, sabia y divina coquetería la suya que no recataba para con ella realizar una obra social, cristiana, espiritual, incesante y de perfecta elegancia humana.

Mas, de este modo, la vida noble, trabajada, tensa, de nuestro amigo entrañable se ha roto todavía en la madurez. Puede decirse que, desde muy joven brilló su inteligencia y la altitud y pureza de sus afanes en todos nuestros mejores afanes. Colaboró pronto con los más viejos patricios. Fué hombre público y en nuestro Municipio principalmente, en inolvidable período de iniciativas capitales para los intereses de la ciudad, fué voz que conquistó autoridad y éxito rotundos y popularísimos. Pero con Rafael Cabrera había nacido el hombre dotado para hacer cosa santa y mística la ciencia del Derecho. Abogado de cuerpo entero, cabeza destacada y con personalidad inconfundible en la primera fila del Foro canario, su fama redonda y sus triunfos incontables. Se le conceptuaba maestro y verdadero generador de jurisprudencia. Pero

también desde muy joven, acompasado a su revelante quehacer de jurista, el hoy Decano del Ilustre Colegio de Abogados, tuvo un noble y profundo amor a la literatura y a las artes. Se hizo dueño de una cultura extensa y que le otorgaba, por momentos, atributos de verdadero erudito. Su pluma, tanto como su peculiar oratoria, dábanle contorno personalísimo en la exteriorización espiritual. En la historia de nuestros cenáculos literarios por cierto período inolvidable, insuperable en hermandad y, diríamos, en exacta espiritualidad, Rafael Cabrera tiene un sitio de significado particularísimo; fué alma pura en la amistad de aquellas reuniones de la histórica casa del maestro Luis Millares Cubas, especialmente, del círculo de los D. Alonso Quesada, Néstor y Tomás Morales, sana alegría jovialísima y generosa, su agudo ingenio característico fulgurando, y maestro siempre en la aglutinación fraternal; tan gran señor como entrañable amigo, el que esto escribe no olvida jamás, como a sus regresos a la isla, se hacía impaciente y rápido en ese anfitriónzgo exquisito y cariñosísimo que siempre amó, entrelazando las razones que, tan estrechamente eran los unos de los otros y apretando sueños comunes e ideales de indecible valor moral y espiritual...

Fué evidente y fecunda su pasión por elevar la cultura canaria al amor del gran acervo legado por nuestros antepasados y su ensanchamiento, consagró horas activísimas, iniciativas e intervenciones las suyas difíciles de olvidar; desde EL MUSEO CANARIO, presidiendo sus funciones con distinción y competencia indiscutibles, en nuestros actuales días renovadas, prestando incalculables servicios. Y así para todo aquello en exaltación material y espiritual de nuestra capital y de la isla entera, su ánimo dispuesto a la llamada, renunciando a todo lo reilumbrante y personalmente utilitario, capacitado de antemano para la empresa elevada y patriótica; ahora mismo y por nuestros días podíamos contemplar a este gran canario afrontando la responsabilidad de un curso en la nueva Academia de Derecho, colaborador en la trinca valiosa, como hace poco cumplido caballero de sus constantes ademanes patricios, poniendo la primeru piedra de lo que será avenida marítima de la ciudad...

Rafael Cabrera Suárez, inesperadamente, su vida ge-

nerosa yugulada en la rapidez de pocos días, se aparta de nuestro mundo dejando una estela de profunda y unánime adhesión, de simpatía universal, alto caballero crisnísimo, fundador de un hogar admirable donde la llama insuperable de virtudes de una compañera, prototipo de la madre canaria, dama a quien va nuestro duelo intenso y extensivo a sus hijos. Pérdida inmensa ésta, que repercutirá fuera de nuestra insula largamente; altas y largas estimaciones las conquistadas por este gran valor insular.

Al Ilustre Colegio de Abogados, a nuestro MUSEO CANARIO, el tributo de un pésame sentidísimo. ¡Descanse en la paz del Señor el entrañable amigo Rafael Cabrera Suárez!

LUIS DORESTE SILVA

FALANGE.—21 de Octubre de 1952.

En la muerte de Don Rafael Cabrera

Por JUAN RODRIGUEZ DORESTE

No parecerá fuera de lugar que en esta Revista, consagrada de preferencia a temas económicos, glosemos la vida y la obra ejemplares de un gran canario cuya existencia acaba de truncarse prematuramente. La actividad de los grandes abogados, y don Rafael Cabrera contará entre los más ilustres de todo tiempo en nuestra isla, es siempre múltiple y diversa, y muchas de sus actuaciones guardan estrecha conexión con la vida pública del país, y, por ende, con su vida económica. Con la muerte de don Rafael Cabrera se quiebra, en uno de sus últimos genuinos eslabones, la gran línea tradicional de eminentes abogados que siempre fué legítimo orgullo de la tierra canaria. Han sido todos ellos varones de probada virtud que concebían su profesión un poco al modo de severos patricios para quienes la justicia no dejaba nunca de ser una auténtica deidad y el despacho, más que vivero de pleitos, confesonario acogedor, consejero permanente, restaurador de la paz, de la avenencia y de la equidad. La trayectoria forense de don Rafael Cabrera se deslizó siempre dentro de unos estrictos cánones de conducta animados por un sentido reverencial de la justicia, un

desinterés ejemplar en los actos, una inteligente comprensión de los hechos, una tolerante actitud y una abierta cordialidad en el trato. Cuantos se acercaban a él recibían siempre, no sólo el exacto consejo discriminador de la verdad jurídica de su caso, sino la palabra justa de aliento, de confortación, que requirieran las circunstancias humanas de su problema. Por el despacho de don Rafael Cabrera han desfilado algunos de los casos jurídicos más interesantes en la historia de nuestra Audiencia, y a todos ellos prestó la lucidez de su clara inteligencia y la viveza centelleante de su ingenio, presto siempre a descubrir el escorzo pintoresco, el sesgo irónico o el giro simplemente humorístico que aliviaban con su destello de gracia la severidad de la apreciación jurídica. Fué nuestro abogado Consejero de grandes empresas, y por ello la huella de su labor jurídica se manifestó en problemas tan capitales para nuestra ciudad como fueron los relacionados con los servicios de electricidad municipales, las concesiones del Puerto de la Luz, las arduas cuestiones hidráulicas, siendo su sabio dictamen en todo momento punto de confluencia en la solución de muchos conflictos que afectaban a intereses públicos de nuestra isla.

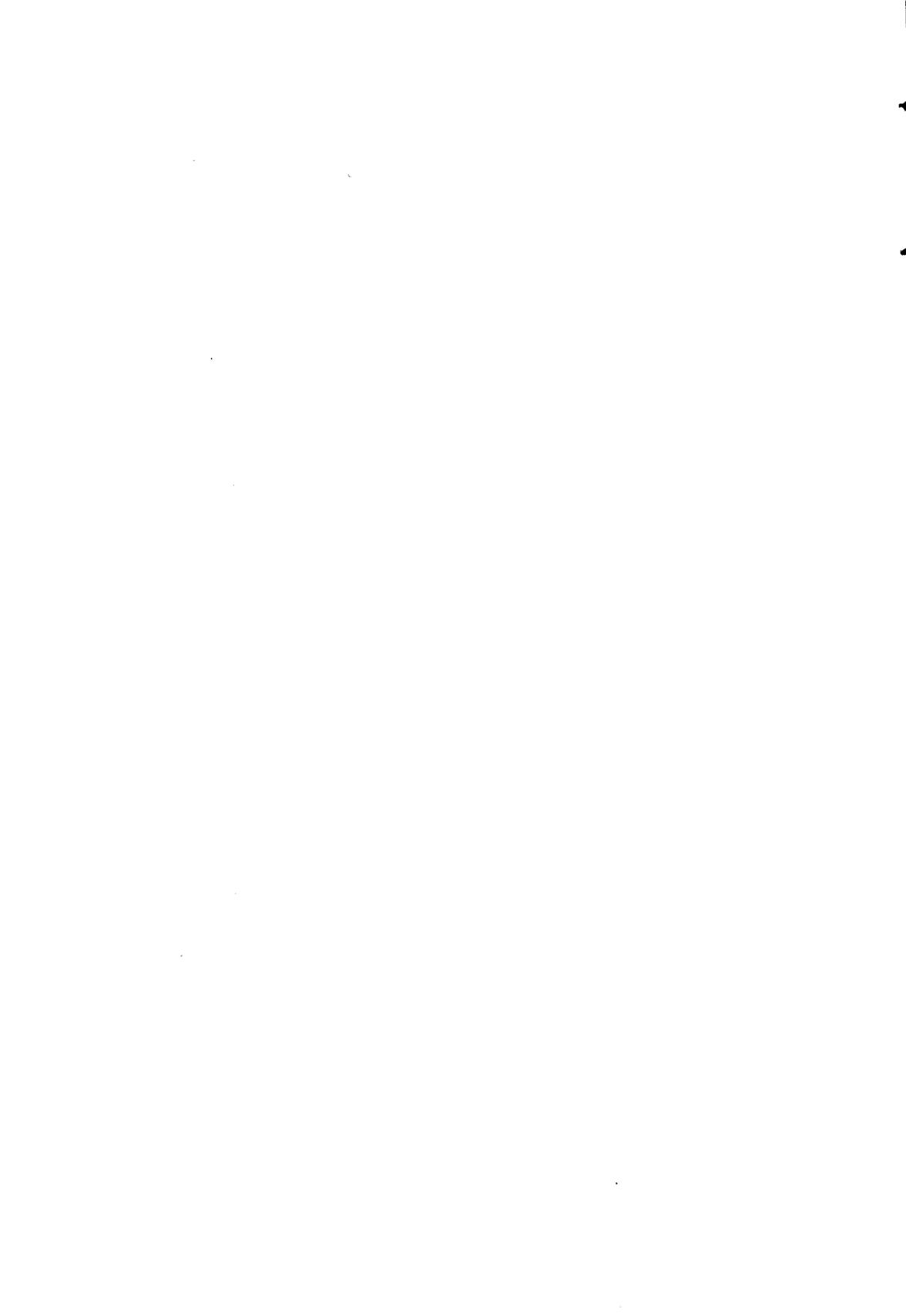
Ultimamente tuvo una intervención decisiva promoviendo y amparando una empresa de tan alto bordo como es la «Ciudad del mar», que embellecerá y modernizará nuestra población, y una de cuyas avenidas y así lo pedimos desde ahora, debiera honrarse para siempre con el nombre de este abogado ilustre que hizo posible el quijotesco empeño.

Había en su espíritu, como en el de todo hombre sensible e inteligente, dos opuestas vertientes. Una era la que ofrecía al trato humano de todos los días, hecha de afectuosa y sonriente cordialidad, de simpatía desbordante que envolvía siempre a su interlocutor en una cálida ola de confianza. Como ha dicho ya uno de sus amigos, don Rafael Cabrera era un verdadero disolvente del pesimismo. Pero también había en su espíritu la otra variante oculta a la fácil mirada, la vertiente melancólica que todo hombre sensible encierra en los aledaños más recónditos de su intimidad. Miraba al mundo de hoy, conturbado y agrio, con la mirada desencantada y nostálgica de quien vislumbra en todo su duro acento el dramático forcejeo, la lucha

sin piedad en que se ha convertido en nuestros días la existencia humana. Era la suya no sólo la melancolía que, cantara el poeta, *el pesar de no ser lo que yo hubiera sido* sino también la nostalgia profunda de un mundo mejor, de un mundo como el que entrevió en los años primeros de su vida, cuando iniciaba su carrera de Leyes y sus primeras actuaciones literarias, y cuando todavía los espectros de tantas guerras no habían ensombrecido irremediablemente nuestro planeta. En ese fondo de tristeza bien celada, hallaban siempre eco acogedor las angustias de los demás y encontraban palabra y gesto de aliento el caído, el perseguido, todo aquel a quien la injusticia humana hiriera en cualquier forma, pues siempre tuvo su espíritu una insospechada dimensión de rebeldía oculta tras la más cortés y urbana apariencia.

El hueco que deja la eterna ausencia de Rafael Cabrera no podrá llenarse. En todos los aspectos de nuestra vida ciudadana, su presencia era como un activo catalizador de buenas voluntades y de felices iniciativas. Con la cordial sonrisa de su rostro sabía aglutinar dispersos alientos, dispares criterios, fundiendo en armónico acuerdo actitudes que antes parecían ariscas e irreconciliables. Su mano tendida fué siempre asidero seguro para cuantos reclamaron su auxilio o demandaron su consejo. Por eso, con el último latido de su corazón generoso, se extingue también para muchos de nosotros, sus amigos, la llama, hasta hoy siempre cálida y luminosa, de una verdadera, de una entrañable amistad.

CANARIAS ECONOMICA.—24 de Octubre de 1952.



Índice del año 1952

	<u>N.º</u>	<u>PÁGS.</u>
ABENDANON, J. H.: <i>El ataque de una flota bajo el mando de Pieter van der Does contra las Islas Canarias y la de Santo Thomé, en el año 1599, según fuentes holandesas y españolas.</i> (Traducido por G. von Waldheim)	41-44	73-99 (S)*
A[RMAS] A[YALA] A[Ifonso]: Sobre <i>Don Luis de la Cruz, Pintor de Cámara de Fernando VII</i> de Sebastián Padrón Acosta.	41-44	196-197
A[RMAS] A[YALA] A[Ifonso]: Sobre <i>El acierto de la danza española</i> , de Vicente Marrero	41-44	198
A[RMAS] A[YALA] A[Ifonso]: Sobre <i>Galdós en Canarias, 1843-1862</i> , de José Pérez Vidal	41-44	198-199
A[RMAS] A[YALA] A[Ifonso]: Sobre <i>La isla y los demonios</i> , de Carmen Laforet.	41-44	199
A[RMAS] A[YALA] A[Ifonso]: Sobre <i>Jamaica española</i> , de Francisco Morales Padrón	41-44	202-203
A[RMAS] A[YALA] A[Ifonso]: Sobre <i>Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1507-1513</i> . Ed. Serra y De la Rosa.	41-44	204-205

(*) De los artículos señalados con (S) hay separata.

	N.º	PÁGS.
BENITEZ [PADILLA], Simón: <i>La erupción de «Las Manchas» y el volcanismo canario</i>	41-44	51-72 (S)
BIBLIOGRAFIA	41-44	207-210
BONNET, Buenaventura: <i>El Padre Alonso de Espinosa y su historia</i>	41-44	31-49 (S)
BOSCH MILLARES, Juan: <i>Hospitales de Gran Canaria</i>	41-44	1-30 (S)
D[ORESTE] V[entura]: <i>Sobre Nobiliario de Canarias</i> , de F. Fernández de Bethencourt	41-44	203-204
GUERRA, Lope A. de la: <i>Memorias</i>	41-44	101-192 (S)
HERNANDEZ RAMOS, JUAN: <i>Sobre Estudio sobre la vegetación y la flora forestal de las Canarias Occidentales</i> , de Luis Ceballos Fernández de Córdoba y Francisco Ortuño Medina	41-44	195-196
PINTO DE LA ROSA, José: <i>Sobre El Cable coaxil Tenerife-Gran Canaria y su aprovechamiento integral</i> , de José R. de Gopegui	41-44	193-195
REDACCION: <i>D. Rafael Cabrera Suárez</i>	41-44	I-IV
REDACCION: <i>El Doctor Buenaventura Bonnet</i>	41-44	213-214
REDACCION: <i>Sobre Algunos aspectos de los Heredamientos y Comunidades de Aguas</i>	41-44	205-206
RODRIGUEZ DORESTE, Juan: <i>Sobre Historia de Nuestra Señora de Candelaria</i> , del P. Alonso de Espinosa.	41-44	199-202
VARIOS: <i>Artículos en memoria de Don Rafael Cabrera Suárez</i>	41-44	215-225

**ESTA REVISTA SE ENCUENTRA DE VENTA EN LOS
SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS**

Alzola Hermanos Peregrina 4, Las Palmas.

Librería Hispania, Obispo Codina 1, Idem.

Librería El Aguila, Obispo Redondo, La Laguna.

Librería Castilla, Valentín Sanz, 19, Sta. Cruz de Tenerife.

Librería Bruno G. de Chavez, León y Castillo 7, Arrecife de Lanzarote.

Librería Científica Medinaceli, Duque de Medinaceli 4-Madrid

En la Administración de la Revista, Dr. Chil 33, se hallan a la venta separatas de los principales artículos publicados últimamente.

EDICIONES DE LA REVISTA

Compendio de la Historia de las Canarias, por D. José María de Zuaznávar. - Reedición de la primera y única de esta obra publicada en 1816. (Agotada).

Memorias de Don Lope de la Guerra, (1760-1791). (Impresos los dos primeros cuadernos; el resto, en prensa).



TIPOGRAFIA ALZOLA
Peregrina, 7
Las Palmas de Gran Canaria